

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa el día 22 de octubre de 2014, en 6 municipios del Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio 500-05-2014-37003 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación

SECRETARIA DE ECONOMIA

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2014

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo para el traspaso de recursos destinados a la operación de los programas de educación básica sujetos a reglas de operación y a otros instrumentos de carácter normativo, que establecen la Secretaría de Educación Pública y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

Lineamientos Internos de Coordinación para el desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura y Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, que establecen la Subsecretaría de Educación Básica y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

SECRETARIA DE SALUD

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala

Anexo II para el ejercicio fiscal 2014 del Acuerdo de Coordinación para el establecimiento del Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente al Estado de Aguascalientes

Anexo II para el ejercicio fiscal 2014 del Acuerdo de Coordinación para el establecimiento del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Estado de Baja California

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-77-86 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Venadero, Municipio de Jesús María, Ags.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Campirano, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Faisanes, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Luna, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Desengaño, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro, con una superficie aproximada de 72-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chubasco, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triángulo, con una superficie aproximada de 07-48-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Entrada, con una superficie aproximada de 71-16-41.44 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Naal, con una superficie aproximada de 83-52-71 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rosillo Fracción 1, con una superficie aproximada de 186-66-26.312 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

Aviso General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo del Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que modifica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía actualiza los valores de los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m , en términos de las disposiciones 4.2 y 11.3 del anexo de la resolución RES/524/2013 por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide transitoriamente una metodología para la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano a Pemex-Gas y Petroquímica Básica

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Colima

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Puebla

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION**AVISOS**

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa el día 22 de octubre de 2014, en 6 municipios del Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de octubre de 2014 se emitió el Boletín de Prensa número 578/14, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en emergencia a los municipios de Tulum, Solidaridad, Isla Mujeres, Cozumel, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, por la presencia de lluvia severa el día 22 de octubre de 2014, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2014.

Que mediante oficio número DGPC/949/2014, de fecha 3 de noviembre de 2014, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten; por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el día 3 de noviembre de 2014, la CNPC emitió el Boletín de Prensa 600, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia emitida el 24 de octubre de 2014 con el diverso Boletín de Prensa 578/14 para los municipios de Tulum, Solidaridad, Isla Mujeres, Cozumel, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, por la presencia de lluvia severa el día 22 de octubre de 2014.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014, EN 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Tulum, Solidaridad, Isla Mujeres, Cozumel, Lázaro Cárdenas y Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, por la presencia de lluvia severa el día 22 de octubre de 2014.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a tres de noviembre de dos mil catorce.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2014-37003 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2014-37003

Asunto: Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2 primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso e); 10 primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9 primer párrafo, fracción XXXVII, y penúltimo párrafo, 17, párrafo penúltimo, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013 en el mismo órgano oficial; Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en las disposiciones fiscales vigentes, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, ha detectado que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

En razón de lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

No se omite señalar que los hechos particulares por los cuales esta autoridad fiscal determinó que los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio se ubicaron en el supuesto a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se pormenorizan en el oficio individual que se notificó al contribuyente.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que Presenten ante las oficinas de esta Administración Central, ubicada en Av. Hidalgo No. 77, Módulo II, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F., escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación."

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo, numeral 1) del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

México, D.F., 31 de octubre de 2014.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, **Marisela Corres Santana**.- Rúbrica.

Asunto: **Anexo 1** del oficio número 500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014, en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyente mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

A continuación se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número 500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014 emitido por la Mtra. Marisela Corres Santana, Administradora Central de Fiscalización Estratégica.

	RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
1	ACE0802066BA	ACERUVDISEG, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2014-32496	23 de octubre de 2014
2	AEL030225BX1	AGRO EXPORTADORA LOMBARDIA, S. DE P.R. DE R.L.	500-05-2014-32649	28 de octubre de 2014
3	AJU121114EI8	ASESORÍAS JUYCO, S.C.	500-05-2014-32568	10 de octubre de 2014
4	AOAI600403942	AÑORVE ARIZMENDI IRMA	500-05-2014-32497	3 de octubre de 2014
5	AOU060523J69	ARGOS OUTSOURCING, S. DE R.L.	500-05-2014-32577	28 de octubre de 2014
6	ASD061114AH3	ADJANI SERVICIOS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32585	9 de octubre de 2014
7	CCA080626BD6	CURTIDOS Y CUEROS ARCADIA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32565	23 de octubre de 2014
8	CEP091124FN2	COMERCIALIZADORA ESTANDARIZADA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32492	13 de octubre de 2014
9	CGV1106131N3	"CONSTRUCTORA GRUPO VANGEL", S.A. DE C.V.	500-05-2014-23896	2 de octubre de 2014
10	CLI070926IU2	COMERCIALIZADORA LIDIAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24133	11 de septiembre de 2014
11	CM&000822AR6	COMUNICACIONES M & M, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32584	9 de octubre de 2014
12	CMS080114CYA	COMERCIALIZADORA DE METALES SIMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24166	19 de septiembre de 2014
13	COS1111107I5	CREACIÓN Y OPERACIÓN STAFF, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24111	24 de octubre de 2014
14	EEM1107228B9	ESPECTÁCULOS EXTREMOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A.C.	500-05-2014-30730	30 de septiembre de 2014
15	GCA061114P61	GRUPO COMERCIAL ALBANESE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32505	9 de octubre de 2014

16	GCG1002032AA	GRUPO COMERCIALIZADOR GERRO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23986	22 de septiembre de 2014
17	GIS110607US4	GRUPO IDEAL SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24090	22 de octubre de 2014
18	GRO0912171V8	"GRUPO ROVEDA", S.A. DE C.V.	500-05-2014-32493	23 de octubre de 2014
19	GSE100527SY9	GH SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.	500-05-2014-32567	8 de octubre de 2014
20	IEJ101103G77	IMPORTADORA EXPRESS DE JALISCO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2014-24026	27 de octubre de 2014
21	LUHR750630S27	LUNA HERRERA RODOLFO	500-05-2014-32510	10 de octubre de 2014
22	MAHT530206QS7	MAYA HERNÁNDEZ TEOFILLO	500-05-2014-24137	31 de octubre de 2014
23	MFK130131PB8	MAYOREO FERRETERO KILKAW, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32582	31 de octubre de 2014
24	PCP780526M50	POLLOS Y CARNES DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32576	9 de octubre de 2014
25	PSR031028PT3	PRESTADORA DE SERVICIOS PARA RESTAURANTES BARES Y EVENTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32495	10 de octubre de 2014
26	RASO890428SH2	RAMOS SOTO OSVALDO	500-05-2014-24205	22 de septiembre de 2014
27	REG100816GK4	REGURK, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2014-24171	16 de octubre de 2014
28	RIA1011181Z5	RIALGONZA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24121	22 de octubre de 2014
29	RNO100524DJ1	RECICLADORA DEL NORTE DE NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23884	9 de octubre de 2014
30	ROTL701209F75	ROJAS TAPIA LAURA ESTHER	500-05-2014-32491	3 de octubre de 2014
31	SCT070621N99	SERVICIOS COMERCIALES TAMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32583	9 de octubre de 2014
32	SIC0610203X9	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23895	30 de septiembre de 2014
33	SIL100331TR1	SILVERTAG .925, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32578	31 de octubre de 2014
34	SIS0210315M1	SERVICIOS INTEGRALES SULTANA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32579	30 de octubre de 2014
35	SIV110331716	SOLUCIONES INTELIGENTES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24010	27 de octubre de 2014
36	SMP081202644	SERVICIOS MÚLTIPLES PROFESIONALES SMP, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24207	24 de octubre de 2014
37	TAZS681217LZ6	TAVERA ZAMBRANO MARÍA SARA	500-05-2014-24206	21 de octubre de 2014
38	VAPJ750329JR6	VALADEZ PONCE JAIME	500-05-2014-24204	23 de septiembre de 2014
39	VCN1201012U1	VAJO CONTRATO NÚMERO UNO, A. EN P.	500-05-2014-32516	24 de octubre de 2014
40	VEL080528K80	VANGUARDIA ELITE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32508	3 de octubre de 2014
41	VSE110921I35	VIOS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32506	6 de octubre de 2014

SECRETARIA DE ECONOMIA**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2014.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2014

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 11 de noviembre de 2014.- El Director General, **Virgilio Andrade Martínez**.- Rúbrica.

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO Y EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2014.

ASUNTOS RECIBIDOS		
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS ÁREAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y SE ESTABLECE LA SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVISTOS EN SU ESTATUTO ORGÁNICO.	29/10/2014	MIR POR NO COSTOS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	29/10/2014	MIR POR NO COSTOS

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO POR EL QUE SE NOTIFICAN LOS SITIOS DE INTERNET EN LOS QUE APARECEN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS A LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2010, 2012, 2013 Y 2014, ASÍ COMO UN RESUMEN DE LOS MISMOS, QUE YA SE HABÍAN DADO A CONOCER EN LA PÁGINA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS AÑOS CORRESPONDIENTES.	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS
PROCURADURÍA AGRARIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, LA FACULTAD DE CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS DE DONACIÓN CONFORME AL PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD.	17/10/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, CULTURAL Y TÉCNICO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA	14/10/2014	SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	10/10/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2013.	09/10/2014	SOLICITUD DE DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
CONVOCATORIA PARA OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE LA CONDECORACIÓN "MAESTRO ALTAMIRANO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015	27/10/2014	MIR POR NO COSTOS
SE REFIERE AL ANTEPROYECTO DENOMINADO "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 26: "BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MOVILIDAD)"	17/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACLARACIÓN AL AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	20/10/2014	MIR POR NO COSTOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO 143/2014 TOMADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA Y DE CARRERA, EN SU SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIGENCIA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LOS INTEGRANTES Y ASPIRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL; Y SE ESTABLECEN CONSIDERACIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, QUE NO ASISTAN O SE RETIREN DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.	17/10/2014	MIR POR NO COSTOS
BASES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2014	21/10/2014	MIR ORDINARIA
ASUNTOS RECIBIDOS		
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	08/10/2014	MIR POR NO COSTOS
NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	14/10/2014	NUEVA VERSIÓN
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	14/10/2014	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
REGLAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES DE ADEUDOS FISCALES EFECTUADOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	01/10/2014	MIR POR NO COSTOS
NOTA ACLARATORIA QUE EMITE EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE OCTUBRE DE 2014.	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2014-ENERO 2015	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2015 DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPECTÁCULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO O EVENTO ANÁLOGO, ASÍ COMO LAS EROGACIONES RESPECTIVAS O POR CONCEPTO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL AJUSTE Y REDISTRIBUCIÓN DEL CUPO PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EL SALDO Y LA ASIGNACIÓN DEL CUPO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2012 AL 18 DE MARZO DE 2013 Y EL CUPO Y LOS MONTOS ASIGNADOS PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 DE MARZO DE 2013 AL 18 DE MARZO DE 2014 Y 19 DE MARZO DE 2014 AL 18 DE MARZO DE 2015, PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL APÉNDICE II SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE EL BRASIL Y MÉXICO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 55 CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", PUBLICADO EL 30 DE ABRIL DE 2012 Y MODIFICADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 14 DE MARZO DE 2014.	20/10/2014	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS Y EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPÚBLICA DE CUBA	03/10/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 51 CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CUBA	06/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISIÓN No. 76 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ADOPTADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2014	06/10/2014	MIR POR NO COSTOS
MODIFICACIÓN DE LOS NUMERALES 3.4, 9.2.1.8 Y 9.2.2.4 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-186-SSA1/SCFI-2013, CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS SIMILARES, Y DERIVADOS DEL CACAO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL. MÉTODOS DE PRUEBA", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 2014.	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRECIO DE REFERENCIA DEL AZÚCAR BASE ESTÁNDAR PARA EL PAGO DE LA CAÑA DE AZÚCAR DE LA ZAFRA 2014/2015, PROPUESTO POR EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	22/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ADSCRIBE ORGÁNICAMENTE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	24/10/2014	MIR POR NO COSTOS
PROY-NOM-195-SCFI-2014 PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD	30/10/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL EN MATERIA DE HIDROCARBUROS	30/10/2014	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE TURISMO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA DE LA GASTRONOMÍA NACIONAL	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE "ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO"	28/10/2014	MIR POR NO COSTOS

ASUNTOS RECIBIDOS		
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIERO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDADES REGULADAS.	01/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDADES REGULADAS.	15/10/2014	NUEVA VERSIÓN
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	17/10/2014	MIR POR NO COSTOS
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	24/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE CLÁUSULAS ABUSIVAS CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN	21/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE CLÁUSULAS ABUSIVAS CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN	28/10/2014	NUEVA VERSIÓN
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (ANTES DENOMINADA FINANCIERA RURAL).	09/10/2014	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.	29/10/2014	MIR POR NO COSTOS
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	02/10/2014	MIR POR NO COSTOS
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	03/10/2014	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	02/10/2014	MIR POR NO COSTOS
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	03/10/2014	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN NORMATECA INTERNA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA; Y DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.	03/10/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO	07/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO	13/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO	22/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS OPERACIONES CON VALORES QUE REALICEN LOS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS OBLIGADAS	07/10/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA E INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN	22/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ASESORES EN INVERSIONES	02/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	28/10/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (FACTORAJE)	08/10/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (FACTORAJE)	20/10/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (FACTORAJE)	22/10/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (FACTORAJE)	29/10/2014	NUEVA VERSIÓN
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (RESERVAS-LCM)	16/10/2014	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UNA DISPOSICIÓN DÉCIMA TRANSITORIA A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE JULIO DE 2012.	03/10/2014	MIR POR EMERGENCIA

ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE JURÍDICO, DIRECTOR GENERAL DE DELITOS Y SANCIONES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A Y B, DE LA PROPIA COMISIÓN, LA FACULTAD DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	20/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE JURÍDICO, DIRECTOR GENERAL DE DELITOS Y SANCIONES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A Y B, DE LA PROPIA COMISIÓN, LA FACULTAD DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	29/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.	22/10/2014	MIR ORDINARIA
ANTEPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	27/10/2014	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS (COMITÉ DE AUDITORÍA)	28/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	29/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO	31/10/2014	NUEVA VERSIÓN
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO	31/10/2014	MIR ORDINARIA
"RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS"	31/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS AUDITORES Y OTROS PROFESIONALES QUE AUXILIEN A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (AUDITORES EXTERNOS CONTRATADOS POR LA CNBV, ART. 57, SEGUNDO PÁRRAFO)	31/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (MICROFILMACIÓN Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN)	31/10/2014	MIR ORDINARIA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS

"RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS"	31/10/2014	MIR ORDINARIA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ PARA LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	31/10/2014	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CANADÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SEMARNAT-2013, QUE REGULA FITOSANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA.	09/10/2014	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CANADÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SEMARNAT-2013, QUE REGULA FITOSANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA.	02/10/2014	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS PLAZOS PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, POR EXISTIR CAUSAS DE FUERZA MAYOR ORIGINADAS POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ODILE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	13/10/2014	MIR POR NO COSTOS
LEY GENERAL DE AGUAS	14/10/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL LA MONTAÑA DENOMINADA COFRE DE PEROTE O NAUHCAMPATÉPETL.	15/10/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS AGUAS NACIONALES DEL ACUÍFERO VALLES CENTRALES, CLAVE 2025, EN EL ESTADO DE OAXACA, REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA PACÍFICO SUR.	22/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO MATEHUALA-HUIZACHE, CLAVE 2413, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE	22/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO ACAXOCHITLÁN, CLAVE 1318, EN EL ESTADO DE HIDALGO, REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA GOLFO CENTRO	27/10/2014	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO NAVIDAD-POTOSÍ-RAÍCES, CLAVE 1916, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA RÍO BRAVO.	27/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTRASECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS EN MATERIA DE AVES EN EL VALLE DE MÉXICO	03/10/2014	NUEVA VERSIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO ÚNICO DE PADRÓN DE REPRESENTANTES	03/10/2014	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO ÚNICO DE PADRÓN DE REPRESENTANTES	14/10/2014	NUEVA VERSIÓN
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, EN LOS DIRECTORES REGIONALES, DE ÁREA, ESTATALES Y DE PLAZA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN	16/10/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 0550	09/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA RED DE ZONAS DE REFUGIO PESQUERO PARA LA PROTECCIÓN DEL OSTIÓN DE PLACER (CRASSOSTREA CORTEZIENSIS) EN EL SUR DE SINALOA.	10/10/2014	MIR ORDINARIA
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE INSCRIPCIÓN DE REVOCACIÓN DE 6 TÍTULOS DE OBTENTOR DE VEGETALES VARIEDADES PROTEGIDAS	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 0555	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 1052	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO <i>ANASTREPHA</i> DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA A LOS MUNICIPIOS DE AGUILILLA, BUENAVISTA, PARÁCUARO, ZINAPÉCUARO Y A LAS COMUNIDADES DE AGUA ROSADA Y HUAJUMBARITO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO Y A LA COMUNIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE GUSANO ROSADO (<i>PECTINOPHORA GOSSYPIELLA SAUNDERS</i>) AL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMOS, BÁCUM, BENITO JUÁREZ, CAJEME, ETCHOJOA, HUATABAMPO, NAVOJOA Y SAN IGNACIO RÍO MUERTO DEL ESTADO DE SONORA	17/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE PICUDO DEL ALGODONERO (<i>ANTHONOMUS GRANDIS</i>) AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LA REGIÓN AGROECOLÓGICA DE LAS COLONIAS MENONITAS DE LAS BOMBAS, LOS JUNCOS Y EL PUEBLITO, MUNICIPIO DE ALDAMA, LA REGIÓN AGROECOLÓGICA DE LAS COLONIAS MENONITAS DE LOS CIENES, EL PALOMINO Y LA PERLA, MUNICIPIO DE CAMARGO, LA REGIÓN AGROECOLÓGICA DE LA COLONIA MENONITA PALMERAS, MUNICIPIO DE JULIMES, LOS MUNICIPIOS DE COYAME DEL SOTOL Y OJINAGA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; AL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LOS MUNICIPIOS DE ALTAR, CATORCA, GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, PITIQUITO Y SAN LUIS RÍO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA	17/10/2014	MIR POR NO COSTOS
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 0802	27/10/2014	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SAG/PESC-2014, PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE ERIZO ROJO Y MORADO EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL OCÉANO PACÍFICO DE LA COSTA OESTE DE BAJA CALIFORNIA.	28/10/2014	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-061-SAG/PESC/SEMARNAT-2014, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS UTILIZADOS POR LA FLOTA DE ARRASTRE CAMARONERA EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	28/10/2014	MIR ORDINARIA
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SAG/PESC-2014, ESPECIFICACIONES PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE ALMEJA GENEROSA (<i>PANOPEA GENEROSA</i> Y <i>PANOPEA GLOBOSA</i>) EN AGUAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL DEL LITORAL DEL OCÉANO PACÍFICO Y GOLFO DE CALIFORNIA.	28/10/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY AL ESTADO DE JALISCO	31/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN, Y EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN OPERACIONES DE COMERCIO	08/10/2014	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAS ENFERMEDADES Y PLAGAS, EXÓTICAS Y ENDÉMICAS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS ANIMALES TERRESTRES Y ACUÁTICOS.	07/10/2014	MIR ORDINARIA

SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-142-SSA1/SCFI-2014. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. ETIQUETADO SANITARIO Y COMERCIAL.	30/10/2014	NUEVA VERSIÓN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-257-SSA1-2013, AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, REGISTRO, RENOVACIÓN Y MODIFICACIONES.	28/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-257-SSA1-2013, AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, REGISTRO, RENOVACIÓN Y MODIFICACIONES.	29/10/2014	NUEVA VERSIÓN
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD	01/10/2014	SOLICITUD DE CONSTANCIA DE PUBLICIDAD
ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO 2014 DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	13/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA.	23/10/2014	MIR POR NO COSTOS
DECRETO POR EL QUE SE SANCIONAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2014, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA.	23/10/2014	MIR POR NO COSTOS
ASUNTOS RECIBIDOS		
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	28/10/2014	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	27/10/2014	MIR POR NO COSTOS
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE	28/10/2014	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-NUCL-1994, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA QUE DEBEN SER OBSERVADOS EN LOS IMPLANTES PERMANENTES DE MATERIAL RADIATIVO CON FINES TERAPÉUTICOS A SERES HUMANOS.	22/10/2014	NUEVA VERSIÓN

LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE ENERGÍAS LIMPIAS.	07/10/2014	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE ENERGÍAS LIMPIAS.	28/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE ENERGÍAS LIMPIAS.	29/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-006-ENER-2014, EFICIENCIA ENERGÉTICA ELECTROMECHANICA EN SISTEMAS DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO EN OPERACIÓN. LÍMITES Y MÉTODO DE PRUEBA.	20/10/2014	MIR ORDINARIA
REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.	23/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.	27/10/2014	NUEVA VERSIÓN
REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA	20/10/2014	MIR ORDINARIA
REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA	22/10/2014	NUEVA VERSIÓN
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	20/10/2014	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	24/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO	24/10/2014	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA	29/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA	29/10/2014	RESPUESTA A DICTAMEN
ACLARACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SESH-2012, APARATOS DOMÉSTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EL 29 DE MAYO DE 2013.	24/10/2014	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SESH-2014, PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES SEGURAS EN SU OPERACIÓN.	24/10/2014	MIR POR NO COSTOS
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SESH-2014, CENTROS DE INTERCAMBIO DE RECIPIENTES TRANSPORTABLES PARA CONTENER GAS L.P. DISEÑO Y CONDICIONES DE OPERACIÓN.	24/10/2014	MIR ORDINARIA
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SESH-2014, CENTROS DE DESTRUCCIÓN DE RECIPIENTES PARA CONTENER GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE OPERACIÓN	29/10/2014	MIR ORDINARIA
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL G/335/TRA/2014 A LA EMPRESA TAG PIPELINES, S. DE R. L. DE C.V.	02/10/2014	MIR POR NO COSTOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, EL CONTRATO MARCO DE COMPRAVENTA Y LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	06/10/2014	MIR ORDINARIA
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LAS VENTAS DE PRIMERA MANO DE GAS NATURAL	06/10/2014	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE HIDROCARBUROS Y BIOENERGÉTICOS; DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES; DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y REGULACIÓN; DE TARIFAS; DE INGENIERÍA Y NORMALIZACIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN.	15/10/2014	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARÁMETROS MD, MM, DD Y DM, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RES/524/2013 POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	17/10/2014	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EXPIDE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA IMPORTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA CENTRAL ELÉCTRICA UBICADA EN EL EXTRANJERO CONECTADA EXCLUSIVAMENTE AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, CONFORME AL TRANSITORIO DÉCIMO, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.	31/10/2014	MIR ORDINARIA
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO RELATIVO A LO DISPUESTO EN EL TRANSITORIO PRIMERO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO	03/10/2014	MIR POR NO COSTOS
OFICIOS EMITIDOS		
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS ÁREAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y SE ESTABLECE LA SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVISTOS EN SU ESTATUTO ORGÁNICO.	31/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	14/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES	31/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

PROCURADURÍA AGRARIA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, LA FACULTAD DE CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS DE DONACIÓN CONFORME AL PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD.	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2013.	16/10/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO 143/2014 TOMADO POR EL PLENO DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA Y DE CARRERA, EN SU SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIGENCIA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LOS INTEGRANTES Y ASPIRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL; Y SE ESTABLECEN CONSIDERACIONES PARA LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, QUE NO ASISTAN O SE RETIREN DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.	23/10/2014	RECHAZO EXENCIÓN MIR
BASES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2014	27/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	15/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACLARACIÓN AL AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.	27/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SE REFIERE AL ANTEPROYECTO DENOMINADO "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO 26: "BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MOVILIDAD)"	22/10/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
CONVOCATORIA PARA OTORGAR AL PERSONAL DOCENTE LA CONDECORACIÓN "MAESTRO ALTAMIRANO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015	31/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	20/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO GENERAL DE COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, CULTURAL Y TÉCNICO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA	16/10/2014	OPINIÓN FAVORABLE AL TRATADO
OFICIOS EMITIDOS		
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	15/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	21/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO ACDO.SA2.HCT.270814/185.P.DPES Y ANEXOS, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL 2014, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN PROPORCIONAR O ADJUNTAR PARA EFECTUAR DIVERSOS TRÁMITES EN MATERIA DE PRESTACIONES EN DINERO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO DE LOS FORMATOS, PLAZOS MÁXIMOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE Y LA VIGENCIA DE LA MISMA.	01/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
REGLAS PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE PAGOS PARCIALES DE ADEUDOS FISCALES EFECTUADOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	08/10/2014	NO APLICA LFPA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISIÓN No. 76 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ADOPTADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2014	10/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL TERCER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 51 CELEBRADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CUBA	10/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	10/10/2014	DICTAMEN REGULATORIO SOBRE REGLAS DE OPERACIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS Y EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN PARA IMPORTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROVENIENTES DE LA REPÚBLICA DE CUBA	17/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
MODIFICACIÓN DE LOS NUMERALES 3.4, 9.2.1.8 Y 9.2.2.4 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA "NOM-186-SSA1/SCFI-2013, CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS SIMILARES, Y DERIVADOS DEL CACAO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL. MÉTODOS DE PRUEBA", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MARZO DE 2014.	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL AJUSTE Y REDISTRIBUCIÓN DEL CUPO PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EL SALDO Y LA ASIGNACIÓN DEL CUPO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2012 AL 18 DE MARZO DE 2013 Y EL CUPO Y LOS MONTOS ASIGNADOS PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 DE MARZO DE 2013 AL 18 DE MARZO DE 2014 Y 19 DE MARZO DE 2014 AL 18 DE MARZO DE 2015, PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL APÉNDICE II SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE EL BRASIL Y MÉXICO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 55 CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", PUBLICADO EL 30 DE ABRIL DE 2012 Y MODIFICADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 14 DE MARZO DE 2014.	23/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PRECIO DE REFERENCIA DEL AZÚCAR BASE ESTÁNDAR PARA EL PAGO DE LA CAÑA DE AZÚCAR DE LA ZAFRA 2014/2015, PROPUESTO POR EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.	23/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ADSCRIBE ORGÁNICAMENTE A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	31/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE TURISMO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA DE LA GASTRONOMÍA NACIONAL.	20/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
OFICIOS EMITIDOS		
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (ANTES DENOMINADA FINANCIERA RURAL).	14/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIERO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDADES REGULADAS.	23/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	24/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN NORMATECA INTERNA DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA; Y DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.	07/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	03/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.	03/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DECRETO POR EL QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES.	03/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-161-SEMARNAT-2011, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA CLASIFICAR A LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y DETERMINAR CUÁLES ESTÁN SUJETOS A PLAN DE MANEJO; EL LISTADO DE LOS MISMOS, EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN A DICHO LISTADO; ASÍ COMO LOS ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO	03/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES DE LA SUBREGIÓN HIDROLÓGICA RÍO FUERTE DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 10 SINALOA	01/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTRASECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS EN MATERIA DE AVES EN EL VALLE DE MÉXICO	07/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O CANADÁ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SEMARNAT-2013, QUE REGULA FITOSANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA.	14/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS PLAZOS PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, POR EXISTIR CAUSAS DE FUERZA MAYOR ORIGINADAS POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ODILE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	16/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
LEY GENERAL DE AGUAS	24/10/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
ACUERDO POR EL SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO MATEHUALA-HUIZACHE, CLAVE 2413, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE	28/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS AGUAS NACIONALES DEL ACUÍFERO VALLES CENTRALES, CLAVE 2025, EN EL ESTADO DE OAXACA, REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA PACÍFICO SUR.	28/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO NAVIDAD-POTOSÍ-RAÍCES, CLAVE 1916, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA RÍO BRAVO.	29/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO ACAXOCHITLÁN, CLAVE 1318, EN EL ESTADO DE HIDALGO, REGIÓN HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVA GOLFO CENTRO	29/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL LA MONTAÑA DENOMINADA COFRE DE PEROTE O NAUHCAMPATÉPETL.	29/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ASESORES EN INVERSIONES	01/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	07/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UNA DISPOSICIÓN DÉCIMA TRANSITORIA A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE JULIO DE 2012.	07/10/2014	AUTORIZACIÓN MIR 20 DÍAS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AUTOCORRECCIÓN (AUTOCORRECCIÓN)	07/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (RESERVAS-LCM)	07/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ASESORES EN INVERSIONES	07/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES	09/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS OPERACIONES CON VALORES QUE REALICEN LOS CONSEJEROS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DEMÁS PERSONAS OBLIGADAS	15/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (RESERVAS-LCM)	23/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE FOMENTO Y ENTIDADES DE FOMENTO	23/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA E INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN MATERIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN	27/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	28/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ANTEPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	28/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.	28/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	30/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO ÚNICO DE PADRÓN DE REPRESENTANTES	21/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO, EN LOS DIRECTORES REGIONALES, DE ÁREA, ESTATALES Y DE PLAZA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 0550	15/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 0555	16/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 1052	16/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014	16/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA DEL GÉNERO <i>ANASTREPHA</i> DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA A LOS MUNICIPIOS DE AGUILILLA, BUENAVISTA, PARÁCUARO, ZINAPÉCUARO Y A LAS COMUNIDADES DE AGUA ROSADA Y HUAJUMBARITO EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO Y A LA COMUNIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO DE INSCRIPCIÓN DE REVOCACIÓN DE 6 TÍTULOS DE OBTENTOR DE VEGETALES VARIEDADES PROTEGIDAS	21/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE GUSANO ROSADO (<i>PECTINOPHORA GOSSYPIELLA SAUNDERS</i>) AL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LOS MUNICIPIOS DE ÁLAMOS, BÁCUM, BENITO JUÁREZ, CAJEME, ETCHOJOA, HUATABAMPO, NAVOJOA Y SAN IGNACIO RÍO MUERTO DEL ESTADO DE SONORA	21/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DE PICUDO DEL ALGODONERO (<i>ANTHONOMUS GRANDIS</i>) AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LA REGIÓN AGROECOLÓGICA DE LAS COLONIAS MENONITAS DE LAS BOMBAS, LOS JUNCOS Y EL PUEBLITO, MUNICIPIO DE ALDAMA, LA REGIÓN AGROECOLÓGICA DE LAS COLONIAS MENONITAS DE LOS CIENES, EL PALOMINO Y LA PERLA, MUNICIPIO DE CAMARGO, LA REGIÓN AGROECOLÓGICA DE LA COLONIA MENONITA PALMERAS, MUNICIPIO DE JULIMES, LOS MUNICIPIOS DE COYAME DEL SOTOL Y OJINAGA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; AL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA DEL ESTADO DE COAHUILA Y A LOS MUNICIPIOS DE ALTAR, CATORCA, GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES, PITIQUITO Y SAN LUIS RÍO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA	21/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA RED DE ZONAS DE REFUGIO PESQUERO PARA LA PROTECCIÓN DEL OSTIÓN DE PLACER (<i>CRASSOSTREA CORTEZIENSIS</i>) EN EL SUR DE SINALOA.	22/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA AUTORIZACIÓN, OPERACIÓN, Y EN SU CASO, RECONOCIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN OPERACIONES DE COMERCIO	22/10/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
DECLARATORIA DE DOMINIO PÚBLICO RELATIVA A LA VARIEDAD VEGETAL PROTEGIDA CON EL TÍTULO DE OBTENTOR 0802	29/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAS ENFERMEDADES Y PLAGAS, EXÓTICAS Y ENDÉMICAS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS ANIMALES TERRESTRES Y ACUÁTICOS.	21/10/2014	SOLICITUD DE AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-259-SSA1-2014, PRODUCTOS Y SERVICIOS. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EN PRODUCTOS COSMÉTICOS.	02/10/2014	SOLICITUD DE AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE NOTIFICA EL PERIODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO 2014 DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.	14/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA.	23/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

DECRETO POR EL QUE SE SANCIONAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2014, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS DEL ÉBOLA.	23/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
OFICIOS EMITIDOS		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL DOMICILIO OFICIAL Y LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL Y DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y OFICINAS ADSCRITAS A ÉSTA, PARA LA CORRESPONDENCIA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, TRÁMITES, DILIGENCIAS Y/O ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	01/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.	14/10/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
REGLAMENTO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	16/10/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE ENERGÍAS LIMPIAS.	21/10/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
REGLAMENTO DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	23/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA	23/10/2014	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO	28/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.	28/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAMENTO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	28/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA	28/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO DE ENERGÍAS LIMPIAS.	29/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-NUCL-1994, REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA QUE DEBEN SER OBSERVADOS EN LOS IMPLANTES PERMANENTES DE MATERIAL RADIATIVO CON FINES TERAPÉUTICOS A SERES HUMANOS.	29/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL

ACLARACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SESH-2012, APARATOS DOMÉSTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EL 29 DE MAYO DE 2013.	31/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN OBTENER LA APROBACIÓN COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SESH-2014, PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES SEGURAS EN SU OPERACIÓN.	29/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL G/335/TRA/2014 A LA EMPRESA TAG PIPELINES, S. DE R. L. DE C. V.	03/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA LA REVISIÓN ANUAL DEL CATÁLOGO DE PRECIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN MATERIA DE APORTACIONES, Y LA DISPOSICIÓN 5.1 DE LOS CRITERIOS Y BASES PARA DETERMINAR Y ACTUALIZAR EL MONTO DE LAS APORTACIONES.	07/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA, EL CONTRATO MARCO DE COMPRAVENTA Y LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	20/10/2014	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA LOS NUEVOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LAS VENTAS DE PRIMERA MANO DE GAS NATURAL	20/10/2014	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE HIDROCARBUROS Y BIOENERGÉTICOS; DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES; DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y REGULACIÓN; DE TARIFAS; DE INGENIERÍA Y NORMALIZACIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN.	22/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARÁMETROS MD, MM, DD Y DM, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RES/524/2013 POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	22/10/2014	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL G/335/TRA/2014 A LA EMPRESA TAG PIPELINES, S. DE R. L. DE C. V.	29/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SERVICIO POSTAL MEXICANO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO RELATIVO A LO DISPUESTO EN EL TRANSITORIO PRIMERO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO	06/10/2014	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO para el traspaso de recursos destinados a la operación de los programas de educación básica sujetos a reglas de operación y a otros instrumentos de carácter normativo, que establecen la Secretaría de Educación Pública y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

ACUERDO PARA EL TRASPASO DE RECURSOS DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y A OTROS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER NORMATIVO, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL MTRO. NICOLÁS KUBLI ALBERTINI, OFICIAL MAYOR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. ALBA MARTÍNEZ OLIVÉ, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y POR LA OTRA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "LA AFSEDF", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO. JOAQUÍN FRANCISCO GUZMÁN LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Que en los términos del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, ésta es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

II.- Que "LA AFSEDF" tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

III.- Que "LA SEP", a través de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene encomendados diversos Programas sujetos a Reglas de Operación y a otros instrumentos de carácter normativo, a cargo de las Direcciones Generales adscritas a la misma, cuyo propósito consiste en impulsar las políticas públicas de educación en el nivel básico que comprende preescolar, primaria, y secundaria, además de la formación de maestros.

IV.- Que con el propósito de promover una mayor calidad en los servicios de educación básica "LA AFSEDF" recibe los recursos públicos federales que le traspasa "LA SEP" para destinarlos a la operación y desarrollo de los Programas sujetos a Reglas de Operación y a otros instrumentos de carácter normativo, en las escuelas de educación básica, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de su competencia.

V.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en el artículo 58, que las adecuaciones presupuestarias deben realizarse siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, y comprenderán modificaciones a las estructuras: administrativa, funcional y programática, económica y geográfica; modificaciones a los calendarios de presupuesto, y ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.

VI.- Que en ese contexto y con la finalidad de que "LA SEP" esté en condiciones de cumplir con sus objetivos, metas y programas institucionales, requiere efectuar el traspaso de recursos del Ramo 11 a "LA AFSEDF", para la operación y desarrollo de los Programas sujetos a Reglas de Operación, y a otros instrumentos de carácter normativo que se llevan a cabo en las escuelas de educación básica, así como la normal y demás, para la formación de maestros de educación básica en el ámbito de su competencia.

DECLARACIONES

I.- Declara "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que conforme a los artículos 93, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el Oficial Mayor cuenta con las facultades para suscribir el presente Acuerdo.

I.3.- Que dentro de su presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, cuenta con la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos que derivan del presente instrumento.

I.4.- Que para los efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la calle de República de Argentina No. 28, Primer Piso, Oficina 2033, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

I.5.- Que se ha solicitado a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la apertura de las estructuras programáticas y económicas, mismas que fueron autorizadas por dicha Dependencia.

II.- Declara "LA AFSEDF":

II.1.- Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y su Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, establecen que es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica y de gestión que está jerárquicamente subordinado a "LA SEP".

II.2.- Que tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, en el ámbito del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 de su Decreto de Creación.

II.3.- Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se establece el Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos" que contiene los montos para las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal.

II.4.- Que conforme al artículo 5, fracción IX, de su Decreto de creación, el Administrador Federal cuenta con las facultades para suscribir el presente Acuerdo.

II.5.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la Calle de Parroquia No. 1130, 6o. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México.

III.- Declaran conjuntamente "LA AFSEDF" y "LA SEP":

III.1.- Que con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el Antecedente VI del presente Acuerdo, resulta necesario traspasar recursos presupuestarios que tiene asignados "LA SEP" en el Ramo 11, al presupuesto de "LA AFSEDF", a fin de que ésta se encuentre en posibilidad de destinarlos a la operación de Programas sujetos a Reglas de Operación y a otros instrumentos de carácter normativo, que se lleven a cabo en las escuelas de educación básica, así como normal y demás para la formación de maestros en educación básica, en el ámbito de competencia de la "LA AFSEDF".

III.2.- Que en términos del artículo 93, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que las dependencias lleven a cabo las adecuaciones presupuestarias externas, derivadas de modificaciones a la estructura administrativa, cuando se realicen de un ramo a otro ramo, se requiere de un acuerdo suscrito por los Oficiales Mayores o equivalentes que justifiquen las causas del traspaso de recursos.

Con base en los antecedentes y declaraciones antes señalados "LA SEP" y "LA AFSEDF" adoptan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Para la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación y a otros instrumentos de carácter normativo, que se lleven a cabo en las escuelas de educación básica, así como normal y demás para la formación de maestros en educación básica, en el ámbito de competencia de la "LA AFSEDF", y que se detallan en el Anexo 1 del presente instrumento, el cual firmado por las partes, forma parte integrante del

mismo, "LA SEP", por conducto de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, adscrita a la Oficialía Mayor, una vez que cuente con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará el traspaso de recursos a "LA AFSEDF" en la cantidad de \$695'436,489.76 (Seiscientos Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 76/100 M.N.), del Ramo 11 "Educación Pública" al Ramo General 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", en las claves presupuestarias y por los montos señalados en el referido Anexo 1.

En caso de que "LA SEP" traspase a "LA AFSEDF" recursos adicionales para alguno de los Programas como se prevé en las Reglas de Operación y en otros instrumentos de carácter normativo, dichos traspasos se formalizarán mediante una carta compromiso o por el instrumento jurídico, que establezca la normatividad aplicable para la operación del Programa de que se trate.

"LA AFSEDF" se obliga a destinar y ejercer los recursos previstos en la cláusula PRIMERA de este Acuerdo, exclusivamente para el desarrollo y operación de los Programas respectivos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del presente instrumento, así como de las referidas Reglas de Operación y otros instrumentos de carácter normativo, que correspondan.

SEGUNDA.- El traspaso de recursos del Ramo 11 "Educación Pública" al Ramo General 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", a que se refiere la cláusula anterior, será solicitada por "LA SEP" a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERA.- "LA AFSEDF", a través de su Titular, se obliga en el ámbito de sus atribuciones, a realizar las acciones necesarias para que los recursos que le traspase "LA SEP", en términos de las cláusulas anteriores, sean destinados a la operación de los Programas de Educación Básica, en el ámbito de competencia de "LA AFSEDF".

"LA AFSEDF" será la responsable de la administración y aplicación de los recursos financieros que le traspase "LA SEP" dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas, en los términos de la normatividad aplicable y ante las instancias fiscalizadoras que así lo requieran.

CUARTA.- "LA AFSEDF" y "LA SEP" suscriben el presente instrumento jurídico sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones presupuestarias aplicables.

QUINTA.- Las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse con motivo del presente Acuerdo, incluyendo el cambio de domicilio, se realizarán por escrito, mediante correo certificado con acuse de recibo, o por cualquier otro medio que asegure su recepción, en los domicilios siguientes:

"LA AFSEDF": Calle Parroquia No. 1130, 6o. Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México.

"LA SEP": Calle República de Argentina No. 28, Primer Piso, Oficina 2033, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México.

SEXTA.- Las partes convienen en resolver de común acuerdo, cualquier situación de carácter jurídico, operativo, administrativo y contable que se presente, con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente instrumento.

SÉPTIMA.- El presente Acuerdo comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Leído el presente Acuerdo y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 del mes de abril de dos mil trece, quedando un ejemplar en poder de LA AFSEDF, dos en poder de la Oficialía Mayor y uno en poder de la Subsecretaría de Educación Básica de LA SEP.- Por la AFSEDF: el Administrador Federal, **Luis Ignacio Sánchez Gómez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, **Joaquín Francisco Guzmán López**.- Rúbrica.- Por la SEP: el Oficial Mayor, **Nicolás Kubli Albertini**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL ACUERDO PARA EL TRASPASO DE RECURSOS DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y A OTROS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER NORMATIVO, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

A continuación se describen los montos que se transferirán por cada Programa a "LA AFSEDF", así como la Dirección General de la Subsecretaría de Educación Básica que tiene presupuestalmente a cargo, el mismo.

Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE).

Clave Presupuestaria	Programa	Monto del Traspaso
S222	Escuela Segura	14'123,496.00
S221	Escuelas de Tiempo Completo	546'165,856.06
U016	Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	5'537,719.00
S029	Escuelas de Calidad	75'894,060.00
TOTAL		641'721,131.06

Dirección General de Materiales e Informática Educativa (DGMIE).

Clave Presupuestaria	Programa	Monto del Traspaso
S152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	554,333.67
S128	Nacional de Lectura	2'002,451.00
TOTAL		2'556,784.67

Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC).

Clave Presupuestaria	Programa	Monto del Traspaso
S033	De Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	2'691,508.00
U072	De Reforma Curricular de Educación Básica	12'657,530.00
U073	Nacional de Inglés en Educación Básica	15'759,059.00
TOTAL		31'108,097.00

Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS).

Clave Presupuestaria	Programa	Monto del Traspaso
S127	Del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	15'215,976.59
S127	De Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres	1'501,182.18
TOTAL		16'717,158.77

Dirección General de Educación Indígena (DGEI)

Clave Presupuestaria	Programa	Monto del Traspaso
S108	Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	3'050,700.00
S111	De Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	282,618.26
TOTAL		3'333,318.26

Leído que fue el presente Anexo 1 por las partes, lo firman en cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 del mes de abril de dos mil trece, quedando un ejemplar en poder de la AFSEDF, dos en poder de la Oficialía Mayor y uno en poder de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.- Por la AFSEDF: el Administrador Federal, **Luis Ignacio Sánchez Gómez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, **Joaquín Francisco Guzmán López**.- Rúbrica.- Por la SEP: el Oficial Mayor, **Nicolás Kubli Albertini**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS Internos de Coordinación para el desarrollo de los Programas: Programa Escuelas de Calidad, Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres, Programa Nacional de Lectura, Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa de Escuela Segura y Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, que establecen la Subsecretaría de Educación Básica y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

LINEAMIENTOS INTERNOS DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL MAGISTERIO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA, PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES, EN LO SUCESIVO LOS PROGRAMAS, QUE ESTABLECEN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LO SUCESIVO "LA SEB", REPRESENTADA POR SU TITULAR, MTRA. ALBA MARTÍNEZ OLIVÉ Y LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO "LA AFSEDF", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LINEAMIENTOS:

ANTECEDENTES

I.- Considerando que el Estado Mexicano tiene la responsabilidad de asegurar el derecho a una educación pública de calidad, a través de generar las condiciones necesarias para impartir una educación pública tendiente a la equidad no sólo en la cobertura sino en calidad, a fin de garantizar que las niñas y niños mexicanos tengan acceso a una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para una adecuada integración social.

II.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, con fecha 30 de abril de 2013 celebraron el "Acuerdo para el Traspaso de Recursos Destinados a la Operación de los Programas de Educación Básica sujetos a Reglas de Operación y a otros Instrumentos de Carácter Normativo", mismo en el que se consignaron los montos de los PROGRAMAS.

III.- Los presentes Lineamientos Internos de Coordinación para el desarrollo de los programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como propósito impulsar el desarrollo educativo de las entidades federativas conjuntamente con sus gobiernos, con el fin de fortalecer los aprendizajes de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, además del desarrollo profesional de sus docentes.

IV.- El Gobierno Federal con objeto de impulsar políticas educativas en las que se promueva la corresponsabilidad entre "LA AFSEDF", las comunidades escolares y el propio gobierno federal, ha puesto en marcha diversos programas tendientes a mejorar la calidad escolar y rendimiento de los educandos en todo el país.

Entre los PROGRAMAS a los que se ha comprometido "LA AFSEDF" se encuentran los siguientes, cuyos objetivos generales son:

1.- Programa Escuelas de Calidad: Contribuir a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas y zonas escolares, mediante el fomento de la corresponsabilidad de la comunidad escolar en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta para propiciar la mejora del logro educativo.

2.- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa: Fortalecer a los equipos técnicos estatales y a los servicios de educación especial para que desarrollen acciones que contribuyan a que los planteles que imparten educación inicial y básica favorezcan la educación inclusiva y eliminen o minimicen las barreras que interfieren en el aprendizaje de los alumnos y en particular, atiendan a los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

3.- Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas: Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

4.- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio: Normar y promover la calidad, pertinencia y relevancia de la oferta nacional y estatal de formación continua y superación profesional destinada al fortalecimiento de las competencias profesionales de las figuras educativas de nivel básico de servicio para el mejor desarrollo de sus funciones y la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

5.- Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres: Organizar y desarrollar acciones y jornadas académicas dirigidas a profesionalizar a los maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos, con el propósito de promover el conocimiento y respeto a los derechos humanos, la prevención de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

6.- Programa Nacional de Lectura: Contribuir a mejorar el logro educativo de los estudiantes de educación básica a través de la instalación y uso de las Bibliotecas Escolares y de Aula.

7.- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria: Contribuir a mejorar el logro educativo de los estudiantes de las telesecundarias objeto de atención, a través del fortalecimiento del Servicio de Telesecundaria.

8.- Programa Escuelas de Tiempo Completo: Contribuir a fortalecer las oportunidades de mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes, a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en escuelas de educación básica.

9.- Programa de Escuela Segura: Contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.

10.- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes: Proporcionar atención educativa en los niveles de inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque educativo que atienda la diversidad social, cultural y lingüística.

V.- De conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y con objeto de asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los PROGRAMAS señalados anteriormente, se encuentran sujetos a Reglas de Operación, en lo sucesivo las "Reglas de Operación", publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 25, 26, 27 y 28 de febrero de 2013.

DECLARACIONES

I.- De "LA SEB":

I.1.- Que la Subsecretaría de Educación Básica es una unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública, a la que corresponde, entre otras atribuciones: planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas adscritas a la misma, y proponer en el ámbito de su competencia, lineamientos y normas para el mejor funcionamiento de los órganos desconcentrados de la dependencia.

I.2.- Que la Mtra. Alba Martínez Olivé, Subsecretaria de Educación Básica, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo número 399 por el que delegan facultades a los subsecretarios y titulares de unidad de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el día 26 de abril de 2007.

I.3.- Que cuenta con los recursos necesarios para la celebración de este instrumento en el presupuesto autorizado a la Subsecretaría de Educación Básica en el ejercicio fiscal de 2013, con cargo a las claves presupuestarias siguientes:

Programa	Clave Presupuestaria
Programa Escuelas de Calidad.	11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 1 1 09 000000000000
	11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 2 2 09 000000000000
	11 310 000 2 5 01 00 016 S029 43902 2 3 09 000000000000
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	11 312 000 2 5 01 00 010 S033 43801 1 1 9 000000000000
Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	11 313 000 2 5 01 00 016 S108 43901 1 1 9 000000000000
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	11 314 000 2 5 01 00 016 S127 43801 1 1 9 000000000000

Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres	11 314 000 2 5 01 00 016 S127 43801 1 1 9 000000000000
Programa Nacional de Lectura.	11 311 000 2 5 01 00 010 S128 43801 1 1 9 000000000000 11 311 000 2 5 01 00 010 S128 43401 7 1 9 000000000000
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	11 311 000 2 5 01 00 016 S152 43801 1 1 9 000000000000 11 311 000 2 5 01 00 016 S152 38301 7 1 9 000000000000
Programa Escuela de Tiempo Completo	11 310 000 2 5 01 00 016 S221 43801 1 1 9 000000000000 11 310 000 2 5 01 00 016 S221 43801 1 1 34 000000000000
Programa de Escuela Segura	11 310 000 2 5 01 00 016 S222 43801 1 1 9 000000000000
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	11 313 000 2 5 01 00 016 S111 43801 1 1 9 000000000000

I.4.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle de Argentina 28, Primer Piso, Oficina 2005, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

De “LA AFSEDF”:

II.1.- Que de conformidad con el “Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública”, y en los artículos 2o., inciso B, fracción I, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2005, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a la que corresponde ejercer las atribuciones en materia de prestación de los servicios educación inicial, preescolar, básica- incluyendo la indígena- especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, en el ámbito del Distrito Federal, conforme a la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.

II.2.- Que el Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, suscribe los presentes lineamientos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracciones II y IX, del “Derecho por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública”, publicado en el Diario oficial de la Federación el 21 de enero del 2005, y el punto VII numerales 2, 8 y 22 del “Manual General de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito federal”, publicado en el mismo órgano informativo el 23 de agosto de 2005.

II.3.- Que cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para dar cumplimiento en el ejercicio fiscal 2013, a los compromisos que adquiere mediante el presente instrumento.

II.4.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la Calle de Parroquia No. 1130, 6o. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México.

“LA SEB” y “LA AFSEDF”, en cumplimiento a sus atribuciones y con el objeto de llevar a cabo la operación y desarrollo de los PROGRAMAS en el Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación”, suscriben el presente instrumento de conformidad con los siguientes:

LINEAMIENTOS

PRIMERO.- Objeto: Es objeto de estos lineamientos, establecer las bases de coordinación entre “LA SEB” y “LA AFSEDF”, con el fin de unir su experiencia, esfuerzos y recursos para llevar a cabo la operación de los PROGRAMAS en el Distrito Federal, de conformidad con las “Reglas de Operación” y con la finalidad de realizar las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados.

SEGUNDO.- Coordinación: “LA SEB” y “LA AFSEDF” acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el desarrollo de los PROGRAMAS, ajustándose a lo establecido en este instrumento y en sus correspondientes “Reglas de Operación”, comprometiéndose a lo siguiente:

A).- Promover la obtención de apoyos económicos en efectivo y/o en especie, entre los diversos sectores sociales, públicos y privados, con el objeto de que en la medida de lo posible, se fortalezca el aspecto financiero de los PROGRAMAS, que permita optimizar el cumplimiento de sus objetivos específicos, canalizando los recursos que se obtengan a través de esquemas que "LA AFSEDF" tenga establecidos;

B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo que deberá apegarse al desarrollo de cada uno de los PROGRAMAS, el cual deberá contemplar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente, y

C).- Unir esfuerzos para que derivado de la experiencia adquirida en la operación de los PROGRAMAS, se inicie un proceso de mejora de las "Reglas de Operación".

TERCERO.- Reglas de Operación: Con objeto de optimizar el desarrollo de cada uno de los PROGRAMAS y estandarizar su forma de operación, atendiendo a la naturaleza específica de cada uno de éstos, con base en la experiencia adquirida durante su aplicación, "LA SEB" y "LA AFSEDF" se comprometen a colaborar para lograr que los criterios de elaboración de las "Reglas de Operación" se uniformen, con el fin de que en el futuro sólo requieran ser actualizadas en la parte relativa a sus especificaciones particulares o aspectos administrativos y financieros, ajustándolas a lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, sin menoscabo de llevar a cabo aquellos ajustes necesarios para la optimización de la aplicación de los PROGRAMAS.

Para lograr tal objetivo, "LA SEB" y "LA AFSEDF" se comprometen a:

A).- Sujetarse a los lineamientos, políticas y disposiciones generales y específicas que en materia de elaboración de las "Reglas de Operación" determine la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de los PROGRAMAS;

B).- Analizar conjuntamente cada una de las "Reglas de Operación", a fin de determinar en cada caso, aquellas normas particulares que habrán de ser de aplicación continua y que en el futuro no requieran tener ajustes de importancia;

C).- Determinar aquellas normas concretas, que por su propia naturaleza sea necesario ajustar de tiempo en tiempo, para darle a los PROGRAMAS la viabilidad necesaria en materia administrativa o financiera, y

D).- Procurar que los PROGRAMAS comiencen a operar al inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTO.- Entrega de recursos de "LA SEB": "LA SEB" con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2013 aportará a "LA AFSEDF" la cantidad de \$661'482,181.76 (Seiscientos Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Un Pesos 76/100 M.N.), para que la destine y ejerza exclusivamente en la operación y desarrollo de los PROGRAMAS, de conformidad con la tabla de distribución indicada en el Anexo 1 de este instrumento.

Dicha cantidad será transferida por "LA SEB" a "LA AFSEDF", con base en su disponibilidad presupuestaria, calendario de ministraciones autorizado y lo dispuesto para tales efectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a los criterios y requisitos de distribución que establecen las "Reglas de Operación" de cada uno de los PROGRAMAS.

En caso de que "LA SEB" aporte a "LA AFSEDF" recursos adicionales para alguno de los PROGRAMAS conforme lo que establezcan las "Reglas de Operación", dichas aportaciones se formalizarán mediante la suscripción de una adenda al presente instrumento, en la cual "LA AFSEDF" se obligue a destinar y ejercer dichos recursos exclusivamente para el desarrollo y operación de los PROGRAMAS respectivos, de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" correspondientes.

QUINTO.- Destino: "LA AFSEDF" se obliga a destinar los recursos que reciba de "LA SEB" exclusivamente al cumplimiento de los compromisos que derivan a su cargo de las "Reglas de Operación" para cada uno de los PROGRAMAS, observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de los PROGRAMAS.

SEXTO.- Aportación de "LA AFSEDF": "LA AFSEDF", de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación" del Programa Escuelas de Calidad, se obliga a aportar para su operación y desarrollo en el ejercicio fiscal 2013 la cantidad total de \$25'298,020.00 (Veinticinco Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Veinte Pesos 00/100 M.N.).

Las aportaciones que realice "LA AFSEDF" en el Programa Escuelas de Calidad, no estarán sujetas al principio de anualidad en materia presupuestaria.

SÉPTIMO.- Compromisos adicionales a cargo de “LA AFSEDF”: Toda vez que los recursos que se transferirán por “LA SEB” a “LA AFSEDF”, acorde con los términos de cada uno de los PROGRAMAS son de origen federal, su administración será responsabilidad de “LA AFSEDF” en los términos de las “Reglas de Operación”, obligándose ésta a:

A).- Constituir un Comité Técnico responsable de los PROGRAMAS, que deberá estar conformado por: Presidente (Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, y en su caso, delegar esta atribución a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa con voz y voto de calidad); Secretario Técnico (Titular de la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico, con voz y voto); Vocales (Titulares de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa; de la Dirección General de Educación Secundaria Técnica; de la Dirección General de Administración; y de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, con voz y voto); así como el Titular del Órgano Interno de Control en “LA AFSEDF”, con voz; Invitados permanentes (los que considere el Presidente del Comité).

B).- Destinar los recursos financieros que le aporte “LA SEB” y los propios que aporte en los términos de este instrumento, exclusivamente para la operación de los PROGRAMAS de conformidad con sus “Reglas de Operación”;

C).- Elaborar los informes previstos para los PROGRAMAS en sus “Reglas de Operación”, así como los que al efecto le solicite “LA SEB”;

D).- Proporcionar y cubrir los costos del personal directivo y administrativo que requiera para la operación de cada uno de los PROGRAMAS;

E).- Establecer una contabilidad independiente para cada uno de los PROGRAMAS;

F).- Abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la inversión y administración de los recursos que reciba de “LA SEB” para cada uno de los PROGRAMAS, con excepción de aquellos, cuyas “Reglas de Operación” establezcan la figura del fideicomiso para tales efectos;

G).- Recibir, resguardar y administrar los recursos que con motivo de este convenio reciba de “LA SEB”, de acuerdo con los procedimientos que determine la normatividad aplicable vigente;

H).- Realizar, con base en su disponibilidad presupuestal la aportación de recursos previamente acordados con “LA SEB”, de conformidad con el lineamiento SEXTO del presente instrumento;

I).- Promover la difusión de los PROGRAMAS y otorgar las facilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades;

J).- Notificar oportunamente a “LA SEB”, el replanteamiento de las partidas presupuestarias en los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación de los PROGRAMAS, así como las subsecuentes aportaciones que en su caso, se efectúen;

K).- Destinar los recursos que reciba de “LA SEB” y los productos que se generen, exclusivamente para el desarrollo y operación de los PROGRAMAS de conformidad con las “Reglas de Operación”, lo establecido en este instrumento y su anexo. Realizado lo anterior y de persistir aún economías, se requerirá de la autorización de “LA SEB”, a través de sus Direcciones Generales designadas como responsables del seguimiento de cada uno de los PROGRAMAS indicadas en el lineamiento NOVENO de este instrumento, para ejercer dichas economías, en cualquier otro concepto relacionado con los PROGRAMAS no previsto en este instrumento, siempre y cuando esta situación no se dé con el objeto de evitar el reintegro de recursos correspondientes al final del ejercicio fiscal;

L).- Remitir en forma trimestral a “LA SEB”, por conducto de los titulares de las áreas responsables del seguimiento de los PROGRAMAS señaladas en el lineamiento NOVENO de este instrumento, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados para cada uno de los PROGRAMAS, con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original comprobatoria del gasto quedará en poder de “LA AFSEDF”, debiendo ésta remitir copia de dicha documentación a su órgano interno de control, y en caso de que se lo requieran, a las áreas responsables de “LA SEB” competentes;

M).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros y productos que se hayan generado asignados a cada uno de los PROGRAMAS, que no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación” y demás disposiciones administrativas, jurídicas y presupuestarias aplicables;

N).- Coordinarse con los representantes de las Direcciones Generales de “LA SEB”, responsables del seguimiento de cada uno de los PROGRAMAS, para realizar visitas a las instalaciones en donde se realice la operación de los PROGRAMAS, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución de éstos;

O).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este instrumento, y

P).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

OCTAVO.- Compromisos Adicionales a cargo de “LA SEB: “LA SEB” a fin de apoyar el desarrollo y operación de los PROGRAMAS, se compromete a:

A).- Brindar asesoría respecto de los alcances de los PROGRAMAS y de sus “Reglas de Operación”;

B).- Dar seguimiento, promover y evaluar el desarrollo de las actividades de formación, producción y difusión de los PROGRAMAS;

C).- Realizar las aportaciones de recursos financieros previamente acordados con “LA AFSEDF”, de conformidad con lo pactado en el lineamiento CUARTO de este instrumento;

D).- Coordinar esfuerzos conjuntamente con “LA AFSEDF” para lograr la participación de otras instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales, con base a las necesidades de los PROGRAMAS;

E).- Realizar las acciones necesarias para la motivación, incorporación, y establecimiento en el Sistema Educativo del Distrito Federal de los PROGRAMAS, así como de su seguimiento, y

F).- Las demás obligaciones a su cargo establecidas en las “Reglas de Operación”.

NOVENO.- Responsables del seguimiento de los “PROGRAMAS”: Para la coordinación de las acciones acordadas en este convenio, “LA SEB” designa a los titulares de sus Direcciones Generales conforme se indica a continuación, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del seguimiento, evaluación y cumplimiento de los PROGRAMAS.

Programa	Unidad Responsable
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	Dirección General de Desarrollo Curricular
Programa Nacional de Lectura. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.	Dirección General de Materiales e Informática Educativa
Programa Escuelas de Calidad. Programa Escuelas de Tiempo Completo. Programa de Escuela Segura.	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas. Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.	Dirección General de Educación Indígena
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres).	Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Por su parte, “LA AFSEDF” será responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para el correcto desarrollo y operación de los PROGRAMAS, a través de los servidores públicos que al efecto designe su titular, cuyos nombres y cargos hará por escrito del conocimiento de “LA SEB” dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma de este instrumento, comprometiéndose a designar los equipos que estarán a cargo de su desarrollo, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas por PROGRAMAS, buscando siempre optimizar en lo posible los recursos públicos federales que se asignen.

DÉCIMO.- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor: “LA SEB” y “LA AFSEDF” acuerdan que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor o cualesquiera otros derechos que se originen con motivo del presente instrumento, corresponderá a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y podrán ser usados únicamente en beneficio de la educación a su cargo.

DÉCIMO PRIMERO.- Suspensión de Apoyos: El apoyo financiero materia de este instrumento, podrá ser suspendido por “LA SEB”, en el caso de que “LA AFSEDF”: a).- Destine los recursos que reciba aun fin distinto al establecido en este instrumento y su anexo; b).- El retraso mayor a un mes contado a partir de la fecha prevista para la entrega de los informes a que se refiere el inciso L) del lineamiento SÉPTIMO de este instrumento; c).- El retraso mayor de dos semanas ante cualquier requerimiento de información que le solicite “LA SEB”; y d).- Cuando “LA AFSEDF” opere unilateralmente alguno de los PROGRAMAS o incumpla con sus obligaciones establecidas en este instrumento, o en las “Reglas de Operación” de cada uno de los PROGRAMAS.

DÉCIMO SEGUNDO.- Personal: “LA SEB” y “LA AFSEDF” acuerdan expresamente que el personal designado por cada una de ellas para la organización, ejecución, supervisión y cualesquiera otras actividades que se lleven a cabo con motivo de este instrumento, continuará en forma absoluta bajo la dirección y quien lo designó, sin que se entienda en forma alguna, que en la realización de los trabajos desarrollados se pudiesen generar, o haber generado, derechos laborales o de otra naturaleza, con respecto de una a la otra.

Por lo anterior, “LA SEB” y “LA AFSEDF” asumen plenamente la responsabilidad laboral del personal designado por cada una de ellas para la realización de las actividades materia de este instrumento y de cada uno de los PROGRAMAS, por lo que en consecuencia no existirá sustitución, subrogación ni solidaridad patronal entre ellas o con el personal adscrito a la otra.

DÉCIMO TERCERO.- Transparencia: “LA SEB” y “LA AFSEDF” acuerdan que para fomentar la transparencia de los PROGRAMAS, en la papelería y documentación oficial, así como en la publicidad y promoción de los mismos, deberá incluirse de forma clara visible y audible según caso, la siguiente leyenda:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

DÉCIMO CUARTO.- Contraloría Social: “LA SEB” y “LA AFSEDF” acuerdan promover la participación de los beneficiarios de los PROGRAMAS, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos, así como contribuir a que el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, por medio de la integración de Comités de Contraloría Social que coadyuven a transparentar el ejercicio de dichos recursos.

La constitución de los Comités de Contraloría Social podrá realizarse al interior de los Consejos Escolares de Participación Social ya establecidos en las escuelas, para fortalecer las formas organizativas de las comunidades educativas y fomentar la participación ciudadana en la gestión y vigilancia de la ejecución de los PROGRAMAS.

Asimismo, “LA SEB” y “LA AFSEDF” promoverán el establecimiento de las acciones de Contraloría Social, de conformidad a lo que disponen en la materia la Ley General de Desarrollo Social, el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, el Esquema de Contraloría Social y la Guía Operativa para la Contraloría Social de los PROGRAMAS y demás normas que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

DÉCIMO QUINTO.- Mantenimiento de puestos Docentes y Directivos: “LA AFSEDF” se compromete a mantener estables los puestos de los docentes y de los directivos en las escuelas donde se desarrollen los PROGRAMAS durante las fases de su aplicación, con la finalidad de operar con mayor éxito los mismos.

DÉCIMO SEXTO.- Modificación: Conviene “LA SEB” y “LA AFSEDF” que los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, podrán ser objeto de modificación, previo acuerdo por escrito entre ellas.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Vigencia: El presente instrumento surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2013. Podrá ser concluido con antelación, previa notificación que por escrito realice “LA SEB” o “LA AFSEDF” con 30 (treinta) días naturales de anticipación; en tal supuesto se tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado en el marco de estos lineamientos, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMO OCTAVO.- Interpretación y Cumplimiento: Los asuntos que no estén expresamente previstos en estos lineamientos, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación y cumplimiento, se resolverán de común acuerdo por escrito, acorde con los propósitos de los PROGRAMAS.

Leído que fue el presente instrumento por la SEB y la AFSEDF y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 20 de junio de 2013.- Por la SEB: la Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.- Por la AFSEDF: el Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, **Luis Ignacio Sánchez Gómez**.- Rúbrica.

ANEXO 1, TABLA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE SE APORTAN A "LA AFSEDF" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PROGRAMA BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS, PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL MAGISTERIO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA, PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN TELESECUNDARIA, PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, PROGRAMA DE ESCUELA SEGURA Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES, ESTABLECIDOS ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.

Programas Sujetos a Reglas de Operación	Importe Base	Calendario de Ministración
Programa Escuelas de Calidad.	\$ 75'894,060.00	Junio
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	\$ 2'691,508.00	Junio
Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	\$ 3'050.700.00	Junio
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	\$ 282,618.26	Junio
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	\$ 15'215,976.59	Junio
Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Hacia las Mujeres	\$ 1'501,182.18	Junio
Programa Nacional de Lectura.	\$ 2'002,451.00	Junio
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	\$ 554,333.67	Junio
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$ 546'165,856.06	Junio
Programa de Escuela Segura	\$ 14'123,496.00	Junio
TOTAL	\$ 661'482,181.76	

Leído que fue el presente Anexo 1 por la SEB y la AFSEDF y enteradas de su contenido, lo firman en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 20 de junio de 2013.- Por la SEB: la Subsecretaria de Educación Básica, **Alba Martínez Olivé**.- Rúbrica.- Por la AFSEDF: el Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, **Luis Ignacio Sánchez Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

EDUARDO GONZÁLEZ PIER, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en los artículos 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 43, y 47, fracción IV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 20, fracción V, 30, fracción XVIII, 60, fracción III, 13, apartado A, fracción I, 24, fracción III, 27, fracción X, 167, 168, fracciones I, II y III y 171, de la Ley General de Salud; 3, 4, 7, 9, fracción II, 10, 11, 12, fracción VIII y 13, de la Ley de Asistencia Social; 8, fracción V, 9, fracción IV Bis y 18, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de diciembre de 2012, en cumplimiento del acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud y de lo previsto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana, a efecto de que dentro de los 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud.

Que durante el periodo de Consulta Pública de 60 días, que concluyó el 11 de febrero de 2013, fueron recibidos en la sede del mencionado Comité, los comentarios sobre el referido proyecto de Norma Oficial Mexicana, por lo que con fecha previa, fue publicado el documento de respuesta a comentarios a que hace referencia el artículo 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, he tenido a bien expedir y ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de la

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-SSA3-2013, PARA LA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A GRUPOS DE RIESGO

PREFACIO

En la elaboración de esta norma participaron:

SECRETARÍA DE SALUD.

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Dirección General de Normas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN-FAO.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Centro de Investigación de Nutrición y Salud.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Escuela de Dietética y Nutrición.

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Dirección General Jurídica y Enlace Institucional.

Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social.

Dirección General de Integración Social.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Sistema Estatal DIF Chihuahua.

Sistema Estatal DIF Durango.

Sistema Estatal DIF Estado de México.

Sistema Estatal DIF Guanajuato.

Sistema Estatal DIF Jalisco.

Sistema Estatal DIF Guerrero.

Sistema Estatal DIF Hidalgo.

Sistema Estatal DIF Michoacán.

Sistema Estatal DIF Morelos.

Sistema Estatal DIF Nuevo León.

Sistema Estatal DIF San Luis Potosí.

Sistema Estatal DIF Sinaloa.

Sistema Estatal DIF Tlaxcala.

Sistema Estatal DIF Yucatán.

Sistema Estatal DIF Quintana Roo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

Facultad de Salud Pública y Nutrición.

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DE GUERRERO.

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DE COLIMA.

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

BANCO DE ALIMENTOS DE CÁRITAS DE MONTERREY, A.C.

BANCO DE ALIMENTOS DE CÁRITAS -ALIMENTO PARA TODOS, I.A.P.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. DEL ESTADO DE SONORA.

ÍNDICE

0. Introducción.
1. Objetivo.
2. Campo de aplicación.
3. Referencias.
4. Definiciones.
5. Generalidades.
6. Concordancia con normas internacionales y mexicanas.
7. Bibliografía.
8. Vigilancia.
9. Vigencia.

0. Introducción

El derecho social a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto. En referencia a este mismo artículo, la Ley General de Salud en su artículo primero también señala disposiciones sobre este derecho; y en su artículo 114 describe la participación de los sectores público, social y privado en actividades que se relacionan con la nutrición, alimentos, y su disponibilidad. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 12, fracción VIII, contempla la orientación nutricional y la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas como servicios básicos de salud en materia de asistencia social.

Para ejercer dicho derecho, existen programas de asistencia social alimentaria, dirigidos a grupos vulnerables de las comunidades más marginadas, que en su mayor parte constan de abasto social, ayuda alimentaria, fomento a la producción de alimentos y orientación alimentaria, que llevan a cabo las instituciones de los sectores público, social y privado, todos con el propósito de mejorar el acceso a los alimentos que contribuyen a una alimentación correcta.

Actualmente persiste el problema de desnutrición en México y, adicionalmente, en los últimos años la problemática de sobrepeso y obesidad han tenido un crecimiento acelerado en todos los niveles socioeconómicos y grupos de edad, convirtiéndose en un problema de salud pública. Este fenómeno es más preocupante en los grupos de riesgo, ya que, generalmente, por la falta de recursos destinados a la alimentación, su seguridad alimentaria se ve amenazada, contribuyendo al círculo vicioso de pobreza, mala alimentación y enfermedad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012 (ENSANUT 2012), en 1988, 26.9% de los menores de 5 años presentaban desnutrición crónica, cifra que para el año 2006 disminuyó a 15.5%, y para 2012 hasta 13.6%. En contraste, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en el grupo de edad escolar aumentó de 26.9% a 34.4% de 1999 a 2012. Asimismo, la ENSANUT 2012 señala que 71.2% de la población adulta tiene sobrepeso u obesidad, es decir, 7 de cada 10 personas.

Enfrentar este complejo escenario requiere que los programas de asistencia social alimentaria fortalezcan con mayor énfasis la participación de la comunidad y sus capacidades resolutorias, para propiciar la continuidad de las acciones de autodesarrollo comunitario aun cuando cesen los apoyos.

En este contexto y rescatando la experiencia de organismos públicos, sociales y privados, se hacen necesarias acciones congruentes con la situación que se vive en el país en materia de alimentación y con las recomendaciones que han formulado en este campo expertos a nivel nacional e internacional para mejorar el impacto en las comunidades asistidas. El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria se firmó con el propósito de establecer la coordinación en la materia entre los sectores público, privado y social.

Por lo anterior, se requiere regular los programas de asistencia social alimentaria, estableciendo las características y especificaciones, que respondan al contexto actual presente en los grupos de riesgo.

1. Objetivo

Esta norma establece las características y especificaciones mínimas que deberán observar las instituciones públicas, sociales y privadas, que otorguen asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

2. Campo de aplicación

La aplicación de la presente norma es obligatoria en el territorio nacional para los prestadores de servicios de los sectores público, social y privado que proporcionen asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta norma es necesario consultar las siguientes Normas Oficiales Mexicanas o las que las sustituyan:

3.1. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

3.2. Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

4. Definiciones

Para los efectos de esta norma se entenderá por:

4.1. Abasto social, a proveer alimentos a bajo costo a la población, mediante redes de distribución establecidas, dando prioridad a las poblaciones con mayores índices de marginación de acuerdo al Consejo Nacional de Población, en el ámbito de la asistencia social.

4.2. Alimento, cualquier sustancia o producto, sólido, semisólido o líquido, natural o transformado, que proporcione al organismo elementos para su nutrición.

4.3. Alimentación correcta, a los hábitos alimentarios que de acuerdo con los conocimientos aceptados en la materia, cumplen con las necesidades específicas en las diferentes etapas de la vida, promueve en los niños y las niñas el crecimiento y el desarrollo adecuados y en los adultos permite conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previene el desarrollo de enfermedades.

4.4. Asistencia social alimentaria, a las acciones temporales de asistencia social, consistentes principalmente en ayuda alimentaria, orientación alimentaria y fomento a la producción de alimentos, dirigidas a contribuir a aminorar las circunstancias que incrementan la vulnerabilidad de un grupo de personas.

4.5. Ayuda alimentaria, a la acción de proporcionar alimentación complementaria a grupos de población que no satisfacen sus necesidades alimentarias en cantidad y calidad, acorde a las características de una alimentación correcta.

4.6. Buenas prácticas de producción de alimentos, al adecuado manejo durante la producción de alimentos que disminuya la probabilidad de introducción de factores de riesgo y contribuya a la inocuidad de los alimentos.

4.7. Despensa, al conjunto de 4 o más alimentos básicos agregados a la dieta individual, familiar y colectiva, cuyo consumo se asocia a la disminución de deficiencias y riesgo a desarrollar enfermedades relacionadas con la alimentación, tomando en cuenta las necesidades nutricias generales de los beneficiarios. Se integra con al menos dos de los grupos de alimentos referidos en la norma citada en el punto 3.1., del capítulo de Referencias, de esta norma.

4.8. Dotación, a la distribución de uno o más alimentos que contribuya a una alimentación correcta, conforme lo define la norma citada en el punto 3.1., del capítulo de Referencias, de esta norma y cuya entrega se justifique tomando en cuenta las necesidades generales de los beneficiarios.

4.9. Fomento a la producción de alimentos, a la participación activa de los grupos beneficiarios en actividades productivas mediante el establecimiento de huertos, granjas, estanques acuícolas y otros proyectos agropecuarios o de procesamiento.

4.10. Grupos de riesgo, al conjunto de personas en situación de vulnerabilidad derivada de causas socioeconómicas, fisiológicas, patológicas, culturales, condiciones de emergencia o desastre natural. Se consideran como grupos de riesgo a las personas que se encuentran en situación de calle, población indígena, así como los niños, las mujeres embarazadas o en período de lactancia, los migrantes, las personas con alguna discapacidad, los adultos mayores, de acuerdo al artículo 4, de la Ley de Asistencia Social.

4.11. Inocuo, lo que no hace o causa daño a la salud, de conformidad con lo que establece la norma citada en el punto 3.2. del capítulo de Referencias, de esta norma.

4.12. Mala nutrición, a la condición causada por una dieta inadecuada o insuficiente (carencias, exceso, o desequilibrios en la ingestión de energía u otros nutrimentos), o por un defecto en el metabolismo de los alimentos, dando como resultado desnutrición, sobrepeso, obesidad o deficiencias de algún nutrimento.

4.13. Orientación alimentaria, al conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta en el ámbito individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.

4.14. Participación de la comunidad, a la intervención consciente y activa de los individuos de una comunidad en las decisiones encaminadas a satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas, utilizando los recursos locales o nacionales.

4.15. Ración alimentaria, al conjunto de alimentos o platillos que se brindan en un tiempo de comida determinado, tomando en cuenta las necesidades nutricionales generales de los beneficiarios. Se integra con los tres grupos de alimentos y las características de una alimentación correcta, referidos en la norma citada en el punto 3.1., del capítulo de Referencias, de esta norma.

5. Generalidades

El otorgamiento de la asistencia social alimentaria debe tener como fin apoyar a los grupos de riesgo de manera temporal, a través de la participación de la población en los programas de asistencia social alimentaria. Las instituciones de los sectores público, social y privado que otorgan asistencia social alimentaria, deberán hacerlo con apego a las características y especificaciones contenidas en esta norma.

5.1. Cada institución responsable de la operación de un programa de asistencia social alimentaria determinará la temporalidad con estricto apego a sus objetivos, recursos y situación específica, que coloca a cada población beneficiaria como grupo de riesgo.

5.2. En caso de que existan más de dos instituciones que otorguen asistencia social alimentaria a la misma población objetivo, se deberán realizar las acciones de coordinación que correspondan, a fin de optimizar recursos.

5.3. Las instituciones de los sectores público, social y privado que brinden asistencia social alimentaria a grupos de riesgo, promoverán, de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables, acciones que fomenten la corresponsabilidad de los beneficiarios. No se podrán aplicar medidas que promuevan la corresponsabilidad de los beneficiarios tratándose de apoyos alimentarios para condiciones de emergencia o desastre natural, o en aquellos casos en que sean otorgados a beneficiarios cuyas características individuales les impidan cumplir con las mismas.

5.4. El abasto social y la ayuda alimentaria de la asistencia social alimentaria, dirigidos a los grupos de riesgo, deberán brindar despensas, dotaciones o raciones alimentarias, apegadas a las características establecidas en las definiciones de la presente norma, asegurando que el alimento sea inocuo, en cantidades y formas habituales, y acorde a la cultura alimentaria.

5.5. En condición de emergencia o desastre natural, la ayuda alimentaria cumplirá preferentemente con lo establecido en las definiciones de alimento, dotación o ración alimentaria.

5.6. Los responsables de la distribución de alimentos dirigidos a grupos de riesgo deberán asegurar la inocuidad de los alimentos, al menos revisando la integridad del empaque y envase, las condiciones higiénicas y sanitarias durante su manipulación y fecha de caducidad vigente, conforme a lo que establece la norma citada en el punto 3.2., del capítulo de Referencias, de esta norma.

5.7. Las instituciones que distribuyan alimentos deberán revisar que el etiquetado incluya al menos la información de ingredientes, fecha de caducidad, número de lote, denominación del producto, modo de uso y marca. Toda la información deberá estar en español.

5.8. Para el caso de la leche se deberá revisar en la etiqueta que en sus ingredientes no se incluyan sustancias ajenas a este producto.

5.9. Brindar orientación alimentaria en términos de la norma referida en el punto 3.1., del capítulo de Referencias, de esta norma, a través de la promoción de una alimentación correcta dirigida a prevenir y atender los problemas de mala nutrición en la comunidad, y a la identificación de factores que los determinan.

5.10. Divulgar la información a los beneficiarios sobre el contenido nutrimental de los alimentos, sugerencias de consumo o modo de preparación, así como las condiciones adecuadas de conservación.

5.11. Cuando se realice el fomento de las actividades productivas, deberá tomarse en cuenta la participación de la comunidad en el desarrollo de las estrategias y toma de decisiones, respetando en todo momento su cultura, lengua, tradiciones y la vocación productiva de la región a partir del desarrollo de capacidades mediante la asistencia técnica que permita encaminarlas a:

5.11.1. La producción de alimentos a partir de las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca a nivel de unidad de producción, familia o comunidad.

5.11.2. El apoyo para la utilización de excedentes cuando la producción sea mayor al autoconsumo, a través de incentivar mecanismos de conservación y comercialización a nivel local, para que los beneficiarios obtengan recursos adicionales que favorezcan la resolución de otras necesidades básicas.

5.11.3. La promoción de la participación de los grupos beneficiarios en el desarrollo de redes de alimentación, fomento al desarrollo de talleres y pequeñas empresas que generen ingresos, y

5.11.4. La conservación y mantenimiento del medio ambiente, a través del buen uso de los recursos locales, de los residuos derivados de la entrega de ayuda alimentaria, así como la incorporación de buenas prácticas de producción de alimentos.

5.12. Implementar mecanismos de desarrollo de capacidades que permitan la autogestión de los beneficiarios.

6. Concordancia con Normas internacionales y mexicanas

Esta norma no tiene concordancia con normas internacionales ni mexicanas.

7. Bibliografía

7.1. Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. Secretaría de Salud, México 2010.

7.2. Bourges H, Recomendaciones de Ingestión de Nutrientes para la Población Mexicana, Editorial Médica Panamericana, México 2008.

7.3. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Los Programas de Abasto Social en México: Abasto social de leche y tortilla. Cámara de Diputados. México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Los%20programas%20de%20abasto%20social%20en%20mexico.pdf>.

7.4. Comisión Europea. 2007. Libro Blanco sobre Seguridad Alimentaria. Bruselas. Disponible en: www.pymesonline.com/formacion/index.php?action=file&id=16: [Consultado el 23 de octubre del 2007].

7.5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dimensiones de la Seguridad Alimentaria: Evaluación estrategia de nutrición y abasto. México D.F., CONEVAL, 2010.

7.6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de evolución histórica de la situación nutricional de la población y los programas de alimentación, nutrición y abasto en México. CONEVAL, México 2010.

7.7. Consejo Nacional de Población. Índices de Marginación 2000. Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación. CONAPO. México. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices/_margina/indices/pdfs/IM2000_docprincipal.pdf

7.8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.9. Cuadernos de Nutrición. 2001. Glosario de términos. México. Disponible en: <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spi/unidad2/glosario.htm>.

7.10. Drewnoski A. Concept of a nutritious food: toward a nutrient density score. American Journal Clinical Nutrition 2005; 82: 721-732.

7.11. Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernandez S, Franco A, Cuevas-Nasu L, Romero-Martínez M, Hernández-Ávila M. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública (MX), 2012.

7.12. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). La seguridad alimentaria y nutricional en situaciones de emergencia. Notas Técnicas. Nota Técnica 016. INCAP, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. 2008, Guatemala. Disponible en: http://www.bussan.incap.org.gt/bvs_incap/E/publica/notas/notastec16.pdf.

7.13. Ley de Asistencia Social.

7.14. Ley General de Salud.

7.15 Menchu, María Teresa. Asistencia alimentaria durante situaciones de emergencia. Notas Técnicas, Nota Técnica 017. INCAP, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. 2008, Guatemala. <http://www.bussan.incap.org.gt/local/file/PPNT017.pdf>.

7.16. Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria.

7.17. Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2012, Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba.

7.18. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

7.19. Red Internacional de grupos Pro Alimentación Infantil (IBFAN). Principios rectores de la asistencia alimentaria y nutricional de niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes, en situaciones de emergencias y desastres, dentro del marco de los derechos humanos y el derecho internacional comunitario. IBFAN, Red Internacional de grupos Pro Alimentación Infantil. 2008, Colombia. <http://www.cefemina.org/download/disco-4/Principiosrectores.doc>.

7.20. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Manual de almacenamiento y transporte de frutas y hortalizas frescas en materia de inocuidad: Guía para el Productor-Empacador. SENASICA. 2003. México. Disponible en: <http://www.oirsa.org/aplicaciones/subidoarchivos/BibliotecaVirtual/AlmacenamientoTransporteFrutasHortalizas.pdf>.

8. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

9. Vigencia

Esta norma, entrará en vigor a los sesenta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO.- La entrada en vigor de la presente norma, deja sin efectos la Norma Oficial Mexicana NOM-169-SSA1-1998, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo, publicada el 19 de noviembre de 1999 en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de octubre de 2014.- El Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, **Eduardo González Pier**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBÉN DURÁN FONTES, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, EL DR. JOSÉ JESÚS BERNARDO CAMPILLO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA” celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo “EL ACUERDO MARCO”, con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a “LA ENTIDAD” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de “EL ACUERDO MARCO”, los instrumentos consensuales específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos se determine por “LA ENTIDAD”, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora; y por “LA SECRETARÍA”, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que en fecha 27 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el cual su Anexo número 29 establece la distribución del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud por un monto total de \$3,913'122,651.00 (tres mil novecientos trece millones ciento veintidós mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

DECLARACIONES**I. De “LA SECRETARÍA”:**

1. Que el Dr. Luis Rubén Durán Fontes, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de “LA SECRETARÍA” con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad; así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de

salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras; realizar el análisis, planeación y actualización del Plan Maestro de Infraestructura física en Salud; diseñar e instrumentar sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para la infraestructura de atención a la salud, así como emitir y aplicar criterios e instrumentos para la construcción de infraestructura nueva y el reordenamiento de la ya existente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, II, III, V, VIII, X y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que de conformidad con lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2012, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- II. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

III. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Hacienda, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 12, 15 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 12, 15 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículos 6, fracción II y 9, fracción I de la Ley que crea los Servicios de Salud de Sonora, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son implementar las acciones que permitan coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que le posibiliten fortalecer la calidad de los servicios de salud en el Estado.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Comonfort y Paseo del Canal, Edificio Sonora, Ala Norte del Centro de Gobierno de Hermosillo, Sonora, México.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, vía "Subsidios", que le permitan a "LA ENTIDAD" coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, para fortalecer la calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Sonora y de manera particular para la realización de las acciones y proyectos de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA"; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARÍA", se aplicarán específicamente al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"Fortalecer la calidad en los servicios de salud, en el Estado de Sonora y de manera particular para la realización de las acciones y proyectos de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5".	\$53'024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.).

El importe que se transferirá para la realización del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos del Programa de Apoyo para fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, podrán coexistir con otros programas federales o estatales, para contribuir en la realización del objeto del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, "LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", que en su caso le resulte aplicable, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD" "Subsidios" provenientes de recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$53'024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARÍA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, previstos en el anexo 29 "Distribución del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Hacienda, y en los casos en que la legislación estatal así lo determine y/o por acuerdo de la Secretaría de Hacienda con la Unidad Ejecutora, ésta deberá ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, a la Unidad Ejecutora.

Para los efectos del párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente aperturar una cuenta bancaria productiva, única y específica para cada instrumento específico que se suscriba.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar los gastos de la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento del mismo, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia y oportunidad en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" vigilará, por conducto de la DGPLADES, con base en los Certificados de Gasto, y conforme a lo previsto en la Cláusula SÉPTIMA, fracción II del presente Convenio, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, sean destinados únicamente para la realización del concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico y conforme a lo establecido en el mismo y sus Anexos, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES realizará las gestiones respectivas ante la instancia correspondiente para transferir los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para fortalecer la calidad en los servicios de salud en el estado de Sonora, y en particular para la realización del concepto citado en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el programa físico de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas a efecto de observar los avances físico-financieros, conforme a las obligaciones establecidas en el presente instrumento a cargo de “LA ENTIDAD”.
- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD”, la comprobación de los recursos mediante el certificado de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4 el cual forma parte de su contexto, debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico; la entrega del informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados conforme al formato que se detalla en el Anexo 5, el cual forma parte integrante de su contexto; el informe trimestral de avance físico-financiero de las obras y acciones a realizar, así como el informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación, la cual deberá hacerse mediante certificado de gasto conforme al Anexo 4.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, el caso o casos en que los recursos presupuestales “Subsidios” no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con su Cláusula PRIMERA y los Anexos 3 y 3.1, ocasionando como consecuencia, que “LA ENTIDAD” proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de “EL ACUERDO MARCO”.
- e) Los “Subsidios” provenientes de recursos presupuestales federales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS Y METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” a que se refiere la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA del mismo, los cuales tendrán los objetivos y metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de “Subsidios” provenientes de recursos presupuestales federales para el Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Sonora y de manera particular para la realización de las acciones y proyectos de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5.

META: Aplicación de los recursos conforme el presente instrumento jurídico.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula SEGUNDA de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva para Fortalecer la calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Sonora y de manera particular para la realización de las acciones y proyectos de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, salvo acuerdo en contrario previsto en respectivo convenio modificatorio, y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía “Subsidios”, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico, podrán destinarse al concepto previsto en la Cláusula PRIMERA del mismo, siempre y cuando no se haya concluido, en ese momento, el objeto del Convenio Específico. En caso de que no sea necesaria su aplicación para el objeto de este instrumento, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, e informarán documentalmente a “LA SECRETARÍA” de este trámite.

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación deberá hacerse mediante certificado de gasto conforme al Anexo 4, el cual forma parte del contexto del presente Convenio Específico.

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico, deberá de reintegrar al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados al proyecto de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos que en su caso le apliquen en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud y/o los Servicios de Salud de Sonora, serán las unidades responsables ante “LA SECRETARÍA” y enlace para la adecuada ejecución y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico; y vigilarán el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, sobre todo cuando en su caso, intervengan otras unidades ejecutoras estatales, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto.
- II. En los casos que las legislaciones estatales así lo determinen y/o por acuerdo de la Secretaría de Hacienda con la Unidad Ejecutora, la Secretaría de Hacienda deberá ministrar íntegramente a esta última, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, junto con los rendimientos financieros que se generen, a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico.
- III. Remitir en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento, por conducto de la Secretaría de Hacienda a “LA SECRETARÍA”, a través de la DGPLADES, los recibos oficiales que acrediten la recepción de dichas ministraciones, así como, en su caso, las copias de los recibos que acrediten la ministración de dichos recursos por parte de la Secretaría de Hacienda a la Unidad Ejecutora.
- IV. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico en el concepto establecido en la Cláusula PRIMERA del mismo, sujetándose a los objetivos y metas previstos en la Cláusula TERCERA de este Instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- V. Observar para el ejercicio de los “Subsidios” provenientes de recursos federales presupuestales, la normatividad federal aplicable al respecto, y de manera particular lo previsto en el Artículo 1, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 1, fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, entre otras.
- VI. Mantener bajo su custodia, conforme a los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, a través de la Unidad Ejecutora (la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud de Sonora), la documentación en original, justificativa y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados, y disponible para atender cualquier requerimiento por parte de “LA SECRETARÍA” y/o los órganos fiscalizadores competentes tanto a nivel federal como estatal, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y estar identificados con un sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD" y/o de la Unidad Ejecutora, en los casos que las legislaciones estatales así lo determinen, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, monto, fecha, entre otros requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

- VII.** Identificar en la documentación comprobatoria (facturas, recibos, convenios, etcétera), con un sello que indique: Pagado con recursos del "Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los Servicios de Salud".
- VIII.** Comprobar ante "LA SECRETARÍA", mediante los respectivos Certificados de Gasto, cuyo formato e instructivo de llenado está previsto en el Anexo 4 del presente instrumento, la ejecución de los recursos que le fueron transferidos a "LA ENTIDAD" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico.
- IX.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, sobre el avance en el cumplimiento de metas y resultados, previstos en la Cláusula TERCERA de este Convenio Específico, conforme al formato e instructivo de llenado que está previsto en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- X.** Informar trimestralmente a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, sobre el avance físico-financiero de las obras y las acciones realizadas.
- XI.** Reportar a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, el informe detallado de los rendimientos financieros generados y, en su caso, la comprobación de su aplicación, la cual deberá hacerse mediante certificado de gasto conforme al Anexo 4 previsto en el presente instrumento jurídico.
- XII.** A efecto de realizar la contratación externa de supervisión de proyectos, administración, supervisión y/o control de la correcta aplicación de los recursos federales presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD" mediante el presente instrumento jurídico, y tratándose de obra pública, podrá destinar hasta el 6% (seis por ciento) del monto total asignado para las obras a ejecutar, citadas en las Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente Convenio Específico, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por los artículos 114, 115, 116, 211 y 249 del Reglamento de la citada Ley.

Asimismo, "LA ENTIDAD" deberá remitir de manera trimestral a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, copia del reporte de la supervisión externa (de ser posible con su documentación soporte correspondiente). El informe a que se hace referencia en este párrafo, deberá ser entregado por "LA ENTIDAD" a "LA SECRETARÍA", a los 20 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre que se reporta.
- XIII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XIV.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de "LA ENTIDAD" y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XV.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión de "LA ENTIDAD".
- XVI.** Difundir en la página de Internet de "LA ENTIDAD" el concepto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento jurídico, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

- XVII.** Los recursos presupuestales federales transferidos y los rendimientos financieros generados, que, después de radicados en la Secretaría de Hacienda de “LA ENTIDAD”, o que una vez ministrados a la Unidad Ejecutora, que no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, o bien, se ejecuten en contravención a sus Cláusulas bajo su absoluta responsabilidad, deberán ser reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación), sin que para ello deba ser requerido por “LA SECRETARÍA”, y sujetándose a la normatividad específica establecida al respecto en materia de reintegro de recursos federales presupuestales.
- XVIII.** Informar de manera detallada a “LA SECRETARÍA”, por conducto de la DGPLADES, mediante el acta o documento que para tal efecto se establezca por “LAS PARTES”, respecto de la conclusión del objeto del presente instrumento jurídico (adjuntando la documentación que lo acredite), y si en su caso existan recursos remanentes y/o rendimientos financieros, deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del cumplimiento del objeto de este Convenio Específico.
- XIX.** Así como las demás obligaciones que se establezcan a cargo de “LA ENTIDAD” dentro de “EL ACUERDO MARCO” que le aplique en función de la naturaleza de los recursos radicados en el presente Convenio Específico.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de “LA SECRETARÍA” se obliga a:

- I.** Realizar las gestiones necesarias a través de la DGPLADES, ante la instancia correspondiente, a efecto de que se transfieran “vía subsidios” los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos, que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II.** Dar seguimiento, a través de la DGPLADES en coordinación con “LA ENTIDAD”, mediante el certificado de gasto conforme al Anexo 4, el informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados, el informe de avance físico-financiero de las obras y acciones a desarrollar, así como el informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación; que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan y las instancias fiscalizadoras competentes del Ejecutivo Federal o estatal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de adquisiciones, asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el ejercicio de los recursos conforme al objeto del presente Convenio Específico, para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión, de obra pública a efecto de observar el cumplimiento de la aplicación de los recursos.
- IV.** Solicitar a “LA ENTIDAD” en su caso por escrito cuando así corresponda, la entrega del informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados, el informe trimestral de avance físico financiero de las obras y acciones realizadas, los certificados de gasto e informe de los rendimientos financieros y su aplicación mediante certificados de gasto.
- V.** La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, el caso o casos en que se tenga conocimiento que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD” y el reintegro de los recursos, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de “EL ACUERDO MARCO”.
- VI.** Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.

- VII. El control, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento jurídico serán transferidos, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente instrumento jurídico.
- X. Así como las demás obligaciones que se establezcan a cargo de "LA SECRETARÍA" dentro de "EL ACUERDO MARCO" y que le resulten aplicables en virtud de la naturaleza de los recursos objeto del presente Convenio Específico.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, conforme a lo previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento jurídico.
- II. Por el incumplimiento reiterado de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento jurídico, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento jurídico como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los quince días del mes de julio de dos mil trece.- Por la Secretaría, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Carlos Manuel Villalobos Organista**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, **José Jesús Bernardo Campillo García**.- Rúbrica.

ANEXO 1
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-SON-01/13
PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD
TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	
4300 Subsidios y subvenciones	\$53,024,921.00
43801 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	
TOTAL	\$53,024,921.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$53,024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud con la participación de la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4300 Subsidios y subvenciones							
43801 Subsidios a entidades federativas y Municipios	53,024,921.00						53,024,921.00
ACUMULADO	\$53,024,921.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$53,024,921.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$53,024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud con la participación de la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 3
RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES TRANSFERIDOS COMO "SUBSIDIOS" PARA SU APLICACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COMO SIGUE:

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO	Capítulo 5000 EQUIPAMIENTO	Capítulo 6000 OBRA PÚBLICA	TOTAL
Rehabilitación de quirófanos del Hospital Comunitario de Ures, Sonora	2,500,000.00	2,500,000.00	5,000,000.00
Equipamiento Centro de Higiene Mental "Dr. Carlos Nava Muñoz" en Hermosillo, Sonora	265,400.00		265,400.00
Rehabilitación de Centros de Salud Urbanos del Municipio de Hermosillo, Sonora	3,880,000.00	14,850,863.00	18,730,863.00
Terminación de la red de frío en el Estado de Sonora	1,295,000.00	6,733,658.00	8,028,658
Terminación de la Obra Nueva del "Hospital General de Caborca"		13,000,000.00	13,000,000.00
Terminación de la Ampliación del "Hospital General de Navojoa"		8,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL	7,940,400.00	45,084,521.00	53,024,921.00

ANEXO 3.1

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Rehabilitación de quirófanos del Hospital Comunitario de Ures, Sonora
Tipo de acción:	Dignificación (☒) Conservación (☐) Mantenimiento (☐) Equipamiento (☐) Obra Nueva (☐) Sustitución (☐) Fortalecimiento (☐) Ampliación (☐)
Estatus de la obra:	En proceso (☐) En operación (☐) Obra nueva (☒)
Red de atención médica:	(☒) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno–infantil) (☐) Prevención de enfermedades crónico-degenerativas (☐) Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna (☐) Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad (☐) Cruzada contra el hambre (☐) Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) (☐) Red de Frío (☐) Red roja (☐) Salud Mental y Atención de Adicciones (☐) Telemedicina (☐) Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	(☐) Centros de Salud (☒) Hospitales de la Comunidad (☐) UNEMES (☐) Hospitales Generales
Población beneficiada:	24,860 con 48 hogares indígenas
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Esta es una unidad médica con un inicio de operaciones del año 1975 por lo que su infraestructura ya se encuentra fuera de la normatividad actual. En el bloque quirúrgico no cumple con normatividad actual, pues los acabados no son los adecuados para su funcionamiento y sus instalaciones se encuentran deterioradas. Es preocupante su falta de equipamiento para la seguridad del paciente, por citar algunos ejemplos no se cuenta con: máquina de Anestesia, lámparas de quirófano, electrocauterio y desfibrilador. Es necesario aplicar una inversión para realizar adecuaciones en área de cirugía e implementar el equipamiento requerido para que los pacientes de cualquier afiliación que se tenga (por ser el único Hospital en el municipio), puedan recibir atención de primer nivel. Con esta acción se estará buscando la acreditación de esta unidad.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Equipamiento Centro de Higiene Mental "Dr. Carlos Nava Muñoz" en Hermosillo, Sonora
Tipo de acción:	Dignificación (☐) Conservación (☐) Mantenimiento (☐) Equipamiento (☒) Obra Nueva (☐) Sustitución (☐) Fortalecimiento (☐) Ampliación (☐)
Estatus de la obra:	En proceso (☐) En operación (☒) Obra nueva (☐)
Red de atención médica:	(☐) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno–infantil) (☐) Prevención de enfermedades crónico-degenerativas (☐) Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna (☐) Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad (☐) Cruzada contra el hambre (☐) Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) (☐) Red de Frío (☐) Red roja (☒) Salud Mental y Atención de Adicciones (☐) Telemedicina (☐) Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	(☐) Centros de Salud (☐) Hospitales de la Comunidad (☐) UNEMES (☐) Hospitales Generales (☒) Hospital de Especialidades
Población beneficiada:	2,848,307
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Se solicita el suministro de equipamiento básico para la seguridad del paciente, ya que dentro de su rehabilitación éstos pasan por distintas etapas en las cuales se desarrollan trastornos depresivos, entre otros, los cuales representan riesgos de convulsiones, suicidas, etcétera. Por otro lado, en ocasiones los derechohabientes requieren atención de urgencia en las instalaciones y se requiere contar con las herramientas para intervenir y estabilizarlos. El equipo aquí solicitado, es necesario para que la unidad pueda cumplir con su acreditación.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Rehabilitación de Centros de Salud Urbanos en el Municipio de Hermosillo, Sonora.
Tipo de acción:	Dignificación (☒) Conservación (☐) Mantenimiento (☐) Equipamiento (☐) Obra Nueva (☐) Sustitución (☐) Fortalecimiento (☐) Ampliación (☐)
Estatus de la obra:	En proceso (☐) En operación (☒) Obra nueva (☐)
Red de atención médica:	(☒) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil) (☒) Prevención de enfermedades crónico-degenerativas (☐) Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna (☐) Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad (☒) Cruzada contra el hambre (☐) Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) (☐) Red de Frío (☐) Red roja (☐) Salud Mental y Atención de Adicciones (☐) Telemedicina (☐) Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	(☐) Centros de Salud (☐) Hospitales de la Comunidad (☐) UNEMES (☐) Hospitales Generales
Población beneficiada:	838,499
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Los centros de salud atienden a un sector de la población que no tiene acceso a otro tipo de atención médica, ya sea porque se trate de la población más desprotegida o algún otro motivo. Son el contacto final con la población para la aplicación de los diferentes programas de salud, y las instalaciones son una herramienta para el cumplimiento de las metas de atención. Como parte de los programas que se establecen para beneficio de la población en cuestión salud, es necesario que se cumpla con las condiciones ideales de infraestructura, de acuerdo a los requerimientos normativos. Es de suma importancia mejorar la infraestructura existente del primer nivel de atención para las unidades médicas urbanas del Estado, ya que son las que cuentan con mayor número de afluencia y se encuentran deterioradas. Derivado de las necesidades de mejora detectadas se proyecta un fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y sus servicios, con el fin de brindar una atención de calidad y digna para nuestros usuarios. Las unidades beneficiadas son: Centro de Salud Urbano Los Olivos. Centro de Salud Urbano Las Minillas. Centro de Salud Urbano Emiliano Zapata. Centro de Salud Urbano Progreso Norte. Centro de Salud Urbano Los Naranjos. Centro de Salud Urbano Lomas de Madrid. Todas las unidades antes mencionadas son el municipio de Hermosillo, mismo que está dentro de los municipios que participan en la cruzada contra el hambre.
NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Terminación Red de Frío en el Estado de Sonora
Tipo de acción:	Dignificación (☐) Conservación (☐) Mantenimiento (☐) Equipamiento (☐) Obra Nueva (☒) Sustitución (☐) Fortalecimiento (☐) Ampliación (☐)
Estatus de la obra:	En proceso (☒) En operación (☐) Obra nueva (☐)
Red de atención médica:	(☐) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil) (☐) Prevención de enfermedades crónico-degenerativas (☐) Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna (☐) Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad (☐) Cruzada contra el hambre (☐) Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) (☒) Red de Frío (☐) Red roja (☐) Salud Mental y Atención de Adicciones (☐) Telemedicina (☐) Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	(☒) Centros de Salud (☐) Hospitales de la Comunidad (☐) UNEMES (☐) Hospitales Generales
Población beneficiada:	2,848,307
Justificación técnica de la acción o proyecto:	La problemática que presenta la Secretaría de Salud, son instalaciones antiguas, improvisadas y reducidas, al igual se menciona que es necesario una mayor capacidad de almacenamiento. Dentro de las fases intensivas de vacunación, las Semanas Nacionales de Salud ha resultado ser una estrategia importante y adecuada para fortalecer actividades permanentes, toda vez que inciden sobre aquellos problemas identificados particularmente del componente de Vacunación Universal, sobre todos en las bajas coberturas vacunales en los niños menores de un año y un año de edad. Actualmente se encuentra en proceso la construcción de la infraestructura para la instalación de cámaras frías y la implementación de una red de frío que garantice la calidad de los productos biológicos que recibe la población y la capacitación adecuada del personal de salud para asegurar la aplicación correcta de los procedimientos. Sin embargo persiste la necesidad de los recursos suficientes para su terminación, ya que es importante reformar la vacunación en Sonora y la implementación de las acciones del programa tanto en capacitación, programación, control de insumos, investigación, información y evaluación. Las unidades de red de frío para las cuales se solicita están ubicadas en los siguientes municipios: Red de frío en Navojua. Red de frío en Caborca. Red de frío en San Luis Río Colorado. Red de frío en Hermosillo. Con la conclusión de estas unidades de red de frío, se estará trabajando a favor de la cruzada contra el hambre al aumentar la efectividad de las vacunas aplicadas por estar resguardadas en unidades propicias para ello.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Terminación de la Obra Nueva del "Hospital General de Caborca", Sonora
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento () Obra Nueva (X) Sustitución () Fortalecimiento () Ampliación ()
Estatus de la obra:	En proceso (X) En operación () Obra nueva ()
Red de atención médica:	(X) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil) (X) Prevención de enfermedades crónico-degenerativas (X) Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Cruzada contra el hambre () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () Red de Frío () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones (X) Telemedicina () Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () UNEMES (X) Hospitales Generales
Población beneficiada:	381,400
Justificación técnica de la acción o proyecto:	La primera etapa de construcción del nuevo hospital consideró las áreas de consulta externa con cinco consultorios de especialidad y un consultorio de telemedicina, administración, enseñanza, consulta externa de urgencias, entre otras áreas con lo que se resuelve una parte de la problemática de la unidad actual. Actualmente se está solicitando recurso para la conclusión de quirófanos, cuarto de máquinas, archivo clínico, obra exterior entre otras. Aunado a lo anterior, se busca abatir la muerte materna en esta región con este nuevo Hospital, esto se trata de lograr con la terminación de estas áreas ya que será posible contar con los espacios mínimos requeridos para que esta unidad fortalezca la red de unidades que cuentan con las características suficientes para atender emergencias obstétricas y poder así contribuir con el objetivo de abatir la muerte materna en nuestro Estado.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	Terminación de la Ampliación del "Hospital General de Navojoa", Sonora
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento () Obra Nueva (X) Sustitución () Fortalecimiento () Ampliación ()
Estatus de la obra:	En proceso (X) En operación () Obra nueva ()
Red de atención médica:	(X) Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil) () Prevención de enfermedades crónico-degenerativas (X) Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Cruzada contra el hambre (X) Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () Red de Frío () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina () Otros - Especificar _____
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () UNEMES (X) Hospitales Generales
Población beneficiada:	370,565
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Derivado del aumento de la demanda de los servicios otorgados en esta unidad, al deterioro generado por el tiempo de uso de sus instalaciones y al incumplimiento de las normas oficiales vigentes para establecimientos de salud hospitalaria, fueron necesarias acciones de remodelación y ampliación en servicios como CEyE, cirugía, tococirugía y hospitalización. Actualmente dicha ampliación y remodelación se encuentra en su primera etapa de ejecución para los servicios de CEyE, cirugía y tococirugía; y existe la necesidad de los recursos necesarios para la conclusión de las acciones de mejora en el servicio de hospitalización, urgencias, entre otros. La ampliación favorecerá el cumplimiento de nuestro objetivo de otorgar servicios integrales de salud a habitantes de las comunidades indígenas, cumpliendo así con el compromiso de tratar con equidad a los grupos de población más vulnerables. Es importante mencionar que esta unidad es de referencia del municipio de Etchojoa, uno de los dos municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Aunado a lo anterior, se busca abatir la muerte materna en esta región con estas nuevas áreas del Hospital, esto se trata de lograr con la conclusión de este proyecto ya que será posible contar con los espacios mínimos requeridos para que esta unidad fortalezca la red de unidades que cuentan con las características suficientes para atender emergencias obstétricas y poder así contribuir con el objetivo de abatir la muerte materna en nuestro Estado.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$53,024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud con la participación de la Secretaría de Hacienda.



ANEXO 4
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-SON-01/13

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

EJERCICIO: (1)
FORMATO DE CERTIFICADO DE GASTO

Entidad: (2) Fecha de Entrega: (3) Solicitud de Pago No.: (4) (5)
Recurso: Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (8) (9) (10)
Partida: (6) (7)
Proyectos: (11) (12)

Número Docto.	Proyecto	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato	Reg. Contrato	Proveedor o Beneficiario	Clave Presupuestal	Importe	Observaciones
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
									(24)	
TOTAL ACUMULADO									0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA, ASIMISMO, SU EJECUCIÓN CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE FEBRERO DE 2008 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SE ENCUENTRA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA ENTIDAD EJECUTORA, SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

Elaboró (25) Autorizó (27) Vo. Bo (29)
(26) (28) (30)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$53,024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintín pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud con la participación de la Secretaría de Hacienda.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL "FORMATO DE CERTIFICADO DE GASTO"

- 1 Año al que corresponden los recursos transferidos y que son objeto de comprobación por medio del formato de certificado de gasto, de conformidad con el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado.
- 2 Nombre de la Entidad Federativa.
- 3 Fecha en que se entrega el formato de certificado de gasto por parte de la Entidad Federativa a la DGPLADES.
- 4 No. de Solicitud de Pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 5 Monto total de la Solicitud de Pago que le fue comunicada por DGPLADES en los términos anteriores.
- 6 Clave de la Partida, Concepto de Gasto o Capítulo de Gasto, según lo exija lo dispuesto el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado. Tratándose de pagos de 1 al millar, no aplica la clave.
- 7 Descripción de la Partida, Concepto de Gasto o Capítulo de Gasto, según lo exija lo dispuesto el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado. Tratándose de pagos de 1 al millar, así especificarlo.
- 8 Clave presupuestaria de la solicitud de pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 9 Importe total correspondiente al formato de certificado de gasto identificado por la clave presupuestal que le dio a conocer previamente la DGPLADES al Estado cuando le informó sobre la transferencia de recursos.
- 10 Importe radicado por clave presupuestal (por dígito de fuente de financiamiento).
- 11 Número que el Estado asigna a cada uno de los proyectos previstos en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la Entidad Federativa, y que son objeto de comprobación mediante el presente formato de certificado de gasto.
- 12 Nombre del o los proyectos numerados por el Estado, pero previstos en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la Entidad Federativa, y que son objeto de comprobación mediante el presente formato de certificación de gasto.
- 13 En la medida de lo posible, referencia de la documentación comprobatoria (No. de factura, etc.).
- 14 Número del proyecto del cual el Estado comprueba gasto.
- 15 Póliza cheque del pago efectuado.
- 16 Fecha de la póliza cheque.
- 17 En su caso, siglas de la modalidad de adquisición (LPN, LPI, CCTP).
- 18 En su caso, número(s) de contrato(s) cuya(s) fecha(s) de suscripción corresponda(n) con el año fiscal de los recursos transferidos objeto de la comprobación.
- 19 En su caso, fecha de registro del contrato en el Estado.

- 20 Proveedor o beneficiario de la póliza cheque.
- 21 Clave presupuestaria de la solicitud de pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 22 Importe del gasto cuya comprobación la certifica el Estado por medio de este formato.
- 23 Observaciones o aclaraciones referentes a la comprobación que el Estado desee realizar (por ejemplo, si una misma factura fue pagada por dos CLC diferentes, hacer la precisión y detallar el o los montos).
- 24 Suma del total de los importes de los gastos cuya comprobación la certifica el Estado por medio de este formato.
- 25 Nombre y firma del Director de Planeación.
- 26 Puesto del Director de Planeación o equivalente.
- 27 Nombre y firma del Director de Administración.
- 28 Puesto del Director de Administración o equivalente.
- 29 Nombre y firma del Secretario de Salud, quien Certifica la comprobación del gasto de conformidad con la normatividad aplicable.
- 30 Descripción completa del cargo del Secretario de Salud.

NOTAS:

- 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada partida presupuestal, concepto de gasto o capítulo de gasto, según se esté comprobando, conforme lo establezca el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la Entidad Federativa de los recursos asignados a esa Entidad.
- 2) Se deberá considerar la disponibilidad de cada una de las Solicitudes de Pago, así como de las claves presupuestales según calendario de los recursos asignados a esa Entidad.
- 3) En este formato deberá hacerse la indicación en cada afectación del proyecto al que corresponda.
- 4) Tratándose de la aplicación de rendimientos financieros mediante este formato, realizar en el encabezado del mismo el señalamiento al respecto.
- 5) Se recomienda que el Estado le asigne un número consecutivo a cada Formato de Certificación de Gasto que tramita ante la DGPLADES, para facilitar un mejor manejo del mismo.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$53,024,921.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud con la participación de la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 5

DGPLADES-CETR-CALIDAD-SON-01/13

Informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados

Informe del (1) trimestre del (2)

LOGO
ESTADO

Entidad Federativa: (3)

No. de Convenio: (4)

Monto Total del Convenio: (5)

Fecha de suscripción del Convenio: (6)

Fuente de Financiamiento: *Programa de
Apoyo para Fortalecer la Calidad
en los Servicios de Salud*Foto
(7)

Objetivo del Convenio: (8)

EVALUACIÓN POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “ (9)”

Cumplimiento de metas y resultados

Avance físico (10) Avance financiero (11)

(12)

Elaboró

(13)

Vo. Bo.

(14)

INSTRUCTIVO

1. Número de trimestre al que se informa sobre el cumplimiento de metas y resultados de conformidad con el avance en el ejercicio de los recursos radicados mediante el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado.
2. Año al que corresponde el trimestre a informar.
3. Nombre de la entidad federativa.
4. Número del Convenio correspondiente a informar sobre el cumplimiento de metas y resultados; éste se encuentra en el extremo superior derecho del instrumento jurídico.
5. Monto total del Convenio, mismo que deberá coincidir con el descrito en la Cláusula Primera y Anexo 1 del mismo.
6. Fecha de suscripción del Convenio.
7. Fotografía del proyecto y/o acción, la cual debe corresponder al avance de cumplimiento de metas y resultados reportado.
8. Objetivo del Convenio, es igual al descrito en la Cláusula Primera del instrumento jurídico.
9. Nombre del proyecto previsto en el instrumento jurídico, específicamente en el anexo 3.
10. Porcentaje de avance físico del proyecto reportado al trimestre correspondiente.
11. Porcentaje de avance financiero del proyecto reportado al trimestre correspondiente.
12. Breve resumen cualitativo que incluya las observaciones, notas y/o aclaraciones referentes al avance en el cumplimiento de las metas y resultados que el Estado desee puntualizar.
13. Nombre, puesto y firma de la persona responsable de elaborar el informe.
14. Nombre, puesto y firma de la persona responsable de otorgar el visto bueno al informe.

Nota: El Informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados debe llenarse por cada proyecto especificado en el Anexo 3 del Instrumento Jurídico.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$53,024,920.00 (cincuenta y tres millones veinticuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora, por conducto de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud con la participación de la Secretaría de Hacienda.

FIRMAS DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 3.1, 4 Y 5. DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-SON-01/13

Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Carlos Manuel Villalobos Organista**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud en el Estado de Sonora, **José Jesús Bernardo Campillo García**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tlaxcala.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS RUBÉN DURÁN FONTES, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, ASISTIDO POR EL LIC. CARLOS GRACIA NAVA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA, Y EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA, DOCTOR JESÚS SALVADOR FRAGOSO BERNAL; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos se determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala; y por "LA SECRETARÍA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Nacional contra las Adicciones por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que en fecha 27 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el cual su Anexo número 29 establece la distribución del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud por un monto total de \$3,913'122,651.00 (tres mil novecientos trece millones ciento veintidós mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

DECLARACIONES**I. De "LA SECRETARÍA":**

1. Que el Dr. Luis Rubén Durán Fontes, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010.
2. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARÍA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad; así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras; realizar el análisis, planeación y actualización del Plan Maestro de Infraestructura física en Salud; diseñar e instrumentar sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para la infraestructura de atención a la salud, así como emitir y aplicar criterios e instrumentos para la construcción de infraestructura nueva y el reordenamiento de la ya existente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, II, III, V, VIII, X y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que de conformidad con lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2012, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
4. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en el número 7 (siete) de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en México, Distrito Federal.

II. De “LA ENTIDAD”:

1. Que el Licenciado Ricardo David García Portilla, Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 1, 11 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
2. Que el Doctor Jesús Salvador Fragoso Bernal, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 11 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 23, 30 fracción I, XVI y XVII, 34 fracción IV, VI y XV de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; así como los artículos 18 fracción VI, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala; cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a “EL ACUERDO MARCO”.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son implementar las acciones que permitan coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que le posibiliten fortalecer la calidad de los servicios de salud en el Estado.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la Calle Ignacio Picazo Norte Número 25, Colonia Centro del Municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, Código Postal 90800.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a “LA ENTIDAD” provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, vía “Subsidios”, que le permitan a “LA ENTIDAD” coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, para Fortalecer la calidad en los Servicios de Salud en el Estado de Tlaxcala y de manera particular para realizar la “Sustitución por obra nueva y equipamiento de los Centros de Salud: El Carmen Xalpatlahuaya, Terrenate y Sanctorum de Lázaro Cárdenas; la Rehabilitación de los Centros de Salud de Santo Tomas la Concordia, San Bartolomé Tenango y San Damián Texoloc; la Sustitución por obra nueva y equipamiento de la Clínica de Especialidad Modulo Dental (Apizaco); la Rehabilitación de la Clínica de Especialidad Dental de Tlaxcala; la Rehabilitación de la UNEME para la prevención y atención de Enfermedades de Transmisión Sexual (VIH-SIDA); la Rehabilitación del Centro Integral de Salud Mental; la Sustitución por obra nueva y equipamiento del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea; la Rehabilitación de la Red de frío del Centro de Salud Urbano de Apizaco; la Obra nueva y equipamiento de la Red de frío del Hospital General de Huamantla y del Hospital General de Nativitas”, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 3.1, 4 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD” y “LA SECRETARÍA”; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere “LA SECRETARÍA”, se aplicarán específicamente al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“Fortalecer la calidad en los servicios de salud, en el Estado de Tlaxcala y de manera particular para realizar la “Sustitución por obra nueva y equipamiento de los Centros de Salud: El Carmen Xalpatlahuaya, Terrenate y Sanctórum de Lázaro Cárdenas; Rehabilitación de los Centros de Salud de Santo Tomás la Concordia, San Bartolomé Tenango y San Damián Texoloc; Sustitución por obra nueva y equipamiento de la Clínica de Especialidad Módulo Dental (Apizaco); Rehabilitación de la Clínica de Especialidad Dental de Tlaxcala; Rehabilitación de la UNEME para la prevención y atención de Enfermedades de Transmisión Sexual (VIH-SIDA); Rehabilitación del Centro Integral de Salud Mental; Sustitución por obra nueva y equipamiento del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea; Rehabilitación de la Red de frío del Centro de Salud Urbano de Apizaco; y Obra nueva y equipamiento de la Red de frío del Hospital General de Huamantla y del Hospital General de Nativitas”.	\$69'575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional).

El importe que se transferirá para la realización del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos del Programa de Apoyo para fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, podrán coexistir con otros programas federales o estatales, para contribuir en la realización del objeto del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, “LAS PARTES” se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, que en su caso le resulte aplicable, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal a través de “LA SECRETARÍA” transferirá a “LA ENTIDAD” “Subsidios” provenientes de recursos presupuestarios federales por la cantidad de \$69'575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional), con cargo a los recursos presupuestales de “LA SECRETARÍA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, previstos en el anexo 29 “Distribución del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva, única y específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestales federales en la Secretaría de Finanzas, y en los casos en que la legislación estatal así lo determine y/o por acuerdo de Secretaría de Finanzas con la Unidad Ejecutora, ésta deberá ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, a la Unidad Ejecutora.

Para los efectos del párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente aperturar una cuenta bancaria productiva, única y específica para cada instrumento específico que se suscriba.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio Específico no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar los gastos de la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento del mismo, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia y oportunidad en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos.

PARÁMETROS:

“LA SECRETARÍA” vigilará, por conducto de la DGPLADES, con base en los Certificados de Gasto, y conforme a lo previsto en la Cláusula SÉPTIMA, fracción II del presente Convenio, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, sean destinados únicamente para la realización del concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico y conforme a lo establecido en el mismo y sus Anexos, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES realizará las gestiones respectivas ante la instancia correspondiente para transferir los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente para fortalecer la calidad en los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala, y en particular para la realización del concepto citado en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD” para cumplir con el programa físico de obra y de equipamiento que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD”.
- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá practicar visitas a efecto de observar los avances físico-financieros, conforme a las obligaciones establecidas en el presente instrumento a cargo de “LA ENTIDAD”.
- c) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD”, la comprobación de los recursos mediante el certificado de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4 el cual forma parte de su contexto, debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico; la entrega del informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados conforme al formato que se detalla en el Anexo 5, el cual forma parte integrante de su contexto; el informe trimestral de avance físico-financiero de las obras y acciones a realizar, así como el informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación, la cual deberá hacerse mediante certificado de gasto conforme al Anexo 4.
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, el caso o casos en que los recursos presupuestales “Subsidios” no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con su Cláusula PRIMERA y los Anexos 3 y 3.1, ocasionando como consecuencia, que “LA ENTIDAD” proceda a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de “EL ACUERDO MARCO”.
- e) Los “Subsidios” provenientes de recursos presupuestales federales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS Y METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” a que se refiere la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA del mismo, los cuales tendrán los objetivos y metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de “Subsidios” provenientes de recursos presupuestales federales para el Programa de apoyo para “Fortalecer la calidad en los servicios de salud, en el Estado de Tlaxcala y de manera particular para realizar la “Sustitución por obra nueva y equipamiento de los Centros de Salud: El Carmen Xalpatlahuaya, Terrenate y Sanctórum de Lázaro Cárdenas; Rehabilitación de los Centros de Salud de Santo Tomás la Concordia, San Bartolomé Tenango y San Damián Texoloc; Sustitución por obra nueva y equipamiento de la Clínica de Especialidad Módulo Dental (Apizaco); Rehabilitación de la Clínica de Especialidad Dental de Tlaxcala; Rehabilitación de la UNEME para la prevención y atención de Enfermedades de Transmisión Sexual (VIH-SIDA); Rehabilitación del Centro Integral de Salud Mental; Sustitución por obra nueva y equipamiento del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea; Rehabilitación de la Red de frío del Centro de Salud Urbano de Apizaco; y Obra nueva y equipamiento de la Red de frío del Hospital General de Huamantla y del Hospital General de Nativitas”.

META: Aplicación de los recursos conforme el presente instrumento jurídico.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula SEGUNDA de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva para “Fortalecer la calidad en los servicios de salud, en el Estado de Tlaxcala y de manera particular para realizar la “Sustitución por obra nueva y equipamiento de los Centros de Salud: El Carmen Xalpatlahuaya, Terrenate y Sanctórum de Lázaro Cárdenas; Rehabilitación de los Centros de Salud de Santo Tomás la Concordia, San Bartolomé Tenango y San Damián Texoloc; Sustitución por obra nueva y equipamiento de la Clínica de Especialidad Módulo Dental (Apizaco); Rehabilitación de la Clínica de Especialidad Dental de Tlaxcala; Rehabilitación de la UNEME para la prevención y atención de Enfermedades de Transmisión Sexual (VIH-SIDA); Rehabilitación del Centro Integral de Salud Mental; Sustitución por obra nueva y equipamiento del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea; Rehabilitación de la Red de frío del Centro de Salud Urbano de Apizaco; y Obra nueva y equipamiento de la Red de frío del Hospital General de Huamantla y del Hospital General de Nativitas”.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, salvo acuerdo en contrario previsto en respectivo convenio modificatorio, y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren vía “Subsidios”, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico, podrán destinarse al concepto previsto en la Cláusula PRIMERA del mismo, siempre y cuando no se haya concluido, en ese momento, el objeto del Convenio Específico. En caso de que no sea necesaria su aplicación para el objeto de este instrumento, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, e informarán documentalmente a “LA SECRETARÍA” de este trámite.

“LA ENTIDAD” presentará un informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación deberá hacerse mediante certificado de gasto conforme al Anexo 4, el cual forma parte del contexto del presente Convenio Específico.

“LA ENTIDAD” una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico, deberá de reintegrar al Erario Federal (Treasurería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros generados y que no hayan sido aplicados y comprobados al proyecto de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD” adicionalmente a los compromisos que en su caso le apliquen en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala del Estado y/o los Servicios de Salud en el Estado, serán las unidades responsables ante “LA SECRETARÍA” y enlace para la adecuada ejecución y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico; y vigilarán el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, sobre todo cuando en su caso, intervengan otras unidades ejecutoras estatales, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto.
- II. En los casos que las legislaciones estatales así lo determinen y/o por acuerdo de la Secretaría de Finanzas con la Unidad Ejecutora, la Secretaría de Finanzas deberá ministrar íntegramente a esta última, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento jurídico, junto con los rendimientos financieros que se generen, a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico.
- III. Remitir en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas a “LA SECRETARÍA”, a través de la DGPLADES, los recibos oficiales que acrediten la recepción de dichas ministraciones, así como, en su caso, las copias de los recibos que acrediten la ministración de dichos recursos por parte de la Secretaría de Finanzas a la Unidad Ejecutora.

- IV. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico en el concepto establecido en la Cláusula PRIMERA del mismo, sujetándose a los objetivos y metas previstos en la Cláusula TERCERA de este Instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- V. Observar para el ejercicio de los "Subsidios" provenientes de recursos federales presupuestales, la normatividad federal aplicable al respecto, y de manera particular lo previsto en el Artículo 1, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 1, fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, entre otras.
- VI. Mantener bajo su custodia, conforme a los plazos y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación en original, justificativa y comprobatoria de los recursos presupuestarios federales erogados, y disponible para atender cualquier requerimiento por parte de "LA SECRETARÍA" y/o los órganos fiscalizadores competentes tanto a nivel federal como estatal, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y estar identificados con un sello que indique el nombre del programa, origen del recurso y el ejercicio correspondiente, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD" y/o de la Unidad Ejecutora, en los casos que las legislaciones estatales así lo determinen, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, monto, fecha, entre otros requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

- VII. Identificar en la documentación comprobatoria (facturas, recibos, convenios, etcétera), con un sello que indique: Pagado con recursos del "Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los Servicios de Salud".
- VIII. Comprobar ante "LA SECRETARÍA", mediante los respectivos Certificados de Gasto, cuyo formato e instructivo de llenado está previsto en el Anexo 4 del presente instrumento, la ejecución de los recursos que le fueron transferidos a "LA ENTIDAD" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico.
- IX. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, sobre el avance en el cumplimiento de metas y resultados, previstos en la Cláusula TERCERA de este Convenio Específico, conforme al formato e instructivo de llenado que está previsto en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- X. Informar trimestralmente a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, sobre el avance físico-financiero de las obras y las acciones realizadas.
- XI. Reportar a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, el informe detallado de los rendimientos financieros generados y, en su caso, la comprobación de su aplicación, la cual deberá hacerse mediante certificado de gasto conforme al Anexo 4 previsto en el presente instrumento jurídico.
- XII. A efecto de realizar la contratación externa de supervisión de proyectos, administración, supervisión y/o control de la correcta aplicación de los recursos federales presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD" mediante el presente instrumento jurídico, y tratándose de obra pública, podrá destinar hasta el 6% (seis por ciento) del monto total asignado para las obras a ejecutar, citadas en las Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente Convenio Específico, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por los artículos 114, 115, 116, 211 y 249 del Reglamento de la citada Ley.

Asimismo, "LA ENTIDAD" deberá remitir de manera trimestral a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, copia del reporte de la supervisión externa (de ser posible con su documentación soporte correspondiente). El informe a que se hace referencia en este párrafo, deberá ser entregado por "LA ENTIDAD" a "LA SECRETARÍA", a los 20 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre que se reporta.

- XIII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XIV. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, quedarán bajo la absoluta responsabilidad jurídica y administrativa de "LA ENTIDAD" y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- XV.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión de "LA ENTIDAD".
- XVI.** Difundir en la página de Internet de "LA ENTIDAD" el concepto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento jurídico, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XVII.** Los recursos presupuestales federales transferidos y los rendimientos financieros generados, que, después de radicados en la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", o que una vez ministrados a la Unidad Ejecutora, que no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, o bien, se ejecuten en contravención a sus Cláusulas bajo su absoluta responsabilidad, deberán ser reintegrados al Erario Federal (Tesorería de la Federación), sin que para ello deba ser requerido por "LA SECRETARÍA", y sujetándose a la normatividad específica establecida al respecto en materia de reintegro de recursos federales presupuestales.
- XVIII.** Informar de manera detallada a "LA SECRETARÍA", por conducto de la DGPLADES, mediante el acta o documento que para tal efecto se establezca por "LAS PARTES", respecto de la conclusión del objeto del presente instrumento jurídico (adjuntando la documentación que lo acredite), y si en su caso existan recursos remanentes y/o rendimientos financieros, deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del cumplimiento del objeto de este Convenio Específico.
- XIX.** Así como las demás obligaciones que se establezcan a cargo de "LA ENTIDAD" dentro de "EL ACUERDO MARCO" que le aplique en función de la naturaleza de los recursos radicados en el presente Convenio Específico.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARÍA" se obliga a:

- I.** Realizar las gestiones necesarias a través de la DGPLADES, ante la instancia correspondiente, a efecto de que se transfieran "vía subsidios" los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos, que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.
- II.** Dar seguimiento, a través de la DGPLADES en coordinación con "LA ENTIDAD", mediante el certificado de gasto conforme al Anexo 4, el informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados, el informe de avance físico-financiero de las obras y acciones a desarrollar, así como el informe detallado de los rendimientos financieros generados y la comprobación de su aplicación; que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan y las instancias fiscalizadoras competentes del Ejecutivo Federal o estatal.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de adquisiciones, asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el ejercicio de los recursos conforme al objeto del presente Convenio Específico, para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestal, podrá realizar visitas de supervisión, de obra pública a efecto de observar el cumplimiento de la aplicación de los recursos.
- IV.** Solicitar a "LA ENTIDAD" en su caso por escrito cuando así corresponda, la entrega del informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados, el informe trimestral de avance físico financiero de las obras y acciones realizadas, los certificados de gasto e informe de los rendimientos financieros y su aplicación mediante certificados de gasto.
- V.** La DGPLADES informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, el caso o casos en que se tenga conocimiento que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD" y el reintegro de los recursos, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de "EL ACUERDO MARCO".

- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. El control, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento jurídico serán transferidos, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública (Dependencia u Órgano equivalente), y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- VIII. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Difundir en su página de Internet el presente instrumento jurídico.
- X. Así como las demás obligaciones que se establezcan a cargo de "LA SECRETARÍA" dentro de "EL ACUERDO MARCO" y que le resulten aplicables en virtud de la naturaleza de los recursos objeto del presente Convenio Específico.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARÍA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, conforme a lo previsto en la Cláusula PRIMERA de este Convenio Específico.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento jurídico.
- II. Por el incumplimiento reiterado de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento jurídico, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento jurídico como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil trece.- Por la Secretaría, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Ricardo David García Portilla**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, **Jesús Salvador Fragoso Bernal**.- Rúbrica.

ANEXO 1
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TLAX-01/13
PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD
TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	
4300 Subsidios y subvenciones	\$69,575,415.00
43801 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	
TOTAL	\$69,575,415.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$69,575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
4300 Subsidios y subvenciones							
43801 Subsidios a entidades Federativas y Municipios	\$69,575,415.00						\$69,575,415.00
ACUMULADO	\$69,575,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$69,575,415.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$69,575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

ANEXO 3
RECURSOS FEDERALES PRESUPUESTALES TRANSFERIDOS COMO “SUBSIDIOS” PARA SU APLICACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA COMO SIGUE:

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO	Capítulo 5000 EQUIPAMIENTO	Capítulo 6000 OBRA PÚBLICA	TOTAL
SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD: EL CARMEN XALPATLAHUAYA, TERRENATE Y SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS	\$2,700,000.00	\$10,300,000.00	\$13,000,000.00
REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DE SANTO TOMÁS LA CONCORDIA, SAN BARTOLOMÉ TENANGO Y SAN DAMIÁN TEXOLOC		\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDAD MÓDULO DENTAL (APIZACO)	\$3,575,415.00	\$17,000,000.00	\$20,575,415.00
REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDAD MÓDULO DENTAL DE TLAXCALA		\$800,000.00	\$800,000.00
REHABILITACIÓN DE LA UNEME PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (VIH-SIDA)	\$2,100,000.00	\$7,000,000.00	\$9,100,000.00
REHABILITACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	\$2,500,000.00	\$11,000,000.00	\$13,500,000.00
REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA DE RED DE FRÍO DE APIZACO	\$1,200,000.00	\$1,500,000.00	\$2,700,000.00
OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE FRÍO DE HUAMANTLA Y NATIVITAS	\$2,400,000.00	\$5,000,000.00	\$7,400,000.00
TOTAL	\$14,475,415.00	\$55,100,000.00	\$69,575,415.00

ANEXO 3.1

DETALLE DE LAS ACCIONES O PROYECTOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD: EL CARMEN XALPATLAHUAYA, TERRENATE Y SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento (X) Obra nueva (X)
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (X) Obra nueva (X)
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	(X) Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales () UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños <u>1,231</u> y 1,319 Adolescentes <u>2,550</u> Personas con discapacidad _____ Hombres <u>6,101</u> Mujeres <u>6,263</u> Personas adultas mayores <u>1,021</u> Indígena _____
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Sustitución por obra nueva y equipamiento de los centros de salud: El Carmen Xalpatlahuaya: se sustituye el centro de salud tipo cs1 ya que no cuenta con espacio suficiente para ampliar la infraestructura, por lo que el nuevo centro de salud tendrá: un consultorio médico, sala de espera, residencia médica y de enfermería, farmacia y sanitarios públicos hombres y mujeres. Terrenate: se sustituye el centro de salud tipo cs1 ya que no cuenta con espacio suficiente para ampliar la infraestructura, convirtiéndose en un cs2, por lo que el nuevo centro de salud tendrá dos consultorios médicos, sala de espera, residencia médica y de enfermería, área de curaciones e inmunizaciones, cuarto de observación, sala de expulsión, farmacia, entre otros. Sanctorum de Lázaro Cárdenas: se sustituye el centro de salud tipo cs1 ya que no cuenta con espacio suficiente para ampliar la infraestructura, convirtiéndose en un cs2, por lo que el nuevo centro de salud tendrá dos consultorios médicos, sala de espera, residencia médica y de enfermería, área de curaciones e inmunizaciones, cuarto de observación, sala de expulsión, farmacia, entre otros. En todas éstas se realizará una inversión de \$10,300,000.00 en obra y \$2,700,000.00 en equipamiento con el objetivo de mantener el proceso de acreditación y poder brindar una atención que garantice estándares de calidad en la prestación de servicios a la población.
NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DE SANTO TOMÁS LA CONCORDIA, SAN BARTOLOMÉ TENANGO Y SAN DAMIÁN TEXOLOC
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento (X) Equipamiento () Obra nueva ()
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (X) Obra nueva ()
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	(X) Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales () UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños 497 y 517 Adolescentes 1082 Personas con discapacidad _____ Hombres <u>2671</u> Mujeres <u>3071</u> Personas adultas mayores <u>552</u> Indígena _____
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Los centros de salud que se rehabilitarán son las siguientes: Santo Tomás la Concordia: El centro de salud tipo cs1 (1 consultorio) se rehabilitará ya que ha sufrido un deterioro bastante considerable en cuanto a infraestructura se refiere, y esto hace no satisfacer los estándares de calidad en el servicio a la población. Un aspecto importante en las unidades médicas de primer nivel de atención, es la re-acreditación, la cual consiste en la obtención de recursos para la manutención de la unidad médica, por lo anterior es necesario realizar la rehabilitación San Bartolomé Tenango: El centro de salud tipo cs1 (1 consultorio) se rehabilitará ya que ha sufrido un deterioro bastante considerable en cuanto a infraestructura se refiere, y esto hace no satisfacer los estándares de calidad en el servicio a la población. Un aspecto importante en las unidades médicas de primer nivel de atención, es la re-acreditación, la cual consiste en la obtención de recursos para la manutención de la unidad médica, por lo anterior es necesario realizar la rehabilitación. San Damián Texoloc: El centro de salud tipo cs2 (2 consultorio) se rehabilitará ya que ha sufrido un deterioro bastante considerable en cuanto a infraestructura se refiere, y esto hace no satisfacer los estándares de calidad en el servicio a la población. Un aspecto importante en las unidades médicas de primer nivel de atención, es la re-acreditación, la cual consiste en la obtención de recursos para la manutención de la unidad médica, por lo anterior es necesario realizar la rehabilitación. La rehabilitación de las diferentes áreas de estos tres centros de salud con una inversión en obra por \$1,500,000.00 contribuirán a mantener el proceso de acreditación en el rubro de capacidad del establecimiento para mejorar y mantener la calidad en la atención médica a la población.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDAD MÓDULO DENTAL (APIZACO)

Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento (X) Obra nueva (X)
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (X) Obra nueva ()
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales (X) UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños 3,458 y 3,434 Adolescentes <u>7,271</u> Personas con discapacidad _____ Hombres <u>17,176</u> Mujeres <u>18,368</u> Personas adultas mayores <u>2,786</u> Indígena _____
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Las instalaciones en las que se presta el servicio son inadecuadas para poder brindar una atención con estándares de calidad y seguridad en la atención de salud bucal y de esta manera cubrir la demanda de servicios por lo que se requiere contar con infraestructura y equipo modernos. Esta infraestructura permitirá satisfacer adecuadamente a la población demandante, así como permitirá ofertar sus servicios a las instituciones de seguridad social, las cuales en esta región no disponen de este servicio y fortalecer la salud bucal de las embarazadas. Para este proyecto se realizará una inversión de \$17,000,000.00 en obra y \$3,575,415.00 en equipamiento.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDAD MÓDULO DENTAL DE TLAXCALA

Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento (X) Equipamiento () Obra nueva ()
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (X) Obra nueva ()
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales (X) UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños <u>7,242</u> y <u>7,025</u> Adolescentes <u>14,564</u> Personas con discapacidad _____ Hombres <u>35,253</u> Mujeres <u>37,966</u> Personas adultas mayores <u>4,907</u> Indígena _____
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Las instalaciones en las que se presta el servicio son inadecuadas para poder brindar una atención con estándares de calidad y seguridad en la atención de salud bucal y de esta manera cubrir la demanda de servicios por lo que se requiere rehabilitar el inmueble actual. Esta infraestructura en óptimas condiciones permitirá satisfacer adecuadamente la demanda de la población así como permitirá ofertar sus servicios a las instituciones de seguridad social, las cuales en esta región el servicios del que disponen es insuficiente, asimismo nos permitirá fortalecer la salud bucal de las embarazadas. Para este proyecto se realizará una inversión de \$800,000.00 en obra.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LA UNEME PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (VIH-SIDA)

Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento (X) Equipamiento () Obra nueva ()
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (X) Obra nueva ()
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales (X) UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños _____ Adolescentes _____ Personas con discapacidad _____ Hombres _____ Mujeres _____ Personas adultas mayores _____ Indígena _____ Total <u>852,147</u>
Justificación técnica de la acción o proyecto:	La rehabilitación de la UNEME para la Prevención y Atención de Enfermedades de Transmisión Sexual (VIH-SIDA) es necesaria ya que el edificio donde actualmente se brinda la atención de prevención, detección y tratamiento de pacientes con VIH-SIDA requiere rehabilitarse en la obra civil para poder mejorar la atención que proporciona y de esta manera reúna las características de un sitio seguro, amigable que permita garantizar los estándares de calidad y así mantener la acreditación. Para este proyecto se plantea realizar una inversión de \$7,000,000.00 en obra y \$2,100,000.00 en equipamiento.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento () Obra nueva (X)
Estatus de la obra:	En proceso () En operación (X) Obra nueva (X)
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad () Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales (X) UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños: _____ Adolescentes: _____ Personas con discapacidad _____ Hombres: _____ Mujeres: _____ Personas adultas mayores _____ Indígena _____ Total: <u>1,224,637</u>
Justificación técnica de la acción o proyecto:	Se realizará el proyecto de sustitución por obra nueva y equipamiento del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea debido a la importancia del manejo y disposición de la sangre y sus derivados es trascendente por la relación que tiene con la propagación de gran número de padecimientos, así como el espacio seguro para su obtención mediante la donación altruista, por lo que se debe disponer de un espacio y equipo adecuado para garantizar la calidad óptima del proceso y evitar el riesgo de la transmisión de algunas enfermedades de la población de todo el Estado de Tlaxcala. En este proyecto se realizará una inversión de \$2,500,000.00 en equipo y \$11,000,000.00 en obra.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LA CÁMARA DE RED DE FRÍO DE APIZACO
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento (X) Obra nueva ()
Estatus de la obra:	En proceso (X) En operación () Obra nueva ()
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad (X) Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales () UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños <u>23,179 y 23,344</u> Adolescentes <u>49,078</u> Personas con discapacidad _____ Hombres <u>115,941</u> Mujeres <u>123,988</u> Personas adultas mayores <u>18,804</u> Indígena _____
Justificación técnica de la acción o proyecto:	La rehabilitación de la cámara de red de frío de Apizaco se realizará para cumplir con la normatividad de la conservación, almacenamiento y distribución del biológico, lo que permitirá garantizar el mantener en óptimas condiciones el biológico y así lograr el impacto en la prevención de enfermedades prevenibles por vacunación. En este proyecto se realizará una inversión \$1,200,000.00 en equipo y \$1,500,000.00 en obra.

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROYECTO:	OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE FRÍO DE HUAMANTLA Y NATIVITAS
Tipo de acción:	Dignificación () Conservación () Mantenimiento () Equipamiento () Obra nueva (X)
Estatus de la obra:	En proceso () En operación () Obra nueva (X)
Red de atención médica:	() Vigilancia y control del embarazo (reducción de Muerte Materno-infantil), Prevención de enfermedades crónico-degenerativas () Reducción de la muerte materno-infantil () Cáncer: Detección Temprana y Atención Oportuna () Cruzada contra el Hambre () Cáncer: Atención Médica de Alta Especialidad (X) Vacunación () Atención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) () () Red roja () Salud Mental y Atención de Adicciones () Telemedicina
Red de atención infraestructura:	() Centros de Salud () Hospitales de la Comunidad () Hospitales Generales () UNEMES
Población beneficiada:	Niñas y niños <u>59,689 y 61,738</u> Adolescentes <u>123,624</u> Personas con discapacidad _____ Hombres <u>295,918</u> Mujeres <u>316,300</u> Personas adultas mayores <u>42,707</u> Indígena _____
Justificación técnica de la acción o proyecto:	La obra nueva y equipamiento de la red de frío de Huamantla y Nativitas tiene como objetivo de mantener las vacunas en óptimas condiciones y así cumplir con las políticas de seguridad en la aplicación del biológico y dar cumplimiento a la normatividad vigente de red de frío, para continuar con la eliminación y control de las enfermedades prevenibles por vacunación. Para este proyecto se realizará una inversión de \$2,400,000.00 en equipo y \$5,000,000.00 en obra.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$69,575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.



ANEXO 4
DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TLAX-01/13



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

EJERCICIO: (1)
FORMATO DE CERTIFICADO DE GASTO

Entidad: (2) Fecha de Entrega: (3) Solicitud de Pago No.: (4) (5)
Recurso: Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (8) (9) (10)
Partida: (6) (7)
Proyectos: (11) (12)

Número Docto.	Proyecto	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato	Reg. Contrato	Proveedor o Beneficiario	Clave Presupuestal	Importe	Observaciones
(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
									(24)	
TOTAL ACUMULADO									0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA, ASIMISMO, SU EJECUCIÓN CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE FEBRERO DE 2008 Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE SE ENCUENTRA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA ENTIDAD EJECUTORA, SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

Elaboró	Autorizó	Vo. Bo
(25)	(27)	(29)
_____	_____	_____
(26)	(28)	(30)

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$69,575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL "FORMATO DE CERTIFICADO DE GASTO"

- 1 Año al que corresponden los recursos transferidos y que son objeto de comprobación por medio del formato de certificado de gasto, de conformidad con el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado.
- 2 Nombre de la Entidad Federativa.
- 3 Fecha en que se entrega el formato de certificado de gasto por parte de la Entidad Federativa a la DGPLADES.
- 4 No. de Solicitud de Pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 5 Monto total de la Solicitud de Pago que le fue comunicada por DGPLADES en los términos anteriores.
- 6 Clave de la Partida, Concepto de Gasto o Capítulo de Gasto, según lo exija lo dispuesto el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado. Tratándose de pagos de 1 al millar, no aplica la clave.
- 7 Descripción de la Partida, Concepto de Gasto o Capítulo de Gasto, según lo exija lo dispuesto el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado. Tratándose de pagos de 1 al millar, así especificarlo.
- 8 Clave presupuestaria de la solicitud de pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 9 Importe total correspondiente al formato de certificado de gasto identificado por la clave presupuestal que le dio a conocer previamente la DGPLADES al Estado cuando le informó sobre la transferencia de recursos.
- 10 Importe radicado por clave presupuestal (por dígito de fuente de financiamiento).
- 11 Número que el Estado asigna a cada uno de los proyectos previstos en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la Entidad Federativa, y que son objeto de comprobación mediante el presente formato de certificado de gasto.
- 12 Nombre del o los proyectos numerados por el Estado, pero previstos en el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la Entidad Federativa, y que son objeto de comprobación mediante el presente formato de certificación de gasto.
- 13 En la medida de lo posible, referencia de la documentación comprobatoria (No. de factura, etc.).
- 14 Número del proyecto del cual el Estado comprueba gasto.
- 15 Póliza cheque del pago efectuado
- 16 Fecha de la póliza cheque.
- 17 En su caso, siglas de la modalidad de adquisición (LPN, LPI, CCTP).
- 18 En su caso, número(s) de contrato(s) cuya(s) fecha(s) de suscripción corresponda(n) con el año fiscal de los recursos transferidos objeto de la comprobación.
- 19 En su caso, fecha de registro del contrato en el Estado.

- 20 Proveedor o beneficiario de la póliza cheque.
- 21 Clave presupuestaria de la solicitud de pago, la cual previamente le fue comunicada mediante oficio por parte de DGPLADES, cuando informa al Estado sobre la transferencia de recursos.
- 22 Importe del gasto cuya comprobación la certifica el Estado por medio de este formato.
- 23 Observaciones o aclaraciones referentes a la comprobación que el Estado desee realizar (por ejemplo, si una misma factura fue pagada por dos CLC diferentes, hacer la precisión y detallar el o los montos).
- 24 Suma del total de los importes de los gastos cuya comprobación la certifica el Estado por medio de este formato.
- 25 Nombre y firma del Director de Planeación.
- 26 Puesto del Director de Planeación o equivalente.
- 27 Nombre y firma del Director de Administración.
- 28 Puesto del Director de Administración o equivalente.
- 29 Nombre y firma del Secretario de Salud, quien Certifica la comprobación del gasto de conformidad con la normatividad aplicable.
- 30 Descripción completa del cargo del Secretario de Salud.

NOTAS:

- 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada partida presupuestal, concepto de gasto o capítulo de gasto, según se esté comprobando, conforme lo establezca el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y la Entidad Federativa de los recursos asignados a esa Entidad.
- 2) Se deberá considerar la disponibilidad de cada una de las Solicitudes de Pago, así como de las claves presupuestales según calendario de los recursos asignados a esa Entidad.
- 3) En este formato deberá hacerse la indicación en cada afectación del proyecto al que corresponda.
- 4) Tratándose de la aplicación de rendimientos financieros mediante este formato, realizar en el encabezado del mismo el señalamiento al respecto.
- 5) Se recomienda que el Estado le asigne un número consecutivo a cada Formato de Certificación de Gasto que tramita ante la DGPLADES, para facilitar un mejor manejo del mismo.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$69,575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.



ANEXO 5

No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TLAX-01/13

Informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados

Informe del (1) trimestre del (2)

LOGO
ESTADO

Entidad Federativa: (3)

No. de Convenio: (4)

Monto Total del Convenio: (5)

Fecha de suscripción del Convenio: (6)

Fuente de Financiamiento: *Programa de
Apoyo para Fortalecer la Calidad
en los Servicios de Salud*Foto
(7)

Objetivo del Convenio: (8)

EVALUACIÓN POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO “ (9)”

Cumplimiento de metas y resultados

Avance físico (10) Avance financiero (11)

(12)

Elaboró
(13)Vo. Bo.
(14)

INSTRUCTIVO

1. Número de trimestre al que se informa sobre el cumplimiento de metas y resultados de conformidad con el avance en el ejercicio de los recursos radicados mediante el instrumento jurídico suscrito entre la Federación y el Estado.
2. Año al que corresponde el trimestre a informar.
3. Nombre de la entidad federativa.
4. Número del Convenio correspondiente a informar sobre el cumplimiento de metas y resultados; éste se encuentra en el extremo superior derecho del instrumento jurídico.
5. Monto total del Convenio, mismo que deberá coincidir con el descrito en la Cláusula Primera y Anexo 1 del mismo.
6. Fecha de suscripción del Convenio.
7. Fotografía del proyecto y/o acción, la cual debe corresponder al avance de cumplimiento de metas y resultados reportado.
8. Objetivo del Convenio, es igual al descrito en la Cláusula Primera del instrumento jurídico.
9. Nombre del proyecto previsto en el instrumento jurídico, específicamente en el anexo 3.
10. Porcentaje de avance físico del proyecto reportado al trimestre correspondiente.
11. Porcentaje de avance financiero del proyecto reportado al trimestre correspondiente.
12. Breve resumen cualitativo que incluya las observaciones, notas y/o aclaraciones referentes al avance en el cumplimiento de las metas y resultados que el Estado desee puntualizar.
13. Nombre, puesto y firma de la persona responsable de elaborar el informe.
14. Nombre, puesto y firma de la persona responsable de otorgar el visto bueno al informe.

Nota: El Informe trimestral de cumplimiento de metas y resultados debe llenarse por cada proyecto especificado en el Anexo 3 del Instrumento Jurídico.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$69,575,415.00 (sesenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 m.n.), provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala.

FIRMAS DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 3.1, 4 Y 5. DEL CONVENIO No. DGPLADES-CETR-CALIDAD-TLAX-01/13

Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **Luis Rubén Durán Fontes**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Carlos Gracia Nava**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Ricardo David García Portilla**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud en el Estado de Tlaxcala, **Jesús Salvador Frago Bernal**.- Rúbrica.

ANEXO II para el ejercicio fiscal 2014 del Acuerdo de Coordinación para el establecimiento del Sistema de Protección Social en Salud, correspondiente al Estado de Aguascalientes.

ANEXO II PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 15 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, mediante el cual se creó el Sistema de Protección Social en Salud en lo sucesivo “SISTEMA”, con lo que se estableció a nivel de Ley el sistema de protección financiera para hacer efectivo lo preceptuado en el Artículo 4o. Constitucional.

II. El 19 de diciembre de 2003, en virtud de lo dispuesto en su artículo 77 Bis 6 de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes en adelante “ESTADO” suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, y que en adelante se le denominará “ACUERDO”, mediante el cual establecieron las bases y compromisos entre “LAS PARTES” para la ejecución del “SISTEMA”, en esa circunscripción territorial.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del “ACUERDO” formarán parte del mismo los Anexos debidamente suscritos por los representantes operativos debidamente acreditados de la Secretaría de Salud Federal y el “ESTADO”, y entre los cuales se señala al ANEXO II que deberá suscribirse para ejercicio fiscal.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Al amparo del “ACUERDO” se establece la Proyección de Cobertura para el Ejercicio Fiscal 2014, en adelante “Proyección de Cobertura”, en los términos que se señalan como anexo uno “APARTADO UNO del ANEXO II”, que una vez firmado formará parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” convienen que la “Proyección de Cobertura” expresada en el “APARTADO UNO del ANEXO II” de este instrumento, podrá ser sujeta de revisión por las partes y en su caso de ajuste, cuando:

a) A la Baja

Se presenten condiciones que impidan la ejecución de los procesos operativos en todo o en parte del territorio de la entidad federativa, por tanto se afecten las metas establecidas.

b) A la Alza

Se observe una demanda adicional de afiliación que supere las estimaciones de población convenida en el ejercicio. En este caso, su procedencia quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la entidad federativa y de la Federación en relación a las aportaciones a su cargo, además del cumplimiento de los indicadores de desempeño que se describen como anexo dos: “APARTADO DOS del ANEXO II” del presente instrumento.

En ambos casos, “LAS PARTES” acuerdan que la entidad federativa deberá dirigir comunicación expresa al titular de la “COMISIÓN” a efecto de que se analice su solicitud a la cual le recaerá la respuesta que corresponda, misma que se considerará como complementaria y parte integrante del presente instrumento.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen que para el ejercicio del cierre mensual se considerará lo siguiente:

- a) Para que la entidad federativa pueda aspirar a la Proyección de Cobertura expresada en “APARTADO UNO del ANEXO II” como columna “B”, deberá cumplir al menos con el número de registros de reafiliación establecidos en la columna “D”.
- b) En caso de que la entidad federativa no alcance el mínimo establecido en la columna “D”, entonces se gestionará conforme a la fórmula siguiente: $(B-C) + \text{REAFILIACIÓN REAL ALCANZADA}$. La entidad federativa tendrá hasta el mes de julio la posibilidad de recuperar la cobertura programada en la columna “B”. A partir del mes de agosto procederá la fórmula establecida en el siguiente inciso.
- c) De no alcanzarse el mínimo programado de reafiliación a partir del mes de agosto a diciembre, se aplicará la fórmula siguiente: al crecimiento neto del año se le dividirá entre cinco para determinar el número de registros por los cuales no se les gestionará el recurso en el mes que corresponda; por lo tanto, la entidad federativa estará cediendo esa pérdida para una reasignación a otras entidades federativas con el mejor desempeño en el mes de diciembre.

En caso de reasignación, la entidad federativa “no” podrá recuperar el número de registros cedidos y su Proyección de Cobertura señalada en la columna “B” del APARTADO UNO del Anexo II en el mes subsecuente se modificará de manera automática de conformidad con el resultado de la fórmula.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen que para el ejercicio del cierre mensual la gestión de transferencia de recursos se aplicará la prelación siguiente:

- 1.1 Población vulnerable (menores de 5 años y mujeres embarazadas).
- 1.2 Población beneficiaria del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- 1.3 Beneficiarios de los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- 1.4 Población reafiliada en el corte de información.
- 1.5 Población abierta

La cápita para cada uno de los afiliados al Sistema se cubrirá con base en la normatividad vigente dependiendo del tipo de población al que pertenezcan.

QUINTA.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de controversia respecto de la interpretación y cumplimiento de las cláusulas del presente convenio se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales del Distrito Federal, por lo que desde este momento renuncian a cualquier otra jurisdicción o competencia que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra razón.

Enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente instrumento y por no contener dolo, error, mala fe, ni cláusula contraria a derecho, lo firman al calce y rubrican al margen por triplicado de conformidad los que en él intervienen en la Ciudad de México, D.F., a los 24 días del mes de marzo de 2014.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel J. O’Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, **José Francisco Esparza Parada**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes, **José Luis Trujillo Santa Cruz**.- Rúbrica.

ANEXO II
DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROYECCIÓN DE COBERTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Estado de Aguascalientes		Proyección en número de personas			
Cierre de Afiliación 2013:		538,906			
	Proyección de Cobertura		Reafiliación		
	Crecimiento	Acumulada	Acumulada	Mínima Gestión de Transferencia de Recursos	Mínima Ampliación de Cobertura
	A	B	C	D	E
Enero	0	538,906	11,268	338	901
Febrero	0	538,906	23,287	1,630	2,794
Marzo	0	538,906	83,730	10,885	15,071
Abril	0	538,906	84,576	14,378	18,607
Mayo	0	538,906	94,605	21,759	26,489
Junio	0	538,906	106,987	33,166	38,515
Julio	17,742	556,648	117,612	43,516	49,397
Agosto	0	556,648	149,760	64,397	71,885
Septiembre	0	556,648	167,634	92,199	100,580
Octubre	0	556,648	178,804	110,858	119,799
Noviembre	0	556,648	187,962	127,814	137,212
Diciembre	0	556,648	199,939	143,956	153,953
Total Anual	17,742	556,648	199,939	143,956	153,953

- La columna "A", corresponde al crecimiento neto que considera los nacimientos totales estimados por CONAPO, aplicando la tasa de natalidad por Estado de 2013 a 2014, distribuidos por mes con base en la estacionalidad. Asimismo, también toma en cuenta la regularización de los registros correspondientes a la demanda adicional observada de afiliación en el 2013, que cumplieron con los criterios de validación.

- La columna "B", corresponde a la proyección de cobertura acumulada al mes en el 2014.

- La columna "C", corresponde a los vencimientos de 2014 acumulados mensualmente en el cierre de diciembre 2013.

- La columna "D", corresponde al porcentaje mínimo de reafiliaciones con vencimiento en el mes de corte (a partir de febrero en cifras acumuladas) que la Entidad Federativa debe alcanzar para estar en condiciones de acceder a la proyección de cobertura acumulada programada (columna "B") del presente Anexo.

- La columna "E", corresponde al mínimo de reafiliación en el mes de corte (a partir de febrero en cifras acumuladas) que la Entidad Federativa debe alcanzar para estar en condiciones de ampliación de Proyección de Cobertura de afiliación en el mes de diciembre.

- La cápita para cada uno de los afiliados al Sistema se cubrirá con base en la normatividad vigente dependiendo del tipo de población al que pertenezcan.

El presente Anexo II del Acuerdo de Coordinación, se firma por los que en él intervienen en triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 24 días del mes de marzo de 2014.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel J. O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, **José Francisco Esparza Parada**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes, **José Luis Trujillo Santa Cruz**.- Rúbrica.

APARTADO DOS DEL ANEXO II**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Con fundamento en los artículos 77 Bis 6 y 67 de la Ley General de Salud (Ley) y del Reglamento de la Ley General en Salud en Materia de Protección Social en Salud (Reglamento) se establecen los presentes indicadores de desempeño.

ALCANCES:

Los presentes indicadores se establecen a efecto de medir el grado de cumplimiento de las metas y compromisos contraídos entre la Federación y las entidades federativas en el presente ejercicio fiscal, su aplicación determinará la procedencia en su caso de las solicitudes de modificación a la alza de la Proyección de Cobertura por demanda extraordinaria de afiliación.

Las áreas responsables en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de llevar el registro de su seguimiento serán las Direcciones Generales de Afiliación y Operación (DGAO) y de Financiamiento (DGF), en cuanto a los resultados esperados de registro del Programa Operativo Anual (POA), la reafiliación, la supervisión, los excedentes, así como la comprobación de los recursos transferidos por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal. DESEMPEÑO

PARÁMETROS

Los indicadores considerados con su peso relativo se describen en la tabla siguiente:

INDICADOR		PESO RELATIVO EN EL GLOBAL	PESO ESPECÍFICO	FECHA DE EVALUACIÓN	
				AMPLIACIÓN DE PROYECCIÓN DE COBERTURA	GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
I	Reafiliación	30	100	Mensual a partir del mes de enero a diciembre de 2014	Mensual
II	Comprobación del ejercicio de la CS y ASF anteriores y hasta 2011	30	100	Junio 2014	N/A
III	Supervisión	10	100	Cuando aplique	N/A
IV	Excedentes (afiliación por arriba de la Cobertura acordada)	5	100	Mensual a partir del mes de agosto de 2014	N/A
V	Registro de POA	15	100	Junio de 2014	N/A
VI	Comprobación del Gasto de Operación 2013	10	100		
TOTAL		100			

Las entidades federativas que sean consideradas para ampliación de Proyección de Cobertura, serán aquellas que acumulen la mejor puntuación en sus indicadores.

I. REAFILIACIÓN

Este indicador considera un máximo de 30 puntos a obtener por parte de la entidad federativa, con dos componentes operativos: mínimo de reafiliación para la gestión de transferencia de recursos y mínimo de cumplimiento de reafiliación para calificar en el indicador para incremento de Proyección de Cobertura al final del ejercicio fiscal, conforme lo siguiente:

GESTIÓN DE RECURSOS

Si el resultado de reafiliación al mes de corte es mayor o igual al dato de la Columna D del APARTADO UNO del Anexo II, entonces procede la gestión de transferencia de recursos hasta B, caso contrario (B-C) + REAFILIACIÓN REAL ALCANZADA; la entidad federativa tendrá posibilidades de recuperar el máximo programado en la columna B hasta el corte del mes de julio, a partir del mes de agosto aplicará lo comprendido en el inciso c) de la cláusula tercera de las declaraciones del Anexo II.

PARA AMPLIACIÓN DE PROYECCIÓN DE COBERTURA

Si el resultado de reafiliación al mes de corte es mayor o igual al dato de la Columna E del APARTADO UNO del Anexo II, la entidad federativa sumará mensualmente el peso específico que corresponda y será considerada para ampliación de Proyección de Cobertura al final del ejercicio fiscal. Un resultado menor al expresado en la columna E no acumula el peso relativo para ampliación de Proyección de Cobertura.

Donde:

A = Crecimiento programado acumulado al mes de corte.

B = Proyección de cobertura programada acumulada al mes.

C = Se refiere al número de registros que pierden vigencia en 2014 en el mes de corte.

D = Reafiliación mínima para gestión de transferencia de recursos.

E = Reafiliación mínima para ampliación de Proyección de Cobertura.

El cumplimiento de reafiliación para que se gestione la Proyección de Cobertura del mes que corresponda (Columna B del APARTADO UNO del Anexo II), es alcanzar la reafiliación mínima establecida en el (Columna D del APARTADO UNO del Anexo II).

Para ser sujetos a la ampliación de Proyección de Cobertura vía reconocimiento de la demanda adicional de registros se deberá cumplir con un 5 por ciento adicional de la meta mínima establecida en la Columna D del APARTADO UNO del Anexo II de enero a diciembre del presente año, tal como se muestra en la tabla siguiente:

MES	PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE META
Enero	3	8
Febrero	7	12
Marzo	13	18
Abril	17	22
Mayo	23	28
Junio	31	36
Julio	37	42
Agosto	43	48
Septiembre	55	60
Octubre	62	67
Noviembre	68	73
Diciembre	72	77

La ampliación de Proyección de Cobertura se reconocerá al final del ejercicio fiscal, en caso de que la entidad federativa obtenga la mejor puntuación como resultado de la suma de todos los indicadores, el crecimiento o ampliación, estará en función de la disponibilidad financiera y de la bolsa que se vaya generando de los registros cedidos de las entidades federativas que no alcancen su meta mínima de reafiliación mes con mes, a partir de agosto de acuerdo a la tabla siguiente:

NÚMERO DE MESES EN LOS QUE SE CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA AMPLIACIÓN DE META	PESO RELATIVO DE LA REAFILIACIÓN (PRR)
12	30.0
11	27.5
10	25.0
9	22.5
8	20.0
7	17.5
6	15.0
5	12.5
4	10.0
3	7.5
2	5.0
1	2.5

II. COMPROBACIÓN DE CS Y ASF (2007 a 2011)

En busca de una condición deseable a lo establecido en los artículos 77 bis 5 inciso B), fracción VIII, 77 bis 24 de la Ley y 82 del Reglamento en el que se establece que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio de los recursos transferidos para la operación del Sistema de Protección Social en Salud (Sistema).

Este indicador tendrá un peso relativo máximo de 30 puntos al registrarse el cumplimiento de la comprobación de los recursos para los ejercicios fiscales anteriores, e incluido el 2011. Las ponderaciones que se asignarán se presentan en el siguiente cuadro:

GRADO DE COMPROBACIÓN	PESO RELATIVO DE FINANCIAMIENTO (PRF)	FECHA DE EVALUACIÓN
DE 90 A 100	30.0	Junio
DE 80 A 89.9	27.0	
DE 70 A 79.9	24.0	
DE 60 A 69.9	21.0	
DE 50 A 59.9	18.0	
DE 40 A 49.9	15.0	
DE 30 A 39.9	12.0	
DE 20 A 29.9	9.0	
DE 10 A 19.9	6.0	
DE 0 A 9.9	3.0	

Para obtener el peso específico de este indicador, se tomará la suma de los porcentajes de cumplimiento dividido entre 5 tal como se muestra a continuación:

$$\text{PE Fin} = (\% \text{ de Cum 2007} + \% \text{ de Cum 2008} + \% \text{ de Cum 2009} + \% \text{ de Cum 2010} + \% \text{ de Cum 2011}) / 5.$$

Donde:

PE Fin = Peso Específico de Financiamiento.

% de Cum 2007 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2007.

% de Cum 2008 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2008.

% de Cum 2009 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2009.

% de Cum 2010 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2010.

% de Cum 2011 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2011.

III. SUPERVISIÓN

La supervisión en materia de afiliación y operación, tiene por objetivo garantizar la consistencia y confiabilidad del Padrón Nacional de Beneficiarios del Sistema, mediante la verificación de procesos sustantivos de la Afiliación y Operación en las entidades federativas, considerando para ello, la correcta integración de los expedientes familiares de afiliación, las visitas domiciliarias a las familias registradas, el correcto registro a través de las aplicaciones informáticas, así como la adecuada orientación del gasto de operación destinado a promoción, imagen institucional, operativos de afiliación, equipamiento de los MAO y mantenimiento del Padrón.

Para este indicador todas las entidades federativas cuentan de entrada con el valor máximo a obtener si no fueran objeto de supervisión en el presente ejercicio fiscal, caso contrario de conformidad con los resultados de supervisión en materia de afiliación, se aplicará un peso específico a fin de obtener el grado de cumplimiento o “valor del desempeño” alcanzado por cada uno de los Regímenes Estatales, de acuerdo a la tabla siguiente:

PESO ESPECÍFICO	PESO RELATIVO EN LA SUPERVISIÓN (PRS)	FECHA DE EVALUACIÓN
DE 90 A 100	10.0	Cuando aplique
DE 80 A 89.9	9.0	
DE 70 A 70.9	8.0	
DE 60 A 69.9	7.0	
DE 50 A 59.9	6.0	

IV. EXCEDENTES (afiliación por arriba de la Cobertura convenida)

Con la finalidad de asegurar la sustentabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud, se deberá cuidar en todo momento que en cada cierre hasta el mes de noviembre no se cuente con más de un 10% de excedentes en el Padrón Estatal, el indicador tiene un máximo 5 puntos de peso relativo para que la entidad federativa pueda ser susceptible de ampliación de Proyección de Cobertura como se muestra a continuación:

EXCEDENTES	
NÚMERO DE MESES EN LOS QUE CUMPLIÓ CON UN REGISTRO MENOR O IGUAL AL 10%	PESO RELATIVO DEL INDICADOR
11	5.00
10	4.55
9	4.09
8	3.63
7	3.18
6	2.72
5	2.27
4	1.81
3	1.36
2	0.90
1	0.45

V. REGISTRO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Este indicador mide la oportunidad en el registro del POA correspondiente a la Operación del Régimen de Protección Social en Salud (REPSS) a partir de la emisión de la actualización a los Lineamientos de Gasto de Operación, dados a conocer mediante oficio CNPSS-DGAO-234-2014, de fecha 20 de marzo de 2014, tendrá un peso relativo dentro de la calificación final 15, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

FECHA DE REGISTRO DE POA	PESO ESPECÍFICO	PESO RELATIVO EN EL REGISTRO DEL POA (PRRPOA)	FECHA DE EVALUACIÓN
Del 01 al 15 de abril	100	15.0	30 de junio de 2014
Del 16 al 30 de abril	90	13.5	
Del 01 al 15 de mayo	80	12.0	
Del 16 al 31 de mayo	70	10.5	
Del 01 al 15 de junio	60	9.0	
Del 16 al 30 de junio	50	7.5	
Del 01 de julio en adelante	40	6.0	

VI. COMPROBACIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN 2013

Considerando que la programación del gasto del REPSS está determinado para ejercerse en actividades que inician y concluyen con el ejercicio fiscal, lo deseable es que la acreditación del gasto se encuentre cerrada en el siguiente ejercicio fiscal, para lograr ese propósito se establece este indicador que tendrá un peso relativo del 10% sobre la calificación final a efecto de ser sujeto de ampliación de Proyección de Cobertura.

La fecha de corte en la que se evaluará este indicador, será al cierre del primer semestre de 2014 y se le asignarán los valores siguientes en función del grado de avance en dicha comprobación.

PESO ESPECÍFICO	PESO RELATIVO EN LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN 2013 (PRCGO)	FECHA DE EVALUACIÓN
90.1 A 100	10.0	30 de junio de 2014
80.1 A 90	9.0	
70.1 A 80	8.0	
60.1 A 70	7.0	
50.1 A 60	6.0	
40.1 A 50	5.0	
30.1 A 40	4.0	
0.1 A 30	3.0	

RESULTADOS

Las entidades federativas que acumulen la mejor puntuación como resultado de aplicar la fórmula siguiente: $PRR + PRF + PRS + PRE + PRRPOA + PRCGO$ al mes de diciembre, donde:

PRR = Peso Relativo de Reafiliación.

PRF = Peso Relativo de Financiamiento.

PRS = Peso Relativo de Supervisión.

PRE = Peso Relativo de Excedentes.

PRRPOA = Peso Relativo de Registro del POA.

PRCGO = Peso Relativo de Comprobación del Gasto de Operación 2013.

A partir de agosto y meses subsecuentes, serán susceptibles de modificación de su Proyección de Cobertura.

Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel J. O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, **José Francisco Esparza Parada**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes: el Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Aguascalientes, **José Luis Trujillo Santa Cruz**.- Rúbrica.

ANEXO II para el ejercicio fiscal 2014 del Acuerdo de Coordinación para el establecimiento del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente al Estado de Baja California.

ANEXO II PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 15 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, mediante el cual se creó el Sistema de Protección Social en Salud en lo sucesivo “SISTEMA”, con lo que se estableció a nivel de Ley el sistema de protección financiera para hacer efectivo lo preceptuado en el Artículo 4o. Constitucional.

II. El 13 de febrero de 2004, en virtud de lo dispuesto en su artículo 77 Bis 6 de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en adelante “ESTADO” suscribieron el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, y que en adelante se le denominará “ACUERDO”, mediante el cual establecieron las bases y compromisos entre “LAS PARTES” para la ejecución del “SISTEMA”, en esa circunscripción territorial.

III. Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera del “ACUERDO” formarán parte del mismo los Anexos debidamente suscritos por los representantes operativos debidamente acreditados de la Secretaría de Salud Federal y el “ESTADO”, y entre los cuales se señala al ANEXO II que deberá suscribirse para ejercicio fiscal.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Al amparo del “ACUERDO” se establece la Proyección de Cobertura para el Ejercicio Fiscal 2014, en adelante “Proyección de Cobertura”, en los términos que se señalan como anexo uno “APARTADO UNO del ANEXO II”, que una vez firmado formará parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” convienen que la “Proyección de Cobertura” expresada en el “APARTADO UNO del ANEXO II” de este instrumento, podrá ser sujeta de revisión por las partes y en su caso de ajuste, cuando:

a) A la Baja

Se presenten condiciones que impidan la ejecución de los procesos operativos en todo o en parte del territorio de la entidad federativa, por tanto se afecten las metas establecidas.

b) A la Alza

Se observe una demanda adicional de afiliación que supere las estimaciones de población convenida en el ejercicio. En este caso, su procedencia quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la entidad federativa y de la Federación en relación a las aportaciones a su cargo, además del cumplimiento de los indicadores de desempeño que se describen como anexo dos: “APARTADO DOS del ANEXO II” del presente instrumento.

En ambos casos, “LAS PARTES” acuerdan que la entidad federativa deberá dirigir comunicación expresa al titular de la “COMISIÓN” a efecto de que se analice su solicitud a la cual le recaerá la respuesta que corresponda, misma que se considerará como complementaria y parte integrante del presente instrumento.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen que para el ejercicio del cierre mensual se considerará lo siguiente:

a) Para que la entidad federativa pueda aspirar a la Proyección de Cobertura expresada en “APARTADO UNO del ANEXO II” como columna “B”, deberá cumplir al menos con el número de registros de reafiliación establecidos en la columna “D”.

- b) En caso de que la entidad federativa no alcance el mínimo establecido en la columna "D", entonces se gestionará conforme a la fórmula siguiente: $(B-C) + \text{REAFILIACIÓN REAL ALCANZADA}$. La entidad federativa tendrá hasta el mes de julio la posibilidad de recuperar la cobertura programada en la columna "B". A partir del mes de agosto procederá la fórmula establecida en el siguiente inciso.
- c) De no alcanzarse el mínimo programado de reafiliación a partir del mes de agosto a diciembre, se aplicará la fórmula siguiente: al crecimiento neto del año se le dividirá entre cinco para determinar el número de registros por los cuales no se les gestionará el recurso en el mes que corresponda; por lo tanto, la entidad federativa estará cediendo esa pérdida para una reasignación a otras entidades federativas con el mejor desempeño en el mes de diciembre.

En caso de reasignación, la entidad federativa "no" podrá recuperar el número de registros cedidos y su Proyección de Cobertura señalada en la columna "B" del APARTADO UNO del Anexo II en el mes subsecuente se modificará de manera automática de conformidad con el resultado de la fórmula.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen que para el ejercicio del cierre mensual la gestión de transferencia de recursos se aplicará la prelación siguiente:

- 1.1 Población vulnerable (menores de 5 años y mujeres embarazadas).
- 1.2 Población beneficiaria del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- 1.3 Beneficiarios de los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- 1.4 Población reafiliada en el corte de información.
- 1.5 Población abierta

La cápita para cada uno de los afiliados al Sistema se cubrirá con base en la normatividad vigente dependiendo del tipo de población al que pertenezcan.

QUINTA.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de controversia respecto de la interpretación y cumplimiento de las cláusulas del presente convenio se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales del Distrito Federal, por lo que desde este momento renuncian a cualquier otra jurisdicción o competencia que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra razón.

Enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente instrumento y por no contener dolo, error, mala fe, ni cláusula contraria a derecho, lo firman al calce y rubrican al margen por triplicado de conformidad los que en él intervienen en la Ciudad de México, D.F., a los 24 días del mes de marzo de 2014.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel J. O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Baja California: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California: el Titular del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, **Carlos Alberto Torres Torres**.- Rúbrica.

ANEXO II
DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROYECCIÓN DE COBERTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Estado de Baja California		Proyección en número de personas			
Cierre de Afiliación 2013:		1,146,696			
	Proyección de Cobertura		Reafiliación		
	Crecimiento	Acumulada	Acumulada	Mínima Gestión de Transferencia de Recursos	Mínima Ampliación de Cobertura
	A	B	C	D	E
Enero	0	1,146,696	33,857	1,016	2,709
Febrero	0	1,146,696	74,744	5,232	8,969
Marzo	0	1,146,696	124,104	16,134	22,339
Abril	0	1,146,696	162,807	27,677	35,818
Mayo	0	1,146,696	196,663	45,232	55,066
Junio	0	1,146,696	233,879	72,502	84,196
Julio	21,221	1,167,917	268,893	99,490	112,935
Agosto	0	1,167,917	310,307	133,432	148,947
Septiembre	0	1,167,917	345,924	190,258	207,554
Octubre	0	1,167,917	384,537	238,413	257,640
Noviembre	0	1,167,917	414,767	282,042	302,780
Diciembre	0	1,167,917	437,491	314,994	336,868
Total Anual	21,221	1,167,917	437,491	314,994	336,868

- La columna "A", corresponde al crecimiento neto que considera los nacimientos totales estimados por CONAPO, aplicando la tasa de natalidad por Estado de 2013 a 2014, distribuidos por mes con base en la estacionalidad. Asimismo, también toma en cuenta la regularización de los registros correspondientes a la demanda adicional observada de afiliación en el 2013, que cumplieron con los criterios de validación.

- La columna "B", corresponde a la proyección de cobertura acumulada al mes en el 2014.

- La columna "C", corresponde a los vencimientos de 2014 acumulados mensualmente en el cierre de diciembre 2013.

- La columna "D", corresponde al porcentaje mínimo de reafiliaciones con vencimiento en el mes de corte (a partir de febrero en cifras acumuladas) que la Entidad Federativa debe alcanzar para estar en condiciones de acceder a la proyección de cobertura acumulada programada (columna "B") del presente Anexo.

- La columna "E", corresponde al mínimo de reafiliación en el mes de corte (a partir de febrero en cifras acumuladas) que la Entidad Federativa debe alcanzar para estar en condiciones de ampliación de Proyección de Cobertura de afiliación en el mes de diciembre.

- La cápita para cada uno de los afiliados al Sistema se cubrirá con base en la normatividad vigente dependiendo del tipo de población al que pertenezcan.

El presente Anexo II del Acuerdo de Coordinación, se firma por los que en él intervienen en triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 24 días del mes de marzo de 2014.- Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel J. O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Baja California: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California: el Titular del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, **Carlos Alberto Torres Torres**.- Rúbrica.

APARTADO DOS DEL ANEXO II**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Con fundamento en los artículos 77 Bis 6 y 67 de la Ley General de Salud (Ley) y del Reglamento de la Ley General en Salud en Materia de Protección Social en Salud (Reglamento) se establecen los presentes indicadores de desempeño.

ALCANCES:

Los presentes indicadores se establecen a efecto de medir el grado de cumplimiento de las metas y compromisos contraídos entre la Federación y las entidades federativas en el presente ejercicio fiscal, su aplicación determinará la procedencia en su caso de las solicitudes de modificación a la alza de la Proyección de Cobertura por demanda extraordinaria de afiliación.

Las áreas responsables en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de llevar el registro de su seguimiento serán las Direcciones Generales de Afiliación y Operación (DGAO) y de Financiamiento (DGF), en cuanto a los resultados esperados de registro del Programa Operativo Anual (POA), la reafiliación, la supervisión, los excedentes, así como la comprobación de los recursos transferidos por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal.

PARÁMETROS

Los indicadores considerados con su peso relativo se describen en la tabla siguiente:

INDICADOR		PESO RELATIVO EN EL GLOBAL	PESO ESPECÍFICO	FECHA DE EVALUACIÓN	
				AMPLIACIÓN DE PROYECCIÓN DE COBERTURA	GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
I	Reafiliación	30	100	Mensual a partir del mes de enero a diciembre de 2014	Mensual
II	Comprobación del ejercicio de la CS y ASF anteriores y hasta 2011	30	100	Junio 2014	N/A
III	Supervisión	10	100	Cuando aplique	N/A
IV	Excedentes (afiliación por arriba de la Cobertura acordada)	5	100	Mensual a partir del mes de agosto de 2014	N/A
V	Registro de POA	15	100	Junio de 2014	N/A
VI	Comprobación del Gasto de Operación 2013	10	100		
TOTAL		100			

Las entidades federativas que sean consideradas para ampliación de Proyección de Cobertura, serán aquellas que acumulen la mejor puntuación en sus indicadores.

I. REAFILIACIÓN

Este indicador considera un máximo de 30 puntos a obtener por parte de la entidad federativa, con dos componentes operativos: mínimo de reafiliación para la gestión de transferencia de recursos y mínimo de cumplimiento de reafiliación para calificar en el indicador para incremento de Proyección de Cobertura al final del ejercicio fiscal, conforme lo siguiente:

GESTIÓN DE RECURSOS

Si el resultado de reafiliación al mes de corte es mayor o igual al dato de la Columna D del APARTADO UNO del Anexo II, entonces procede la gestión de transferencia de recursos hasta B, caso contrario (B-C) + REAFILIACIÓN REAL ALCANZADA; la entidad federativa tendrá posibilidades de recuperar el máximo programado en la columna B hasta el corte del mes de julio, a partir del mes de agosto aplicará lo comprendido en el inciso c) de la cláusula tercera de las declaraciones del Anexo II.

PARA AMPLIACIÓN DE PROYECCIÓN DE COBERTURA

Si el resultado de reafiliación al mes de corte es mayor o igual al dato de la Columna E del APARTADO UNO del Anexo II, la entidad federativa sumará mensualmente el peso específico que corresponda y será considerada para ampliación de Proyección de Cobertura al final del ejercicio fiscal. Un resultado menor al expresado en la columna E no acumula el peso relativo para ampliación de Proyección de Cobertura.

Donde:

A = Crecimiento programado acumulado al mes de corte.

B = Proyección de cobertura programada acumulada al mes.

C = Se refiere al número de registros que pierden vigencia en 2014 en el mes de corte.

D = Reafiliación mínima para gestión de transferencia de recursos.

E = Reafiliación mínima para ampliación de Proyección de Cobertura.

El cumplimiento de reafiliación para que se gestione la Proyección de Cobertura del mes que corresponda (Columna B del APARTADO UNO del Anexo II), es alcanzar la reafiliación mínima establecida en el (Columna D del APARTADO UNO del Anexo II).

Para ser sujetos a la ampliación de Proyección de Cobertura vía reconocimiento de la demanda adicional de registros se deberá cumplir con un 5 por ciento adicional de la meta mínima establecida en la Columna D del APARTADO UNO del Anexo II de enero a diciembre del presente año, tal como se muestra en la tabla siguiente:

MES	PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO PARA AMPLIACIÓN DE META
Enero	3	8
Febrero	7	12
Marzo	13	18
Abril	17	22
Mayo	23	28
Junio	31	36
Julio	37	42
Agosto	43	48
Septiembre	55	60
Octubre	62	67
Noviembre	68	73
Diciembre	72	77

La ampliación de Proyección de Cobertura se reconocerá al final del ejercicio fiscal, en caso de que la entidad federativa obtenga la mejor puntuación como resultado de la suma de todos los indicadores, el crecimiento o ampliación, estará en función de la disponibilidad financiera y de la bolsa que se vaya generando de los registros cedidos de las entidades federativas que no alcancen su meta mínima de reafiliación mes con mes, a partir de agosto de acuerdo a la tabla siguiente:

NÚMERO DE MESES EN LOS QUE SE CUMPLIÓ CON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA AMPLIACIÓN DE META	PESO RELATIVO DE LA REAFILIACIÓN (PRR)
12	30.0
11	27.5
10	25.0
9	22.5
8	20.0
7	17.5
6	15.0
5	12.5
4	10.0
3	7.5
2	5.0
1	2.5

II. COMPROBACIÓN DE CS Y ASF (2007 a 2011)

En busca de una condición deseable a lo establecido en los artículos 77 bis 5 inciso B), fracción VIII, 77 bis 24 de la Ley y 82 del Reglamento en el que se establece que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio de los recursos transferidos para la operación del Sistema de Protección Social en Salud (Sistema).

Este indicador tendrá un peso relativo máximo de 30 puntos al registrarse el cumplimiento de la comprobación de los recursos para los ejercicios fiscales anteriores, e incluido el 2011. Las ponderaciones que se asignarán se presentan en el siguiente cuadro:

GRADO DE COMPROBACIÓN	PESO RELATIVO DE FINANCIAMIENTO (PRF)	FECHA DE EVALUACIÓN
DE 90 A 100	30.0	Junio
DE 80 A 89.9	27.0	
DE 70 A 79.9	24.0	
DE 60 A 69.9	21.0	
DE 50 A 59.9	18.0	
DE 40 A 49.9	15.0	
DE 30 A 39.9	12.0	
DE 20 A 29.9	9.0	
DE 10 A 19.9	6.0	
DE 0 A 9.9	3.0	

Para obtener el peso específico de este indicador, se tomará la suma de los porcentajes de cumplimiento dividido entre 5 tal como se muestra a continuación:

$$\text{PE Fin} = (\% \text{ de Cum 2007} + \% \text{ de Cum 2008} + \% \text{ de Cum 2009} + \% \text{ de Cum 2010} + \% \text{ de Cum 2011}) / 5.$$

Donde:

PE Fin = Peso Específico de Financiamiento.

% de Cum 2007 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2007.

% de Cum 2008 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2008.

% de Cum 2009 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2009.

% de Cum 2010 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2010.

% de Cum 2011 = Porcentaje de cumplimiento en la comprobación de recursos transferidos correspondiente al ejercicio 2011.

III. SUPERVISIÓN

La supervisión en materia de afiliación y operación, tiene por objetivo garantizar la consistencia y confiabilidad del Padrón Nacional de Beneficiarios del Sistema, mediante la verificación de procesos sustantivos de la Afiliación y Operación en las entidades federativas, considerando para ello, la correcta integración de los expedientes familiares de afiliación, las visitas domiciliarias a las familias registradas, el correcto registro a través de las aplicaciones informáticas, así como la adecuada orientación del gasto de operación destinado a promoción, imagen institucional, operativos de afiliación, equipamiento de los MAO y mantenimiento del Padrón.

Para este indicador todas las entidades federativas cuentan de entrada con el valor máximo a obtener si no fueran objeto de supervisión en el presente ejercicio fiscal, caso contrario de conformidad con los resultados de supervisión en materia de afiliación, se aplicará un peso específico a fin de obtener el grado de cumplimiento o "valor del desempeño" alcanzado por cada uno de los Regímenes Estatales, de acuerdo a la tabla siguiente:

PESO ESPECÍFICO	PESO RELATIVO EN LA SUPERVISIÓN (PRS)	FECHA DE EVALUACIÓN
DE 90 A 100	10.0	Cuando aplique
DE 80 A 89.9	9.0	
DE 70 A 70.9	8.0	
DE 60 A 69.9	7.0	
DE 50 A 59.9	6.0	

IV. EXCEDENTES (afiliación por arriba de la Cobertura convenida)

Con la finalidad de asegurar la sustentabilidad financiera del Sistema de Protección Social en Salud, se deberá cuidar en todo momento que en cada cierre hasta el mes de noviembre no se cuente con más de un 10% de excedentes en el Padrón Estatal, el indicador tiene un máximo 5 puntos de peso relativo para que la entidad federativa pueda ser susceptible de ampliación de Proyección de Cobertura como se muestra a continuación:

EXCEDENTES	
NÚMERO DE MESES EN LOS QUE CUMPLIÓ CON UN REGISTRO MENOR O IGUAL AL 10%	PESO RELATIVO DEL INDICADOR
11	5.00
10	4.55
9	4.09
8	3.63
7	3.18
6	2.72
5	2.27
4	1.81
3	1.36
2	0.90
1	0.45

V. REGISTRO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Este indicador mide la oportunidad en el registro del POA correspondiente a la Operación del Régimen de Protección Social en Salud (REPSS) a partir de la emisión de la actualización a los Lineamientos de Gasto de Operación, dados a conocer mediante oficio CNPSS-DGAO-234-2014, de fecha 20 de marzo de 2014, tendrá un peso relativo dentro de la calificación final 15, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

FECHA DE REGISTRO DE POA	PESO ESPECÍFICO	PESO RELATIVO EN EL REGISTRO DEL POA (PRRPOA)	FECHA DE EVALUACIÓN
Del 01 al 15 de abril	100	15.0	30 de junio de 2014
Del 16 al 30 de abril	90	13.5	
Del 01 al 15 de mayo	80	12.0	
Del 16 al 31 de mayo	70	10.5	
Del 01 al 15 de junio	60	9.0	
Del 16 al 30 de junio	50	7.5	
Del 01 de julio en adelante	40	6.0	

VI. COMPROBACIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN 2013

Considerando que la programación del gasto del REPSS está determinado para ejercerse en actividades que inician y concluyen con el ejercicio fiscal, lo deseable es que la acreditación del gasto se encuentre cerrada en el siguiente ejercicio fiscal, para lograr ese propósito se establece este indicador que tendrá un peso relativo del 10% sobre la calificación final a efecto de ser sujeto de ampliación de Proyección de Cobertura.

La fecha de corte en la que se evaluará este indicador, será al cierre del primer semestre de 2014 y se le asignarán los valores siguientes en función del grado de avance en dicha comprobación.

PESO ESPECÍFICO	PESO RELATIVO EN LA COMPROBACIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN 2013 (PRCGO)	FECHA DE EVALUACIÓN
90.1 A 100	10.0	30 de junio de 2014
80.1 A 90	9.0	
70.1 A 80	8.0	
60.1 A 70	7.0	
50.1 A 60	6.0	
40.1 A 50	5.0	
30.1 A 40	4.0	
0.1 A 30	3.0	

RESULTADOS

Las entidades federativas que acumulen la mejor puntuación como resultado de aplicar la fórmula siguiente: $PRR + PRF + PRS + PRE + PRRPOA + PRCGO$ al mes de diciembre, donde:

PRR = Peso Relativo de Reafiliación.

PRF = Peso Relativo de Financiamiento.

PRS = Peso Relativo de Supervisión.

PRE = Peso Relativo de Excedentes.

PRRPOA = Peso Relativo de Registro del POA.

PRCGO = Peso Relativo de Comprobación del Gasto de Operación 2013.

A partir de agosto y meses subsecuentes, serán susceptibles de modificación de su Proyección de Cobertura.

Por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel J. O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría de Salud del Estado de Baja California: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **Miguel Antonio Osuna Millán**.- Rúbrica.- Por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California: el Titular del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, **Carlos Alberto Torres Torres**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-77-86 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Venadero, Municipio de Jesús María, Ags.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 13, 36 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.410.-02122 de 26 de febrero de 2007, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la expropiación de 2-77-86.24 hectáreas, de terrenos pertenecientes al ejido denominado "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, para destinarlos a la ampliación de la carretera Tampico-Sánchez Román, tramo Aguascalientes-Calvillo, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracción VII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que el expediente fue registrado con el número 13272. El núcleo agrario fue notificado de la instauración del procedimiento expropiatorio a través de los integrantes del Comisariado Ejidal, mediante oficio número 323/11, de 13 de mayo de 2011, recibido el mismo día, sin que haya manifestado inconformidad al respecto.

Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 2-77-86 hectáreas, de terrenos de agostadero de uso común.

TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la ampliación de la carretera Tampico-Sánchez Román, tramo Aguascalientes-Calvillo, por tanto, la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que resulta procedente tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante y, en consecuencia, el núcleo agrario afectado se encuentre en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de 10 de febrero de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo y ejecutada el 1 de mayo del mismo año, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido denominado "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, una superficie de 2,885-00-00 hectáreas, para beneficiar a 136 campesinos capacitados en materia agraria más la parcela escolar; por Resolución del Ejecutivo Federal de 12 de diciembre de 1979, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 1980 y ejecutada el 7 de mayo de 1984, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo agrario denominado "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, una superficie de 429-17-52 hectáreas, para los usos colectivos de 88 campesinos capacitados en materia agraria.

QUINTO.- Que por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 1 de diciembre de 1995, se determinó la delimitación, destino y asignación de las tierras del ejido denominado "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes.

SEXTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización mediante avalúo con número genérico G-46864-A-ZNA y secuencial 01-13-337 de 19 de noviembre de 2013, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de su emisión, en el cual se consideró el valor comercial que refiere el artículo 94 de la Ley Agraria, y le asignó como valor unitario el de \$77,442.07 (SETENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la superficie de 2-77-86 hectáreas de terrenos de agostadero de uso común a expropiar es de \$215,181.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Que existe en las constancias la opinión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de 9 de octubre de 2013, emitida por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, en la cual se consideró procedente la expropiación, así como el dictamen de fecha 6 de mayo de 2014, emitido a través de la Dirección General de la Propiedad Rural de dicha Secretaría, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente a la Secretaría de la Reforma Agraria, con motivo de las reformas y adiciones realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de 26 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, la facultad de llevar a cabo el procedimiento expropiatorio corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Que en el presente caso se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley Agraria, y se otorgó la garantía de audiencia previa al ejido "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, como consta en la notificación que fue formulada a través del Comisariado Ejidal, sin que en el caso haya manifestado inconformidad con el procedimiento expropiatorio materia del presente Decreto.

TERCERO.- Que la carretera Tampico-Sánchez Román, tramo Aguascalientes-Calvillo, es una vía general de comunicación, cuya ampliación de la corona del cuerpo actual de 7 a 12 metros garantizará el desplazamiento rápido y seguro de personas y bienes de la región, permitirá incrementar la capacidad de tránsito, disminuirá los problemas de contaminación que actualmente afectan a las ciudades de Aguascalientes y Calvillo en el Estado de Aguascalientes, el cual proporcionará un mejoramiento al transporte de los productos comerciales ganaderos e industriales de la nación, incrementará la economía de la misma, apoyará al turismo que por vía terrestre recorre los Estados de Aguascalientes y Zacatecas; reducirá los costos de operación del aforo de 4,237 vehículos por día del transporte de pasajeros, de turismo y de carga particular que utilizan dicha vía de comunicación.

CUARTO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, resulta que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente que se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Esta expropiación que comprende la superficie de 2-77-86 hectáreas, de terrenos de agostadero uso común, pertenecientes al ejido "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual los destinará a la ampliación de la carretera Tampico-Sánchez Román, tramo Aguascalientes-Calvillo, debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$215,181.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, sustentada en avalúo con número genérico G-46864-A-ZNA y secuencial 01-13-337 de fecha 19 de noviembre de 2013, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la cual se pagará al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta, en términos del resultando sexto de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-77-86 hectáreas, (DOS HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIÁREAS) de terrenos de agostadero de uso común, del ejido "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual los destinará a la ampliación de la carretera Tampico-Sánchez Román, tramo Aguascalientes-Calvillo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$215,181.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL, CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 77 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva, mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establecerá garantía suficiente.

El Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo de la Ley Agraria y 85 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "VENADERO", Municipio de Jesús María, Estado de Aguascalientes, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad estatal o municipal correspondiente; notifíquese y ejecútase.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a seis de noviembre de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Campirano, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CAMPIRANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-30697, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21459, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2701, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CAMPIRANO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE:70-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO EL TINTAL

AL SUR: PREDIO "EL ALEGRE" DE LEVI QUE QUE

AL ESTE: PREDIO "LOS TULIPANES" DE LAZARO GARCIA GARCIA

AL OESTE: EL ZAPOTE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Faisanes, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS FAISANES UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-30697, DE FECHA 11 DE FEBRERO 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21456, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2701, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS FAISANES , CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 70-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "EL TORNILLO" DE JOSE ARTURO JUAREZ MORENO

AL SUR: PREDIO "LOS 3 POTRILLOS" DE JOSE ROSARIO LOPEZ LASTRA

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO

PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Luna, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA LUNA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección General de la Propiedad Rural, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio número: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA-30650, de fecha 10 de febrero de 2014, autorizó a la Delegación Estatal, mediante número de folio: 21478, para que comisionara Perito Deslindador, la cual con oficio número: 2701, de fecha 5 de septiembre de 2014, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 160 de la Ley Agraria; 104 al 106 del Reglamento de la misma, en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "La Luna", con una superficie aproximada de: 70-00-00 hectáreas, ubicado en el municipio de Carmen, estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: PREDIO "EL JILGUERO" DE JOSE DEL CARMEN GARCIA ORTIZ

AL SUR: PREDIO "EL PASTIZAL" DE ALVARO GARCIA GARCIA

AL ESTE: PREDIO "EL CHUBASCO" DE MIGUEL FRANCISCO GARCIA GOMEZ

AL OESTE: PREDIO "EL ZAPOTE"

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 160 de la Ley Agraria y 105 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche y en el periódico de mayor circulación de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Delegación Agraria, con domicilio en avenida José López Portillo número 127, por calle: 8 y Chablé, colonia Tepeyac, en San Francisco de Campeche, capital el estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en San Francisco de Campeche, Campeche, el día 5 de septiembre de 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Desengaño, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL DESENGAÑO UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 30650, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21480, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2701/2014, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL DESENGAÑO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 70-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL

AL SUR: PREDIO "EL NUEVO MUNDO " DE FIDEL GARCIA GOMEZ

AL ESTE: PREDIO DE "EL ESFUERZO" DE GREGORIO PEREZ OLAN

AL OESTE: PREDIO "EL ATARDECER" DE CANDELARIO GARCIA ORTIZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro, con una superficie aproximada de 72-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL SUSPIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 30650, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21481, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2701/2014, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS

ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL SUSPIRO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 72-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "EL ESFUERZO" DE GREGORIO PEREZ OLAN

AL SUR: PREDIO "EL POTRILLO " DE NATIVIDAD GARCIA LOPEZ

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PREDIO "EL CHUBASCO" DE MIGUEL FRANCISCO GARCIA GOMEZ Y PREDIO "EL NUEVO MUNDO" DE FIDEL GARCIA GOMEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.-

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chubasco, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CHUBASCO UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 30688, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21521, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2701/2014, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CHUBASCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 70-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "EL NUEVO MUNDO" DE FIDEL GARCIA GOMEZ

AL SUR: PREDIO "LA PROVIDENCIA " DE CARMEN GOMEZ AGUILAR

AL ESTE: PREDIO DE "EL POTRILLO" DE NATIVIDAD GARCIA LOPEZ

AL OESTE: PREDIO "EL PASTIZAL" DE ALVARO GARCIA JUAREZ Y PREDIO "LA LUNA" DE MANUEL JIMENEZ GARCIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 30697, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21460, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2701, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 70-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO "EL TORNILLO" DE ZENaida HERNANDEZ HERNANDEZ

AL SUR: PREDIO "EL LEON" DE LAZARO GOMEZ AGUILAR

AL ESTE: TERRENO NACIONAL

AL OESTE: PREDIO "LA FLORES" DE YULI ADRIANA GARCIA GARCIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS

CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Wilberth Gabriel Escamilla Suaste**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triángulo, con una superficie aproximada de 07-48-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TRIANGULO, UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 33596, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 22127, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2463, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL TRIANGULO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 07-48-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO VILLAMADERO

AL SUR: DERECHO DE VIA DE CARRETERA FEDERAL Y DEL MAR

AL ESTE: CARRETERA FEDERAL CAMPECHE A CHAMPOTON

AL OESTE: GOLFO DE MEXICO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Entrada, con una superficie aproximada de 71-16-41.44 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA ENTRADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 33596, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 22128, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2463, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA ENTRADA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 71-16-41.44 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ELIAS NAAL CAN "PREDIO LOS NAAL"

AL SUR: BLANCA SONIA GONZALEZ NAVARRO "LA PISTA", JOSE LUIS BOLAÑOS "LA SABAANA"

AL ESTE: CARRETERA HOOL A ARELLANO

AL OESTE: GRUPO "LA JOYA"

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Naal, con una superficie aproximada de 83-52-71 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS NAAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 33596, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 21129,

PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2463, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS NAAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 83-52-71 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO LA SABAANA DE JOSE LUIS BOLAÑOS

AL SUR: PREDIO LA ENTRADA DE GERARDO GOMEZ GONZALEZ

AL ESTE: CARRETERA HOOL A ARELLANO

AL OESTE: GRUPO LA JOYA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Rosillo Fracción 1, con una superficie aproximada de 186-66-26.312 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Delegación Estatal Campeche.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ROSILLO FRACCION 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, MEDIANTE OFICIO NUMERO: REF.II-210-DGPR-DGARPR-DIA 33596, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, MEDIANTE NUMERO DE FOLIO: 22132, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO: 2463, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104 AL 106 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ROSILLO FRACCION 1, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 186-66-26.312 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENOS EN POSESION DEL EJIDO SANTA CRUZ DE ROVIRA

AL SUR: FRACCION II DEL PREDIO EL ROSILLO DEL C. JOSE CARLOS FERNANDEZ MEDINA

AL ESTE: TERRENOS NACIONALES

AL OESTE: TERRENOS EN POSESION DEL EJIDO SANTA CRUZ DE ROVIRA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 105 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION AGRARIA CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO, NUMERO 127, POR CALLE: 8 Y CHABLE, COLONIA TEPEYAC, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2014.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Orlando Román Arana Santos**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

AVISO General mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES, Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 33 párrafo I del Código Civil Federal; y 79 fracciones XVI y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se expide el siguiente:

AVISO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Se comunica a los Poderes Legislativos de la Federación y de las Entidades Federativas, Poder Ejecutivo Federal y sus dependencias, Gobiernos de las Entidades Federativas, Poder Judicial de la Federación, Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, Organismos Constitucionales Autónomos y al público en general para los efectos legales y administrativos procedentes, el nuevo domicilio del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a partir del 18 de noviembre de 2014, se ubicará en Avenida Barranca del Muerto 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, Código Postal 03900, México, Distrito Federal.

El presente aviso general surtirá efectos el 18 de noviembre de 2014, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de 2014.- El Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, **Miguel Ángel de Jesús López Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Agustín Eduardo Carrillo Suárez**.- Rúbrica.

(R.- 401516)

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO del Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que modifica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Con el efecto de cumplir con las obligaciones y agilizar el flujo de información entre el Tribunal y los particulares, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resulta conveniente reformar los artículos 2 (dos) y 6 (seis) del Reglamento de Transparencia de este Órgano Colegiado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se reforman los artículos dos y seis del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los siguientes términos:

Artículo 2.- Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones que establece el artículo 3 de la Ley, se entenderá por:

...

Coordinación.- Coordinación de la Unidad de Enlace

Artículo 6.- La Unidad de Enlace tendrá las facultades que establece la Ley, con las modalidades que dispone el presente Reglamento y Lineamientos que emita el Pleno.

Las ausencias del Titular de la Unidad de Enlace serán suplidas por el coordinador, quien observará lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus términos.

Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Laboral Burocrático y en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS.

ÚNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordaron por unanimidad de votos de las Magistradas y Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión ordinaria celebrada el veintiocho de octubre de dos mil catorce.- El Presidente del Tribunal. El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.

EL SUSCRITO **GARY J. PÉREZ GRIJALVA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE: CERTIFICA. Que este acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del veintiocho de octubre de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados: Álvaro Castro Estrada, Víctor Mariel Soulé, Carlos Fernando Matute González, Irma Ramírez Sánchez, Eduardo Rafael Cardoso Valdés, Alfredo Freyssinier Álvarez, Juan Bautista Reséndiz, Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, José Juan Renato Estrada Zamora, Mario Emilio Garzón Chapa, Nicéforo Guerrero Reynoso, Humberto Cervantes Vega, Carlos Aguilar Suárez, Patricia Sánchez Avendaño, Jorge Alberto Hernández Escudero, Martha Segovia Cázares, Carlos Francisco Quintana Roldán, Juan Manuel Espinoza Zavala, Fernando Ignacio Tovar y de Teresa, Gustavo Kubli Ramírez, Jorge Alberto Hernández Castillón, Rafael Moreno Ballinas, Susana Barroso Montero y Ángel Humberto Félix Estrada.- México, Distrito Federal, a los tres días del mes de noviembre de dos mil catorce.- Doy fe.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCIÓN por la que la Comisión Reguladora de Energía actualiza los valores de los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m , en términos de las disposiciones 4.2 y 11.3 del anexo de la resolución RES/524/2013 por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide transitoriamente una metodología para la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano a Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCIÓN Núm. RES/496/2014

RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARÁMETROS μ^d , μ^m , δ^d Y δ^m , EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RES/524/2013 POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA

RESULTANDO

Primero. Que, mediante Resolución RES/524/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013, esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) aprobó y expidió una metodología transitoria para la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano a Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

Segundo. Que la metodología transitoria a que hace referencia el Resultando inmediato anterior que se incorpora como Anexo a la Resolución RES/524/2013, contiene como parte de la formulación de los precios máximos del gas natural objeto de venta de primera mano (precios de VPM), los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m , que capturan la relación de largo plazo existente entre las series de tiempo de los precios de referencia en Henry Hub y el Sur de Texas.

Tercero. Que las disposiciones 4.2 y 11.3 de la metodología transitoria incorporada como Anexo de la Resolución RES/524/2013 prevén que los valores de los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m se actualizarán trimestralmente con base en el procedimiento descrito en la disposición 4.1 del mismo ordenamiento.

Cuarto. Que la disposición 4.2 del Anexo de la Resolución RES/524/2013 también establece que esta Comisión informará cuáles son los valores que tomen los citados coeficientes, así como las series de precios empleadas para efectos de su determinación.

Quinto. Que, derivado del Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía (el Decreto en Materia de Energía), publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2013, se publicó en el mismo medio de difusión oficial la Ley de Hidrocarburos (LH), el 11 de agosto de 2014, misma que en términos de sus Transitorios Primero y Segundo entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, abrogando la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, publicada en el DOF el 29 de noviembre de 1958.

Sexto. Que, de igual manera, el 11 de agosto de 2014, se publicó en el DOF la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética (LORCME), misma que en términos de sus Transitorios Primero y Segundo, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF, abrogando la Ley de la Comisión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1995.

CONSIDERANDO

Primero. Que el 12 de agosto de 2014 entraron en vigor la LH y la LORCME, abrogando la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, respectivamente.

Segundo. Que, de conformidad con el Transitorio Tercero de la LORCME la normatividad y regulación emitida por esta Comisión con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, que no se oponga a lo dispuesto en ésta, continuará vigente, sin perjuicio de que pueda ser adecuada, modificada o sustituida, en términos de las disposiciones de esa Ley y las demás aplicables.

Tercero. Que el Transitorio Cuarto de la LH señala que el Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento de la misma dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de su entrada en vigor, y que, entre otros, el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y el Reglamento de Gas Natural continuarán vigentes en lo que no se oponga a la misma y hasta que entren en vigor las nuevas disposiciones reglamentarias.

Cuarto. Que el Transitorio Quinto de la LH establece que, en tanto se expiden los reglamentos correspondientes, esta Comisión está facultada para ejercer las atribuciones que le otorga la propia LH.

Quinto. Que, de conformidad con el Transitorio Décimo Tercero de la LH, esta Comisión continuará sujetando las VPM de Hidrocarburos a principios de regulación asimétrica, con objeto de limitar el poder dominante de Petróleos Mexicanos, en tanto se logra una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados. Para ello tomará en cuenta, en lo que proceda, lo establecido en materia de precios en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Sexto. Que el mismo Transitorio Décimo Tercero de la LH establece la facultad de esta Comisión para aprobar y expedir los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano de gas natural, así como las metodologías para la determinación de sus precios.

Séptimo. Que, de acuerdo con el procedimiento descrito en la disposición 4.1 del Anexo de la Resolución RES/524/2013, la actualización de los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m se hará mediante regresión por mínimos cuadrados ordinarios de las series de cotizaciones diarias y mensuales de precios del gas en Henry Hub y los mercados del Sur de Texas.

Octavo. Que los datos empleados para esta actualización de parámetros se obtuvieron conforme a lo señalado en el Considerando inmediato anterior y en la disposición 2 del Anexo de la Resolución RES/524/2013, para el periodo comprendido entre el 3 enero de 2006 y el 13 de octubre de 2014 para la estimación de los parámetros diarios μ^d , y δ^d , y de enero de 2006 a octubre de 2014 para la estimación de los parámetros mensuales μ^m , y δ^m . Información sobre la cual la editorial mantiene derechos de autor. Cabe señalar que dichos datos fueron obtenidos a través del servicio de Thomson Reuters, prohibiendo explícitamente la divulgación de los mismos.

Noveno. Que, en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha ley, se requerirá la presentación de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), pero por tratarse este caso de una renovación de valores previsto en el Anexo de la Resolución RES/524/2013, el trámite respectivo se refiere a una MIR de Actualización Periódica.

Décimo. Que, mediante oficio COFEME/14/3635 de fecha 22 de octubre de 2014, la Cofemer emitió un aviso de no dictaminación, sobre la MIR relativa al proyecto de esta Resolución y señaló que se puede proceder a su publicación en el DOF.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 4, 5, 22, fracciones I, II, III, IV, VIII, IX, X, XXVI y XXVII, 25, fracciones VII y XI, 27, 42, y Transitorios Primero, Segundo y Tercero de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 81, fracción VI, 95, 131 y Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Décimo Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 2, 4, 35, fracción I, 38, 39, 49, 57, fracción I y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 8, 81 a 88, 90, 91, y 92 del Reglamento de Gas Natural; y en las disposiciones 4.1, 4.2 y 11.3 del Anexo Único de la Resolución RES/524/2013 por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide una metodología transitoria para la determinación de los precios máximos de gas natural objeto de venta de primera mano a Pemex Gas y Petroquímica Básica, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Primero. Se actualizan los parámetros μ^d , μ^m , δ^d y δ^m contenidos en el Anexo de la Resolución RES/524/2013, conforme a lo establecido en el Considerando Octavo.

Segundo. Los valores que estarán vigentes para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de enero de 2015, serán los siguientes:

$$\mu^d = 0.0397$$

$$\mu^m = 0.0558$$

$$\delta^d = 0.3582$$

$$\delta^m = 0.5326$$

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo sólo podrá impugnarse a través del juicio de amparo indirecto conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, que en su Transitorio Segundo abrogó la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y consecuentemente el recurso de reconsideración previsto en dicha ley, y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Avenida Horacio número 1750, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D. F.

Cuarto. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción VIII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Quinto. Inscribese la presente Resolución bajo el número RES/496/2014 en el registro a que se refieren los artículos 22, fracción XXVI y 25, fracción X, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

México, Distrito Federal, a 23 de octubre de 2014.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Díez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: Francisco José Barnés de Castro, Ausente.- **Marcelino Madrigal Martínez**.- Rúbrica.- **Noé Navarrete González**.- Rúbrica.- Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez.- Ausente.- **Jesús Serrano Landeros**.- Rúbrica.- **Guillermo Zúñiga Martínez**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

AVISO General por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA, Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 3, 22, fracciones I, III, VIII y XXVII, 23, fracciones I, III y XIII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como los artículos 11, fracción II y 30, fracción XXII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

PRIMERO.- Se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, Órganos de Impartición y Procuración de Justicia federales y locales, autoridades, organismos autónomos y público en general que, para todos los efectos legales a que haya lugar, el nuevo domicilio oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se ubicará en Avenida Insurgentes Sur No. 1228, piso 11, colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03200, México, Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que toda correspondencia, trámites y diligencias relacionadas con los asuntos de la competencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se dirijan y entreguen en el domicilio precisado.

SEGUNDO.- El presente Aviso surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de octubre de 2014.- El Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Colima.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL L.C.P. FRANCISCO SANTOS SALAS CASTILLO, DELEGADO ESTATAL EN JALISCO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. MARIO ANGUIANO MORENO, EL LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SANCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C.P. CLEMENTE MENDOZA MARTINEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EL C. LIC. RIGOBERTO SALAZAR VELASCO, MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.

III. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, deberán sujetarse a reglas de operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.

V. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra el "Programa de Infraestructura Indígena", el cual opera con Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de diciembre de 2013, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y de vivienda".

VII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1. que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Delegación de "LA COMISION", las instancias normativas federales y la Dirección General de Infraestructura, se analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.

VIII. Que a la fecha "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2014, con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular, tratándose de inversión en infraestructura es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.

IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" para la ejecución de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la aplicación de los recursos.

X. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo "EL CORESE" como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre "LAS PARTES" en los Acuerdos de Coordinación en el marco de "EL PROGRAMA"

DECLARACIONES

I. De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que L.C.P Francisco Santos Salas Castillo, Delegado Estatal Jalisco, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 25 fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como el Poder otorgado ante el Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104, del Distrito Federal, mediante Escritura Pública número 92,169 de fecha 18 de octubre del 2013.

I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en la calle Alemania número 1751, Colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

I.5. Que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio Circular No. 307-A.-4715 y su anexo de fecha 17 de diciembre de 2013, le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2, 3, 4, 6 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, éste es un Estado que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

II.2 Que el Lic. Mario Anguiano Moreno, es el Gobernador Constitucional del Estado de Colima para el Periodo 2009-2015, asumiendo dicho cargo el 1 de noviembre de 2009 y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal conforme lo establecido en los Artículos 50, 58 Fracciones I, V y XLII, 60 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 2, 3, 15, 19 fracciones I, II y III, 20 fracciones II y XXVI, 21 fracciones VI, VII, XIX y XXI, y 22 fracciones I, II, III, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y cuya personalidad es acreditada con el Bando Solemne expedido por el H. Congreso del Estado de Colima, con fecha 24 de julio de 2009, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima", con fecha 24 de julio de 2009.

II.3 Que el Lic. Rogelio Humberto Rueda Sánchez, en su calidad de Secretario General de Gobierno, se encuentra facultado para la firma del presente Acuerdo con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, y 4 fracción X de su Reglamento Interno; 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 20 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

II.4 Que el C.P. Clemente Mendoza Martínez, Secretario de Finanzas y Administración, acude a la firma del presente Acuerdo, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 6 y 7 fracción XX de su Reglamento Interno y 21 fracciones VI, VII, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

II.5 Que el Lic. Rigoberto Salazar Velasco, en su calidad de Secretario de Desarrollo Social, se encuentra facultado para la firma del presente, conforme lo establecido por el artículo 22 fracciones I, II, III, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

II.6 Que en coordinación con la Delegación Estatal en Jalisco de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", asimismo, se determinó que cuentan con las características de población objetivo con base a la metodología desarrollada por "LA COMISION", para la identificación de la población indígena a nivel de localidad construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras corresponde a los de apoyo de "EL PROGRAMA" y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.7 Que su domicilio legal es el ubicado en el Recinto Oficial del Palacio de Gobierno, ubicado en la esquina de las calles Reforma e Hidalgo de la Zona Centro de Colima, Colima, con C.P. 28000.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones X y XX, 26 y 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; 25 fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena; 2, 3, 4, 6 y 50, 58 Fracciones I, V y XLII, 60 y 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 2, 3, 15, 19 fracciones I, II y III, 20 fracciones II y XXVI, 21 fracciones VI, VII, XIX y XXI, y 22 fracciones I, II, III, XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, 1, 2, 3, y 4 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno, 6 y 7 fracción XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Administración; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA", conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Colima de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2014.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, "LAS PARTES" deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima del presente Acuerdo, así como lo dispuesto en "LAS REGLAS DE OPERACION".

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$16'042,220.97 (dieciséis millones cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos 97/100 moneda nacional), equivalente al 80% de la aportación total.

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$4'010,555.24 (cuatro millones, diez mil quinientos cincuenta y cinco pesos 24/100 moneda nacional), equivalente al 20% de la aportación total.

c) Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que el municipio en el que se encuentre la población beneficiada aporte la cantidad de \$1'974,748.55 (un millón novecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 55/100 moneda nacional), equivalente al 49.24% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el municipio el convenio respectivo.

Los recursos a que se refiere esta Cláusula serán distribuidos en la proporción y conceptos siguientes: 27.78 por ciento a caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares; 29.73 por ciento a agua potable; 42.49 por ciento a drenaje y saneamiento.

Los recursos que ministre "LA COMISION" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando todas las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones económicas de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte los recursos faltantes.

La aportación de "LA COMISION", así determinada será fija; no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos, en el caso de que existan economías, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá reintegrarlas a "LA COMISION" en la proporción pactada en la estructura financiera.

Conforme a los requerimientos previstos en los programas de ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras y acciones, el calendario de ministración de los recursos del Programa es el siguiente:

Calendario de Ministración de los Recursos del Programa (Millones de Pesos)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	4.81	3.21	1.60	1.60	1.60	1.60	1.60	0.00	16.02
Estatel	0.00	0.00	0.00	0.00	1.21	0.80	0.41	0.41	0.41	0.41	0.41	0.00	4.06
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	6.02	4.01	2.01	2.01	2.01	2.01	2.01	0.00	20.08

"LAS PARTES" acuerdan que el calendario de ministración que antecede está sujeto a cambios atendiendo a los montos efectivamente contratados, por lo que será objeto de modificaciones futuras.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- "LA COMISION", hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

"LA COMISION" ministrará los recursos a cada obra de conformidad a lo pactado en el calendario que se determine a partir del programa de ejecución establecido en el contrato de obra, considerando la documentación comprobatoria de la utilización de recursos y el avance de las obras.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, observando las disposiciones que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

A efecto de agilizar el inicio del proceso constructivo, "LA COMISION" podrá cubrir el total de los anticipos derivados de los contratos de obra, con cargo a su porcentaje de participación financiera convenida. Lo anterior no exime al "GOBIERNO DEL ESTADO" de la obligación para que aporte igualmente la totalidad del porcentaje convenido para cada obra sobre el monto efectivamente contratado, durante su periodo de ejecución.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" manejará los recursos que ministre "LA COMISION" a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de "EL PROGRAMA", así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

QUINTA.- EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de las dependencias o entidades que designe, bajo su estricta responsabilidad sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

A efecto de formalizar las responsabilidades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuádruplicado un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable y por la dependencia o entidad que se desempeña como ejecutora de las obras y proyectos, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la dependencia estatal responsable se obligan a respetar en todos sus términos lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

SEXTA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION",

"LA COMISION" podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente acuerdo de coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEPTIMA. LICITACION DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION" y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a "LA COMISION", previa validación de "EL CORESE" sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, "LAS PARTES" se obligan a lo siguiente:

a) De "LA COMISION":

a.1) Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de "EL PROGRAMA", atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.

a.2) Aportar los recursos previstos en los acuerdos de coordinación que se suscriban con los gobiernos estatales conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

a.3) Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

b.1) Conducir, integrar y/o instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por "LA COMISION", atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.

b.2) Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a "LA COMISION" para la integración de la cartera de obras.

b.3) Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguir para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de "EL CORESE".

b.4) Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

b.5) Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.

b.6) Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", los recursos para la ejecución de "EL PROGRAMA"; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de "LA COMISION" informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura.

NOVENA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2014, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito.

En los casos previstos en los párrafos anteriores el reintegro lo realizará "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION".

Los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos federales, deberán ser reintegrados directamente a la TESOFE.

DECIMA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- "LAS PARTES" acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA COMISION" podrán proponer por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de "EL CORESE", turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de "LA COMISION" para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General de Infraestructura para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la entidad estatal responsable. Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General de Infraestructura de "LA COMISION" se formalizarán por escrito.

Será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras y acciones convenidas en el Acuerdo original o Acuerdo modificatorio, incluyendo los plazos de su ejecución previstos en dichos instrumentos y por los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales. El límite para formalizar las modificaciones por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será el último día hábil de septiembre de 2014.

La autorización que, en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de "LA COMISION" en el Estado de Jalisco, previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de "EL PROGRAMA".

El escrito de solicitud que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general; mismo que será el sustento documental del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISION" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, "LAS PARTES" podrán hacer modificaciones conforme a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- "LA COMISION" podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

A) La propuesta de obras presentada a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en "LAS REGLAS DE OPERACION".

B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las obras.

C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.

D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.

E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de su ejecución.

F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.

G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.

H) La información de los avances de "EL PROGRAMA" no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice "LA COMISION" o los órganos fiscalizadores se demostrara que ésta no es veraz.

I) Exista discriminación de localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.

J) Si a solicitud de "LA COMISION" o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de "EL PROGRAMA".

K) "EL CORESE" no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA SEGUNDA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA TERCERA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de "EL CORESE", que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de "EL PROGRAMA" en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

"LA COMISION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de "EL CORESE", así como de su integración.

DECIMA CUARTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá "LA COMISION", quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA QUINTA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" impulsarán la Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos. La promoción se realizará con base en lo que establecen el esquema y guía operativa de Contraloría Social de "EL PROGRAMA".

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo en el seno de "EL CORESE".

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2014.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Colima, Colima, a los 28 días del mes de febrero de 2014.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Francisco Santos Salas Castillo**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Mario Anguiano Moreno**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rogelio Humberto Rueda Sánchez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Clemente Mendoza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Rigoberto Salazar Velasco**.- Rúbrica.

En la Ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco, a los días 28 (veintiocho) días del mes febrero de 2014 (dos mil catorce).

Con esta fecha fue validado el Acuerdo de Coordinación en la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena con el número de folio DAJ-JAL/027/2014, de fecha 28 de febrero del 2014, que celebra la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Jalisco y el Gobierno del Estado de Colima y que dentro de sus objetivos se encuentra la ejecución de obras del Programa del PROII, dicho instrumento jurídico consta de once fojas útiles escritas por su anverso y un anexo del Acuerdo de Coordinación en la cual plasma el contenido de las obras autorizadas para el Estado de Colima, dicho instrumento fue revisado y validado por el área jurídica de la Delegación Estatal de Jalisco, en todo su contenido.

El Responsable del Area Jurídica de la Delegación en el Estado de Jalisco, **Miguel Angel Casillas Cardona**.- Rúbrica.

ANEXO 1 AL ACUERDO DE COORDINACION 2014 QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
1	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE ZINACAMITLAN (LOS CHICOS), EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN	006 IXTLAHUACAN	0047 ZINACAMITLAN (LOS CHICOS)
2	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL PLAN DEL ZAPOTE, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN	006 IXTLAHUACAN	0122 EL PLAN DEL ZAPOTE
3	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO)	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERA ALIMENTADORA DE IXTLAHUACAN-EL PLAN DEL ZAPOTE, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 13+000 (13.0 KILOMETROS APROXIMADAMENTE)	006 IXTLAHUACAN	0122 EL PLAN DEL ZAPOTE
4	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM. 8.7 (MINATITLAN-CAMOTLAN DE MIRAFLORES)-EL PLATANAR, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 1+150	008 MINATITLAN	0113 EL PLATANAR
5	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL PLATANAR, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN	008 MINATITLAN	0113 EL PLATANAR
6	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS PESADAS, EN EL MUNICIPIO DE MINATITLAN	008 MINATITLAN	0075 LAS PESADAS
7	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE JULUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ	010 VILLA DE ALVAREZ	0015 JULUAPAN
8	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SUCHITLAN, EN EL MUNICIPIO DE COMALA	003 COMALA	0035 SUCHITLAN
9	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SUCHITLAN, EN EL MUNICIPIO DE COMALA	003 COMALA	0035 SUCHITLAN
10	CDI (COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS)	SERVICIOS DE SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS	VARIOS	VARIAS

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

El Director General de Infraestructura, **Miguel Angel Carrillo Chávez**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Nayarit.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SERGIO GONZALEZ GARCIA, DELEGADO EN NAYARIT, Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ING. GERARDO SILLER CARDENAS; EL SECRETARIO DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y COORDINADOR GENERAL DE COPLADENAY, ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ; EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, ING. GIANNI RAUL RAMIREZ OCAMPO; EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA; EL SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL, LIC. ORLANDO ANTONIO JIMENEZ NIEVES; MISMO QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; ANTE LA PRESENCIA COMO TESTIGOS DE HONOR DE LA L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, DIRECTORA GENERAL DE "LA COMISION" Y ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA GOBERNADOR DEL ESTADO DE NAYARIT. DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit señala que el Estado garantizará la protección y promoción del desarrollo de los valores de nuestras etnias indígenas integral, y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.

III. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

IV. El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, deberán sujetarse a reglas de operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.

V. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra el "Programa de Infraestructura Indígena", el cual opera con Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2013, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".

VI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y de vivienda".

VII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1. que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Delegación de "LA COMISION", las instancias normativas federales y la Dirección General de Infraestructura, se analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.

VIII. Que a la fecha "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2014 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular, tratándose de inversión en infraestructura es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.

IX. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" para la ejecución de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la aplicación de los recursos.

X. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo "EL CORESE" como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre "LAS PARTES" en los Acuerdos de Coordinación en el marco de "EL PROGRAMA".

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que Sergio González García, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 25 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como el Poder otorgado ante el Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público No. 104, de la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante Escritura Pública No. 91,077 de fecha 28 de febrero del 2013.

I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en Calzada del Ejército 309, Colonia El Tecolote en Tepic, Nayarit.

I.5. Que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio Circular No.307-A-4715 y su anexo de fecha 17 de diciembre de 2013, le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1, 2, 3, 22, 61, 69 fracción XII, 72, 73 y 76, de la Constitución Política del Estado de Nayarit, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.

II.2 Que las Secretarías de Administración y Finanzas, Planeación, Programación y Presupuesto; Obras Públicas, Contraloría General y Desarrollo Social, son Dependencias de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con lo estipulado por el artículo 1o., 2, 4, 15, 17, 18, 21, 22, 26, 30 fracción X y 31 fracciones II, III, IV, VI y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.3 Que los titulares de las Secretarías que se mencionan en el párrafo anterior, están facultados para suscribir el presente Acuerdo, conforme a lo establecido por los artículos 18, 21, 22, 26, 30 fracción X; 33, 34, 35, 37 y 41 ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

II.4 Que en coordinación con la Delegación en Nayarit de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", asimismo, se determinó que cuentan con las características de población objetivo con base a la metodología desarrollada por "LA COMISION", para la identificación de la población indígena a nivel de localidad construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras corresponde a los de apoyo de "EL PROGRAMA" y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.5 Que para los efectos del presente Acuerdo, señala como su domicilio el de Palacio de Gobierno ubicado en Avenida México entre las calles Javier Mina y Mariano Abasolo Zona Centro, código postal 63000 de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43, 105 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones X y XX, 26 y 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena; 1o., 2, 3, 22, 61, 69 fracción XII, 72, 73 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1o., 2, 4o., 15, 17, 18, 21, 22, 26, 30 fracción X, 31 fracciones II, III, IV, VI y XVI, 33, 34, 35, 37 y 41 ter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1o., 2o., 3o., 4o., 12, 13, 14 y 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA", conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Nayarit de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2014.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, "LAS PARTES" deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima del presente Acuerdo, así como lo dispuesto en "LAS REGLAS DE OPERACION".

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

- a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$211'123,570.74 (doscientos once millones, ciento veintitrés mil, quinientos setenta pesos 74/100 Moneda Nacional), equivalente al 70% de la aportación total.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$90'481,530.27 (noventa millones, cuatrocientos ochenta y un mil, quinientos treinta pesos 27/100 Moneda Nacional), equivalente al 30% de la aportación total.
- c) Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que el municipio en el que se encuentre la población beneficiada aporte la cantidad de \$58'347,792.24 (cincuenta y ocho millones, trescientos cuarenta y siete mil, setecientos noventa y dos pesos 24/100 Moneda Nacional), equivalente al 64.49% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el municipio el convenio respectivo.

Los recursos a que se refiere esta Cláusula serán distribuidos en la proporción y conceptos siguientes: 51.51 por ciento a caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares; 40.89 por ciento a agua potable; y 7.60 por ciento a drenaje y saneamiento.

Los recursos que ministre "LA COMISION" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando todas las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones económicas de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aporte los recursos faltantes.

La aportación de “LA COMISION”, así determinada será fija; no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos pactados, en el caso de que existan economías, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá reintegrarlas a “LA COMISION” en la proporción pactada en la estructura financiera.

Conforme a los requerimientos previstos en los programas de ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras y acciones, el calendario de ministración de los recursos del Programa es el siguiente:

Calendario de Ministración de los Recursos de “EL PROGRAMA” (Millones de Pesos)*

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Federal	0.0	0.0	42.2	42.2	21.1	21.1	37.9	37.9	2.9	2.9	2.9	0.0	211.1
Estatat	0.0	0.0	18.1	18.1	9.0	9.0	16.2	16.2	1.2	1.2	1.2	0.0	90.5
Total	0.0	0.0	60.3	60.3	30.2	30.2	54.1	54.1	4.2	4.2	4.2	0.0	301.6

*Calendario sujeto a cambios atendiendo a los montos efectivamente contratados.

“LAS PARTES” acuerdan que el calendario de ministración que antecede está sujeto a cambios atendiendo a los montos efectivamente contratados, por lo que será objeto de modificaciones futuras.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- “LA COMISION”, hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

“LA COMISION” ministrará los recursos a cada obra de conformidad a lo pactado en el calendario que se determine a partir del programa de ejecución establecido en el contrato de obra, considerando la documentación comprobatoria de la utilización de recursos y el avance de las obras.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, observando las disposiciones que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

A efecto de agilizar el inicio del proceso constructivo, “LA COMISION” podrá cubrir el total de los anticipos derivados de los contratos de obra, con cargo a su porcentaje de participación financiera convenida. Lo anterior no exime al “GOBIERNO DEL ESTADO” de la obligación para que aporte igualmente la totalidad del porcentaje convenido para cada obra sobre el monto efectivamente contratado, durante su periodo de ejecución.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” manejará los recursos que ministre “LA COMISION” a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de “EL PROGRAMA”, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

QUINTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de las dependencias o entidades que designe, bajo su estricta responsabilidad sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

A efecto de formalizar las responsabilidades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuadruplicado un “Anexo de Ejecución” por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable y por la dependencia o entidad que se desempeña como ejecutora de las obras y proyectos, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” y la dependencia estatal, responsable se obligan a respetar en todos sus términos lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

SEXTA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, “LA COMISION” podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente acuerdo de coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEPTIMA. LICITACION DE LAS OBRAS.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION” y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a “LA COMISION”, previa validación de “EL CORESE” sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, “LAS PARTES” se obligan a lo siguiente:

a) De “LA COMISION”:

a.1) Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de “EL PROGRAMA”, atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.

a.2) Aportar los recursos previstos en los acuerdos de coordinación que se suscriban con los gobiernos estatales conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

a.3) Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

b.1) Conducir, integrar y/o instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por “LA COMISION”, atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.

b.2) Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a “LA COMISION” para la integración de la cartera de obras.

b.3) Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguir para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de “EL CORESE”.

b.4) Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

b.5) Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.

b.6) Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, los recursos para la ejecución de “EL PROGRAMA”; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de “LA COMISION” informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura.

NOVENA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2014, deberán ser reintegrados a “LA COMISION”, dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito.

En los casos previstos en los párrafos anteriores el reintegro lo realizará “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la Delegación Estatal de “LA COMISION”.

Los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos federales, deberán ser reintegrados directamente a la TESOFE.

DECIMA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- “LAS PARTES” acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LA COMISION”, podrán proponer por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de “EL CORESE”, turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de “LA COMISION” para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General de Infraestructura para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la entidad estatal responsable. Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General de Infraestructura de “LA COMISION” se formalizarán por escrito.

Será responsabilidad de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” la conclusión de las obras y acciones convenidas en el Acuerdo original o Acuerdo modificatorio, incluyendo los plazos de su ejecución previstos en dichos instrumentos y por los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales. El límite para formalizar las modificaciones por parte de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” será el último día hábil septiembre.

La autorización que, en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de “LA COMISION” en el estado de Nayarit, previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de “EL PROGRAMA”.

El escrito de solicitud que realice “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general; mismo que será el sustento documental del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por “LA COMISION” a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de “LA COMISION” resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá proponer su sustitución a “LA COMISION”.

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, “LAS PARTES” podrán hacer modificaciones conforme a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- “LA COMISION” podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

A) La propuesta de obras presentada a “LA COMISION” por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las obras.

C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.

D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.

E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de su ejecución.

F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.

G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.

H) La información de los avances de “EL PROGRAMA” no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice “LA COMISION” o los órganos fiscalizadores se demostrara que ésta no es veraz.

I) Exista discriminación de localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.

J) Si a solicitud de “LA COMISION” o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de “EL PROGRAMA”.

K) “EL CORESE” no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA SEGUNDA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA TERCERA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de “EL CORESE”, que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de “EL PROGRAMA” en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

“LA COMISION” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de “EL CORESE”, así como de su integración.

DECIMA CUARTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá “LA COMISION”, quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA QUINTA. CONTRALORIA SOCIAL.- “LAS PARTES” impulsarán la Contraloría Social de “EL PROGRAMA” con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos. La promoción se realizará con base en lo que establecen el esquema y guía operativa de Contraloría Social de “EL PROGRAMA”.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2014.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Tepic, a los 28 días del mes de enero de 2014.- Por la Comisión: el Delegado, **Sergio González García**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Administración y Finanzas, **Gerardo Siller Cárdenas**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Programación y Presupuesto y Coordinador General del COPLADENAY, **José Vicente Romero Ruíz**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, **Gianni Raúl Ramírez Ocampo**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, **Mario Alberto Pacheco Ventura**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Orlando Antonio Jiménez Nieves**.- Rúbrica.- Testigos de Honor: la Directora General de la Comisión, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Nayarit, **Roberto Sandoval Castañeda**.- Rúbrica.

En la ciudad de Tepic, en el estado de Nayarit, a los 28 veintiocho días del mes de enero del año 2014 dos mil catorce.

Con esta fecha fue validado por el Area Jurídica de la Delegación el presente Acuerdo de Coordinación de fecha 28 de enero de 2014, celebrado en el marco del Programa de Infraestructura Indígena, que tiene por objeto la ejecución de las obras de “EL PROGRAMA” con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de Nayarit, de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2014, por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a través de la Delegación en Nayarit y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit a través de las Secretarías de Administración y Finanzas, de Planeación, Programación y Presupuesto y Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit; Obras Públicas; de la Contraloría General y Desarrollo Social.

El Responsable del Area Jurídica de la Delegación de la CDI en el Estado de Nayarit, **Selma Gómez Castellón**.- Rúbrica.

ANEXO 1 AL ACUERDO DE COORDINACION 2014 QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
1	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 130+000 (ROSAMORADA-ACAPONETA)-CASAS COLORADAS-SANTA CRUZ, TRAMO: KM 0+000 AL 38+000, TRAMO: SAN DIEGUITO DE ABAJO-LOS ARRAYANES- LAS HIGUERAS-AGUA TENDIDA-EL CARRIZO-EL NARANJAL-EL ORO- RANCHO ALFONSO ALVAREZ (RANCHO EL DESCANSO)-MESA DE PEDRO Y PABLO-SANTA CRUZ, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 0+000 AL KM 3+000	001 ACAPONETA	0018 EL CARRIZO 0058 MESA DE PEDRO PABLO 0066 EL NARANJAL 0068 EL ORO 0089 SAN DIEGUITO DE ABAJO 0096 SANTA CRUZ 0132 LOS ARRAYANES 0185 LAS HIGUERAS 0205 AGUA TENDIDA
2	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 130+000 (ROSAMORADA-ACAPONETA)-CASAS COLORADAS-SANTA CRUZ, TRAMO: KM 0+000 AL 38+000, TRAMO: SAN DIEGUITO DE ABAJO-LOS ARRAYANES- LAS HIGUERAS-AGUA TENDIDA-EL CARRIZO-EL NARANJAL-EL ORO- RANCHO ALFONSO ALVAREZ (RANCHO EL DESCANSO)-MESA DE PEDRO Y PABLO-SANTA CRUZ, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM. 3+000 AL KM. 4+500	001 ACAPONETA	0018 EL CARRIZO 0058 MESA DE PEDRO PABLO 0066 EL NARANJAL 0068 EL ORO 0089 SAN DIEGUITO DE ABAJO 0096 SANTA CRUZ 0132 LOS ARRAYANES 0185 LAS HIGUERAS 0205 AGUA TENDIDA
3	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 130+000 (ROSAMORADA-ACAPONETA)-CASAS COLORADAS-SANTA CRUZ, TRAMO: KM 0+000 AL 38+000, TRAMO: SAN DIEGUITO DE ABAJO-LOS ARRAYANES- LAS HIGUERAS-AGUA TENDIDA-EL CARRIZO-EL NARANJAL-EL ORO- RANCHO ALFONSO ALVAREZ (RANCHO EL DESCANSO)-MESA DE PEDRO Y PABLO-SANTA CRUZ, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM. 4+500 AL KM. 6+000	001 ACAPONETA	0018 EL CARRIZO 0058 MESA DE PEDRO PABLO 0066 EL NARANJAL 0068 EL ORO 0089 SAN DIEGUITO DE ABAJO 0096 SANTA CRUZ 0132 LOS ARRAYANES 0185 LAS HIGUERAS 0205 AGUA TENDIDA
4	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. KM 130+000 (ROSAMORADA-ACAPONETA)-CASAS COLORADAS-SANTA CRUZ, TRAMO: KM 0+000 AL 38+000, TRAMO: SAN DIEGUITO DE ABAJO-LOS ARRAYANES- LAS HIGUERAS-AGUA TENDIDA-EL CARRIZO-EL NARANJAL-EL ORO- RANCHO ALFONSO ALVAREZ (RANCHO EL DESCANSO)-MESA DE PEDRO Y PABLO-SANTA CRUZ, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM. 6+00 AL KM. 7+500	001 ACAPONETA	0018 EL CARRIZO 0058 MESA DE PEDRO PABLO 0066 EL NARANJAL 0068 EL ORO 0089 SAN DIEGUITO DE ABAJO 0096 SANTA CRUZ 0132 LOS ARRAYANES 0185 LAS HIGUERAS 0205 AGUA TENDIDA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
5	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ROSAMORADA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (2DA ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TEPONAHUAXTLA (HUAIXTA), EN EL MUNICIPIO DE ROSAMORADA	010 ROSAMORADA	0038 TEPONAHUAXTLA (HUAIXTA)
6	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE RUIZ)	CONSTRUCCION DEL CAMINO DE CAMINO PRESIDIO DE LOS REYES-LA SANGUIJUELA-HUICOT (VILLA HERMOSA), TRAMO: LA SANGUIJUELA-HUICOT (VILLA HERMOSA) DEL KM 7+000=0+000 AL KM 24+640=17+640, SUBTRAMO A CONSTRUIR: DEL KM 0+000 AL KM. 1+220	011 RUIZ	0011 PRESIDIO DE LOS REYES 0042 LA SANGUIJUELA 0059 EL GUAJOLOTE 0062 HUICOT (VILLA HERMOSA)
7	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO TIPO "C" JICOTE-LOS SALAZARES-LAS PILAS (EL TEPEGUAJE), TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 16+180, SUBTRAMOS A MODERNIZAR: DEL KM. 2+700 AL 4+700 Y DEL KM. 14+980 AL KM. 16+180	012 SAN BLAS 015 SANTIAGO IXCUINTLA 017 TEPIC	0035 LA PALMA 0045 VADO DEL CORA (ESTACION PANI) 0067 SANTA ROSA 0071 EL TAMBOR 0128 EL JICOTE 0148 LOS SALAZARES 0162 SALVADOR ALLENDE
8	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE HUITALOTA, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI.	005 HUAJICORI	0055 HUITALOTA
9	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE CONTADERO, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI	005 HUAJICORI	0158 CONTADERO
10	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR LA LOCALIDAD DE LLANO DE TENEPANTA, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI.	005 HUAJICORI	0070 LLANO DE TENEPANTA
11	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES MILPILLAS, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI.	005 HUAJICORI	0116 SAN ANDRES MILPILLAS
12	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOS LLANITOS, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI	005 HUAJICORI	0250 LOS LLANITOS
13	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOS CIMIENTOS, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI.	005 HUAJICORI	0244 LOS CIMIENTOS
14	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL ARRAYAN, EN EL MUNICIPIO DE HUAJICORI.	005 HUAJICORI	0007 EL ARRAYAN

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
15	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE RUIZ)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, EN EL MUNICIPIO DE RUIZ	011 RUIZ	0025 EL REFUGIO
16	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE GUAYBEL, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0135 SANTA CRUZ DE GUAYBEL
17	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL MAGUEY, EN EL MUNICIPIO DE EL NAYAR	009 DEL NAYAR	0448 EL MAGUEY
18	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL SAUZ, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0139 EL SAUZ
19	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL CHALATE, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0368 EL CHALATE
20	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA BARBARA, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0134 SANTA BARBARA
21	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0137 SANTA TERESA
22	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0097 LAS PALMAS
23	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE EL SABINO, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0124 EL SABINO
24	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0069 LAS HIGUERAS
25	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DEL NAYAR)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LOS AIRES, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	009 DEL NAYAR	0628 LOS AIRES
26	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA BENEFICIAL AL BARRIO "SAN ANTONIO" DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN, EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA	019 LA YESCA	0073 GUADALUPE OCOTAN
27	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR LA COLONIA "OCOTAN", DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN, EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA.	019 LA YESCA	0073 GUADALUPE OCOTAN
28	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA)	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES TIPO VADO UBICADOS EN LOS KILOMETROS 1+620 (VADO ARROYO DE "PALMILLAS" DE 138.24 ML) Y 2+840 (VADO ARROYO DE "LA MAGA LARGA" 99.12 ML) DEL CAMINO EL FORTIN-EL CARRIZAL	019 LA YESCA	0441 EL FORTIN 0529 EL CARRIZAL

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
29	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO DE ALCALA, EN EL MUNICIPIO DE ACAPONETA	001 ACAPONETA	0087 SAN DIEGO DE ALCALA
30	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MESA DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE ACAPONETA	001 ACAPONETA	0126 MESA DE LA LAGUNA
31	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE ROSAMORADA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION CAMINO SAN JUAN BAUTISTA-SAN MIGUEL-ROSARITO, TRAMO: DELKM 0+000 AL KM 15+040; SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 0+000 AL KM 7+900	010 ROSAMORADA	0029 ROSARITO 0031 SAN JUAN BAUTISTA 0053 SAN MIGUEL
32	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE CAMINO LA ESTANZUELA-EL CARACOL, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 9+500, SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 0+000 AL 2+000	014 SANTA MARIA DEL ORO	0012 EL CARACOL
33	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO)	CONSTRUCCION DE CAMINO LA ESTANZUELA-EL CARACOL, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 9+500, SUBTRAMO A CONSTRUIR: DEL KM 4+400 AL KM 9+500	014 SANTA MARIA DEL ORO	0012 EL CARACOL
34	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LAS PILAS (EL TEPEGUAJE), EN EL MUNICIPIO DE TEPIC	017 TEPIC	0139 LAS PILAS (EL TEPEGUAJE)
35	GOBIERNO DEL ESTADO (H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE SALVADOR ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC	017 TEPIC	0162 SALVADOR ALLENDE
36	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO COFRADIA DE ACUITAPILCO-REAL DE ACUITAPILCO (ESTEBAN BACA CALDERON)-PLATANITOS, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 3+500	014 SANTA MARIA DEL ORO	0003 REAL DE ACUITAPILCO (ESTEBAN BACA CALDERON) 0016 COFRADIA DE ACUITAPILCO 0049 PLATANITOS
37	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS)	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO EL JILEÑO UBICADO EN EL KM 3+032 DEL CAMINO TIPO "C" JICOTE-LOS SALAZARES-LAS PILAS (EL TEPEGUAJE)	012 SAN BLAS 015 SANTIAGO IXCUINTLA 017 TEPIC	0035 LA PALMA 0045 VADO DEL CORA (ESTACION PANI) 0067 SANTA ROSA 0071 EL TAMBOR 0128 EL JICOTE 0148 LOS SALAZARES 0162 SALVADOR ALLENDE 0139 LAS PILAS
38	CDI (COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS)	SERVICIOS DE SUPERVISION GERENCIAL	VARIOS	VARIAS

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

El Director General de Infraestructura, **Miguel Angel Carrillo Chávez**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Puebla.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ, DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE CABALAN MACARI ALVARO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA; MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; ANTE LA PRESENCIA COMO TESTIGO DE HONOR DE LA L.C. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO, DIRECTORA GENERAL DE "LA COMISION". DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- II. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 13, fracción III, señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- III. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013, establece en su artículo 30 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 24, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- IV. El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, deberán sujetarse a reglas de operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.
- V. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra el "Programa de Infraestructura Indígena", el cual opera con Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de diciembre de 2013, en lo sucesivo "LAS REGLAS DE OPERACION".
- VI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y de vivienda".
- VII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1. que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Delegación de "LA COMISION", las instancias normativas federales y la Dirección General de Infraestructura, se analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.
- VIII. Que a la fecha "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2014, con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular, tratándose de inversión en infraestructura es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.

- IX. De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” para la ejecución de “EL PROGRAMA” existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados para la aplicación de los recursos.
- X. “LAS REGLAS DE OPERACION” de “EL PROGRAMA” establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo “EL CORESE” como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre “LAS PARTES” en los Acuerdos de Coordinación en el marco de “EL PROGRAMA”.

DECLARACIONES

I. De “LA COMISION”:

- I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.
- I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.
- I.3. Que el C. Juan José Tapia González, Delegado Estatal en Puebla, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 25 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como el Poder otorgado ante el Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104, del Distrito Federal, mediante Escritura Pública número 90935 de fecha 5 de febrero de 2013.
- I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en Calle trece Sur Número 2108, Colonia Santiago, código postal 72000, en Puebla, Puebla.
- I.5. Que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio Circular No. 307-A.-4715 y su anexo de fecha 17 de diciembre de 2013, le comunicó el monto de las asignaciones que le fueron autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

II. De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

- II.1 Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.
- II.2 Que el C. José Cabalán Macari Alvaro, en su carácter de Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, se encuentra facultado para suscribir el presente Acuerdo, en los términos de los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 10, 11 párrafo segundo, 14, 17, fracción VIII y 41, fracciones VIII, XXVI y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 1, 3, 7 y 8, fracciones VI, XXXIV y XLIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura.
- II.3 Que en coordinación con la Delegación Estatal en Puebla de “LA COMISION” estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, asimismo, se determinó que cuentan con las características de población objetivo con base a la metodología desarrollada por “LA COMISION”, para la identificación de la población indígena a nivel de localidad construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras corresponde a los de apoyo de “EL PROGRAMA” y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.4 Que su domicilio legal es el ubicado en Centro Integral de Servicios, Edificio Sur, tercer piso, Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones X y XX, 26 y 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 ; 1, 4, 8 y 9 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1 fracción VI, 9, 11, 15, 18 y 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;; 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 10, 11 párrafo segundo, 17 fracción VIII, 19 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y 1, 2, 4, 11, 35, 39 y 40, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Indígena; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA", conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Puebla de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2014.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, "LAS PARTES" deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima del presente Acuerdo, así como lo dispuesto en "LAS REGLAS DE OPERACION".

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

- a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$261'288,315.86 (Doscientos Sesenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Quince Pesos 86/100 Moneda Nacional), equivalente al 80% de la aportación total.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$65'322,078.85 (sesenta y cinco millones trescientos veintidós mil setenta y ocho pesos 85/100 moneda nacional), equivalente al 20% de la aportación total.
- c) Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que el municipio en el que se encuentre la población beneficiada aporte la cantidad de \$32'661,039.45 (treinta y dos millones seiscientos sesenta y un mil treinta y nueve pesos 45/100 moneda nacional), equivalente al 50% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el municipio el convenio respectivo.

Los recursos a que se refiere esta Cláusula serán distribuidos en la proporción y conceptos siguientes: 40.72 por ciento a caminos alimentadores; 38.01 por ciento a agua potable y 21.17 por ciento a drenaje y saneamiento.

Los recursos que ministre "LA COMISION" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando todas las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones económicas de “LAS PARTES” serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aporte los recursos faltantes.

La aportación de “LA COMISION”, así determinada será fija; no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos pactados, en el caso de que existan economías, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá reintegrarlas a “LA COMISION” en la proporción pactada en la estructura financiera.

Conforme a los requerimientos previstos en los programas de ejecución de los proyectos ejecutivos de las obras y acciones, el calendario de ministración de los recursos del Programa es el siguiente:

Calendario de Ministración de los Recursos del Programa (Millones de Pesos)*

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	78.4	13.1	26.1	26.1	39.2	52.3	26.1	0.0	261.3
Estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	19.6	3.3	6.5	6.5	9.8	13.1	6.5	0.0	65.3
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	98.0	16.3	32.7	32.7	49.0	65.3	32.7	0.0	326.6

“LAS PARTES” acuerdan que el calendario de ministración que antecede está sujeto a cambios atendiendo a los montos efectivamente contratados, por lo que será objeto de modificaciones futuras.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- “LA COMISION”, hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

“LA COMISION” ministrará los recursos a cada obra de conformidad a lo pactado en el calendario que se determine a partir del programa de ejecución establecido en el contrato de obra, considerando la documentación comprobatoria de la utilización de recursos y el avance de las obras.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, observando las disposiciones que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

A efecto de agilizar el inicio del proceso constructivo, “LA COMISION” podrá cubrir el total de los anticipos derivados de los contratos de obra, con cargo a su porcentaje de participación financiera convenida. Lo anterior no exime al “GOBIERNO DEL ESTADO” de la obligación para que aporte igualmente la totalidad del porcentaje convenido para cada obra sobre el monto efectivamente contratado, durante su periodo de ejecución.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” manejará los recursos que ministre “LA COMISION” a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de “EL PROGRAMA”, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

QUINTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de las dependencias o entidades que designe, bajo su estricta responsabilidad sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

A efecto de formalizar las responsabilidades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuadruplicado un “Anexo de Ejecución” por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable y por la dependencia o entidad que se desempeña como ejecutora de las obras y proyectos, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” y la dependencia estatal responsable se obligan a respetar en todos sus términos lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

SEXTA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, “LA COMISION” podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente acuerdo de coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEPTIMA. LICITACION DE LAS OBRAS.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION” y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a “LA COMISION”, previa validación de “EL CORESE” sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, “LAS PARTES” se obligan a lo siguiente:

a) De “LA COMISION”:

a.1) Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de “EL PROGRAMA”, atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.

a.2) Aportar los recursos previstos en los acuerdos de coordinación que se suscriban con los gobiernos estatales conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

a.3) Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

b.1) Conducir, integrar y/o instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por “LA COMISION”, atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.

b.2) Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a “LA COMISION” para la integración de la cartera de obras.

b.3) Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguir para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de “EL CORESE”.

b.4) Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

b.5) Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.

b.6) Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", los recursos para la ejecución de "EL PROGRAMA"; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de "LA COMISION" informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura.

NOVENA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2014, deberán ser reintegrados a "LA COMISION", dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito.

En los casos previstos en los párrafos anteriores el reintegro lo realizará "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Delegación Estatal de "LA COMISION".

Los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos federales, deberán ser reintegrados directamente a la TESOFE.

DECIMA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- "LAS PARTES" acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA COMISION" podrán proponer por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de "EL CORESE", turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de "LA COMISION" para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General de Infraestructura para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la entidad estatal responsable. Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General de Infraestructura de "LA COMISION" se formalizarán por escrito.

Será responsabilidad de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras y acciones convenidas en el Acuerdo original o Acuerdo modificatorio, incluyendo los plazos de su ejecución previstos en dichos instrumentos y por los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales. El límite para formalizar las modificaciones por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será el último día hábil de septiembre de 2014.

La autorización que, en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de "LA COMISION" en el Estado de Puebla, previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de "EL PROGRAMA".

El escrito de solicitud que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general; mismo que será el sustento documental del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISION" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de “LA COMISION” resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá proponer su sustitución a “LA COMISION”.

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, “LAS PARTES” podrán hacer modificaciones conforme a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- “LA COMISION” podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

- A) La propuesta de obras presentada a “LA COMISION” por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en “LAS REGLAS DE OPERACION”.
- B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las obras.
- C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.
- D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.
- E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de su ejecución.
- F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.
- G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.
- H) La información de los avances de “EL PROGRAMA” no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice “LA COMISION” o los órganos fiscalizadores se demostrara que ésta no es veraz.
- I) Exista discriminación de localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.
- J) Si a solicitud de “LA COMISION” o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de “EL PROGRAMA”.
- K) “EL CORESE” no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA SEGUNDA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA TERCERA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de “EL CORESE”, que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de “EL PROGRAMA” en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

“LA COMISION” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de “EL CORESE”, así como de su integración.

DECIMA CUARTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá “LA COMISION”, quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA QUINTA. CONTRALORIA SOCIAL.- “LAS PARTES” impulsarán la Contraloría Social de “EL PROGRAMA” con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos. La promoción se realizará con base en lo que establecen el esquema y guía operativa de Contraloría Social de “EL PROGRAMA”.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2014.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Puebla, Puebla, a los 3 días del mes de marzo de 2014.- Por la Comisión: el Delegado Estatal en Puebla, **Juan José Tapia González.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, **José Cabalán Macari Alvaro.-** Rúbrica.- Testigos de Honor: la Directora General de la Comisión, **Nuvia Magdalena Mayorga Delgado.-** Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, **Rafael Moreno Valle Rosas.-** Rúbrica.

En la Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, a los tres días del mes de marzo de dos mil catorce.

Con esta fecha fue validado el presente Acuerdo de Coordinación por el Area Jurídica de la Delegación Estatal de la CDI en Puebla, con número de registro CDI-GE/PROII/PUE/2014-001, celebrado en el marco del Programa de Infraestructura Indígena, que tiene por objeto la ejecución de obras de “EL PROGRAMA” con el “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de Puebla, de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2014; que celebran por una parte la Delegación Estatal de Puebla de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y por la otra el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Infraestructura.

Atentamente

El Encargado del Area del Jurídica Delegación Estatal Puebla, **Gaspar Avelino López.-** Rúbrica.

ANEXO 1 AL ACUERDO DE COORDINACION 2014 QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
1	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO LA PAGODA-LAS GARDENIAS-PASO REAL-LA AURORA-CUATRO CAMINOS-MALOAPAN-E. C. (EL PROGRESO-AYOTOXCO DE GUERRERO) DE 21.000 KMS. DE LONGITUD, META 2014: 1.20 KMS. (QUINTA ETAPA), TRAMO: DEL KM. 8+826 AL 10+026 KM, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	075 HUEYAPAN	0013 GARDENIAS 0004 LA AURORA 0010 PASO REAL 0011 CUATRO CAMINOS 0015 MALOAPAN
2	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO GOMEZ ORIENTE-E.C. (ILITA-AJOCOTZINGO-PABLOGCO) DE 6.96 KMS. DE LONGITUD, META 2014: 3.36 KMS. (TERCERA ETAPA), TRAMO DEL KM. 3+600 AL KM. 6+961, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA	186 TLATLAUQUITEPEC	0004 AJOCOTZINGO 0016 GOMEZ ORIENTE 0095 PABLOGCO
3	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO ATEMPAN-CALA SUR DE 6.56 KMS. DE LONGITUD, META 2014: 2.24 KMS. DEL KM. 2+500 AL KM. 4+740, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	017 ATEMPAN	0004 CALA SUR
4	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" XALCOMULCO-SAN ANDRES TEPEXOXUCA-LA UNION MEXCALTEPEC DE 7.80492 KMS. DE LONGITUD, META 2014: 3.52371 KMS. TRAMO: DEL KM. 3+307.24 AL KM. 6+830.95 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	083 IXTACAMAXTITLAN	0020 MEXCALTEPEC 0037 TEPEXOXUCA 0050 XALCOMULCO
5	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA ZAYULAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	010 AJALPAN	0019 VISTA HERMOSA ZAYULAPA
6	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COZOLTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	078 HUITZILAN DE SERDAN	0020 COZOLTEPEC
7	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XINACHAPAN DE ALLENDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	078 HUITZILAN DE SERDAN	0007 XINACHAPAN DE ALLENDE
8	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE TEPEXILOTLA, XOCOTLA Y DOS CAMINOS, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	217 ZOQUITLAN	0008 TEPEXILOTLA 0071 XOCOTLA 0434 DOS CAMINOS

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
9	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	217 ZOQUITLAN	0005 IZHUAPA
10	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CINCO SEÑORES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AJALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	010 AJALPAN	0006 CINCO SEÑORES
11	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE ZACACOAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.	061 ELOXOCHITLAN	0013 ZACACOAPAN
12	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ELOXOCHITLAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	061 ELOXOCHITLAN	0001 ELOXOCHITLAN
13	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE ATZOMPA DE LA LOCALIDAD DE COYOLAPA EN EL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	217 ZOQUITLAN	0004 COYOLAPA
14	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECCION 8a. EN LA LOCALIDAD DE HUEXOTENO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0016 HUEXOTENO
15	GOBIERNO DEL ESTADO(SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUEXOTENO, EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0016 HUEXOTENO
16	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE CALA SUR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	017 ATEMPAN	0004 CALA SUR
17	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL PARAJE TEPENTZINTAN DE LA LOCALIDAD DE CALA SUR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0004 CALA SUR
18	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LAS CALLES LOS PERALES, LOS ENCINOS Y EL MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE CALA SUR PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0004 CALA SUR

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
19	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LAS CALLES CONSTITUCION Y 3 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE TACOPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0008 TACOPAN
20	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA CALLE DIVISION DEL NORTE DE LA LOCALIDAD DE TACOPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0008 TACOPAN
21	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN TEPETZINTAN, LOCALIDAD DE TEZHUATEPEC EN EL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0009 TEZHUATEPEC
22	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LAS CALLES SANTA ISABEL Y AMPLIACION 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE TEZHUATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0009 TEZHUATEPEC
23	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL PARAJE TEZCALTEÑO DE LA LOCALIDAD DE TEZHUATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0009 TEZHUATEPEC
24	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA AL PARAJE TEPEZILA DE LA LOCALIDAD DE TEZHUATEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0009 TEZHUATEPEC
25	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TEZHUATEPEC, MUNICIPIO DE ATEMPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	017 ATEMPAN	0009 TEZHUATEPEC
26	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LAS CALLES 4 DE OCTUBRE Y LAS TORRES DE LA LOCALIDAD DE TANHUIXCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0011 TANHUIXCO
27	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TANHUIXCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN DEL ESTADO DE PUEBLA	017 ATEMPAN	0011 TANHUIXCO
28	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA AL BARRIO OCOTA DE LA LOCALIDAD DE APATAUYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0012 APATAUYAN

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
29	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE APATAUYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0012 APATAUYAN
30	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA CALLE EL PEDREGAL DE LA LOCALIDAD DE APATAUYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0012 APATAUYAN
31	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE APATAUYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0012 APATAUYAN
32	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE APATAUYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	017 ATEMPAN	0012 APATAUYAN
33	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0015 LAS DELICIAS
34	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA	017 ATEMPAN	0015 LAS DELICIAS
35	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES TZICUILAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO EN EL ESTADO DE PUEBLA.	043 CUETZALAN DEL PROGRESO	0026 TZICUILAN
36	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TZINACAPAN DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA	043 CUETZALAN DEL PROGRESO	0027 TZINACAPAN
37	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE XOCHICAL DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA	043 CUETZALAN DEL PROGRESO	0049 XOCHICAL
38	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TZOJIACO DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA	043 CUETZALAN DEL PROGRESO	0191 TZOJIACO

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
39	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE CHICONCUAUTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	049 CHICONCUAUTLA	0001 CHICONCUAUTLA
40	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE CUETZALINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	049 CHICONCUAUTLA	0005 CUETZALINGO
41	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TLALHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	049 CHICONCUAUTLA	0011 TLALHUAPAN
42	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	049 CHICONCUAUTLA	0013 TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)
43	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TOXTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	049 CHICONCUAUTLA	0015 TOXTLA
44	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA LAS LOCALIDADES DE HUAXCALECA, SANTA CECILIA, CINCO DE MAYO, EL MIRADOR, LOMA DE LAS FLORES, ERMITA, LOMA BONITA, SAN ANTONIO, EL ROSARIO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICHQUILA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	050 CHICHQUILA	0010 HUAXCALECA 0053 SANTA CECILIA 0033 CINCO DE MAYO 0034 EL MIRADOR 0052 LOMA DE LAS FLORES 0042 ERMITA 0043 LOMA BONITA 0036 SAN ANTONIO 0035 EL ROSARIO

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
45	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TIPO MULTIPLE, QUE BENEFICIARA A LAS LOCALIDADES DE ATIOCUABTITLA, EL MIRADOR, LA CABECERA MUNICIPAL Y LA JUNTA AUXILIAR DE ZACACOAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA..	061 ELOXOCHITLAN	0003 ATIOCUABTITLA 0006 EL MIRADOR 0001 ELOXOCHITLAN 0013 ZACACOAPAN
46	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	061 ELOXOCHITLAN	0015 LOMA BONITA
47	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	061 ELOXOCHITLAN	0015 LOMA BONITA
48	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA DE MUJUYUM EN LOCALIDAD DE HUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	072 HUEHUETLA	0001 HUEHUETLA
49	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA DE MUJUYUM EN LOCALIDAD DE HUEHUETLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	072 HUEHUETLA	0001 HUEHUETLA
50	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LAS LOCALIDADES DE HUEHUETLA, CINCO DE MAYO, CHILOCOYO GUADALUPE, CHILOCOYO DEL CARMEN, LEACAMAN, LIPUNTAHUACA Y PUTAXCAT (SEGUNDA ETAPA), PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUEBLA	072 HUEHUETLA	0001 HUEHUETLA 0002 CINCO DE MAYO 0012 CHILOCOYO GUADALUPE 0003 CHILOCOYO DEL CARMEN 0005 LEACAMAN 0006 LIPUNTAHUACA 0008 PUTAXCAT
51	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COLONIA LAS CABAÑAS DE LA LOCALIDAD DE HUEHUETLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA ESTADO DE PUEBLA	072 HUEHUETLA	0001 HUEHUETLA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
52	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COLONIA NORTE DE LA LOCALIDAD DE HUEHUETLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA ESTADO DE PUEBLA	072 HUEHUETLA	0001 HUEHUETLA
53	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA COLONIA LOS GARCIA DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA ESTADO DE PUEBLA	072 HUEHUETLA	0004 FRANCISCO I. MADERO
54	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA COLONIA LOS ESPINOZA DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEHUETLA ESTADO DE PUEBLA	072 HUEHUETLA	0004 FRANCISCO I. MADERO
55	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" PAVIMENTADO, CUATEXMOLA-LA GARITA DE 3.90 KMS. DE LONGITUD, SUBTRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	083 IXTACAMAXTITLAN	0014 CUATEXMOLA (XONACATITLA) 0059 MINILLAS (LA GARITA)
56	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TLALMOTOLO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA	083 IXTACAMAXTITLAN	0044 TLALMOTOLO
57	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DEL POCHOTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0018 EL POCHOTE
58	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DEL POCHOTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0018 EL POCHOTE
59	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0020 SANTA MARIA
60	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0020 SANTA MARIA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
61	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DE LAS CAÑAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0060 LAS CAÑAS
62	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA LA LOCALIDAD DE LAS CAÑAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0060 LAS CAÑAS
63	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DEL GRANO DE ORO DEL MUNICIPIO DE JALPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0093 GRANO DE ORO
64	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DEL GRANO DE ORO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0093 GRANO DE ORO
65	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DEL POZO DEL TIGRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0104 POZO DEL TIGRE
66	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DEL POZO DEL TIGRE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0104 POZO DEL TIGRE
67	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DEL EJIDO MUNIXKAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0118 EJIDO MUNIXKAN
68	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA LA LOCALIDAD DEL EJIDO MUNIXCAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0118 EJIDO MUNIXKAN
69	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COMUNIDAD DEL LINDAVISTA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0120 LINDAVISTA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
70	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DEL LINDAVISTA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	086 JALPAN	0120 LINDAVISTA
71	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE JOPALA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOPALA EN EL ESTADO DE PUEBLA	089 JOPALA	0001 JOPALA
72	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LAS LOCALIDADES DE JOPALA, BUGAMBILIAS, Y ZATAXCAHUATL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOPALA EN EL ESTADO DE PUEBLA	089 JOPALA	0001 JOPALA 0032 BUGAMBILIAS (LA CRUZ) 0033 ZATAXCAHUATL
73	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE IZQUIMPAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JOPALA EN EL ESTADO DE PUEBLA	089 JOPALA	0019 IZQUIMPAN
74	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PAHUATLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	109 PAHUATLAN	0020 XOCHIMILCO
75	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE PANTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0001 PANTEPEC
76	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE PANTEPEC, (COLONIAS EL COYOL Y COLONIA NUEVA) PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0001 PANTEPEC
77	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE ACALMANCILLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0002 ACALMANCILLO
78	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE ACALMANCILLO, PANTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0002 ACALMANCILLO
79	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE IXTOLOLOYA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0017 IXTOLOLOYA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
80	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE EL POZO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0024 EL POZO
81	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE TENEXCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PANTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	111 PANTEPEC	0027 TENEXCO
82	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE UN ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE AHUATA., PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	174 TEZIUTLAN	0002 AHUATA
83	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ACATENO, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	174 TEZIUTLAN	0016 SAN JUAN ACATENO
84	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	174 TEZIUTLAN	0019 SAN SEBASTIAN
85	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	174 TEZIUTLAN	0019 SAN SEBASTIAN
86	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAOLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAOLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	183 TLAOLA	0001 TLAOLA
87	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XALTEPLUXTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAOLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	183 TLAOLA	0022 XALTEPUXTLA
88	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XOCHINANACATLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAOLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	183 TLAOLA	0023 XOCHINANACATLAN
89	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	0001 TUZAMAPAN DE GALEANA

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
90	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	0001 TUZAMAPAN DE GALEANA
91	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUITZILTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	0002 HUITZILTEPEC
92	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE TETELILLA DE ISLAS Y EL ZORRILLO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	0007 TETELILLA DE ISLAS 0008 EL ZORRILLO
93	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DEL TUTI, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TUZAMAPAN DE GALEANA EN EL ESTADO DE PUEBLA	192 TUZAMAPAN DE GALEANA	0009 EL TUTI
94	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPETZITZINTLA, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	195 VICENTE GUERRERO	0016 TEPETZITZINTLA
95	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TULIMANCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	195 VICENTE GUERRERO	0020 TULIMANCA
96	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ITZTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC EN EL ESTADO DE PUEBLA	197 XICOTEPEC	0020 SAN PEDRO ITZTLA
97	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUAHUAXTLA, DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, EN EL ESTADO DE PUEBLA	202 XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0003 HUAHUAXTLA
98	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE ZOATECPAN, DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, EN EL ESTADO DE PUEBLA	202 XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0010 ZOATECPAN

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
99	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TENANGO, DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	208 ZACATLAN	0029 SAN MIGUEL TENANGO
100	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TEPEIXCO, DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	208 ZACATLAN	0030 TEPEIXCO
101	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TEPEIXCO, DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	208 ZACATLAN	0030 TEPEIXCO
102	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL XOCHIMILPA, DEL MUNICIPIO DE ZACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	208 ZACATLAN	0038 SAN CRISTOBAL XOCHIMILPA
103	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZOQUIAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	216 ZOQUIAPAN	0001 ZOQUIAPAN
104	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL ARENAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	216 ZOQUIAPAN	0008 EL ARENAL
105	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZOQUITLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA	217 ZOQUITLAN	0001 ZOQUITLAN
106	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE OZTOPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	217 ZOQUITLAN	0007 OZTOPULCO
107	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE XITLAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	217 ZOQUITLAN	0010 XITLAMA
108	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO TIPO "D" SAN PEDRO BENITO JUAREZ-SAN JUAN OCOTEPEC-COLONIA AGRICOLA DE OCOTEPEC, DE 2.775 KM DE LONGITUD, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 2+775, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATLIXCO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	019 ATLIXCO	0076 SAN PEDRO BENITO JUAREZ 0068 SAN JUAN OCOTEPEC

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
109	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA AUXILIAR DE LA RESURRECCION, MUNICIPIO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0190 LA RESURRECCION
110	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PERFORACION DE POZO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACAJETE EN EL ESTADO DE PUEBLA	001 ACAJETE	0017 SAN JUAN TEPULCO
111	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANDRES AZUMIATLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0133 SAN ANDRES AZUMIATLA
112	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO DE SAN MIGUEL ESPEJO PARA SU INTERCONEXION AL COLECTOR ORIENTE DE XONACATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0326 SAN MIGUEL ESPEJO
113	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE UN ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0418 SAN MIGUELITO
114	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0418 SAN MIGUELITO
115	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE UN ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NANALCOPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0460 NANALCOPA
116	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE NANALCOPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0460 NANALCOPA
117	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE UN ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	114 PUEBLA	0466 SAN MARCOS
118	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	114 PUEBLA	0466 SAN MARCOS

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación geográfica de la obra	
			Municipio(s)	Localidad(es)
119	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD TRES DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LOPEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA	161 TEPANCO DE LOPEZ	0077 TRES DE MAYO
120	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA	169 TEPEXI DE RODRIGUEZ	0007 CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO)
121	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE OTLALTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA	169 TEPEXI DE RODRIGUEZ	0014 SAN FELIPE OTLALTEPEC
122	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA	169 TEPEXI DE RODRIGUEZ	0007 CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO)
123	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PERFORACION DE POZO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO), PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA	169 TEPEXI DE RODRIGUEZ	0007 CHAPULTEPEC (SANTO DOMINGO)
124	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	ELABORACION DE ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE OTLALTEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ EN EL ESTADO DE PUEBLA.	169 TEPEXI DE RODRIGUEZ	0014 SAN FELIPE OTLALTEPEC
125	GOBIERNO DEL ESTADO (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN XALTIPANAPA-AMATLAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN, ESTADO DE PUEBLA	216 ZOQUIAPAN	0175 XALTIPANAPA 0002 AMATLAN
126	CDI (COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS)	SERVICIOS DE SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS	VARIOS	VARIAS

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

El Director General de Infraestructura, **Miguel Angel Carrillo Chávez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.5528 M.N. (trece pesos con cinco mil quinientos veintiocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 10 de noviembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.2746 y 3.2819 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 51.

Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a seis de noviembre de dos mil catorce.

El Tribunal **ACUERDA:**

ÚNICO. Vistas las condiciones de inseguridad políticas y sociales que imperan en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, como consecuencia de los acontecimientos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de dos mil catorce, así como de las noticias que se obtienen de los diversos medios de comunicación, relativos a las manifestaciones y movilizaciones realizadas con motivo de dichos acontecimientos, toda vez que éstos han radicalizado su movimiento y han iniciado con la toma de edificios públicos y de vehículos oficiales, por lo que este Tribunal considera que se encuentra impedido legal y materialmente para brindar la seguridad necesaria a los trabajadores y justiciables que asisten al mismo, razón por la cual y con fundamento con lo previsto en el artículo 167 de la Ley Agraria, correlacionado con el artículo 365 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, SE DECRETA SUSPENDER los procesos y procedimientos en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 51, con sede en esta Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día VIERNES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, reanudándose las labores el día LUNES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, por lo que no corre término ni plazo alguno, ni se celebrará ninguna audiencia jurisdiccional, por consiguiente, se ordena dar aviso al Tribunal Superior Agrario, para los fines de dar difusión en el Diario Oficial de la Federación y se publique en los estrados de este Tribunal; lo anterior, para hacerlo del conocimiento a las partes, litigantes, ejidatarios, comuneros y público en general.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE MEDIANTE LISTA Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Licenciado **DELFINO RAMOS MORALES**, Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 51, ante la fe del Secretario de Acuerdos, Licenciado **REGINO VILLANUEVA GALINDO**, quien autoriza y da fe.- DOY FE.- DRM/RVG/tmb*.- Rúbricas.

El Secretario de Acuerdos CERTIFICA: Que el proveído que antecede se publicó en la lista de acuerdos fijada en los estrados de este órgano jurisdiccional, el día siete de noviembre de dos mil catorce. CONSTE.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 27, 28 fracción I y 29 y 34 segundo párrafo, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional que se describen a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXII/LPN/27/2014	"ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL"	Bienes	19 de noviembre de 2014 13:00 horas	27 de noviembre de 2014 11:00 horas
HCD/LXII/LPN/03/2015	"SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTACION Y GASOLINA"	Servicio	19 de noviembre de 2014 17:00 horas	27 de noviembre de 2014 17:00 horas

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y físicas con actividad empresarial, en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y, a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. H. Congreso de la Unión N° 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Edificio "E", Cuarto Nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **13 de noviembre de 2014 a las 18:00 horas**.

- El costo de las Bases (no reembolsable) deberá ser depositado en las siguientes cuentas bancarias, Banorte cuenta número 0549136176; BBVA Bancomer cuenta número 113360970 a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día **13 de noviembre de 2014**, el comprobante de depósito deberá presentarlo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", cuarto nivel, ala sur de **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas** y tendrán el siguiente costo: **\$2,000.00** (dos mil pesos 00/100 M.N.), por cada una.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los plazos para la prestación de los servicios y para la entrega de los bienes serán los establecidos en las bases.
- El pago será en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, las cuales se encuentran a disposición para consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>
- No se otorgará Anticipo.
- Los actos que integran el procedimiento licitatorio, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JESUS MANUEL ABOYTES MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 401631)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-2014**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS REDUCIDOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31 segundo párrafo, 34 y 79 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el siguiente procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien copia del texto publicado en CompraNet para su consulta, en la Delegación Federal en el Estado de Morelos ubicada en Carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán, km 0+200 S/N, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, entre la glorieta Paloma de la Paz y Francisco J. Mujica, en la Ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos, Teléfono (777) 3-13-13-00 Ext. 41519, los días hábiles de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, hasta el 05 de noviembre de 2014.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-020000010-N5-2014

Descripción de la Licitación	Construcción de 110 módulos de baños dignos para casa habitación, a realizarse en 110 viviendas de 12 localidades del Municipio de Cuernavaca en el Estado de Morelos.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Fecha de Publicación en CompraNet	31/10/2014	Junta de Aclaraciones	04/11/2014 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Proposiciones	11/11/2014 10:00 hrs.	Visita al sitio de los trabajos	03/11/2014 10:00 hrs.
Emisión del Fallo	13/11/2014 17:00 hrs.	Firma del Contrato	14/11/2014 17:00 hrs

- La presente Licitación se llevará a cabo a plazos reducidos en virtud de la autorización que emite el titular de la Delegación Federal en el Estado de Morelos, mediante oficio No. J.137/1966/2014 de fecha 30 de octubre de 2014.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas "Emiliano Zapata Salazar" de la Delegación Federal en el Estado de Morelos, en el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita al sitio de los trabajos, la cual se llevará a cabo con base en lo establecido en el Numeral 3 de la Convocatoria.

CUERNAVACA, MORELOS, A 31 DE OCTUBRE DE 2014.

EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. JORGE ARMANDO MEADE OCARANZA

RUBRICA.

(R.- 401524)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2014**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES A PLAZOS REDUCIDOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 párrafos primero y segundo, 26 Fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33 tercer párrafo, 45 fracción I, y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 79 de su Reglamento, **se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios** cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien copia del texto publicado en CompraNet para consulta en la Calle 33 N° 161 por 38 y 40, Depto. 1, Interior Plaza Buenavista, en la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, Tel: 01 (999) 9266016 ext. 429911, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 04 de Noviembre de 2014.

Número de Licitación	LO-020000992-N17-2014	Fecha de Publicación en Compranet	27/10/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 100 cuartos adicionales, a realizarse en el municipio de Mérida en el estado de Yucatán.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita al Sitio de los Trabajos	31/10/2014 10:00 horas	Junta de Aclaraciones	03/11/2014 09:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/11/2014 09:00 horas	Emisión del Fallo	12/11/2014 12:00 horas

Número de Licitación	LO-020000992-N18-2014	Fecha de Publicación en Compranet	27/10/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 111 cuartos adicionales, a realizarse en el municipio de Mérida en el estado de Yucatán.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita al Sitio de los Trabajos	31/10/2014 10:00 horas	Junta de Aclaraciones	03/11/2014 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/11/2014 12:00 horas	Emisión del Fallo	12/11/2014 13:00 horas

Número de Licitación	LO-020000992-N19-2014	Fecha de Publicación en Compranet	27/10/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 126 cuartos adicionales, a realizarse en el municipio de Mérida en el estado de Yucatán.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita al Sitio de los Trabajos	31/10/2014 10:00 horas	Junta de Aclaraciones	03/11/2014 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/11/2014 15:00 horas	Emisión del Fallo	12/11/2014 14:00 horas

Número de Licitación	LO-020000992-N20-2014	Fecha de Publicación en Compranet	27/10/2014
Descripción de la Licitación	Construcción de 85 cuartos adicionales, a realizarse en el municipio de Mérida en el estado de Yucatán.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita al Sitio de los Trabajos	31/10/2014 10:00 horas	Junta de Aclaraciones	03/11/2014 17:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	10/11/2014 18:00 horas	Emisión del Fallo	12/11/2014 15:00 horas

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, en el domicilio arriba indicado, con excepción de las visitas a los sitios de los trabajos, mismas que se efectuarán de conformidad con lo establecido en el Numeral 3 de cada Convocatoria.

Mediante oficio N° 151/742/1756/PDZP/2014 de fecha 10 de Octubre de 2014, el Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán autorizó que las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° LO-020000992-N17-2014 a N° LO-020000992-N20-2014, se realicen a Plazos Reducidos.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 27 DE OCTUBRE DE 2014.
EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN
LIC. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 401512)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para las Licitaciones Nos. **LO-016B00053-N27-2014, LO-016B00053-N28-2014, LO-016B00053-N29-2014, LO-016B00053-N30-2014, LO-016B00053-N31-2014, LO-016B00053-N32-2014 LO-016B00053-N33-2014, LO-016B00053-N34-2014, LO-016B00053-N35-2014 y LO-016B00053-N36-2014** están disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección Local Colima, sita en Av. Carlos de la Madrid Béjar sin número, Colonia Centro, Colima, Col., C.P. 28000, Tels. (312) 316-3910 ext. 1420 y 1421; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N27-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-165-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordos marginales en el Río Marabasco, en tramos dispersos ubicados entre el Puente Carretero y la desembocadura al Océano Pacífico, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N28-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-166-FN LP**

Descripción de la licitación	Restauración, desazolve y limpieza del Río Marabasco, tramos dispersos entre Presa El Naranjo y Rancho La Palma, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 16:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N29-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-167-FN LP**

Descripción de la licitación	Restauración, desazolve y limpieza del Río Marabasco, Tramo A, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N30-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-168-FN LP**

Descripción de la licitación	Restauración, desazolve y limpieza del Río Marabasco, Tramo B, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	11/11/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 16:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N31-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-169-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordo marginal sobre la margen izquierda del Río Armería Tramo Placetás, en una longitud aprox. de 2000m, Municipio de Tecmán, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N32-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-170-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordo marginal sobre la margen derecha del Río Armería Tramo Periquillos, Municipio de Armería, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 16:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N33-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-171-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordo marginal sobre la margen derecha del Río Armería Tramo Cofradía III, Municipio de Armería Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N34-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-172-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordo marginal sobre la margen izquierda del Río Armería Tramos Dispersos, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 16:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N35-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-173-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordos en ambas márgenes del Río Armería Tramos Jala, Jicotán y Basurero, Estado de Colima
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N36-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-14-IH-174-FN LP**

Descripción de la licitación	Restauración, desazolve y limpieza del Río Armería, Tramo el Puertecito II, Municipio de Tecmán, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	10/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 16:00 horas

Los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones Nos. **LO-016B00053-N27-2014**, **LO-016B00053-N28-2014**, **LO-016B00053-N29-2014**, **LO-016B00053-N30-2014**, **LO-016B00053-N31-2014**, **LO-016B00053-N32-2014**, **LO-016B00053-N33-2014**, **LO-016B00053-N34-2014**, **LO-016B00053-N35-2014** y **LO-016B00053-N36-2014**, se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección Local Colima, ubicadas en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N, Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000.

- El sitio de reunión para realizar la visita y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Dirección Local Colima, sita en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N, Colima, Col.
- Las propuestas de todas las licitaciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Mediante el memorando no. BOO.908.02/790/001398 de fecha 05 de noviembre de 2014 se autorizó la reducción de plazos del proceso de licitación.

COLIMA, COL., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR LOCAL COLIMA

ING. JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 401530)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-016B00010-N72-2014, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6 segundo y cuarto párrafos fracción IX, 9 fracción II, 10 último, 11 apartado B, fracción VIII, 82 fracción XX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción IX del “Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010. Primero del “ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Golfo Norte, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario de conformidad con lo siguiente:

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en la instalación, configuración y puesta en marcha del **“Sistema de Alertamiento a Tiempo Real para la Protección a Centros de Población con Alto Riesgo en la Cuenca Baja del Río San Fernando y Ampliación del Sistema de Alertamiento en la Cuenca Baja del Río Pánuco”**, para ejecutarse en los municipios de San Fernando, Méndez, Aldama, Altamira Gómez Farías, El Mante y Jaumave Tamaulipas; y en el municipio de Valles, Tamasopo, San Luis Potosí, Tempoal Veracruz y Orizatlán en el Estado de Hidalgo con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La primera y única junta de aclaraciones será en las Oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte con ubicación en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamaulipas, a las 12:00 horas del día 17 de Noviembre de 2014.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las Oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte con ubicación en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamaulipas, a las 11:00 horas del día 28 de Noviembre de 2014.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 11 de noviembre de 2014.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de las Oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte con ubicación en Libramiento Emilio Portes Gil # 200, Col. Miguel Alemán, C.P. 87030 en Cd. Victoria, Tamaulipas, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LIC. LUIS FELIPE ALCOCER ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 401543)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 62

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Insurgentes Sur Núm. 1089, piso 14° Ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., Código Postal 03720, teléfono: 01 (55) -57-23-93-00 ext. 14556, de lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-T501-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Federal No. 15 Estación Don-Nogales, tramo Estación Don-Nogales-Navojoa del km 69+800 al km 100+000 cuerpo (B) en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	25/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	24/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 10:00 horas

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-T502-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Federal No. 15 Estación Don-Nogales, tramo Estación don-Navojoa del km 100+000 al km 130+000 cuerpo (B) en el Estado de Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	25/11/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	24/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 12:00 horas

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-T503-2014

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera Federal No. 15 Estación Don-Nogales, tramo Libramiento de Guaymas del km 0+000 al km 21+500 ambos cuerpos (A y B) en el Estado de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	25/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	24/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 14:00 horas

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RUBRICA.

(R.- 401360)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LO-012000999-I65-2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta número LO-012000999-I65-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Paseo de la Reforma No. 156, Quinto Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono: 01(55)-5062-1600 ext. 58682, los días lunes a viernes en días hábiles de las 10:00 A 14:00 HRS.

Descripción de la Licitación	Proyecto Integral para la construcción del nuevo Hospital General de 120 camas de Acapulco, ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, México
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	07/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	19/11/2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 a las 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ARQ. GILBERTO DE JESUS HERRERA YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 401605)**AVISO AL PÚBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: 026

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, vigente a la fecha, que establece las Bases para que, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial referente a la contratación del “Servicio de comedor general para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en el Distrito Federal, Zona Metropolitana; Cholula, Puebla y Oaxaca, Oaxaca; así como comedor ejecutivo para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Zapopan, Jalisco, ejercicio 2015”

No. de licitación	Fecha límite para consulta de bases e inscripción al procedimiento	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de Documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DCS /LPN/038/2014	11 al 14 de noviembre de 2014	24 de noviembre de 2014 16:30 horas	18 y 19 de noviembre de 2014 10:00 horas	26 de noviembre de 2014 10:00 horas	28 de noviembre de 2014 10:00 horas

Partida	Descripción
1	Servicio de comedor general para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación ubicados en el Distrito Federal y Zona Metropolitana (13 comedores).
2	Servicio de comedor general para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Cholula, Puebla.
3	Servicio de comedor general para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Oaxaca, Oaxaca.
4	Servicio de comedor ejecutivo para el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Zapopan, Jalisco.

- I. Las bases estarán disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Contratación de Servicios, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, teléfono 5449 9500, Ext. 2700 y 2709, durante el periodo comprendido del 11 al 14 de noviembre de 2014, en un horario de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx, en la sección “Convocatorias”, en las correspondientes a la “Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales”.
- II. La inscripción al procedimiento se hará únicamente en el periodo comprendido del 11 al 14 de noviembre de 2014 de lunes a viernes de 09:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas firmando el acuse correspondiente por parte del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de Licitación, en las oficinas de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, así como en las Administraciones Regionales en Puebla, Oaxaca y Zapopan, ubicadas en Av. Osa Menor No. 82, Col. Cd. Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810; Av. Violetas No. 104, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050; y Anillo Periférico Pte. Manuel Gómez Morín No. 7727, Col. Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010, respectivamente, presentando su identificación oficial.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato o los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases, en su caso.
- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- VIII. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- X. Lugar de entrega y/o de la prestación de los servicios: conforme a las bases de licitación.
- XI. Plazo de entrega y/o instalación o vigencia de la prestación de servicios: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura y demás documentación, conforme a las bases de licitación.

Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregando copia de los siguientes documentos:

- 1.- Acta constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
- 2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1 deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 del Código de Comercio, en tanto que los señalados en el numeral 2, podrán estar inscritos en el alusivo Registro Público de Comercio de conformidad a lo que dispone el referido dispositivo legal.
- 3.- Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal anterior a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación, legible y con todos sus anexos, incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital.
- 4.- Estados Financieros con cierre a los últimos tres ejercicios anteriores a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación, así como los parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física.
- 5.- Para los licitantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes a los últimos tres ejercicios. Dichos estados financieros deberán corresponder al cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del Contador Público que los dictaminó Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.
- 6.- Copia certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.
- 7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, "que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables".
- 8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que no son objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación; o bien que no se encuentran sujetas a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable.
- 9.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que no forman parte de un grupo, entendiéndose por grupo, lo que establece el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno de la Judicatura Federal vigente, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del o los contratos se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 401625)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: 27

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, vigente a la fecha, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial “Adquisición de Papelería y útiles de oficina, compras consolidadas 2015, con la S.C.J.N., T.E.P.J.F. y C.J.F, mediante contrato abierto”.

No. de licitación	Fecha límite para consulta de bases e inscripción al procedimiento	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/040/2014	Del 11 al 14 de Noviembre de 2014	24 de noviembre de 2014 a las 12:00 hrs.	No aplica	25 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs.	28 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
16	Cajas de cartón para archivo muerto, medidas de 72x39x27 cm.	34,423	Pieza
98	Lápiz plomo del no. 2 mediano, punta de grafito, con cuerpo de madera de cedro rojo en forma hexagonal.	253,107	Pieza
110	Mica porta menú tamaño ministro, de plástico transparente.	2,232,803	Pieza
118	Pluma de tinta permanente de color negro punto mediano.	321,920	Pieza
121	Pluma de tinta permanente de color azul punto mediano.	331,440	Pieza

- I. Las bases estarán disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., Código Postal 14210, teléfono 5449 9500 Ext. 2774 y 2733, durante el periodo comprendido del 11 al 14 de noviembre de 2014, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx, dentro del apartado de “Convocatorias”, en las correspondientes a la “Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales”.
- II. La inscripción al procedimiento únicamente se realizará durante el periodo del 11 al 14 de noviembre del 2014 de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas firmando el acuse correspondiente por parte del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de Licitación, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, presentado su identificación oficial.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato o los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases, en su caso.

- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- VIII. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de la licitación.
- X. Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- XI. Plazo de entrega o vigencia: conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura y demás documentación, conforme a las bases de la licitación.

Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera, mostrando originales y entregando copia de los siguientes documentos:

- 1.- Acta constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
- 2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o el Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1 deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 del Código de Comercio, en tanto que los señalados en el numeral 2 podrán estar inscritos en el alusivo Registro Público de Comercio de conformidad a lo que dispone el referido dispositivo legal.
- 3.- Última declaración fiscal anual de 2013.
- 4.- Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará original o copia certificada de su cédula profesional; asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física.
- 5.- Para los participantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes a los últimos tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de adquisición (2011, 2012 y 2013), conforme a los plazos establecidos en el artículo citado. Dichos estados financieros deberán corresponder a los cuadernillos del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que los dictaminó.
- 6.- Copia Certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.
- 7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, "que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables".
- 8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que no son objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación; o bien que no se encuentran sujetas a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable.
- 9.- Declaración bajo protesta de decir verdad, si forma parte de un grupo, (entendiéndose por grupo, lo que establece el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta).
- 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación del o los contratos se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 401621)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA: 28

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, vigente a la fecha, que establece las Bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Presencial “Adquisición de Papel para fotocopidora, compras consolidadas 2015, con la S.C.J.N., T.E.P.J.F. y C.J.F. mediante contrato abierto”.

No. de licitación	Fecha límite para consulta de bases e inscripción al procedimiento	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión Preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/041/2014	Del 11 al 14 de Noviembre de 2014	21 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.	No aplica	25 de noviembre de 2014 a las 16:00 hrs.	27 de noviembre de 2014 a las 9:30 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel para fotocopidora tamaño oficio	520,760	Millar
2	Papel ecológico para fotocopidora tamaño carta	142,191	Millar
3	Papel para fotocopidora tamaño doble carta	42	Millar

- I. Las bases estarán disponibles para su consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México, D.F., Código Postal 14210, teléfono 5449 9500 Ext. 2774 y 2733, durante el periodo comprendido del 11 al 14 de noviembre de 2014, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, y en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en su página web www.cjf.gob.mx, dentro del apartado de “Convocatorias”, en las correspondientes a la “Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales”.
- II. La inscripción al procedimiento únicamente se realizará durante el periodo del 11 al 14 de noviembre de 2014 de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas firmando el acuse correspondiente por parte del representante de la persona moral o física que desee participar en el procedimiento de Licitación, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, presentado su identificación oficial.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que se deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación del contrato o los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases, en su caso.
- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- VIII. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrá lugar conforme a lo indicado en las bases de la licitación.

- IX. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de la licitación.
- X. Lugar de entrega: conforme a las bases de la licitación.
- XI. Plazo de entrega o vigencia: conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- XII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura y demás documentación, conforme a las bases de la licitación.

Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera, mostrando originales y entregando copia de los siguientes documentos:

- 1.- Acta constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestren los aumentos de capital operados (en su caso).
- 2.- Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o el Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1 deben estar inscritos en el Registro Público de Comercio, de conformidad a lo que dispone el Artículo 21 del Código de Comercio, en tanto que los señalados en el numeral 2 podrán estar inscritos en el alusivo Registro Público de Comercio de conformidad a lo que dispone el referido dispositivo legal.
- 3.- Ultima declaración fiscal anual de 2013.
- 4.- Estados Financieros correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará original o copia certificada de su cédula profesional; asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física.
- 5.- Para los participantes que estén obligados u opten por presentar sus estados financieros dictaminados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes a los últimos tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de adquisición (2011, 2012 y 2013), conforme a los plazos establecidos en el artículo citado. Dichos estados financieros deberán corresponder a los cuadernillos del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que los dictaminó.
- 6.- Copia Certificada del Registro Federal de Contribuyentes y comprobante de domicilio fiscal.
- 7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, "que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables".
- 8.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que no son objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación; o bien que no se encuentran sujetas a concurso civil de conformidad con la legislación aplicable.
- 9.- Declaración bajo protesta de decir verdad, si forma parte de un grupo, (entendiéndose por grupo, lo que establece el último párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta).
- 10.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: La adjudicación del o los contratos se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 401626)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS
FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

SUBDIRECCION GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-007HXA001-N130-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Industria Militar No. 1053, séptimo piso Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F.; Teléfono/Fax 01 (55) 21 22 06 74 y 53 95 45 95 de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-007HXA001-N130-2014.

Descripción de la Licitación	Para el suministro de vales de gasolina y diésel.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Fecha de la Publicación en CompraNet	6/11/2014.
Junta de Aclaraciones	20/11/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL GRAL. DIV. I.I. RET., SUBDIR. RECS. MATS.
SALVADOR EMILIANO AGUIRRE CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 401514)**INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 010
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-016RJE002-N106-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 01-777329 3600 Ext. 224 y 227 y fax 01-777329 3691, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de las 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 horas. la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Juan Manuel Barajas Piedra, con cargo de Coordinador de Administración el día 04 de noviembre de 2014.

Licitación Pública Internacional Electrónica LA-016RJE002-N106-2014

Descripción de la licitación	Material Eléctrico y Electrónico
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 a las 10:00 horas

JIUTEPEC, MORELOS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA
RUBRICA.

(R.- 401438)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
FECHA: (DEL LLAMADO) 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION

LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO No. DONATIVO TF-011648

LLAMADO XX-016RHQ001-X775-2014

1. El Gobierno Federal ha recibido¹ un Donativo TF-011648 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Proyecto de Bosques y Cambio Climático. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Comisión Nacional Forestal invita a Oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de COMPRANET, para el suministro de vehículos todo terreno, para su uso por servidores públicos por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales en las promotorías de desarrollo forestal.²
3. El Oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de COMPRANET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas de La Comisión Nacional Forestal ubicadas en Periférico Poniente No. 5360, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco C.P. 45019, teléfonos 01 (33) 3777 7000 ext. 3351 y 3344, correos electrónicos mdavila@conafor.gob.mx y jarreguin@conafor.gob.mx, o en COMPRANET en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
5. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de COMPRANET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de COMPRANET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Oferentes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública, (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:30 del 18 de noviembre de 2014, o antes. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de COMPRANET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de COMPRANET antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de COMPRANET, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:30 del 18 de noviembre de 2014 en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Comisión Nacional Forestal ubicadas en Periférico Poniente No. 5360, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco C.P. 45019
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional Forestal a más tardar 20 días después a la fecha de notificación del fallo, en Periférico Poniente No. 5360, Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco C.P. 45019 conforme al plan de entregas indicado en los Documentos de Licitación.
12. El pago se realizará en una sola exhibición a contra entrega de los bienes por cada orden surtimiento y una vez que el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato revise los bienes, firme o selle la factura de conformidad, de acuerdo al con las "Especificaciones Técnicas" de esta convocatoria.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

ZAPOPAN, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

C. MPPS. MARIO VILCHIS NAVA

RUBRICA.

(R.- 401457)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL HIDROELECTRICA VALENTIN GOMEZ FARIAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional, número **LA-018TOQ741-N55-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: La oficina de Abastecimientos Y Obra Pública de la Central Hidroeléctrica Valentín Gómez Farías, ubicada en Av. Malinali S/N mesa colorada C.P. 45204, Zapopan Jal. Teléfono: (33)36 60 05 55

Descripción de la Licitación	Servicio de vigilancia armada para las Centrales Hidroeléctricas Valentín Gómez Farías y General Manuel M Dieguez
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CENTRAL HIDROELECTRICA VALENTIN GOMEZ FARIAS

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

L.A.E.T SANDRA KARINA GUTIERREZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 401561)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

AVISO URGENTE

Licitación Pública Internacional considerando los Principios Contenidos en el Art. 134 Constitucional, la Ley Reglamentaria del Art. 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y el Reglamento de Gas Natural para la Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural a través de Gasoducto No. LPSTGN-003/14, en el Tramo El Encino-La Laguna.

Se informa a todos los interesados en la Licitación, que se llevará a cabo una Sesión Informativa el próximo miércoles 12 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Adquisiciones de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en Río Ródano 14, 4° piso, sala 401, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06598.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 401652)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV110-14/14

En términos de lo establecido en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Obras de Electrificación en la Zona de Distribución Pachuca, Paquete Magdalena, en el Estado de Hidalgo.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ868-N136-2014	6/11/2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 11/11/14 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Pachuca ubicadas en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 14/11/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.	10:00 horas del 21/11/14 Sala de Juntas Edificio Trigueros, ubicada en Calle Ignacio Trigueros No. 508, Col. Centro, en Pachuca, Hidalgo.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

PACHUCA, HIDALGO, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA PACHUCA

C.P. RENE GERARDO VALENCIA FRANCO

RUBRICA.

(R.- 401507)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA**No. LO-018TOQ070-N125-2014 Y LO-018TOQ079-N87-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de la S.E. Huixtla Bco. 2 Obra Civil.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ070-N125-2014
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 14:00 Hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	12/11/2014, 09:00 Hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en Boulevard Antiguo Aeropuerto N° 10 Fraccionamiento Solidaridad 2000. C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de la Acometida de la LAT Cacaluta entronque Conejos-Huatulco, 115 kV-2C-6+449.9 Km Aluminio de sección 506 mm2 (1 000 kcm) XLP 115B-Subterránea.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N87-2014
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 13:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	12/11/2014, 08:00 hrs. partiendo oficina del Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

C.P. ALBERTO FRANCISCO BALLINAS LIEVANO

RUBRICA.

(R.- 401509)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO CENTRO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de la Obra
Construcción de Líneas y Redes de Distribución Eléctrica con 59 Postes de R.D. y 5.423 Km de L.D. en los Municipios de Armadillo de los Infantes y Villa Hidalgo, en el Ambito de la Zona San Luis Potosí	59 Postes de R.D. y 5.423 Km de L.D.

No. de Licitación	Fecha de publicación en Compra Net
LO-018TOQ009-N165-2014	06 de Noviembre de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09:00 horas del 13/11/2014 Partiendo de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí ubicada en Genaro Codina N° 155 Fracc. Jardines del Estadio San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280	11:00 horas del 13/11/2014 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí ubicada en Genaro Codina N° 155 Fracc. Jardines del Estadio San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280	09:00 horas del 21/11/2014 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compra Net, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de la Obra
Construcción de Obra Civil de la S.E. Tierra Nueva 1T-3F-5/6.25 MVA, 33/13.8 KV, en el Ambito Geográfico de la Zona San Luis Potosí	Obra Civil de Subestación 1T-3F-5/6.25 MVA, 33/13.8 KV

No. de Licitación	Fecha de publicación en Compra Net
LO-018TOQ009-N166-2014	06 de Noviembre de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09:00 horas del 13/11/2014 Partiendo de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí ubicada en Genaro Codina N° 155 Fracc. Jardines del Estadio San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280	12:00 horas del 13/11/2014 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona San Luis Potosí ubicada en Genaro Codina N° 155 Fracc. Jardines del Estadio San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78280	11:00 horas del 21/11/2014 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compra Net, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de la Obra
Relocalización de 2.5 Km de Línea de Media Tensión 3F-4H ACSR 3/0-1/0, Cto. STO-5010 de la "Y" del Naranja hacia Nvo. Morelos y Reemplazo de Postería en el Centro de Aldama, Ramal a Barra del Tordo, en el Ambito de la Zona Mante	Relocalización de 2.5 Km de Línea de Media Tensión

No. de Licitación	Fecha de publicación en Compra Net
LO-018TOQ009-N167-2014	06 de Noviembre de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09:00 horas del 13/11/2014 Partiendo de la Superintendencia de Zona Mante ubicada en Manuel Cavazos Lerma 201 Nte., Ciudad Mante, Tam. C.P. 89800	11:00 horas del 13/11/2014 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona Mante ubicada en Manuel Cavazos Lerma 201 Nte., Ciudad Mante, Tam. C.P. 89800	13:00 horas del 21/11/2014 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compra Net, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de la Obra
Levantamiento Topográfico del Camino de Acceso, Parcelas Afectadas y el Predio del Repetidor Papagayos, ubicado en el ámbito de la Zona Rioverde	Levantamiento Topográfico

No. de Licitación	Fecha de publicación en Compra Net
LO-018TOQ009-N168-2014	06 de Noviembre de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09:00 horas del 13/11/2014 Partiendo de la Superintendencia de Zona Rioverde ubicada en Bravo No. 414, Pte., Río Verde, S.L.P., C.P. 79600	11:00 horas del 13/11/2014 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona Rioverde ubicada en Bravo No. 414, Pte., Río Verde, S.L.P., C.P. 79600	10:00 horas del 21/11/2014 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compra Net, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de la Obra
Interconexión de las Subestaciones de 115 KV Huastecas y Axtla y elaboración de empalmes y reemplazo de Puentes de la Línea de 115 KV, VES-73380-TZE, en el ámbito de la Zona Valles	2 Interconexiones de Subestaciones de 115 KV Reemplazo de 40 puentes en 115 KV Elaboración de 73 empalmes en 115 KV

No. de Licitación	Fecha de publicación en Compra Net
LO-018TOQ009-N169-2014	06 de Noviembre de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09:00 horas del 13/11/2014 Partiendo de la Superintendencia de Zona Valles ubicada en Carretera Valles-Tampico Km. 1, Col. Tantocob, Cd. Valles, S.L.P., C.P. 79060	11:00 horas del 13/11/2014 Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona Valles ubicada en Carretera Valles-Tampico Km. 1, Col. Tantocob, Cd. Valles, S.L.P., C.P. 79060	12:00 horas del 21/11/2014 Depto. de Concursos y Contratos Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Segundo Nivel, Col. Campbell, Tampico, Tam. C.P. 89260

Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compra Net, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMAULIPAS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 401519)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA
LAS REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE PROCURA REGIONES MARINAS
AVISO DE CANCELACION

La Subgerencia de Procura Regiones Marinas, de la Gerencia de Contrataciones de Exploración y Producción para las Regiones Marinas y Mantenimiento y Logística, publica el **aviso de cancelación** en relación con la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura del TLC número **18575035-525-14**, para la contratación de los servicios de "Rehabilitación, actualización y mantenimiento de los sistemas de gas y fuego de las plataformas del Activo de Producción Abkatún Pol Chuc", publicada el día **4 de noviembre de 2014** en el Diario Oficial de la Federación con el registro número **400993**, por lo que se informa a los interesados que la licitación antes mencionada ha quedado cancelada.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBGERENTE DE PROCURA REGIONES MARINAS
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 401542)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA PROCESOS DE GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA

CONVOCATORIA-BS-015-14

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUM. GCPGPB-BS-049-14

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3° y 4° de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "LPM"); 50 Fracción I, 53 fracción II de su Reglamento, (en adelante "Reglamento") y demás disposiciones aplicables de la LPM y su Reglamento; y la parte IV, sección b) de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC"), se convoca a los interesados en participar en la licitación GCPGPB-BS-049-14, para: Servicio de tratamiento químico integral con dióxido de cloro para el agua de las torres de enfriamiento del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de acuerdo a lo siguiente:

- Pueden participar proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y no pueden participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC.
- Lugar y plazo de entrega: Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Bases de licitación:

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de su convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en: Av. Marina Nacional Número 329, Edificio B-1, P.B., Petróleos Mexicanos, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com.mx de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com.mx de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- El costo de las bases es de \$2,500.00 M.N. incluido el I.V.A. y el pago de las mismas deberá hacerse conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora
Visita a instalaciones	18 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Recepción de solicitudes de aclaración)	24 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones (Entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración)	01 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas.
Presentación de propuestas y apertura de propuestas	22 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas.
Todos los eventos de esta licitación se realizarán en: Sala de Licitaciones 2 de la Gerencia de Contrataciones para Procesos de Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el Edificio B1, planta baja de Avenida Marina Nacional 329 Petróleos Mexicanos Distrito Federal 11311.	

Límite de venta de bases: 02 de diciembre de 2014.

Aspectos generales:

Idioma en que deberán presentarse las propuestas	Español.
Moneda en que deberán presentarse las propuestas	Conforme lo establecido en las bases de la licitación.

Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS, EN
NOMBRE Y REPRESENTACION DE PEMEX-GAS Y PETROQUIMICA BASICA
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 401452)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LA REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS No. 18575004-528-14
CONVOCATORIA No. 028

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, a nombre y por cuenta y orden de PEMEX Exploración y Producción, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de diciembre de 2014, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante, cita en la Planta Baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el Interior del Campo Pemex, s/n Colonia Herradura, C.P. 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general: Reacondicionamiento de válvulas y suministros de accesorios para árboles de pozos del Activo de Producción Poza Rica - Altamira, el plazo de ejecución de los servicios será establecido en el Anexo "B" y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Alcances de la contratación: Los trabajos de reacondicionamiento de válvulas y suministro de accesorios para árboles de pozos se efectuarán en las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica – Altamira y cuando sea necesario dichos trabajos se realizarán en taller del proveedor del servicio en donde se realizarán calibraciones con equipos especiales en su taller y aplicación de pintura a cada equipo reacondicionado. El traslado de las refacciones y/o materiales de las instalaciones de PEP al taller y viceversa, será a cargo del proveedor.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2014, a las 09:30 horas, en la Sala No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOEL PABLO VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 401450)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LA REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS No. 18575004-529-14
CONVOCATORIA No. 029

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, a nombre y por cuenta y orden de PEMEX Exploración y Producción, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 19 de diciembre de 2014, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante, cita en la Planta Baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el Interior del Campo Pemex, s/n Colonia Herradura, C.P. 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 08:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general: Rehabilitación integral de mantenimiento a los sistemas de separación y válvulas de seguridad PSV en las estaciones de recolección de gas del Activo de Producción Poza Rica - Altamira, el plazo de ejecución de los servicios será de acuerdo a lo indicado en el Anexo "B" Numeral V.4 y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Alcances de la contratación: Rehabilitar los sistemas de separación así como el suministro oportuno de refacciones nacionales e importadas, con la finalidad de garantizar la confiabilidad, disponibilidad y seguridad operativa de los equipos de producción (líneas de llegadas y salidas de procesos, separadores, filtros coalescentes, tanques de almacenamiento sistemas de medición, sistemas de regulación y sistemas de control de gas a quemador) ubicadas en las instalaciones de explotación de gas y aceite del Activo de Producción Poza Rica – Altamira, cumpliendo las disposiciones en materia de seguridad y protección al medio ambiente.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2014, a las 09:30 horas, en la Sala No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la Convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO VERACRUZ, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOEL PABLO VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 401448)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES PARA EXPLORACION Y PRODUCCION CENTRAL
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575001-507-14**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 54 Y 55 FRACCIONES I Y II, INCISO a) DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION II Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION:

DESCRIPCION GENERAL "ADQUISICION DE VEHICULOS CONTRA INCENDIO PARA PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION"	
JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL 5 PISO EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA. FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2014. HORA: 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LUGAR: SALA DE LICITACIONES UBICADA EN EL 5 PISO EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA. FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2014. HORA: 10:00 HORAS.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	250 DIAS.

INFORMACION PARA LA LICITACION:

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION WWW.PEP.PEMEX.COM Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN JAIME BALMES NO. 11 EDIF. "A" 5 PISO COL. LOS MORALES POLANCO, C.P. 11510, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. TEL. 01(55) 19-44-25-00 EXT. 284-15 Y 284-16, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES Y HASTA EL DIA HABIL PREVIO AL DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERAN PESOS MEXICANOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 53, FRACCION V, O INHABILITADAS EN TERMINOS DEL ARTICULO 59, AMBOS DE LA LPM, Y DEL ARTICULO 12 DE LAS DAC.
- EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR Y MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACION PROPIEDAD DE "PEP".

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

E.D. DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 401544)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la convocante ubicado en Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, los días del 7 al 20 de noviembre del año en curso, de las 09:00 a las 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y N° de licitación	Licitación Pública Mixta Nacional LA-011L6J001-N67-2014
Objeto de la licitación	Servicio de Transportación para la Distribución Nacional de Libros de Texto Gratuitos y Material Didáctico
Volumen a adquirir	Mínimo 118,940.33 toneladas a transportar Máximo 165,736.75 toneladas a transportar
Fecha de publicación en compranet	7 de noviembre de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 16:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar las visitas a las instalaciones	No hay visitas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	4 de diciembre de 2014 a las 16:00 horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 401637)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 11
LICITACION PUBLICA NACIONAL, ABIERTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional, abierta, número LA-012NDE001-N55-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para obtenerla en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para consulta en: Montes Urales No. 800, Colonia Lomas Virreyes, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 5520-9900 ext. 350, de lunes a viernes, en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Electrónica Nacional, abierta No. LA-012NDE001-N55-2014
Expediente 699613 Procedimiento 502248

Descripción de la licitación	Papelería, Útiles de oficina, Material de impresión, de limpieza y Utensilios de cocina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	29/10/2014.
Junta de aclaraciones	6/11/2014, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/2014, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS, EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION DEL INSTITUTO Y CON LO DISPUESTO EN EL ART. 54 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO Y AL OFICIO 2014.1000.646 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

ING. J. CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401535)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 05-2014

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-006AYB013-N9-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN AURELIO VENEGAS NO. 101 F SUR, COLONIA SAN BERNARDINO, C.P 50080, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO: 7221670530 EXT. 6189, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A 14:00 HRS.

LICITACION LO-006AYB013-N9-2014

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PAQUETE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA AMPLIACION E INTRODUCCION DEL DRENAJE SANITARIO PARA LAS LOCALIDADES DE CHOSTO DE LOS JARROS, SAN JUAN DE LOS JARROS, LA MESA DE CHOSTO Y BOBASHI DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, EJIDO DE SAN FELIPE COAMANGO, EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA Y BOSHESDA EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO, EN EL ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11/11/2014
VISITA A LAS INSTALACIONES	13 DE NOVIEMBRE DE 10:00 HRS A 16:00 HRS Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS; CITA, EN DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO Y MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO. (DE ACUERDO A LA TABLA DE LA PAG. 1 DE ESTA CONVOCATORIA).
JUNTA DE ACLARACIONES	14/11/2014, 16:30 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/11/2014, 09:00:00 HRS.

TOLUCA, MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO

RUBRICA.

(R.- 401611)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"
UMAE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, II y III, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002

Número de Licitación	LA-019GYR039-N108-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Subrogado de Estudios en la Especialidad de Otorrinolaringología para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015 (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	192 Estudios	480 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	18/11/14, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N109-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Subrogado de Estudios en la Especialidad de Oftalmología para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015 (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	432 Estudios	1,080 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N110-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Adquisición y Suministro de Alimentos Básicos y Semi-procesados (Viveres), en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	160,000 Kilogramos	400,000 Kilogramos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	

Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 12:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.

Número de Licitación	LA-019GYR039-N111-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación de los Servicios Integrales de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	1,105 Procedimientos	2,622 Procedimientos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 09:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 09:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N112-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Adquisición de Medicinas Magistrales para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	1,234,673 Fórmulas	3,086,683 Fórmulas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N113-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Subrogado de Estudios Contrastados de Radiología para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015 (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	80 Estudios	200 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N114-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Dotación de Anteojos y Lentes de Contacto para Empleados de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	200 Piezas	500 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 12:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 12:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N115-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Subrogado de Análisis de Laboratorio para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	254 Estudios	569 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	21/11/2014, 09:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014, 09:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N116-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Médicos Subrogados (Medicina Nuclear, Teleterapia, Braquiterapia e Inmunohistoquímica) para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	6,145 Estudios	12,353 Estudios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	21/11/2014, 13:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014, 13:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N117-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Subrogado de Ventilación Asistida mediante ventiladores mecánicos volumétricos, para derechohabientes de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015 (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	192 Procedimientos	480 Procedimientos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	24/11/2014, 08:00 hrs.	

Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 08:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.

Número de Licitación	LA-019GYR039-N118-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio Integral de Osteosíntesis y Endoprótesis para la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015 (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	5,175 Piezas	12,939 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	24/11/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N119-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aprovechamiento de Gasolina y Lubricantes para la Plantilla Vehicular de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	10,800 Litros	27,000 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	09/12/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2014, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N120-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo con Refacciones a Equipo Electromecánico para la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	7 Mantenimientos	18 Mantenimientos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	09/12/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N121-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo con Refacciones a Equipos de Absorción Marca York, y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Máquinas de Oficina de la UMAE Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	24 Servicios	48 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	09/12/2014, 13:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2014, 13:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N122-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Fotocopiado y Duplicado de Documentos de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	264,000 Fotocopias	264,000 Fotocopias
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	10/12/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2014, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N123-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo para la Plantilla Vehicular de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	64 Mantenimientos	152 Mantenimientos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	10/12/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	17/12/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N124-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Recarga de Extintores y Mantenimiento Integral a Equipo contra Incendios de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	44 Recargas	110 Recargas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	12/12/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	

Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2014, 08:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.

Número de Licitación	LA-019GYR039-N125-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aprovevisionamiento de Refacciones de las Especialidades: Productos Químicos, Plomería, Herramienta, Aire Acondicionado, Ferretería, Equipo Médico, Casa de Máquinas, Material Eléctrico, Pintura/Brochas, Focos Especiales, Filtros y Rodamientos para la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	16,600 Piezas	41,500 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	12/12/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N126-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aprovevisionamiento de Gas L.P. para la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	10,000 Litros	25,000 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	15/12/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2014, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N127-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aprovevisionamiento de Agua para Consumo Humano en garrafones de 19 litros y botellas de 500 mililitros, para el personal de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	6,720 Garrafones de 19 litros 1,200 Botellas de 500 mililitros	16,800 Garrafones de 19 litros 3,000 Botellas de 500 mililitros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	15/12/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N128-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Lavado de Ropa Hospitalaria de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	16,000 Kilogramos	40,000 Kilogramos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	15/12/2014, 12:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2014, 12:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N129-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo con Refacciones para dos Equipo Especializado en Rayos X (Mastógrafo) de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	2 Mantenimientos	4 Mantenimientos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	16/12/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2014, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N130-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Control de Fauna Nociva en las Instalaciones de la UMAE Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	14,316 Metros Cuadrados	35,789 Metros Cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	16/12/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2014, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N131-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Instrumental Médico-Quirúrgico y Equipo Neumático de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	2 Mantenimientos	6 Mantenimientos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	16/12/2014, 13:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	

Presentación y apertura de proposiciones	23/12/2014, 13:00 hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.

Número de Licitación	LA-019GYR039-N132-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Aprovechamiento de Diesel Bajo en Azufre para Maquinaria en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	8,000 Litros	20,000 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	31/12/2014, 08:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2015, 08:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N133-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Areas Pétreas, Basurero y Jardineras de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	7,930 Metros Cuadrados	19,827 Metros Cuadrados
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	31/12/2014, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	07/01/2015, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N134-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Maniobras de Carga, Descarga y Acarreos de Bienes Muebles de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	936 Maniobras	1,872 Maniobras
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	02/01/2015, 09:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2015, 09:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N135-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento de Areas Exteriores, Cárcamos, Azoteas, Escaleras de Emergencia, Registros Pluviales y Cristales de la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	13 Servicios	32 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	02/01/2015, 11:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	09/01/2015, 11:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de Juntas del Departamento de Personal de la UMAE Veracruz, ubicada en el Sótano del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N136-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Adquisición de Llantas, Cámaras y corbatas para la Plantilla Vehicular, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	13 Piezas	32 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	05/01/2015, 09:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2015, 09:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-N137-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mensajería, Paquetería y Estafeta para la UMAE Veracruz, en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	32 Envíos	80 Envíos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	05/01/2015, 11:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2015, 11:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-T138-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Internacional	
Descripción de la licitación	Adquisición y Suministro de Consumibles para Equipo Médico en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	1,400 Piezas	3,500 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	06/01/2015, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	12/01/2015, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

Número de Licitación	LA-019GYR039-T139-2014	
Carácter de la Licitación	Pública Internacional	
Descripción de la licitación	Adquisición y Suministro de Consumibles para Equipo de Cómputo en el Ejercicio Fiscal 2015. (Primera Convocatoria)	
Volumen a adquirir	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	260 Piezas	650 Piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014	
Junta de aclaraciones	07/01/2015, 10:00 hrs.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	13/01/2015, 10:00 hrs.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Aula Taller del Area de Enseñanza de la UMAE Veracruz, ubicada en la Planta Baja del Edificio que ocupa las instalaciones del Hospital, sita en Av. Cuauhtémoc sin número, Colonia Formando Hogar, Código Postal 91897, en la Ciudad de Veracruz, Ver.	

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades No. 14, Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", ubicada en Av. Cuauhtémoc sin número, esquina con la calle Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, C.P. 91897, Veracruz, Veracruz, teléfono 0122-9934-1564, los días Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. CESAR UTRERA ROSAS
RUBRICA.

(R.- 401471)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Art. 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la UMAE Hospital de Especialidades, a través de la UMAE Hospital de Pediatría, ambas del C.M.N.O., convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Adquisiciones de Servicios Subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N17-2014
Carácter de la licitación	Publica Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Médicos Subrogados 2015
Volumen a adquirir	1,865 Procedimientos
Fecha de publicación en Compra Net	11/11/2014 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	18/11/2014 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 09:00 Hrs.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 401478)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Art. 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el Dr. José de Jesús Arriaga Dávila.- Director General de la UMAE de Pediatría CMNO, el día 03 de Noviembre de 2014.

Número de licitación	LA-019GYR060-T20-2014
Carácter de la licitación	Pública Internacional Bajo Tratados
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis
Volumen a adquirir	3,186 Pzas.
Fecha de publicación en Compra Net	11/11/2014 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	20/11/2014 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02/12/2014 09:00 Hrs.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA

RUBRICA.

(R.- 401475)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 42, 46, y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación de servicios, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en Calle Privada de Santa Rosa Número 21, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01-614-424-45-80, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 hrs. Horas

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

Número de Licitación	LA-019GYR009-N302-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de Servicio de traslado de pacientes y acompañantes locales para la zona Cuauhtémoc
Volumen a adquirir	Número de viajes: mínimo 29,904 máximo 32,879
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR009-N304-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de elaboración y preparación de fórmulas magistrales zona norte
Volumen a adquirir	47,376 fórmulas anual
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 12:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en la Sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calle Privada de Santa Rosa Número 21, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 401465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 13/14

Número de Licitación	LA-019GYR013-N165-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio integral de pruebas de laboratorio, para el programa IMSS-PROSPERA
Volumen a adquirir	807,241 pruebas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N166-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gas licuado de petróleo
Volumen a adquirir	579,455 litros y 14,799 kilos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N167-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de diesel bajo en azufre
Volumen a adquirir	255,917 litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N168-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento, operación y responsiva de plantas de tratamiento de aguas residuales y de ósmosis inversa, lavado de cisternas y registros, caracterización de la composición de aguas residuales y estudio físico-químico bacteriológico del agua potable
Volumen a adquirir	5 plantas de tratamiento de aguas, 13 cisternas, 219 registros sanitarios, 2 plantas por osmosis inversa y 112 estudios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N169-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de anteojos para trabajadores activos, pensionados y jubilados
Volumen a adquirir	516 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 11:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N170-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones para equipo médico
Volumen a adquirir	12,313 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N171-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento subrogado de áreas verdes, grises, reforestación de macetas, limpieza de terreno y de cristales
Volumen a adquirir	1,792 jornadas, 578,062.16 m2, 92 m3, y 75 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014, 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR013-N172-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones de plomería
Volumen a adquirir	20,434 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre 2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014, 11:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat N° 327 C.P. 71230, Municipio Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono: 01 951 51 7 03 99, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Oaxaca, ubicado en: Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat N° 327 C.P. 71230, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

C.P. ALFONSO FERMIN CRUZ NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 401468)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y a los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 39, 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones cuya Convocatoria contiene las Bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Av. Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz. Teléfono (01 272) 72 7-70-76, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 16:00 horas.

Resumen de Convocatoria No. 15/14, ejercicio 2015

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N207-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Mixta
Descripción del Procedimiento	Adquisición de Refacciones para Plomería, Herramientas, Pintura y brochas, con entrega en Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Prospera
Volumen a adquirir	411 piezas
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	19 de Noviembre de 2014, 10:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	27 de Noviembre de 2014, 10:00 horas

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N209-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio de Mantenimiento a Equipos Cromatógrafos de Gases y Espectrofotómetro de Absorción Atómica Régimen Ordinario
Volumen a adquirir	4 Servicios a 2 Equipos
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	20 de Noviembre de 2014, 10:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	28 de Noviembre de 2014, 10:00 horas

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N211-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio de Mantenimiento a Maquinas Lavadoras y Pulidoras de Pisos, Básculas, y Fabricación de Barandales para Camillas, en Unidades Médicas del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Prospera
Volumen a adquirir	6 servicios a 944 equipos y 92 barandales
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	19 de Noviembre de 2014, 13:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	27 de Noviembre de 2014, 13:00 horas

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-T213-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio, Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio Médico Integral de Lentes Intraoculares en Unidades del Régimen Ordinario
Volumen a adquirir	1,252 piezas
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	11 de Diciembre de 2014, 12:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	22 de Diciembre de 2014, 12:00 horas

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N215-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio Médico Integral de Prótesis, Ortesis y Aditamentos Especiales en Unidades Médicas del Régimen Ordinario
Volumen a adquirir	819 estudios
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	20 de Noviembre de 2014, 11:00 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	27 de Noviembre de 2014, 15:00 horas

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N217-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio de Aprovevisionamiento de Gas L.P. en Unidades del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Prospera
Volumen a adquirir	5,120 litros
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	21 de Noviembre de 2014, 10:30 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	28 de Noviembre de 2014, 12:00 horas

Número del Código del Procedimiento	LA-019GYR022-N219-2014
Carácter del Procedimiento	Pública Nacional, Mixta
Descripción del Procedimiento	Servicio Médico Integral de Marcadores Tumorales y Estudios de Laboratorio Especiales en Unidades del Régimen Ordinario y Estudios de Biopsias y Citologías en Unidades del Programa IMSS-Prospera
Volumen a adquirir	34,964 estudios
Fecha de Publicación en CompraNet 5.0	11 de Noviembre de 2014
Fecha Junta de aclaraciones	20 de Noviembre de 2014, 09:30 horas
Fecha Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	01 de Diciembre de 2014, 09:30 horas

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en las Licitación y se llevará a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Avenida Veracruz Esquina Calle Norte 22 No. 56 Colonia Santa Catarina, Código Postal 94730 en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VERACRUZ, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. JON G. REMENTERIA SEMPE
 RUBRICA.

(R.- 401472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, Fracción I, 26 Bis fracciones II y III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42 y 44 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a los interesados en participar a las Licitaciones Públicas de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 020

Número de Licitación	LA-019GYR017-N304-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de maniobras de carga, acarreo y descarga de bienes muebles, bienes de generación continua (cartón, chatarra, ropa hospitalaria de baja, papel de desecho, cartuchos de tóner vacíos, etc.) Y cajas con documentos para archivo de concentración, artículos diversos, en bodegas de inmuebles del IMSS de la Delegación Hidalgo, para cubrir necesidades del periodo enero-diciembre del 2015.
Volumen a adquirir	Maniobras Mínima 300 Maniobras Máximas 600
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 09:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N305-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de fletes de bienes de consumo e inversión para la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional Hidalgo, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	Viajes Mínimo 208 Viajes Máximo 478
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 12:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 12:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N306-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio de Subrogación de estudios de rayos X en UMF., para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	Estudios Mínimo 8,598 Estudios Máximo 13,305
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 14:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 14:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N307-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	Servicio Subrogado de realización e interpretación de Mastografías a través de unidades móviles, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	Estudios 5,600
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	18/11/2014, 17:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 17:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N308-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de calibración a vaporizadores, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	41 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	24/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 09:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N309-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a máquinas de revelado, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	12 Equipos
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	24/11/2014, 11:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 11:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N310-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de incubadoras, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	18 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	24/11/2014, 13:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 13:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N311-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a ventiladores volumétricos, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	33 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	24/11/2014, 15:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 15:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N312-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de manufactura de órtesis y prótesis, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	214 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	26/11/2014, 09:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05/12/2014, 09:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N313-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ultrasonido, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	20 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	26/11/2014, 11:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05/12/2014, 11:00 HRS.

Número de Licitación	LA-019GYR017-N314-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Electrónica
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de anestesia, para el periodo 2015.
Volumen a adquirir	22 Equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	26/11/2014, 14:00 HRS.
Visita a instalaciones	No habrá visita a Instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	05/12/2014, 13:00 HRS.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 09:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo para las licitaciones número (LA-019GYR017-N304-2014, LA-019GYR017-N305-2014, LA-019GYR017-N306-2014 Y LA-019GYR014-N307-2014) se realizarán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y las licitaciones (LA-019GYR017-N308-2014, LA-019GYR017-N309-2014, LA-019GYR017-N310-2014, LA-019GYR017-N311-2014, LA-019GYR017-N312-2014, LA-019GYR017-N313-2014 Y LA-019GYR017-N314-2014) se realizarán en la Sala de Licitaciones, ambas salas ubicadas en Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, C.P. 42080, en Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos (01.771) 714.3323 Y 714.3234 Ext. 5301 y 5322.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. RAUL GARCIA MONROY
RUBRICA.

(R.- 401460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 04/2014

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28, Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de:

Número de licitación	LA-019GYR079-N111-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de Medicamentos Magistrales Oncológicos y Nutrición Parenteral para cubrir necesidades del ejercicio 2015.
Volumen a adquirir	6,476,066 mg/ml.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre del 2014.
Junta de aclaraciones	20 de Noviembre del 2014 a las 08:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Noviembre del 2014 a las 08:30 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas.
- Los eventos se llevarán a cabo a través del portal del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, en la página de internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DR. CARLOS EDUARDO PEREZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 401473)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos: 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II y III, 28, fracción I y II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 43, 46, 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en BLVD. REVOLUCION Número 2650, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila, teléfono: 01 (871) 729-08-00 Ext. 41321 y 41911, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 8:00 A 16:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR045-T176-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados Electrónica
Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2015 EN LA UMAE H.E. 71
Volumen a adquirir	1897 PROCEDIMIENTOS
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR045-T177-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados Electrónica
Descripción de la licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PARA EL EJERCICIO 2015 EN LA UMAE H.E. 71
Volumen a adquirir	1657 PROCEDIMIENTOS
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre 2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR045-N178-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional Mixta
Descripción de la licitación	SERVICIO DE ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO SUBROGADOS PARA EJERCICIO 2015 PARA LA UMAE H.E. 71
Volumen a adquirir	2549 ESTUDIOS
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre 2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR045-T179-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados Electrónica
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROCESO DE MEDICION DE MEDICAMENTOS INMUNOSUPRESORES Y DE SUSTANCIAS NARCOTICAS PARA SER REALIZADAS BAJO LA METODOLOGIA EMIT PARA EL EJERCICIO 2015 PARA LA UMAE H.E. 71

Volumen a adquirir	233 PIEZAS
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre 2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR045-T180-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados Electrónica
Descripción de la licitación	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA CIRUGIAS DE OFTALMOLOGIA PARA EL EJERCICIO 2015 PARA LA UMAE H.E. 71
Volumen a adquirir	192 PIEZAS
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre 2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 14:00 horas

- La reducción de plazos para las licitaciones, fue autorizado por el Lic. Sergio Nevárez Rodríguez. Director Administrativo con fecha de 31 de Octubre 2014.
- Todos los eventos se realizarán, en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE No. 71, ubicado en: Blvd. Revolución Número 2650, Colonia Torreón Jardín, C.P. 27200, Torreón, Coahuila. Y mediante el sistema Compra NET

TORREON, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE 2014.

DIRECTOR DE LA UMAE No. 71

DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 401469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Art. 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N18-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Bienes, Víveres 2015
Volumen a adquirir	724,813 Pzas.
Fecha de publicación en Compra Net	11/11/2014 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	19/11/2014 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 09:00 Hrs.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA

RUBRICA.

(R.- 401476)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 030-14

Número de Licitación	LA-019GYR005-N255-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio integral de medicamentos mezclados (Nutrición Parenteral y Oncológico)
Volumen a adquirir	Cantidad mínima estimada de contratación: 1,550,496 piezas Cantidad máxima estimada de contratación: 3,876,236 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	18/11/ 2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 09:00 horas

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. RAUL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 401467)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con fecha 11 de Noviembre del 2014, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LA-019GYR048-N5-2014
Carácter de la Licitación	NACIONAL
Descripción de la licitación	SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA EN LA REGION 2 NORESTE QUE CORRESPONDEN A LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS DE COAHUILA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI Y TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO 2015.
Volumen a adquirir	Contratación de 1,706 vigilantes, 746 cámaras C.C.T.V., 120 D. V. R, y 20 Vehículos, para el resguardo de inmuebles en Unidades de las Delegaciones de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, así como en 4 UMAE'S en Nuevo León y 1 UMAE en Coahuila, para el ejercicio 2015.
Fecha de publicación en CompraNet	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
Junta de aclaraciones	19 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	14 DE NOVIEMBRE DEL 2014. 09:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	26 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 10:00 HORAS

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Conservación Delegacional del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en la calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. C.P. 64010 en Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 81-50-31-32 Ext. 41078, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La visita a la instalación empezará en la Oficina de Conservación de la Unidad de la Delegación Regional (Sótano) sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León.
- Todos los eventos se realizarán, en la Aula de Usos Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Nuevo León, ubicado en la calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. C.P. 64010 en Zona Centro de Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. LORENZO ANGEL DE LA GARZA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 401462)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR020-N26-2014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria contiene las bases de participación y que estarán disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación Pública Nacional número
LA-019GYR020-N26-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Víveres
Volumen a adquirir	1383642 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 09:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.
Autorización de reducción de plazos de conformidad al tercer párrafo del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Autorizó: Dr. Hugo Ricardo Hernández García Cargo: Director UMAE Hospital de Especialidades CMNO Fecha: 31 de Octubre de 2014

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. MARCOS DELGADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 401479)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N34-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Suministro Gas Lp.
Volumen a adquirir	968,400 litros, 15,120 kilos
Fecha de publicación en Compra Net	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 10:00 horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 401454)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el Artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la Contratación de Servicio, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax: (01 993) 315 4887, de Lunes a Viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR015-N35-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Manufactura de Anteojos para Empleados y Jubilados
Volumen a adquirir	557 Armazones, 23 Lentes de Crista, 71 Lentes plásticas CR-39, 11 lentes plásticas CR-39 Ultra HI, 97 lentes de policarbonato, 55 Lentes plásticas HI Index
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014; 12:00 Horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014; 12:00 Horas

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 401455)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION COLIMA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 27, **28 Fracción I, 28 Fracción II**, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 Bis, 36 Bis Fracción II, 37, 37 Bis; 38, 39, 46, 47, 48, 54, 55 y 59, se convoca a los interesados a participar en la licitación, cuyo Resumen de Convocatoria que contiene la convocatoria de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono: 01312-31-140-21 y fax 01312-31-140-21, los días lunes a viernes del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR012-N108-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de Anteojos para Empleados y Jubilados del IMSS para el Año 2015.
Volumen de licitación	Mínimo 424 Máximo 921. Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-T109-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Materiales Diversos (370) y Consumibles de Equipo de Cómputo (372) para el año 2015.
Volumen de licitación	Mínimo 2,127 Máximo 5,299, Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	12/12/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	22/12/2014 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-N110-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicios de Elaboración y Entrega de Alimentos Subrogados.
Volumen de licitación	Mínimos 924 Máximo 2,310 Raciones Alimenticias Aproximados
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 11:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-N111-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicios Complementarios Gas L.P., Diesel Centrifugado, Agua para beber, Mensajería, Fotocopiado y Maniobras de Carga y Descarga de Bienes.
Volumen de licitación	Mínimos 131,600 Máximo 328,910 Litros; Mínimos 95,496 Máximos 238,716 Piezas; Mínimos 94 Máximos 235 Servicios; Mínimos 458 Máximos 1,141 Envíos.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014

Junta de aclaraciones	18/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 10:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-N112-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Contratación de Servicios de Dosimetría Personal.
Volumen de licitación	Mínimos 273 Máximo 684 Servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-N113-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Maniobras de Carga y Descarga de Bienes de Consumo e Inversión en el Andén del Almacén Delegacional y Entrega a su Destino en las mismas Condiciones en las que se Recibió.
Volumen de licitación	Mínimos 84 Máximo 208 Servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014 13:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-N114-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicios Médicos Subrogados
Volumen de licitación	Mínimos 4,092 Máximo 10,226 Estudios, Pruebas.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014 09:00 horas

Número de Licitación	LA-019GYR012-N115-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicios de Traslado de Pacientes.
Volumen de licitación	Mínimos 23,557 Máximo 58,892 Servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014 12:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las salas de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en: Zaragoza Número 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987, Villa de Alvarez, Colima.

COLIMA, COLIMA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 401456)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis 38, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54 y 58 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el **LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ ZARATE** Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento Delegación Nuevo León, con fecha jueves 11 de Noviembre del 2014, convoca a los interesados en participar en la licitación Pública de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-019GYR035-N180-2014
Carácter de la Licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Contratación del Servicios de Transporte de Bienes Embargados
Volumen a adquirir	Mínimo de 449 horas y Máximo de 1,124 horas
Fecha de publicación en CompraNet	martes 11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260, teléfono (81) 83-51-49-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle de Manuel L. Barragán número 4850 Norte, Colonia Hidalgo, Monterrey, N.L., código postal 64260

MONTERREY, NUEVO LEON, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ ZARATE

RUBRICA.

(R.- 401464)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, 4° piso, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09430, México D.F., Teléfono 56 34 72 24 y 56 34 72 29, con el horario de 8:30 a 16:30 horas

Número de licitación	LA-019GYR025-N238-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Combustibles y Lubricantes
Volumen a adquirir	451,320 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	21 de noviembre de 2014 a las 09:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2014 a las 09:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N234-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Seguridad y Vigilancia
Volumen a adquirir	1,891 Elementos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	21 de noviembre de 2014 a las 11:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2014 a las 13:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N239-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Fletes y Maniobras
Volumen a adquirir	10,656 maniobras
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01 de diciembre de 2014 a las 09:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N235-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Mantenimiento vehicular
Volumen a adquirir	123 vehículos
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2014 a las 12:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N240-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Diesel Bajo en Azufre
Volumen a adquirir	2'709,384 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N241-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Gas L.P.
Volumen a adquirir	3'883,092 Litros
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2014 a las 12:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	02 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N243-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Agua Purificada y Bidestilada
Volumen a adquirir	59,808 Garrafrones
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	28 de noviembre de 2014 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	04 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N229-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Rehabilitación de Ropa Hospitalaria
Volumen a adquirir	75,813 Prendas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	28 de noviembre de 2014 a las 12:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	04 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N230-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Agua Potable mediante Pipas
Volumen a adquirir	142,008 M3
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	03 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N231-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Fotocopiado
Volumen a adquirir	6'276,468 fotocopias
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	03 de diciembre de 2014 a las 12:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09 de diciembre de 2014 a las 14:00 hrs

Número de licitación	LA-019GYR025-N233-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Anteojos para Empleados
Volumen a adquirir	2,534 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	05 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de diciembre de 2014 a las 10:00 hrs

Todos los eventos se realizarán en la Sala "B" en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Sur del Distrito Federal, sita en Calzada de la Viga 1174, 4° piso, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09430, México, D.F., Teléfono 56 34 72 24 y 56 34 72 29.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 401459)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 BIS, 45, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46, 47, 48, 50, 52 y 54 de su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-N246-2014
Carácter de la licitación	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Hemodinamia
Volumen a adquirir	2000 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2014 a las 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2014 a las 09:00 hrs.

Todos los eventos, se realizarán en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en Calzada Vallejo #675, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

LIC. RODOLFO MAÑON FLORES

RUBRICA.

(R.- 401451)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Licitación de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 031-14

Número de Licitación	LA-019GYR005-N261-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles para impresoras grupo 372
Volumen a adquirir	Cantidad mínima estimada de adquisición: 4,970 piezas Cantidad máxima estimada de adquisición: 12,415 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	19/11/ 2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 09:00 horas

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en la licitación, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. RAUL MANUEL MARDUEÑO GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 401466)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

FO-CON-07

**GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-006G1H001-I64-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Av. Industria Militar No. 1055, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México Distrito Federal, teléfono 5626-0500 extensión 2587, los días del 11 al 26 de noviembre del 2014, de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LA-006G1H001-I64-2014
Objeto de la licitación	Adquisición de equipo y material de seguridad.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha y hora para Junta de aclaraciones	26/11/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Fecha y hora para Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014 10:00 horas
Fecha y hora para Fallo	09/12/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CAP. 2º A.B. D.E.M. JOSUE MORENO SALAS
RUBRICA.

(R.- 401587)**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2R001-N25-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Teniente Azueta No. 110, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., C.P. 22800, Ensenada, B.C., teléfono: 01 (646) 178 28 60 ext. 70615, los días del 06 al 20 de Noviembre del año en curso de las 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Tercera etapa de la construcción de accesos 1 y 2 del Puerto de Ensenada, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/Noviembre/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	12/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 09:00 horas

ENSENADA, B.C., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
TITULAR DE LA GERENCIA DE INGENIERIA Y PLANEACION DE
LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
ING. SALVADOR OSORIO OROZCO
RUBRICA.

(R.- 401484)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2R001-N26-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd. Teniente Azueta No. 110, Recinto Portuario, Ensenada, B.C., C.P. 22800, Ensenada, B.C., teléfono: 01 (646) 178 28 60 ext. 70615, los días del 06 al 20 de Noviembre del año en curso de las 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión de la tercera etapa de la construcción de accesos 1 y 2 del Puerto de Ensenada, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/Noviembre/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 16:30 horas
Visita a instalaciones	12/11/2014, 12:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas

ENSENADA, B.C., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA GERENCIA DE INGENIERIA Y PLANEACION DE
LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

ING. SALVADOR OSORIO OROZCO

RUBRICA.

(R.- 401485)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL. RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional a base de precios unitarios y tiempo determinado número LO-009J3B002-N53-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfonos 01 (314) 33 11400, extensión 71315 y 71404, los días 31 de octubre, 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2014, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Revestimiento del cauce arroyo Jalipa colindante en muro perimetral del patio regulador, del Municipio de Manzanillo, Colima.
Volumen a adquirir	Se detalla en la bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/10/2014
Visita a instalaciones	5/11/2014-10:30 horas-Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Junta de aclaraciones	5/11/2014-11:30 horas-Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.
Presentación y apertura de proposiciones	12/11/2014-13:00 horas-Av. Teniente Azueta No. 9 Col. Burócrata, Manzanillo, Colima, C.P. 28250.

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V., R.F.C. API-931215-862.
PUBLICADA EN COMPRANET EL DIA **31/10/2014**.

MANZANILLO, COLIMA, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SUBGERENTE DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

ING. DANIEL ANGUIANO BURGUETE

RUBRICA.

(R.- 401654)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A.
DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Pública Nacional Número LO-009J3E002-N256-2014 y LO-009J3E002-N257-2014, cuya Convocatorias que contiene las bases de participación estarán disponibles a partir del 11 de Noviembre de 2014 y para su consulta en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Av. Marina Mercante No. Núm. 210 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver., teléfono: 01229 9232170 ext. 73035, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la Licitación	Fabricación de Elementos de Protección de Concreto para el Rompeolas Poniente de la Ampliación del Puerto de Veracruz en la Zona Norte
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/Noviembre/2014
Visita de Obra	18/Noviembre/2014 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	18/Noviembre/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/Noviembre/2014 10:00 hrs.
Descripción de la Licitación	Rehabilitación de muelle, escolleras, y dársena de ciaboga, en el Ejido Balzapote, Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz
Volumen de la obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/Noviembre/2014
Visita de Obra	18/Noviembre/2014 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	18/Noviembre/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/Noviembre/2014 17:00 hrs.

La reducción de plazos de estas Licitaciones están autorizada por la Dirección General de la entidad, en base al Art. 33 tercer párrafo de la LOP y SRM.

La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y hora señalados en los recuadros, en la oficina de la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante Núm. 210 3er piso, Col. Centro en Veracruz, Ver.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observador, debiendo registrar previamente su participación.

VERACRUZ, VER., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
JUAN IGNACIO FERNANDEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 401553)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PROGRESO, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 05/14
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional Mixta número LA-009J2U001-N10-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Viaducto al Muelle Fiscal Km. 2 Edificio S/N, C.P. 97320, Progreso, Yucatán, México, teléfono: 01 (969) -934 3250 ext. 71721 y 71735; los días de lunes a viernes del 11 de noviembre al 26 de noviembre de 2014; con el siguiente horario, de las 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

LA-009J2U001-N10-2014	
Descripción de la licitación	Suministro de luminarias para el viaducto de comunicación, en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita a instalaciones	14/11/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00 horas

PROGRESO, YUCATAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LORENA ESPINOSA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401558)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE SONORA, S.A. DE C.V.**
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 01

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-926094922-N4-2014 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio Comonfort S/N 3^{er} Piso Ala Norte Centro de Gobierno, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Son.; en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes, en días hábiles, teléfonos 01 (662) 2895800 y 2895801

Licitación Pública Nacional número LO-926094922-N4-2014

Descripción de la licitación	"Construcción de Muelle de Atraque para el Puerto de Origen o Home Port, en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	03/11/2014
Visita al sitio de los trabajos (obra)	07/11/2014, 9:00 horas, Partiendo de la Entrada Principal del Palacio Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.
Junta de aclaraciones	07/11/2014, 11:00 horas. En el Centro de Convenciones de las Palomas Beach and Golf Resort "fase dos" ubicada en el # 150 del boulevard Costero, Colonia Sandy Beach CP. 83550 en el Municipio de Puerto Peñasco Sonora
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10.00 horas. En el Salón de Eventos del Hotel Colonial, Ubicado en Boulevard Paseo Río Sonora # 9 Colonia Villa de Seris, CP. 83280, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
C.P. EDUARDO JAVIER TAPIA CAMOU
RUBRICA.

(R.- 401545)

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Presidente Masaryk No. 214 Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 91389991 ext. 67141 y 67065, de lunes a viernes de las 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional LA-006QCW001-N77-2014	Segunda Convocatoria Evaluación y Seguimiento de 8 Desarrollos Certificados (antes DUIS)	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014	
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones	
Junta de aclaraciones	14/11/2014	13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/11/2014	10:00 horas

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 401481)

**LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

DIRECCION DE INGENIERIA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA

LICITACION MIXTA PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 11**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-012NEF001-N108-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Gral. Mariano Escobedo N°. 20 Col. Popotla, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11400, México D.F., teléfono 50820390, extensión 3421, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación del Laboratorio de Monitoreo Ambiental en el Instituto Nacional de Higiene, Incluye HVAC y Control de Sistema
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/11/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 10:00 horas.

CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE INGENIERIA DE PROCESOS E INFRAESTRUCTURA
LIC. FERNANDO MARTINEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 401630)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número LA-0389ZY998-N10-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Carretera a La Victoria Km. 0.6, Hermosillo, Sonora, C.P. 8300, teléfono: (662) 289-2400 extensión 330, los días Lunes a Viernes de 9:00 -14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta número LA-0389ZY998-N10-2014

Descripción de la licitación	Arrendamiento de Equipo de Cómputo contrato plurianual con vigencia de 36 meses en CIAD, A.C.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014
Junta de aclaraciones	06/11/14 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/11/14 11:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2014.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RICARDO EFREN VALDEZ ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 401619)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Carretera a La Victoria Km. 0.6, colonia La Victoria, código postal 83304, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensión 330, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta número **LA-0389ZY998-N13-2014**

Descripción de la licitación	Seguro de Bienes Patrimoniales del CIAD, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Visita a instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	17/11/2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014 11:00 horas.

HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RICARDO EFREN VALDEZ ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 401616)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

CIDE A.C.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número 11090002-006-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, México, D.F. teléfono: (55) 5727-9800 ext. 6181 y 6185, a partir del 6 de noviembre del año en curso de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Servicio Administrado de Comunicaciones Unificadas y Colaboración Hosteada del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014

MEXICO, D.F., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PORFIRIO DOHI LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 401510)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

CIDE A.C.

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número 11090002-007-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210, Alvaro Obregón, México, D.F. teléfono: (55) 5727-9800 ext. 6181 y 6185, a partir del 6 de noviembre del año en curso de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Telefónicos en Troncales SIP del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	13/11/2014
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014

MEXICO, D.F., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PORFIRIO DOHI LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 401511)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO CON DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO D.F., C.P. 07760, INFORMA DEL SIGUIENTE FALLO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014:

LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-012NAW001-T63-2014 PARA LA **ADQUISICION DE TOMOGRAFO DE 64 CORTES CON RECONSTRUCCION ITERATIVA O VIRTUAL A 128 CORTES (TCM) Y SUS COMPONENTES PARA SIMULACION DE RADIOTERAPIA PARA EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014**".

POR ESTE MEDIO SE INFORMA QUE LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4 Y 5, SE DECLARAN DESIERTAS** TODA VEZ QUE **LA EMPRESA REFRIGERANTES Y EQUIPOS MEXICO, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS EN LA SECCION VI DE LA CONVOCATORIA. CON DOMICILIO EN, CALLE NORTE 10 MZ 2 LOTE 17 COLONIA RUIZ CORTINEZ, ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, C.P. 55050.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 401518)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO CON DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NO. 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO D.F., C.P. 07760, INFORMA DEL SIGUIENTE FALLO DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014:

LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. LA-012NAW001-T21-2014 PARA LA **ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, 2014**".

DEWIMED S.A. SE LE ASIGNAN LAS PARTIDAS Nos. 3, 6, 11, 32, 37, 43, 44, 49, 53, 54, 58, 60, 62, 63, 72, 75, 81, 85 Y 87 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE IVA DE \$836,052.70, CON DOMICILIO BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ N. 5271 COLONIA ISIDRO FABELA DELEGACION TLALPAN, C.P. 14030 MEXICO DISTRITO FEDERAL.

QUIRURGICA ORTOPEDICA S.A DE C.V. SE LE ASIGNAN LAS PARTIDAS Nos. 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42, 47, 48, 50, 51, 55, 56, 57, 59, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 86 Y 88 POR UN MONTO TOTAL ANTES DE IVA DE \$2,009,336.00, CON DOMICILIO EN 19 PONINTE N. 1305, COLONIA SANTIAGO C.P. 72580, PUEBLA.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 401520)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMENES DE CONVOCATORIA 035/2014 – 036/2014 – 037/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas que se describen a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-035/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Despensa para personal del INE con motivo de fin de año (navideños) 2014 y día de reyes 2015.
Fecha de publicación en INE	05 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13 de noviembre de 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2014, 11:00 horas

Número de la licitación	LP-INE-036/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos y Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Fecha de publicación en INE	05 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	13 de noviembre de 2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2014, 13:00 horas

Número de la licitación	LP-INE-037/2014
Carácter de la licitación	Nacional
Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la arquitectura de información del portal de Internet del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)
Fecha de publicación en INE	05 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de noviembre de 2014, 16:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo institucional, en la dirección electrónica

<http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 6° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 401444)

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RESUMENES DE CONVOCATORIA 038/2014 – 039/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios, se convoca a personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana o extranjera, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas que se describen a continuación:

Número de la licitación	LP-INE-038/2014
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en marcha de unidad de aire acondicionado de precisión de 20 T-R.
Fecha de publicación en INE	05 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de noviembre de 2014, 11:00 horas

Número de la licitación	LP-INE-039/2014
Carácter de la licitación	Internacional Abierta
Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en operación de una solución para la renovación de la infraestructura tecnológica de digitalización de alto volumen
Fecha de publicación en INE	05 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18 de noviembre de 2014, 13:00 horas

La convocatoria se encuentra disponible para obtención y consulta en: <http://www.compranet.gob.mx> mediante el banner con el logo institucional, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx> o en el Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur Número 4124, 6° piso, Col. Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D. F., en días hábiles de las 9:00 a 18:00 horas. Los actos de Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 6° piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 401445)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE BIENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("**LA LEY**") y 16-A de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente proposiciones exclusivamente a través del sistema CompraNet a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes reservada de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-006E00001-N85-2014 para la "Adquisición de Mobiliario de Oficina para Aduanas", cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en internet: www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales 1, sito en calle Sinaloa No. 43, Piso 2, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., Teléfono 1102-3093, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de los bienes	"Adquisición de Mobiliario de Oficina para Aduanas"
Volumen a contratar	Se especifican en la convocatoria y sus Anexos.
Fecha de publicación en compraNET	05/11/2014
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	13/11/2014, 09:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	21/11/2014, 09:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. LOURDES MA. ANTONIETA SANCHEZ VICENCIO
RUBRICA.

(R.- 401576)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE BIENES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("**LA LEY**"), convoca a presentar libremente proposiciones exclusivamente a través del sistema CompraNet a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana para la Licitación Pública Nacional Electrónica de Bienes reservada de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-006E00001-N86-2014 para la "Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para las Unidades Administrativas del SAT 2014", cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en internet: www.compranet.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales 1, sito en calle Sinaloa No. 43, Piso 2, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., Teléfono 1102-3093, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de los bienes	"Adquisición de Mobiliario y Equipamiento para las Unidades Administrativas del SAT 2014"
Volumen a contratar	Se especifican en la convocatoria y sus Anexos.
Fecha de publicación en compraNET	31/10/2014
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	06/11/2014, 09:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	13/11/2014, 09:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. LOURDES MA. ANTONIETA SANCHEZ VICENCIO
RUBRICA.

(R.- 401579)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del "Servicio de Transporte Escolar Intercampus" de conformidad con lo siguiente:

No. DE LICITACION FESZ-LPN-01/14					
COSTO DE LAS BASES	FECHA PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO DE LA LICITACION
\$3,000.00	DEL 11 AL 14 DE NOVIEMBRE 2014	20 DE NOVIEMBRE DE 2014, 11:00 HRS	27 DE NOVIEMBRE DE 2014, 11:00 HRS	3 DICIEMBRE DE 2014, 11:00 HRS	4 DE DICIEMBRE DE 2014, 11:00 HRS

DESCRIPCION	CANTIDAD
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTERCAMPUS"	SERVICIO ANUAL

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional Autónoma de México ubicada en Av. Guelatao No. 66 Colonia Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09230 México, D.F. los días 11, 12, 13, 14 de Noviembre de 2014 con horario de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:00 en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de internet en www.zaragoza.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2014 a las 11:00 en Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza ubicada en Av. Guelatao No. 66 Colonia Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09230 México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas, así como apertura técnica será el día 27 de noviembre de 2014 a las 11:00 en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza ubicada en Av. Guelatao No. 66 Colonia Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09230 México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica serán el día 3 de diciembre de 2014 a las 11:00 en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza ubicada en Av. Guelatao No. 66 Colonia Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09230 México D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 4 de diciembre de 2014 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza ubicada en Av. Guelatao No. 66 Colonia Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09230 México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español

La moneda en que deberán presentar las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: a mes vencido sobre la prestación del servicio contratado y la presentación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. SERGIO SILVA SALGADO

RUBRICA.

(R.- 401593)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del servicio de "Arrendamiento de equipo de cómputo personal", de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación DGPR-LPN-024/2014					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la Licitación
\$5,000.00	Del 11 al 19 de noviembre de 2014	19 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas.	25 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas	04 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas	09 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas

Descripción del servicio
Lote único que deberá contemplar el Arrendamiento con Servicios de equipo de cómputo personal para el subsistema de bachillerato de la UNAM. El arrendamiento será de 4584 equipos y con servicios dentro de los cuales se deberá contar con mesa de ayuda, sistema de reportes de incidencias, mantenimientos, sistema de información y gestión, coberturas de seguros, entre otros.

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección General de Proveeduría, a través de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 11 al 18 de noviembre de 2014 con horario de 09:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas en días hábiles para la UNAM; y el día 19 de noviembre de 2014 con horario de 09:30 a 10:30 horas. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en la página www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Presentación de Propuestas Económicas será el día: 25 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de Resultado Técnico y Apertura Económica será el día 4 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas; en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El Fallo de la Licitación se dará a conocer el día 9 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicado en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del numeral 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: moneda nacional en 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura contra entrega y aceptación de los servicios prestados. No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 401591)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del "Servicio de Enlaces e Internet Seguro" de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación DGPR-LPN-036/2014					
Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de la Licitación
\$ 5,500.00	Del 11 al 14 de noviembre de 2014	19 de noviembre 2014, 13:00 hrs.	26 de noviembre de 2014, 12:00 hrs.	3 de diciembre de 2014, 12:00 hrs.	4 de diciembre de 2014, 18:00 hrs.

Lote único	Descripción	Cantidad
1	Servicio de Enlaces e Internet Seguro a través de 1 Gbps cada uno, a través de fibra óptica.	Servicio

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Av. Revolución No. 2040-1^{er} piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F., del 11 al 14 de noviembre de 2014, con horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles para la UNAM. Así mismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx, únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas, así como apertura técnica será el día 26 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El resultado técnico y la apertura económica serán el día 3 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 4 de diciembre de 2014 a las 18:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en Av. Revolución No. 2040-P.B., Cd. Universitaria, C.P. 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales a partir de la entrega e instalación de los bienes requeridos y la presentación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURIA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 401604)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES IEDF-LPN-05/14, IEDF-LPN-06/14, IEDF-LPN-07/14 E IEDF-LPN-08/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 82 y 83 fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 35 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), para las licitaciones IEDF-LPN-05/14, IEDF-LPN-06/14, IEDF-LPN-07/14, e IEDF-LPN-08/14. Adicionalmente para la licitación IEDF-LPN-05/14, aplicará el numeral 10 de los Lineamientos y para las licitaciones IEDF-LPN-07/14 e IEDF-LPN-08/14 (excepto partida 3), el numeral 64 fracción I de los Lineamientos; así como en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y en cumplimiento al Acuerdo ACU-67-14 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, relativas a la contratación de Servicios de: Seguro de gastos médicos mayores y seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto; Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación y valet parking; Vales de despensa mensuales mediante dispersión a tarjeta electrónica y suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos; Fotocopiado, estenografía y monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, todos del 1 de enero al 31 diciembre de 2015, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-05/14	\$ 1,000.00	19 de noviembre 10:00 horas	28 de noviembre 10:00 horas	3 de diciembre 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Seguro de Gastos Médicos Mayores.	1	Póliza
2	Seguro Patrimonial de los Bienes propiedad del Instituto.	1	Póliza

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-06/14	\$ 1,000.00	18 de noviembre 10:00 horas	27 de noviembre 10:00 horas	2 de diciembre 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto.	1	Servicio
2	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales.	1	Servicio
3	Fumigación	1	Servicio
4	Valet parking	1	Servicio

No. De Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-07/14	\$ 1,000.00	18 de noviembre 12:00 horas	27 de noviembre 12:00 horas	2 de diciembre 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Vales de despensa mensuales mediante dispersión a tarjeta electrónica.	Monto Mínimo \$4,102,056.00 Monto Máximo \$5,860,080.00	Tarjeta electrónica
2	Suministro de combustible a través de tarjetas inteligentes y vales impresos.	Monto Mínimo \$916,217.40 Monto Máximo \$3,054,058.00	Tarjeta electrónica y Vales impresos

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-08/14	\$ 1,000.00	18 de noviembre 16:00 horas	27 de noviembre 16:00 horas	2 de diciembre 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Fotocopiado.	Mínimo 7,000,014 Máximo 10,000,020	Fotocopia
2	Estenografía.	Mínimo 452 horas Máximo 646 horas	Por hora Por fracción de 15 minutos
3	Monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual.	1	Servicio

- Las bases de las Licitaciones están disponibles para su venta a partir de la fecha de su publicación y durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx sección Licitaciones 2014.
- Será requisito indispensable para participar en las Licitaciones que se convocan, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
- La forma de pago de las bases deberá realizarse únicamente con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las Licitaciones son públicos y se realizarán en el domicilio referido por la convocante en las bases.
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- La prestación de servicios y entrega de los bienes objeto de las presentes Licitaciones deberán ser conforme a lo establecido en las Bases y sus Anexos Técnicos.
- Condiciones de pago: Para las licitaciones IEDF-LPN-05/14, IEDF-LPN-06/14 e IEDF-LPN-08/14 los pagos se realizarán por mensualidad vencida, a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada y con el visto bueno del titular del área requirente del Instituto. Para la licitación No. IEDF-LPN-07/14, el pago de los vales impresos y de las tarjetas electrónicas, se efectuará mediante transferencia bancaria cuando menos 24 horas antes de la dispersión electrónica, conforme al calendario que establezca el Instituto para la partida 1. Para los vales impresos el pago se realizará tres días hábiles previos a la entrega.
- En las presentes Licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Todas las Licitaciones estarán sujetas al presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 enero de 2015.**

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401581)

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES****RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPN-SDS-001-14**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 27 inciso a) de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales, vigentes y aplicables del orden Federal, convoca a los interesados a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LPN-SDS-001-14, para el Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de Cuatro Centros de Asistencia e Integración Social, dependientes de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), de acuerdo a lo siguiente

"Hoja de datos generales de la Licitación Pública Nacional Presencial"	
Número De Licitación:	LPN-SDS-001-14
Carácter De La Licitación:	Licitación Pública Nacional Presencial
Descripción De La Licitación	Prestación de Servicios para el Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de Cuatro Centros de Asistencia e Integración Social
Fecha De Publicación De La Convocatoria:	11 de Noviembre De 2014.
Juntas De Aclaraciones:	19 de Noviembre de 2014, a las 12:00 Horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la SEDESO, Ubicado en Calle de Nezahualcóyotl No. 192, Piso 6, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, México, D.F.
Visita A Las Instalaciones	14 y 17 de Noviembre de 2014 en los diferentes domicilios enlistados en las Bases.
Lugar, Fecha Y Hora De Presentación De Proposiciones	26 de Noviembre de 2014, a las 12:00 Horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la SEDESO, Ubicado en Calle de Nezahualcóyotl No. 192, Piso 6, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, México, D.F.
Lugar, Fecha Del Fallo De Licitación:	11 de Diciembre de 2014, a las 12:00 Horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la SEDESO, Ubicado en Calle de Nezahualcóyotl No. 192, Piso 6, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, México, D.F.
Firma Del Contrato	16 de Diciembre de 2014, a las 12:00, en las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales en la "SEDESO", Ubicada en la Calle de Nezahualcóyotl No. 192, Piso 5, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06090 en México, D.F.

Lugar para consulta de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

Esta Licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención en Compranet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx> y su obtención será gratuita. La **Convocante** pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria en la **Subdirección de Recursos Materiales**, ubicada en: **calle de Nezahualcóyotl No. 192, piso 5, Col. Centro, Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06090, en México, D.F.**, en horario de 9:00 a las 14:00 hrs.

MEXICO, D.F., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MANUEL DE JESUS LUJAN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 401477)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 012-14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional número 31002005-060-14, 31002005-061-14, 31002005-062-14, 31002005-063-14, 31002005-064-14, 31002005-065-14, 31002005-066-14 y 31002005-067-14 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en la página Web de la Secretaría: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sicom>, o bien en: Avenida Adolfo López Mateos No. 1507 Ote., Col. Bona Gens, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 910-25-70 ext 5610, 5611 y 5612, fax ext 2627, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	31002005-060-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Sala Interactiva y Area Administrativa, Obra Civil e Instalaciones Hidro-Sanitarias, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-061-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Salas de Exposición y Transfer, Obra Civil, Instalaciones Hidro-Sanitarias, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-062-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Sala Interactiva y Area Administrativa, Aire Acondicionado e Instalaciones Especiales, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-063-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Salas de Exposición y Transfer, Aire Acondicionado e Instalaciones Especiales, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014

Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-064-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Portales de Acceso, celosía y Jardinería, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-065-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Mezzanine de Talleres, Obra Civil; Instalaciones Hidro-Sanitarias y Especiales, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-066-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Areas Exteriores, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

Número de licitación	31002005-067-14
Descripción de la licitación	Modernización y Rehabilitación del Complejo Tres Centurias, Aguascalientes: Museo Espacio Ciudad de las Artes (MECA), Area de Restauración y Conservación de la Colección del Museo, Aguascalientes, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	17/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 9:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
M. EN I. MIGUEL ANGEL ROMERO NAVARRO
 RUBRICA.

(R.- 401623)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 23**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y normas aplicables en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional Presencial LA-909004998-I166-2014**, cuyas Bases de participación están disponibles para consulta en la Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl No. 109, 6° piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, Código Postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 4444, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Unidad autopropulsada para la atención de emergencias hidráulicas.
Volumen a adquirir	1 equipo.
Fecha de publicación en CompraNet	06 de noviembre de 2014.
Junta de aclaraciones	11 de noviembre de 2014, 12:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de noviembre de 2014, 10:00 horas.
Acto de fallo	21 de noviembre de 2014, 12:00 horas.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS GUERRERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 401502)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida de la Convención de 1914 oriente # 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, teléfono 01800 900 2002, 449 9102500 ext. 5260 y 5198, los días de lunes a viernes del 10 al 24 de noviembre del año en curso de las 09:00 a las 14:30 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número LA-901004997-I62-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de dos tractocamiones, así como para la adquisición e instalación de bandas transportadoras de residuos sólidos urbanos y contenedores de basura.
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/11/2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	26/11/2014, 16:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
OFICIAL MAYOR
C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401526)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE AREA DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y PATRIMONIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
“LICITACION PUBLICA”

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas siguientes, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en: Margil de Jesús N°. 1501 Fracc. Las Arboledas, C.P. 20020, Aguascalientes, Ags., Teléfono 01 (449) 910-7900 ext. 7946 y 7252.

Licitación Pública Nacional Número 31100003-005-14

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo y Mobiliario Médico
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 10:00 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Internacional Número 31100003-006-14

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Cómputo, Enlace y Sistema de Video
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 10:00 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visitas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 13:00 horas

6 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALEJANDRO REGALADO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 401498)

H. AYUNTAMIENTO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL. No. LA-801003999-N1-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LA-801003999-N1-2014** cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio Palacio Municipal S/N, Calvillo, Ags., C. P. 20800, teléfono 01 (495) 956-00-39, 08-98, 00-75, ext. 104, de 10:00 a 15:00 horas. La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Jesús Martín Ruiz Carrillo, con cargo de Secretario de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, Ags., el día 06 de Noviembre de 2014 en oficio no. 321/2014.

Las fechas para consulta y mostrar interés será del día del 11 al 14 de noviembre de 2014, 9:59 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de luminarias para la rehabilitación del sistema de alumbrado público requerido por la Secretaría de Servicios Públicos y convocada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11/11/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00:00 horas
Costo de las bases de licitación	\$0.00

CALVILLO, AGS., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS DEL MPIO. DE CALVILLO, AGS.

I.C. JOSE GUADALUPE RAMIREZ SUSTAITA

RUBRICA.

(R.- 401517)**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-I7-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-I7-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1010, extensión 1335, los días del 11 de Noviembre al 20 de Noviembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Homologación de Información Cartográfica entre los Operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 09:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 13:00 horas.
Fallo	24/11/2014, 14:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RUTILLO PEREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 401640)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-I8-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-I8-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1010, extensión 1335, los días del 30 de Octubre al 10 de Noviembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de Aire Acondicionado para Gobierno del Estado de Baja California
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	30/10/2014.
Visita a Instalaciones	13/11/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 09:00 horas.
Fallo	28/11/2014, 14:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTILO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 401638)

**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-902002994-I9-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-I9-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://comprasbc.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo con domicilio en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686) 558-1088, extensión 8506, los días del 11 de noviembre al 18 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipamiento tecnológico para la implementación de la consulta de expedientes electrónicos vía web para jueces de garantía y juicio oral del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 11:00 horas.
Fallo	27/11/2014, 12:00 horas.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTILO PEREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 401658)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

RESUMEN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convocó a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras, a precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: **LO-902006998-N87-2014;**

Obra: **10010049453 Regeneración urbana del Bulevar Costero tramo II (tramo del KM. 0+000 al KM. 0+400 de Calle Gastelum a Calle Macheros), en Ensenada, B.C.**

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para la regeneración del Bulevar Costero, en el municipio de Ensenada, B.C.

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la convocatoria a la licitación.
Visita al sitio de los trabajos:	07 de noviembre de 2014 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones:	10 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones:	18 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Acto de fallo	28 de noviembre de 2014 a las 17:00 horas.
Inicio de los trabajos:	12 de diciembre de 2014.
Terminación de los trabajos:	10 de mayo de 2015.

Número de licitación: **LO-902006998-N88-2014;**

Obra: **10010049453 Regeneración urbana del Bulevar Costero tramo II (tramo del KM. 0+400 al KM. 0+750 de Calle Macheros a Calle Blancarte), en Ensenada, B.C.**

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para la regeneración del Bulevar Costero, en el municipio de Ensenada, B.C.

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la convocatoria a la licitación.
Visita al sitio de los trabajos:	07 de noviembre de 2014 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones:	10 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones:	19 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Acto de fallo	28 de noviembre de 2014 a las 17:30 horas.
Inicio de los trabajos:	12 de diciembre de 2014.
Terminación de los trabajos:	10 de mayo de 2015.

Las presentes licitaciones se publicaron en el sistema CompraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. el día 31 de octubre de 2014.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. MANUEL GUEVARA MORALES

RUBRICA.

(R.- 401531)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICACION:	AVE. EL TULE ENTRE AVE. CASCALOSUCHIL Y CALLE LOS TABACHINES COL. BUENOS AIRES, SJD, B.C.S.
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 33 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 14/11/2014 Hora: 09:00 Horas	Fecha: 14/11/2014 Hora: 10:00 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 08:00 Horas	Fecha: 27/11/2014 Hora: 09:00 Horas	Fecha: 28/11/2014 Hora: 09:00 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	AVE. EL TULE ENTRE AVE. CASCALOSUCHIL Y CALLE LOS TABACHINES COL. BUENOS AIRES, SJD, B.C.S.	DIAS NATURALES: 31 Inicio: 01/12/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401396)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICACION:	CALLE: CIRCUITO OAXACA 2° ETAPA ENTRE CALLE NUEVO LEON Y CARRETERA TRANSPENINSULAR; COL. SAN JOSE VIEJO; SAN JOSE DEL CABO. MUNICIPIO DE LOS CABOS; B.C.S.
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 34 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 14/11/2014 Hora: 10:00 Horas	Fecha: 14/11/2014 Hora: 10:45 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 09:00 Horas	Fecha: 27/11/2014 Hora: 09:30 Horas	Fecha: 28/11/2014 Hora: 09:30 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
1	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CALLE: CIRCUITO OAXACA 2° ETAPA ENTRE CALLE NUEVO LEON Y CARRETERA TRANSPENINSULAR; COL. SAN JOSE VIEJO; SAN JOSE DEL CABO. MUNICIPIO DE LOS CABOS; B.C.S.	DIAS NATURALES: 31 Inicio: 01/12/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401398)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICACION:	CALLE CIBERNETICA ENTRE CALLE MADRE TERESA DE CALCUTA Y AV. FORJADORES. COL. GUAYMITAS; SAN JOSE DEL CABO.
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 35 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (MEZCLA DE RECURSOS)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
FECHA: 14/11/2014 HORA: 11:00 HORAS	FECHA: 14/11/2014 HORA: 11:30 HORAS	FECHA: 21/11/2014 HORA: 10:00 HORAS	FECHA: 27/11/2014 HORA: 10:00 HORAS	FECHA: 28/11/2014 HORA: 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CALLE CIBERNETICA ENTRE CALLE MADRE TERESA DE CALCUTA Y AV. FORJADORES. COL. GUAYMITAS; SAN JOSE DEL CABO.	DIAS NATURALES:31 INICIO: 01/12/2014 TERMINO: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401399)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICACION:	CALLE: PLAYA COMITAN ENTRE CALLE PLAYA PUNTA Y PLAYA PUNTA GORDA
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 36 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 14/11/2014 Hora: 12:00 Horas	Fecha: 14/11/2014 Hora: 12:15 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 11:00 Horas	Fecha: 27/11/2014 Hora: 10:30 Horas	Fecha: 28/11/2014 Hora: 10:30 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CALLE: PLAYA COMITAN ENTRE CALLE PLAYA PUNTA Y PLAYA PUNTA GORDA	DIAS NATURALES: 31 Inicio: 01/12/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401401)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31,32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
UBICACION:	COL. VISTA HERMOSA PLUS
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 37 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 14/11/2014 Hora: 09:00 Horas	Fecha: 14/11/2014 Hora: 13:00 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 12:00 Horas	Fecha: 27/11/2014 Hora: 11:00 Horas	Fecha: 28/11/2014 Hora: 11:00 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	VISTA HERMOSA PLUS	DIAS NATURALES: 31 Inicio: 27/11/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401402)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICACION:	CALLE MISION DE AÑUTI ENTRE CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CONCHO Y MISION SANTA ROSA DE LAS PALMAS
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 38 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 14/11/2014 Hora: 09:30 Horas	Fecha: 14/11/2014 Hora: 13:45 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 13:00 Horas	Fecha: 27/11/2014 Hora: 11:30 Horas	Fecha: 28/11/2014 Hora: 11:30 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CALLE MISION DE AÑUTI ENTRE CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CONCHO Y MISION SANTA ROSA DE LAS PALMAS	DIAS NATURALES: 31 Inicio: 01/12/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401403)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION OBRA:	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO
UBICACION:	CALLE MISION DE SAN FERNANDO Y MISION SANTA ROSA DE LAS PALMAS ENTRE CALLE MISION DE NUESTRA SEÑORA DEL CONCHO Y AV. LEONA VICARIO.
Nº DE LICITACION:	LO 803008998 N 39 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 14/11/2014 Hora: 10:00 Horas	Fecha: 14/11/2014 Hora: 14:30 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 14:00 Horas	Fecha: 27/11/2014 Hora: 12:00 Horas	Fecha: 28/11/2014 Hora: 12:00 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION
			FECHA DE INICIO
1	RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	CALLE MISION DE SAN FERNANDO Y MISION SANTA ROSA DE LAS PALMAS ENTRE CALLE MISION DE NUESTRA SEÑORA DEL CONCHO Y AV. LEONA VICARIO	DIAS NATURALES: 31 Inicio: 01/12/2014 Término: 31/12/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401404)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31,32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION:	CAMION RECOLECTOR DE BASURA CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 25 YD3
Nº DE LICITACION:	LA 803008998 N 40 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	HABITAT (Mezcla de Recursos)

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 18/11/2014 Hora: 10:00 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 16:00 Horas	Fecha: 25/11/2014 Hora: 10:00 Horas	Fecha: 26/11/2014 Hora: 10:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION
1	CAMION RECOLECTOR DE BASURA CON COMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 25 YD3	DIAS NATURALES: 30 INICIO: 27/11/2014

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401405)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

POR CONDUCTO DE SU OFICIALIA MAYOR Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASI COMO EN LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, SE EMITE LA CONVOCATORIA CUYAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTT://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, C.P. 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO Y DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.

LA REDUCCION DEL PLAZO ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DESCRIPCION:	COMPONENTES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION VINCULADOS CON EL PROYECTO DE MODERNIZACION CATASTRAL.
Nº DE LICITACION:	LA 803008998 N 41 2014
FECHA DE PUBLICACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROGRAMA:	RECURSOS PROPIOS EJERCICIO PRESUPUESTAL (2014-2015)

JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS	EMISION DE FALLO	FIRMA CONTRATO
Fecha: 18/11/2014 Hora: 12:00 Horas	Fecha: 21/11/2014 Hora: 17:00 Horas	Fecha: 25/11/2014 Hora: 12:00 Horas	Fecha: 26/11/2014 Hora: 12:00 Horas

PARTIDA	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION
1	COMPONENTES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION VINCULADOS CON EL PROYECTO DE MODERNIZACION CATASTRAL.	DIAS NATURALES: 34

SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OFICIAL MAYOR H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.

C. EDILBERTO GRACIANO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 401407)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CAPAE-CAM-APAZU-09-14

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las **licitaciones públicas nacionales**, que se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y su obtención será gratuita. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, tendrá una copia impresa o en medio electrónico de la convocatoria a las licitaciones públicas, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en Avenida Pedro Sainz de Baranda sin número local 311 Ah-Kim-Pech C.P. 24014 en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con número telefónico y fax (981) 81-6-86-80 y (981) 81-6-86-68; los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

No. de licitación	LO-904022998-N44-2014.
Descripción de la licitación	Construcción de líneas de conducción al cárcamo Manigua y Tubería alimentadora a las colonias Puntilla y Guanál, en la localidad de Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Fecha límite para el registro de inscripción	19/11/2014, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/11/2014, al término de la visita.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 9:30 horas.

No. de licitación	LO-904022998-N45-2014.
Descripción de la licitación	Construcción de líneas de conducción en la calle Libertad entre ave. Isla de Tris y Avenida Central (Sector 6 y 10), en la localidad de Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Fecha límite para el registro de inscripción	19/11/2014, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/11/2014, al término de la visita.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-904022998-N46-2014.
Descripción de la licitación	Construcción de red de distribución de agua potable en la colonia MIAMI y los fraccionamientos Marina del Rey y Montebello, en la localidad de Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Fecha límite para el registro de inscripción	20/11/2014, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/11/2014, al término de la visita.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-904022998-N47-2014.
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción del Km 12 al 18 zona oriente de la Ciudad. 1º etapa, en la localidad de Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Fecha límite para el registro de inscripción	20/11/2014, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/11/2014, al término de la visita.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-904022998-N48-2014.
Descripción de la licitación	Sectorización de la red de agua potable en las colonias Justo Sierra y Morelos (zona Norte, Sector 11), en la localidad de Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Fecha límite para el registro de inscripción	20/11/2014, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/11/2014, al término de la visita.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ARQ. FELIPE ANTONIO JIMENEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 401312)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-012NHK998-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 10 No. 584 entre 51 y 53, Colonia Centro, Cd. Amurallada, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 981 8181446, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y equipo de rehabilitación, así como equipo dental e instrumental.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 14:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 14:00:00 horas

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. RICARDO ROMAN HEREDIA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 401491)

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 60/2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-805030973-N60-2014**, cuya convocatoria **60/2014** y que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Francisco Coss 745 primer piso, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 438-25-69, extensión 2319, los días 11, 12, 13, 14 y 17 del mes de noviembre de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación número LO-805030973-N24-2014	CONSTRUCCION DE CAMPO DE FUTBOL CON PASTO SINTETICO CENTRO RECREATIVO CTM EN LA UNIDAD DEPORTIVA "CARLOS R GONZALEZ"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/11/2014 10.00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 09:00 horas.

SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ING. CARLOS ULISES ORTA CANALES

RUBRICA.

(R.- 401453)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE, COAHUILA

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE ACUERDO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 2 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION, ANEXOS, PROYECTO Y EN GENERAL TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A ESTA LICITACION DISPONIBLES PARA CONSULTA Y OBTENCION EN INTERNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx> O BIEN SOLO PARA CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS** CON DOMICILIO EN **CALLE GUERRERO N° 601 NORTE. ZONA CENTRO. C.P. 26530 ALLENDE, COAHUILA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TELEFONOS 01 (862) 621-34-08, DEL DIA 03 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LAS 09:00 A 15:00 HRS HORAS.**

Número interno de la licitación	LO-805003959-N1-2014
Descripción de la licitación	PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CALLES EN CD. ALLENDE, COAH.
Volumen de licitación	Se Detalla En La Propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	03/11/2014
Visita de Obra	10/11/2014 11:00 hrs
Junta de aclaraciones	10/11/2014 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 14:00 hrs.

CD. ALLENDE, COAHUILA, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS REYNALDO TAPIA VALADEZ

RUBRICA.

(R.- 401627)

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. LO-806004996-N12-2014 y No. LO-806004996-N13-2014. Cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Calle Reforma y Jesús Alcaraz S/N Col. Centro, CP 28400, Tel: 01 312 32 30333 en Coquimatlán, Colima, los días del 04 de octubre del año en curso de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación no. LO-806004996-N12-2014	"Techado de la Cancha Emiliano Zapata"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNET	11 de noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	18 de noviembre de 2014, 10:00 hrs.
Visita al lugar de la Obra	18 de noviembre de 2014, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2014, 10:00 hrs.

No. LO-806004996-N13-2014	"Construcción de cuartos dormitorios en colonia Camichines."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNET	11 de noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	18 de noviembre de 2014, 12:00 hrs.
Visita al lugar de la Obra	18 de noviembre de 2014, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2014, 11:00 hrs.

COQUIMATLAN, COL., A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COL.
L.T.S. SALVADOR FUENTES PEDROZA
RUBRICA.

(R.- 401480)

MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 009-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional cuya Convocatoria, que contienen las bases de participación, están a su disposición para consulta, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Juárez No. 100, Colonia Centro, C.P. 28200, Manzanillo, Colima, teléfono: 314 13 72287 y fax 314 13 72288, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 hrs.

9.1.-Licitación Pública Nacional No. LO-806007999-N87-2014

Descripción de la licitación	MODERNIZACION DE LA AV. ELIAS ZAMORA VERDUZCO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014
Visita a instalaciones	15 de Noviembre de 2014 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	15 de Noviembre de 2014 a las 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Noviembre de 2014 a las 10:00 hrs.

MANZANILLO, COLIMA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIR. ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS

GASPAR GIL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 401513)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES
DIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001-2014

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen de **recursos propios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes a través del Programa Devolución de Derechos (PRODDER) 2014.**

No Licitación	LO-908068994-N1-2014
Descripción de la licitación	Ampliación de 900 ml de línea de red de conducción de agua tratada en calle 4ta (David Alfaro Siqueiros) entre Av. Constitución y Calle Abraham González en Colonia Dublán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre del 2014
Visita de obra	18 de noviembre del 2014 10:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 de noviembre 2014 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre 2014 9:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, ubicada en 5 de febrero no 100 en nuevo casas grandes; Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con número telefónico (636) 69-43202

No Licitación	LO-908068994-N2-2014
Descripción de la licitación	Ampliación de 450 ml de alcantarillado sanitario en calle Constitución Poniente entre Calle Niños Héroes y Jiménez.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre del 2014
Visita de obra	18 de noviembre del 2014 10:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 de noviembre 2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre 2014 11:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, ubicada en 5 de febrero no 100 en nuevo casas grandes; Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con número telefónico (636) 69-43202.

No Licitación	LO-908068994-N3-2014
Descripción de la licitación	Ampliación de 690 ml de línea de red de distribución de agua potable en Avenida Constitución Poniente entre Calle Niños Héroes y Calle Jiménez
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre del 2014
Visita de obra	18 de noviembre del 2014 10:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 de noviembre 2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre 2014 13:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, ubicada en 5 de febrero no 100 en nuevo casas grandes; Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con número telefónico (636) 69-43202.

No Licitación	LO-908068994-N4-2014
Descripción de la licitación	Reposición de 2,380 ml de línea de conducción de agua potable en Calle Manuel Ochoa entre Ignacio Zaragoza y Calle Río Florido
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre del 2014
Visita de obra	18 de noviembre del 2014 10:00 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 noviembre 2014 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 noviembre 2014 15:00 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, ubicada en 5 de febrero no 100 en nuevo casas grandes; Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con número telefónico (636) 69-43202

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22068, Fax (614) 439-3529, los días hábiles, un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES
DR. SAMUEL LUNA SALAS
RUBRICA.

(R.- 401563)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
COORDINACION DE LICITACIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LA-908040998-N8-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22016, 22097, Fax (614) 439-3513, los días hábiles, a partir de la publicación de este Resumen de Convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas, los recursos provienen del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 2014.

Descripción de la licitación	Partida Unica. Suministro de tubería para línea de conducción de agua tratada, en la localidad de Chihuahua, Municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 14:30 horas

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LIC. SERGIO ENRIQUE MEDRANO MURILLO
RUBRICA.

(R.- 401493)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DE AGUA - SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION TECNICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 027

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen del **Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2014.**

No Licitación	LO-908040997-N173-2014
Descripción de la licitación	Equipamiento electromecánico, cárcamo de bombeo, arreglo hidráulico, para agua tratada, en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre de 2014
Visita de obra	18 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	18 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, col. Centro C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N174-2014
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de 20" de diámetro tramo 0+000 al 1+000 para agua de recuperada en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre de 2014
Visita de obra	18 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	18 de noviembre de 2014 a las 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, col. Centro C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N175-2014
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de 18" de diámetro tramo 1+000 al 2+000 para agua de recuperada en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre de 2014
Visita de obra	18 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	18 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2014 a las 12:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, col. Centro C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N176-2014
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de 18" de diámetro tramo 2+000 al 3+000 para agua de recuperada en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre de 2014
Visita de obra	19 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de noviembre de 2014 a las 08:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, col. Centro C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N177-2014
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de 18" de diámetro tramo 3+000 al 4+000 para agua de recuperada en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre de 2014
Visita de obra	19 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 de noviembre de 2014 a las 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, col. Centro C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

No Licitación	LO-908040997-N178-2014
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción de 18" de diámetro tramo 4+000 al 5+186 para agua de recuperada en la localidad de Chihuahua, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos
Fecha de publicación en compraNET	11 de noviembre de 2014
Visita de obra	19 de noviembre de 2014 a las 09:30 horas
La primera Junta de aclaraciones será	19 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de noviembre de 2014 a las 12:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de ambos trabajos será en: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, col. Centro C.P. 31000 en Chihuahua, Chih.; siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. Sergio Enrique Medrano Murillo, con cargo de Presidente del comité de obra pública de la JCAS el día 04 de noviembre del 2014.

La recepción de proposiciones será en forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500 Ext. 22024, 22099 y 22068, Fax (614) 439-3529, los días hábiles, un horario de 09:00 a 15:00 horas sin que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA
CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LIC. SERGIO ENRIQUE MEDRANO MURILLO
RUBRICA.

(R.- 401416)

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908030995-N6-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Universidad y División del Norte S/N, Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: (01614)214-48-00, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	IV Etapa Restauración Centro Cultural Quinta Carolina, Municipio de Chihuahua, Chihuahua
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	18/11/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 10:00 horas

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA CULTURA
ARQ. FERMIN GUTIERREZ GALINDO
RUBRICA.

(R.- 401489)

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 020
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Unidad Administrativa Edificio A, Primer Piso No. S/N, Colonia Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961)6187550 ext. 30240 y fax (961) 61280 96, los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LO-907005981-N200-2014

Descripción de la licitación	Construcción del Mercado Municipal de Oxchuc, en el Municipio de Oxchuc, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Publicación en COMPRANET	11/11/2014
Anticipo para Inicio de Obra	30 %
Junta de Aclaraciones	18/11/2014 11:00 horas.
Visita a Instalaciones	14/11/2014 11:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	26/11/2014 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. BAYARDO ROBLES RIQUE

RUBRICA.

(R.- 401601)

**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-910029993-N27-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LA-910029993-N27-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Priv. Vicente Suárez No. s/n, Colonia, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 01618-137-76-53, 01618-137-76-55, de lunes a viernes en días hábiles de las 9 a 14:30 hrs.

Descripción de la licitación	139910 Equipo para Laboratorio de Ingeniería Industrial Alimentarias del Instituto Tecnológico Superior de la Región Llanos, Guadalupe Victoria, Dgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	18 de noviembre de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25 de noviembre de 2014, 09:00 horas

DURANGO, DGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. BENJAMIN MEDEL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 401646)

**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE DURANGO****DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-910009999-N25-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuatoba CP. 34070 Durango Dgo. Teléfono 01618-137-99-29 137-99-12 y 137-99-22 los días Lunes a Viernes de las 8:30 a 14:30

Descripción de la licitación	Construcción de Relleno Sanitario Tipo C en Canatlán Municipio de Canatlán Dgo.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	15 de Noviembre del 2014 a las 9:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	12 de Noviembre a las 9:00 horas punto de reunión en la Presidencia Municipal de Canatlán Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Noviembre a las 9:00 horas

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. MAXIMILIANO SILIERIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 401662)

**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE DURANGO****DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-910009999-N26-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuatoba CP. 34070 Durango Dgo. Teléfono 01618-137-99-29 137-99-12 y 137-99-22 los días Lunes a Viernes de las 8:30 a 14:30

Descripción de la licitación	Construcción de Relleno Sanitario Tipo C en Otáez Municipio de Otáez
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	15 de Noviembre del 2014 a las 12:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	13 de Noviembre a las 12:00 horas punto de reunión en la Presidencia Municipal Otáez Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Noviembre a las 12:00 horas

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. MAXIMILIANO SILIERIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 401659)

**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE DURANGO****DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-910009999-N27-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuatoba CP. 34070 Durango Dgo. Teléfono 01618-137-99-29 137-99-12 y 137-99-22 los días Lunes a Viernes de las 8:30 a 14:30

Descripción de la licitación	Construcción de Relleno Sanitario Tipo C en el Oro Municipio el Oro Dgo.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	15 de Noviembre del 2014 a las 14:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	13 de Noviembre a las 13:00 horas punto de reunión en la Presidencia Municipal del Oro Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Noviembre a las 17:00 horas

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. MAXIMILIANO SILIERIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 401663)

**SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE DURANGO****DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-910009999-N28-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuatoba CP. 34070 Durango Dgo. Teléfono 01618-137-99-29 137-99-12 y 137-99-22 los días Lunes a Viernes de las 8:30 a 14:30

Descripción de la licitación	Construcción de Relleno Sanitario Tipo C en Villa Hidalgo Municipio Villa Hidalgo, Dgo.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	15 de Noviembre del 2014 a las 16:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	13 de Noviembre a las 16:00 horas punto de reunión en la Presidencia Municipal de Villa Hidalgo Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de Noviembre a las 19:00 hrs.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. MAXIMILIANO SILIERIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 401657)

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-910009999-N29-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuatoba CP. 34070 Durango Dgo. Teléfono 01618-137-99-29 137-99-12 y 137-99-22 los días Lunes a Viernes de las 8:30 a 14:30

Descripción de la licitación	Construcción de Relleno Sanitario Tipo C en Suchil Municipio de Suchil Dgo.
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	15 de Noviembre del 2014 a las 17:00 hrs.
Visita a las Instalaciones	13 de Noviembre a las 14:30 horas punto de reunión en la Presidencia Municipal de Suchil Dgo.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de Noviembre a las 9:00 horas

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. MAXIMILIANO SILIERIO DIAZ

RUBRICA.

(R.- 401661)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 035

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública de carácter nacional número **810005999-060-14**, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en: Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en calle Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles, Durango, Dgo. Tels. (01-618)1377515, 1377516, 1377588 de las 9:00 a 17:00 horas:

Descripción de la licitación	Museo interactivo de la Laguna en el Estado de Durango 3ra etapa, Gómez Palacio, Dgo.
Meta	establecida en bases de convocatoria
Fecha de publicación en compranet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 17:00 HRS.
Visita al sitio de la obra	19/11/2014 09:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 10:00 HRS.

DURANGO, DURANGO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 401470)

R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO

TESORERIA MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-810007995-N44-2014(COMPRANET)**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA LA CONSULTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA OFICIALIA MAYOR, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA DE GOMEZ PALACIO, DGO. LOCALIZADA EN AV. FCO I. MADERO NUMERO 400 NORTE, ZONA CENTRO, GOMEZ PALACIO, DGO. C.P. 35000, TELEFONO: (871)175 10 16, (871)175 10 00 EXT. 1023.

- DESCRIPCION DE LA LICITACION: 8.333 TINACOS DE 450 LITROS BICAPA CON SERIGRAFIA BLANCA DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, Y LOGOTIPOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO., QUE INCLUYE MULTICOLECTOR, VALVULA ESFERA DE ¾ DE PULGADA CON REDUCCION ½ PULGADA, JARRO DE AIRE, FLOTADOR Y VALVULA DE LLENADO DE ¾ DE PULGADA.
- FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET: 11/11/2014
- JUNTA DE ACLARACIONES: 17/11/2014 A LAS 10:00 HRS.
- PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 25/11/2014 A LAS 9:00 HRS.
- FALLO: 26/11/2014 A LAS 10:00 HRS.

ATENTAMENTE
 GOMEZ PALACIO, DGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 OFICIAL MAYOR
C.A. RICARDO DIAZ GALLARDO
 RUBRICA.

(R.- 401629)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
 DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA (PRESENCIAL) No. DIFEM-03F-2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Programación de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del DIFEM, sita en Avenida General José Vicente Villada No. 451 primer piso, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos 01 (722) 2 12 43 35 y 2 12 43 89, del 11 al 17 de Noviembre de 2014, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional Federal No. LA-915080982-N18-2014 (LPNF-03-2014)
Objeto de la Licitación	Adquisición de Camionetas con Conversión para Personas con Capacidades Diferentes.
Volumen a adquirir	52
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	18/11/2014, 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	26/11/2014, 12:00 horas.

TOLUCA DE LERDO, MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 DIRECTOR DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION
LIC. ERIC ROBERTO LOPEZ VELOZ
 RUBRICA.

(R.- 401559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N37-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) -215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	CONSTRUIR UN INVERNADERO TECNIFICADO (OBRA NUEVA), METEPEC, METEPEC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 12:30 horas

TOLUCA, MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 401633)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008993-N38-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109 Colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) - 215-43-43 y 214-19-60 ext. 108 y fax. 215-02-58

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA FORESTAL (OBRA NUEVA), METEPEC. METEPEC
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 17:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 15:30 horas

TOLUCA, MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

MTRO. HOMERO NAVARRETE MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 401635)

MUNICIPIO DE APAXCO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 05**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Plaza Melchor Ocampo S/N, colonia Centro, Municipio de Apaxco, Código postal 55660, Estado de México, con teléfono 01599-998 2700, 01599-998 2706, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número MAP-080/PAD-14/001

Objeto de la licitación	Construcción de entronque Apaxco en Autopista (Arco Norte) Atlacomulco-Puebla entre el km 99+000 y el km 100+000
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	14/11/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas.
COMPRANET 5.0	Información disponible 11/11/2014
Costo de bases	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

APAXCO, MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ OBREGON

RUBRICA.

(R.- 401547)

AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN

2013-2015

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA****No. JOC/DOySP/SEDATU/LP-005/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **JOC/DOySP/SEDATU/LP-005/2014**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la **DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, ubicadas en **Palacio Municipal, en Plaza Constituyentes No. 1, Col. Centro, Jocotitlán, México, C.P. 50700**, de lunes a viernes, en el horario de **9:00 a 14:00** horas, y con los teléfonos **(712) 123 01 88**.

Licitación Pública Nacional	JOC/DOySP/SEDATU/LP-005/2014
Descripción de la licitación	PARQUE JOCOTITLAN (CRISTO REY)
Localidad:	CABECERA MUNICIPAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita a las instalaciones	14/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas

JOCOTITLAN, MEX., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 401569)

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ABIERTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional Abierta número LA-915073915-N28-2014, LA-915073915-N30-2014, LA-915073915-N31-2014 y LA-915073915-I32-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rancho Guadalupe sin número, Conjunto SEDAGRO, Código Postal 52141, Metepec, Estado de México, teléfonos: (01 722) 271 07 79, extensión 216 y fax (01 722) 344 03 73, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la Licitación	PB-LPNF-012-2014/LA-915073915-N28-2014 Adquisición de Materias Primas y Materiales (Nacional)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	20/11/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 a las 10:00 horas

Descripción de la Licitación	PB-LPNF-011-2014/LA-915073915-N30-2014 Adquisición de Vehículos (Nacional)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	21/11/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014 a las 10:00 horas

Descripción de la Licitación	PB-LPF-014-2014/LA-915073915-N31-2014 Adquisición de Centros de Operación de Incendios Forestales (Nacional)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	21/11/2014 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/11/2014 a las 10:00 horas

Descripción de la Licitación	PB-LPIF-013-2014/LA-915073915-I32-2014 Adquisición de Equipo Diverso, de Laboratorio y Equipo para el Combate de Incendios (Internacional)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de Aclaraciones	25/11/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014 a las 10:00 horas

METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL GALINDO QUIÑONEZ

RUBRICA.

(R.- 401570)

MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO
2013-2015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-81522959-N26-2014, LO-81522959-N27-2014, LO-815122959-N28-2014, LO-815122959-N36-2014, LO-815122959-N37-2014, LO-815122959-N38-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alfredo del Mazo esquina Tezozomoc sin número, colonia Alfredo Baranda, código postal 56610, Valle de Chalco Solidaridad, México, los días lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas del año en curso y sábados de 10:00 a 12:00 horas.

Resumen de convocatoria.

Licitación Pública Nacional LO-815122959-N26-2014

Descripción de la Licitación	REHABILITACION DEPORTIVO LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA XICO II SECCION
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	11 de Noviembre
Visita al lugar de los trabajos	18 de Noviembre a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre a las 10:30 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de Noviembre del 2014 a las 09:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-815122959-N27-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO, DARIO MARTINEZ II SECCION (COMPLEMENTO 2A ETAPA), COLONIA DARIO MARTINEZ II SECCION
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	11 de Noviembre
Visita al lugar de los trabajos	18 de Noviembre a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre a las 11:30 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de Noviembre del 2014 a las 10:30 horas

Licitación Pública Nacional LO-815122959-N28-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO Y CANCHA DE FUTBOL, EN EL ESTADIO DEL DEPORTIVO LUIS DONALDO COLOSIO 2A. ETAPA, COLONIA XICO II SECCION
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	11 de Noviembre
Visita al lugar de los trabajos	18 de Noviembre a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre a las 12:30 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de Noviembre del 2014 a las 12:00 horas

Licitación Pública Nacional LO-815122959-N36-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO Y CANCHA DE FUTBOL, EN EL ESTADIO DEL DEPORTIVO LUIS DONALDO COLOSIO 1A. ETAPA, COLONIA XICO II SECCION
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	11 de Noviembre
Visita al lugar de los trabajos	18 de Noviembre a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre a las 13:30 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de Noviembre del 2014 a las 13:40 horas

Licitación Pública Nacional LO-815122959-N37-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DEL AUDITORIO EN LA ESTIC No. 111 "ING. GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA", COLONIA SANTA CRUZ
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	11 de Noviembre
Visita al lugar de los trabajos	18 de Noviembre a las 14:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre a las 14:30 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de Noviembre del 2014 a las 15:10 horas

Licitación Pública Nacional LO-815122959-N38-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DEL AUDITORIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 1022 "EMILIANO ZAPATA" EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EX HACIENDA XICO, COL. REAL DE SAN MARTIN
Volumen de Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en CompraNet	11 de Noviembre
Visita al lugar de los trabajos	18 de Noviembre a las 15:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre a las 15:30 horas
Presentación y apertura de las proposiciones	21 de Noviembre del 2014 a las 16:10 horas

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

P. ARQ. JUAN MANUEL ARELLANO CARREON

RUBRICA.

(R.- 401632)

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calle Urawa No. 100, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., C.P. 50150, Toluca de Lerdo, Estado de México, a partir del 06 y hasta el 13 de noviembre del año en curso de las 9:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Nacional Mixta No. LA-915002994-N77-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de vehículos, motocicletas y motonetas tipo patrulla.
Volumen a adquirir	134 vehículos tipo patrulla
Fecha de publicación en CompraNet	06/11/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00 horas (Límite para recibir preguntas, dudas o aclaraciones vía COMPRANET 24 horas antes de la fecha señalada)
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	25/11/2014, 17:30 horas

TOLUCA DE LERDO, MEXICO, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MTRO. HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA

RUBRICA.

(R.- 401500)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 028
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional número 912062998-119-14 al 912062998-122-14, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-30-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, los días del 11 de Noviembre del 2014 y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones.

No. de Licitación	912062998-119-14
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario consistente en emisor y colector de pead de 12" de diámetro 1,786.00 m y 1,815 m de red de atarjeas de pead de 8" de diámetro en la localidad de Alcozauca municipio de Alcozauca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 10:00 horas.

No. de Licitación	912062998-120-14
Descripción de la licitación	Rehabilitación de 750 m de colector marginal de 45 cm de diámetro (encofrado) y 400 de pead de 1.52 m (encofrado), tramo barranca niño doctor a planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Zumpango municipio de Eduardo Neri.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 11:30 horas.

No. de Licitación	912062998-121-14
Descripción de la licitación	Reposición de 1,300 m de tubería de concreto hermético de 107 cm y pozos de visita tipo caja, encofrado de 1.45 x 1.70 mts con concreto hidráulico; reposición de equipos de bombeo tragasolidos de 5.00 h.p y reposición de instalación eléctrica de la ptar en la localidad de Tlapa de Comonfort municipio de Tlapa de Comonfort.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 13:00 horas.

No. de Licitación	912062998-122-14
Descripción de la licitación	Infraestructura sanitaria (red de drenaje sanitario) comunidad de El Polvorín municipio de Marquelia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	17/11/2014, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/11/2014, 14:30 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

JOSE ESCOBAR NERI
RUBRICA.

(R.- 401539)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS RESUMEN DE CONVOCATORIA 012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo siguiente:

Autoriza reducción de plazo: Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha: 05 de Noviembre de 2014.

Licitación No.	LO-912004994-N64-2014
Descripción de la licitación	Terminación del Centro de Justicia en Ometepec, municipio de Ometepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/11/2014
Visita al Lugar de los trabajos	13/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 10:00 horas

Licitación No.	LO-912004994-N65-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Mercado Municipal de Cruz Grande, municipio de Florencio Villarreal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/11/2014
Visita al Lugar de los trabajos	13/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 12:00 horas

Licitación No.	LO-912004994-N66-2014
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de la Imagen Urbana y equipamiento del Circuito turístico del Acapulco Tradicional (calle Morelos).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/11/2014
Visita al Lugar de los trabajos	13/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 18:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 10:00 horas

Licitación No.	LO-912004994-N67-2014
Descripción de la licitación	Habilitación del edificio del centro cultural y artesanal de las Siete Regiones del Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	06/11/2014
Visita al Lugar de los trabajos	13/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 19:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/11/2014, 12:00 horas

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 401458)

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**
DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS
LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, C.P. 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO: 01 (473) -73-5-23-00 EXT. 8120 Y 8197 Y FAX. 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS **11/11/2014 AL 01/12/2014 DE LAS 8:30 A 14:00 HORAS.**

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE HOSPITAL COMUNITARIO EN COMONFORT, (CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA).
NUMERO EN COMPRANET	LO-911008987-N160-2014
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11/11/2014
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	18/11/2014 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	19/11/2014 11:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	01/12/2014 10:00 HORAS

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
C.P. JOSE LUIS ESCOTO TORRES
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION
RUBRICA.

(R.- 401617)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-04/2014
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LPN-04/2014 Segunda Convocatoria, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en calle Hidalgo N.º 77 zona centro, C.P. 36500 Irapuato, Guanajuato, México de 9:00 a 15:00 horas y con teléfono (462) 606 9999 extensión 1601.

Objeto de la Licitación	Adquisición de Vestuario Policial (Kit de Uniforme)
Volumen a adquirir	755 pares de zapatos de vestir 755 juegos de insignias y divisas
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre del 2014
Junta de Aclaraciones	20 de Noviembre del 2014 horario: 10:00 hrs.
Presentación y Apertura de Propuestas	27 de Noviembre del 2014 horario: 10:00 hrs.
Fallo	01 de Diciembre de 2014 horario: 12:00 hrs.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GUANAJUATO, A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
OFICIAL MAYOR
EDGAR HUMBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401670)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-N53-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 11 de noviembre del año en curso de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-N53-2014

Descripción de la licitación	Iluminación Templo Expiatorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 a las 10:30 hrs.
Visita a instalaciones	19/11/2014 a las 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 a las 9:00 hrs

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-N54-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 11 de noviembre del año en curso de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-N54-2014

Descripción de la licitación	Plaza comunitaria en la colonia 10 de Mayo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/11/2014 a las 9:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 a las 10:30 hrs

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-N55-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 11 de noviembre del año en curso de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-N55-2014

Descripción de la licitación	Plaza comunitaria en la colonia Prado Hermoso
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 a las 12:00 hrs.
Visita a instalaciones	19/11/2014 a las 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 a las 12:00 hrs

LEON, GUANAJUATO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE EVALUACION ECONOMICA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL
ING. LUIS HORACIO SALMON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 401488)

PALACIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, así mismo se informa que será publicada con fecha del día 11 de Noviembre en el Diario Oficial de la Federación, y se tiene copia de la convocatoria a la licitación pública, para consulta en el domicilio de la convocante; la información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante ubicado en Boulevard de La Conspiración No. 130 C.P. 37748 San Miguel De Allende, Gto., con teléfonos 152-96-00 y 152-73-21, de Lunes a Viernes del mes de Noviembre del año en curso, de las 09:00 a las 13:30 horas.

Con referencia interna: **DOPM-OC/FAISM/048-112014.**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	LO-811003990-N35-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON SISTEMA DE BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	06 DE NOVIEMBRE DE 2014
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE NOVIEMBRE DE 2014

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C. ING. RUBEN DE JESUS GARCIA JASSO
RUBRICA.

(R.- 401584)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. PJE/LP/MOR/14/005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional descrita a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para su consulta en el sitio de internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, sitas en Circuito Superior Pozuelos No. 1 Colonia Pozuelos, C.P. 36050, Guanajuato, Guanajuato; teléfono (473) 73-52200, extensiones 1215, 1216 y 1218, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día 07 de noviembre y hasta la fecha señalada como límite para su obtención.

Objeto de la licitación:	Construcción de Juzgado Oral Penal en Moreleón, Gto.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Número de licitación:	PJE/LP/MOR/14/005.
Fecha de publicación en CompraNet:	07/11/2014.
Visita al sitio de los trabajos:	12/11/2014, 12:00 horas, terreno ubicado en calle Uranio S/N Fraccionamiento La Granja, en Moreleón, Gto.
Junta de aclaraciones:	13/11/2014, 10:00 horas, Auditorio Miguel Hidalgo y Costilla del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, ubicada en Circuito Superior Pozuelos, No. 1, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
Presentación y apertura de propuestas:	25/11/2014, 12:00 horas, Auditorio Miguel Hidalgo y Costilla del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, ubicada en Circuito Superior Pozuelos, No. 1, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
Fallo:	15/12/2014, 12:00 horas, Auditorio Miguel Hidalgo y Costilla del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, ubicada en Circuito Superior Pozuelos, No. 1, en la ciudad de Guanajuato, Gto.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación:	25/11/2014

GUANAJUATO, GTO., A 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MAGISTRADO MIGUEL VALADEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 401549)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número UGU/LP/NF-22/2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Sede Noria Alta del Campus Guanajuato ubicada en Colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de futbol, C.P. 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 732006 exts. 8217, 8281 y 8280; fax (473) 7320006 ext. 8212, del 11 de Noviembre al 19 de Noviembre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de módulo "A" del Edificio Multidisciplinario Sede Salvatierra, campus Celaya-Salvatierra, de la Universidad de Guanajuato".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 13:00 horas

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION
Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ING. Y M.I.M. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 401447)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional número UGU/LP/NF-23/2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Sede Noria Alta del Campus Guanajuato ubicada en Colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de futbol, C.P. 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 732006 exts. 8217, 8281 y 8280; fax (473) 7320006 ext. 8212, del 11 de Noviembre al 19 de Noviembre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	"Primera etapa de construcción de espacios educativos del Centro Interdisciplinario del Noreste de la Universidad de Guanajuato, Campus Irapuato-Salamanca, Sede Tierra Blanca".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 horas

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION
Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ING. Y M.I.M. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 401641)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número UGU/LP/NF-24/2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: Sede Noria Alta del Campus Guanajuato ubicada en Colonia Noria Alta sin número, entre la Escuela de Enfermería y el campo de fútbol, C.P. 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono: (473) 732006 exts. 8217, 8281 y 8280; fax (473) 7320006 ext. 8212, del 11 de Noviembre al 19 de Noviembre del año en curso de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	"Trabajos De Mantenimiento En Las Diferentes Sedes De Las Escuelas De Nivel Medio Superior De La Universidad De Guanajuato".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 9:00 horas

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION
Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
ING. Y M.I.M. RAFAEL VARGAS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 401642)

**SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION
Y FINANZAS, JALISCO**

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional Abierta Presencial número **LA-914012998-I271-2014** para el proyecto denominado **"ADQUISICION DE KIT DE HOT SPOT PARA ESCUELAS SECUNDARIAS"** para la Secretaría de Educación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P 44270, teléfono: 01 (33) 3818-2824 ext. 26181, a partir del 11 de mes de Noviembre de 2014 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	"Adquisición de Kit de Hot Spot para Escuelas Secundarias"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	21/11/2014, 13:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	01/12/2014, 17:15 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
LIC. ENRIQUE MORENO VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 401532)

**SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION
Y FINANZAS, JALISCO**

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional Presencial número **LA-914012998-I274-2014** para el proyecto denominado "Adquisición de Chalecos Balísticos Nivel III-A con 2 Placas Balísticas", cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 3818-2824 ext. 26514, a partir del 11 del mes de noviembre del 2014 de las 9:00 a las 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Chalecos Balísticos Nivel III-A con 2 Placas Balísticas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 15:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 17:15 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ

RUBRICA.

(R.- 401592)

**SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION
Y FINANZAS, JALISCO**

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número **LA-914012998-N273-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 01 (33) 3818-2824, los días lunes a viernes de las 9:00 a las 15:30 hrs.

Licitación Pública Nacional número **LA-914012998-N273-2014**

Descripción de la licitación	Suministro e Instalación de Postes de Seguridad y Contenedores para SEMADET
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 15:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 17:15 horas

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ

RUBRICA.

(R.- 401594)

MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Palacio Municipal sin número Colonia Centro, San Felipe Orizatlán, Hgo. C.P. 43020, teléfono: 36-3-00-58 ext. 114, del 11 al 17 de Noviembre del año en curso de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

LO-813046966-N12-2014

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE COLECTORES E INTERCEPTORES DE LAS LOCALIDADES DE AHUATITLA-HUITZITZILINGO
Volumen de la obra	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA
Fecha de publicación en CompraNet	11/10/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014 10:00 HORAS
Visita al lugar de la obra	17/11/2014 10:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014 10:00 HORAS

SAN FELIPE ORIZATLAN, HGO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

COORDINADOR DE COMPROBACIONES Y LICITACIONES

C. JAIR DE JESUS GUZMAN VARGAS

RUBRICA.

(R.- 401597)

H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA (NACIONAL) No. LA-813069988-N12-2014**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, número **Nº. LA-813069988-N9-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: **LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL; SITA EN AVENIDA JUAREZ NORTE No. 39 Bo. EL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO** teléfono: 01 779 79 67739, los días del 04 al 07 de Noviembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Descripción de la Licitación	ADQUISICION DE AUTOPATRULLAS
Volumen a adquirir	2 PZAS
Fecha de publicación en CompraNet	04 DE NOVIEMBRE
Junta de aclaraciones	07 NOVIEMBRE 2014 10:00 HORAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Presentación y apertura de proposiciones	14 NOVIEMBRE 2014 10:00 HORAS

TIZAYUCA, HIDALGO, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN NUÑEZ PEREA

RUBRICA.

(R.- 401435)

MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2012-2015

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales números: **LO-816061763-N3-2014**, **LO-816061763-N4-2014** y **LO-816061763-N5-2014** cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento, ubicada en Benito Juárez # 23, Col. Centro, C.P. 61450, Ocampo, Michoacán a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta 01 (715-15) 1-01-20 (27).

No. de licitación	LO-816061763-N3-2014
Descripción de la licitación	Pavimentación asfáltica camino cerro la cocina, con una longitud de 1685 metros lineales, Localidad El Llano (Cerro la Cocina), Municipio Ocampo, en el Estado de Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	11/11/14
Fecha límite para el registro de inscripción	20/11/2014
Visita a instalaciones	14/11/2014, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	17/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 11:00 horas
Capital Contable Sugerido (no obligatorio)	\$3'500,000.00

No. de licitación	LO-816061763-N4-2014
Descripción de la licitación	Pavimentación asfáltica camino el mortero, con una longitud de 1350 metros lineales, Localidad Manzana el Mortero de San Cristóbal, Municipio Ocampo, en el Estado de Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	11/11/14
Fecha límite para el registro de inscripción	20/11/2014
Visita a instalaciones	14/11/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	17/11/2014, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 12:30 horas
Capital Contable Sugerido (no obligatorio)	\$2'500,000.00

No. de licitación	LO-816061763-N5-2014
Descripción de la licitación	Alcantarillado, Drenaje y Letrinización, con una longitud de 3800 metros lineales, Localidad El Paso, Municipio Ocampo, en el Estado de Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	11/11/14
Fecha límite para el registro de inscripción	20/11/2014
Visita a instalaciones	14/11/2014, 12:30 horas
Junta de aclaraciones	17/11/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 14:00 horas
Capital Contable Sugerido (no obligatorio)	\$2'000,000.00

OCAMPO, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, MICHOACAN

C. ROBERTO ARRIAGA COLIN

RUBRICA.

(R.- 401580)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

SUBDIRECCION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras y Equipamiento del Instituto de Infraestructura física Educativa del Estado de Michoacán, ubicada en Avenida Universidad No. 581 C.P. 58060, Colonia Oviedo Mota, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta 01 (443) 2-99-32-90 ext. 223.

No. de licitación	LO-916048998-N74-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa de un Edificio Académico Departamental Tipo II en el Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, de la Localidad de Coalcomán, Municipio de Coalcomán, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en compraNET	11 de Noviembre del 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre del 2014, 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre del 2014, 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Noviembre del 2014, 09:00 hrs.

No. de licitación	LO-916048998-N75-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la 1ª Etapa de la Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios del Instituto Tecnológico de La Piedad, de la Localidad de La Piedad de Cabadas, Municipio de La Piedad, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en compraNET	11 de Noviembre del 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre del 2014, 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre del 2014, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Noviembre del 2014, 10:30 hrs.

No. de licitación	LO-916048998-N76-2014
Descripción de la licitación	Obra Exterior, Subestación e Infraestructura de Energía Eléctrica en el Centro de Cómputo, en el Instituto Tecnológico de Morelia, de la Localidad de Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en compraNET	11 de Noviembre del 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre del 2014, 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre del 2014, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Noviembre del 2014, 12:00 hrs.

No. de licitación	LO-916048998-N77-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Parte Complementaria Unidad Académica (Edificio F) Campus II, en el Instituto Tecnológico de Morelia, de la Localidad de Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en compraNET	11 de Noviembre del 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre del 2014, 09:30 hrs.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre del 2014, 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Noviembre del 2014, 12:00 hrs.

No. de licitación	LO-916048998-N78-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Laboratorio de Ingeniería Civil (2° Piso de un Edificio), en el Instituto Tecnológico de Zitácuaro, de la Localidad de Heroica Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en compraNET	11 de Noviembre del 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre del 2014, 11:00 hrs.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre del 2014, 13:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Noviembre del 2014, 10:30 hrs.

MORELIA, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
DRA. EN ARQ. ANGELICA MARIA NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 401508)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

DIRECCION DE PROCESOS DE LICITACION Y ADJUDICACION DE OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-916007977-N29-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta Tel/Fax 01 (443) 3-14-38-35 y 3-15-43-87.

No. de licitación	LO-916007977-N29-2014
Descripción de la licitación	Construcción del Camino San Juan Nuevo-San Juan Viejo del Km 4+500 al 7+500, en la localidad de Nuevo San Juan Parangaricutiro, municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	25/11/2014
Visita a instalaciones	18/11/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 11:00 horas
Capital Contable Sugerido (no obligatorio)	\$6'000,000.00

MORELIA, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN
ING. JAIME CAMACHO MORENO
RUBRICA.

(R.- 401577)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE QUERENDARO, MICHOACAN**
DIRECCION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número: LO-816072775-N2-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Queréndaro Michoacán, ubicado en la Av. Hidalgo No. 2 Col. Centro C.P. 58980, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de Lunes a Viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. Teléfono de consulta 4513526149.

No. de licitación	LO-816072775-N2-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Mercado Jesús Vallejo Sámano de Queréndaro, en la Localidad de Queréndaro, Municipio de Queréndaro, en el Estado de Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante
Fecha de publicación en CompraNET	11/11/2014
Fecha límite para el registro de inscripción	25/11/2014
Visita a instalaciones	18/11/2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 horas
Capital Contable Sugerido (no obligatorio)	\$6'000,000.00

QUERENDARO, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUERENDARO, MICHOACAN
C. ALEJANDRO CUAUHEMOC SOLIS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 401572)

**ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE GABRIEL ZAMORA**
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-816033760-N1-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Av. Revolución Sur No. 255 Col. Lázaro Cárdenas, Lombardía, Municipio. De Gabriel Zamora, Michoacán, C.P. 61730, con número telefónico (01 422) 5215004, de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 15:00 horas, los días del 11 de Noviembre al 14 de Noviembre del año en curso.

No. de licitación	LO-816033760-N1-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 1ª. Etapa en la localidad de Lombardía, Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	15/11/2014; 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	15/11/2014; 08:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/11/2014; 09:00 Hrs.

LOMBARDIA, MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA, MICH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA
C. ARMANDO VELAZQUEZ VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 401528)

**COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MICHOACAN
CONVOCATORIA 012
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx> o bien en: Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días **11, 12 y 13 de noviembre de 2014 de 9:00 a 14:00 horas**.

Número de licitación	CADPE-EM-LPN-012/2014 Y/O LA-916039984-N17-2014
Descripción de la licitación	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la propia licitación.
Fecha de publicación en compranet	11 de noviembre de 2014.
Junta de aclaraciones	24 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2014 a las 14:30 horas.

MORELIA, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO MTRO. EDGAR MARTINEZ ALTAMIRANO RUBRICA.	DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACAN MTRA. MARIANA SOSA OLMEDA RUBRICA.

(R.- 401550)

**COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MICHOACAN
CONVOCATORIA 013
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx> o bien en: Juan B. Ceballos N° 441, en la colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 113-09-00 y fax 113-09-26, únicamente los días **11, 12 y 13 de noviembre de 2014 de 9:00 a 14:00 horas**.

Número de licitación	CADPE-EM-LPN-013/2014 Y/O LA-916039984-N18-2014
Descripción de la licitación	Impartición de talleres de capacitación a grupos de desarrollo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la propia licitación
Fecha de publicación en compranet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	19 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas

MORELIA, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO MTRO. EDGAR MARTINEZ ALTAMIRANO RUBRICA.	DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACAN MTRA. MARIANA SOSA OLMEDA RUBRICA.

(R.- 401548)

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LOS CANALES PEÑITAS, LA ESTANZUELA Y GUARACHEÑA, A.C.

PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO
DE DISTRITOS DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO
COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO
CONVOCATORIA No. MICH-MULTIPLE 001/14

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. La Asociación de Productores Agrícolas de los Canales Peñitas, la Estanzuela y Guaracheña, A.C. del Distrito de Riego 061 Zamora, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Partida, Cantidad y Descripción de los bienes.	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-MICH-061(CHAP)-LP-001-14	Partida 1.- Un (1) Remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas.	26 de Noviembre de 2014 10:00 horas	60 días
EQ-M-MICH-061(CHAP)-LP-002-14 EQ-M-MICH-061(RNVO)-LP-001-14 EQ-M-MICH-087(AULP)-LP-001-14 EQ-M-MICH-020(II)-LP-001-14	Partida 2.- Cuatro (4) Retroexcavadoras Cargadoras sobre neumáticos con motor a diésel de 90 H.P. mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m3 (0.30 yd3) y cucharón de cargador de 1.00 m3 (1.31 yd3).	26 de Noviembre de 2014 11:00 horas	45 días
EQ-M-MICH-020(III)-LP-001-14	Partida 3.- Una (1) Excavadora Hidráulica sobre Neumáticos con motor a diésel de 110 H.P. mínimo, con cucharón de 0.76 m3 (1 yd3).	26 de Noviembre de 2014 13:00 horas	60 días
EQ-M-MICH-061(PEÑI)-LP-001-14	Partida 4.- Una (1) Motoconformadora con motor a diésel de 125 H. P. mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tandem.	26 de Noviembre de 2014 14:00 horas	60 días
EQ-M-MICH-087(AUBM)-LP-001-14	Partida 6.- Un (1) Equipo de Nivelación de tierras completo instalados en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diésel de 220 h.p. mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 178 h. p. en la toma de fuerza consistente en: GPS o transmisor láser, mástil eléctrico, receptor láser, carro porta láser y escrepa eyectora de 8.50 m3 mínimo.	26 de Noviembre de 2014 15:00 horas	60 días

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la CONAGUA, sita en Av. Virrey de Mendoza No. 502, Colonia las Fuentes de Zamora, Michoacán, Código Postal 59699, con el Ing. Héctor Javier Cervantes Mojarra, al teléfono 01(351)5158100 y 01(351) 5125112.

4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la Adquisición de bienes, podrán obtener a un costo de \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles. La Junta de aclaraciones se realizará el día 17 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en las oficinas de la CONAGUA, sita en Av. Virrey de Mendoza No. 502, Colonia las Fuentes de Zamora, Michoacán, Código Postal 59699.
5. Las ofertas debe entregarse en forma impresa en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la CONAGUA, sita en Av. Virrey de Mendoza No. 502, Colonia las Fuentes de Zamora, Michoacán, Código Postal 59699.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de cada Asociación de Usuarios participante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación de los bienes y presentación de las facturas correspondientes.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Estas licitaciones no están sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

ZAMORA, MICHOACAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EN REPRESENTACION Y PRESENCIA DE LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES
EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LOS CANALES PEÑITAS,
LA ESTANZUELA Y GUARACHEÑA, A.C. DEL DISTRITO DE RIEGO 061 ZAMORA

C.J. JESUS MENDEZ CEJA

RUBRICA.

(R.- 401411)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-917054986-N3-2014
CONVOCATORIA 03

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, Para la adquisición de 11 camionetas y un Camión adaptados para transportar personas con discapacidad, de acuerdo con la información siguiente:

No. De Licitación: LA-917054986-N3-2014

Fecha de Publicación en Compranet: 11 de noviembre 2014

Junta de aclaraciones: 19 de noviembre 2014 **hora:** 11:00 A.M.

Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas: 26 de noviembre 2014 **hora:** 11:00 A.M.

Lectura de Fallo: 12 de diciembre 2014 **hora:** 11:00 A.M.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, ubicada en Calle Las Quintas No. 15, colonia Cantarranas, C.P. 62448, Cuernavaca, Morelos.

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Las Quintas No. 15, colonia Cantarranas, C.P. 62448, Cuernavaca, Morelos. Teléfono 314-10-10 ext. 341, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- Las propuestas deberán ser presentadas en Idioma Español y cotizarse en Moneda Nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos, 50 y 60 de la LAASSP.

CUERNAVACA, MORELOS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF MORELOS

C. SIMON ANDRES MEDINA DELGADILLO

RUBRICA.

(R.- 401495)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL NUMERO LA-917047998-T2-2014

El Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, con fundamento por los artículos 26 Fracción I, 28 Fracción II y 30, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 40, 42, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se informa a los interesados en participar que la convocatoria a la Licitación que contiene las Bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante en: Avenida Universidad No. 406, Colonia Buenavista, Cuernavaca, Morelos, cuya información relevante es:

No. de Licitación.	LA-917047998-T2-2014
Objeto de la Licitación	Equipamiento de los Talleres de Impresión de Publicidad en los Planteles de Cuernavaca y Puente de Ixtla para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.
Volumen a adquirir.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y las bases de licitación.
Fecha de Publicación en CompraNet	10/11/2014
Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones.	01 de Diciembre de 2014 a las 12:00 hrs.
Fecha y Hora para la Visita a Instalaciones	No Aplica para esta Licitación
Fecha y Hora para la Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de Diciembre de 2014 a las 12:00 hrs.
Fecha y Hora para Emitir el Fallo	30 de Diciembre de 2014 a las 13:00 hrs.
Anticipo.	No aplica.
No podrán participar en el presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 26 fracción I, Noveno Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CUERNAVACA, MORELOS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL INEDEM Y PRESIDENTE DEL
SUBCOMITE PARA EL CONTROL DE LAS ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ARQ. JORGE PABLO SAMANO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 401628)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 030

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a los interesados a participar en la Convocatoria No. 030-2014; referente a la Licitación Pública Nacional número 918004999-030-14, misma que contiene las bases de participación, y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y <http://www.sopnay.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, tel. (311) 129-68-00 ext. 6837 y 6839; fax: (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 918004999-030-14	Construcción de comedores (51), en diversas localidades, en el Estado de Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	14/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 11:00 horas

TEPIC, NAYARIT, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JUAN IGNACIO AVILA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 401598)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 031

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se invita a los interesados a participar en la Convocatoria No. 031-2014; referente a la Licitación Pública Nacional número 918004999-031-14, misma que contiene las bases de participación, y que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y <http://www.sopnay.gob.mx>, o bien, en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, tel. (311) 129-68-00 ext. 6837 y 6839; fax: (311) 213-96-53, en Tepic, Nayarit, de lunes a viernes; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación No. 918004999-031-14	Readecuación de calle construcción de calle con concreto hidráulico, con obras inducidas de guarniciones, banquetas, rampas, señalización y arbolización de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en Tepic, Nayarit.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	14/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 12:30 horas

TEPIC, NAYARIT, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. JUAN IGNACIO AVILA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 401589)

INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA DE NAYARIT

DIRECCION TECNICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT A TRAVES DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT. CONVOCA A LOS SIGUIENTES CONCURSOS:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA OBRA	APERTURA DE OFERTAS
IPROVI-OBRA-2014-003/LP	CONSTRUCCION DE 67 SANITARIOS ECOLOGICOS EN 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR Y 2,208 M2 DE PISO EN 5 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
IPROVI-OBRA-2014-004/LP	CONSTRUCCION DE 103 SANITARIOS ECOLOGICOS EN 3 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR Y 930.79 M2 DE PISO EN 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
IPROVI-OBRA-2014-005/LP	CONSTRUCCION DE 150 SANITARIOS ECOLOGICOS EN 5 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR Y 3816.92 M2 DE PISO EN 8 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
IPROVI-OBRA-2014-006/LP	CONSTRUCCION DE 51 SANITARIOS ECOLOGICOS EN 3 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR Y 3956.11 M2 DE PISO EN 15 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR	14 DE NOVIEMBRE DE 2014
IPROVI-OBRA-2014-007/LP	CONSTRUCCION DE 149 SANITARIOS EN 4 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR Y 1696.42 M2 DE PISO EN 3 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR	14 DE NOVIEMBRE DE 2014

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TEPIC, NAYARIT, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN JORGE SANTIAGO ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 401585)

UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LA-919006998-N53-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consultar en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2° piso, Colonia Industrial, código postal 64440, en Monterrey, Nuevo León, teléfono 20205469 de 10:00 a 14:00 horas.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	Para la adquisición de paquetes de material educativo y didáctico
VOLUMEN A ADQUIRIR	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11 de noviembre de 2014
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	20 de noviembre de 2014
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	26 de noviembre de 2014

MONTERREY, NUEVO LEON, A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE LA UNIDAD DE INTEGRACION EDUCATIVA DE NUEVO LEON
LIC. JOSE DAMIAN MEDELLIN LARA
RUBRICA.

(R.- 401560)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el 1° Piso de Matamoros No. 520 Ote., Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 30 70 49, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales Electrónica No. LA-919044992-T90-2014

Descripción de la licitación	EQUIPO DE COMPUTO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 10:30 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 09:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-N91-2014

Descripción de la licitación	VEHICULOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 11:30 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEON, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MARIO ALBERTO LIMON RODRIGUEZ
RUBRICA

(R.- 401656)

RED MAYOR, DISTRITO 019 TEHUANTEPEC, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.

PROGRAMA REHABILITACION, MODERNIZACION TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO
DE DISTRITOS DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO
COMPONENTE "EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO"
CONVOCATORIA No. C-OAX-019-03-14

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2014 y al Manual de Operación de la componente Equipamiento de los Distritos de Riego.
2. La Red Mayor, Distrito 019 Tehuantepec, S. de R.L. de I.P. de C.V., del Distrito de Riego 019 Tehuantepec, Oaxaca, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Partida, Cantidad y Descripción de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
EQ-M-OAX-LP-001-2014	Partida 1: Un EQUIPO LIGERO alcance mínimo de 8m, instalado en tractor agrícola, 110 HP mínimo	18 de noviembre 11:00 horas	30 días
	Partida 2: Una RETROEXCAVADORA – CARGADORA sobre Neumáticos con Motor a Diésel de 74 Hp Mínimo con Cucharon de Retroexcavadora de 0.23 M ³ (0.30 Yd ³), y Cucharón de Cargador de 0.56 M ³ (3/4yd ³).	18 de noviembre 11:00 horas	30 días
	Partida 3: Un CAMIÓN VOLTEO DE 7m ³ con motor a Diésel de 190 HP mínimo	18 de noviembre 11:00 horas	30 días

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de cada una de las licitaciones desde esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la CONAGUA, ubicadas en Carretera Panamericana, km. 797, Barrio Vixhana, Tehuantepec, Oaxaca, Teléfonos: (01-971) 713-7905 y (951) 502-2450 ext. 1452. correo electrónico: rmd019@hotmail.com y celia.sotelot@conagua.gob.mx.
4. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la Adquisición de bienes, podrán obtener a un costo de \$4,500 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por partida un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.
5. Las ofertas debe entregarse en forma impresa en la oficina antes mencionada a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
6. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la CONAGUA, sita en Carretera Panamericana, km. 797, Barrio Vixhana, Tehuantepec, Oaxaca.
7. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de cada Asociación de Usuarios participante, a más tardar el día que está señalado en el cuadro de plazo de entrega de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
8. El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición sin exceder de 45 días naturales, a partir de la entrega-aceptación del bien, presentación de las garantías y facturas correspondientes.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EN REPRESENTACION Y PRESENCIA DE LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES
RED MAYOR DISTRITO 019 TEHUANTEPEC, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.

PRESIDENTE
PROF. DELFINO HERNANDEZ MATUS
RUBRICA.

(R.- 401422)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del 11 de noviembre al 20 de noviembre del año en curso.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N263-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación Puesta en Servicio Estabilización y Operación Transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la Localidad de Santiago Yolomécatl, Municipio de Santiago Yolomécatl.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N264-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación y Puesta en Marcha de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Tlacolula de Matamoros, municipio de Tlacolula de Matamoros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N265-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación y Puesta en Marcha de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de San Juan Cacahuatepec, municipio de San Juan Cacahuatepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N266-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación Puesta en Servicio Estabilización y Operación Transitoria de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de San Juan Bautista La Raya, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N267-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación Puesta en Servicio Estabilización y Operación Transitoria de La Planta De Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Santa Catarina Juquila, municipio de Santa Catarina Juquila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas 2 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N268-2014

Descripción de la licitación	Construcción de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Santa María Yahuche, municipio de Ixtlán de Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas 2 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N269-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Santos Reyes Nopala, municipio de Santos Reyes Nopala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas en la sala de juntas 2 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N270-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Villa De Zaachila, municipio de Villa De Zaachila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N271-2014

Descripción de la licitación	Ampliación de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (2a Etapa), en la localidad de Santa María Huatulco, municipio de Santa María Huatulco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2014 a las 09:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

Licitación Pública Nacional número LO-920024998-N272-2014

Descripción de la licitación	Construcción de La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Santa María Temaxcalapa, municipio de Santa María Temaxcalapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14 de noviembre de 2014 a las 15:00 horas
Junta de aclaraciones	14 de noviembre de 2014 a las 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en la sala de juntas 1 del nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 11 de noviembre de 2014.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 401449)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Número LA-921067959-N8-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, C.P 73080, la ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla, teléfono: 764-764-5253, 764-764-5240 ext. 3213 y fax 764-764-3800, del 11 al 26 de Noviembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Adecuación de espacios interiores en el edificio de biblioteca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 11:00:00 horas
Visita a instalaciones	Del 11/11/2014 al 19/11/2014, de 9:00 a 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00:00 horas

XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. JOSUE GARRIDO FOSADO

RUBRICA.

(R.- 401583)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AJALPAN, PUEBLA

2014 - 2018

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUM. LO-821010939-N20-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-821010939-N20-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio Municipal Sin Número, Colonia Centro, C.P 75910, Ajalpan, Puebla, teléfono: 01 236 38 1 15 93, de Lunes a Viernes.

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE 29,900.00 M2 DE TECHOS PARA VIVIENDAS, A BASE DE POLIN MONTEN DE 3X1 1/2 PULGADAS CALIBRE 14 Y LAMINAS PROPORCIONADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION PUEBLA, CONSISTENTES EN 26000 LAMINAS DE FIBROCEMENTO, EQUIVALENTES A 31,720.00 M2 DE AREA EFECTIVA Y 29,900.00 M2 DE AREA CUBIERTA SEGUN PROYECTA, INCLUYE INSTALACION DE LA ESTRUCTURA DEBIDAMENTE SOLDADA Y DESMANTELAMIENTO DEL TECHO EXISTENTE, COLOCACION DE LAS LAMINAS CON BIRLOS DE 10X1/4 PULGADAS CON TUERCA Y RONDANA DE 1 1/4 PULGADA, COLOCACION DE LA CUMBRERA, ACARREO DE LOS MATERIALES, ANDAMIAJE, APUNTALAMIENTO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 747 VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014
Visita a instalaciones	14/11/2014, 10:00 HORAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Junta de aclaraciones	15/11/2014, 11:00 horas DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 11:00 horas DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ATENTAMENTE
AJALPAN, PUE., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AJALPAN, PUEBLA.
ING. GUSTAVO SALOMON LARA TORRES
RUBRICA.

(R.- 401649)

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA

COMITE DE OBRA PUBLICA

No. DE LICITACION: MCP/IR3/CE/001/2014

PAVIMENTACION DE LA CALLE SERRANO Y PREESCOLAR ENTRE LA CALLE PRINCIPAL Y CAMINO TLAXCO EN LA LOCALIDAD DE TOXTLA

ASUNTO: INVITACION AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MCP/IR3/CE/001/2014, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 FRACCION IV, 2, 3, 10, 13, 26 FRACCION I, 27 FRACCION II, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 1, 2 Y 18 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, **SE LES INVITA PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO CONFORME AL SIGUIENTE:**

NO. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MCP/IR3/CE/001/2014	29 DE OCTUBRE DE 2014	03 DE NOVIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS	03 DE NOVIEMBRE DE 2014 11:00 HORAS	08 DE NOVIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS	09 DE NOVIEMBRE DE 2014 12:00 HORAS

DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
PAVIMENTACION DE LA CALLE SERRANO Y PREESCOLAR ENTRE LA CALLE PRINCIPAL Y CAMINO TLAXCO EN LA LOCALIDAD DE TOXTLA.	EN LAS OFICINAS DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA, UBICADAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N COL. CENTRO EN CHICONCUAUTLA, PUEBLA.	52 DIAS NATURALES DEL 10 DE NOVIEMBRE/2014 AL 31 DE DICIEMBRE/2014 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014	09 DE NOVIEMBRE DE 2014 13:00 HORAS

MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA, A 29 DE OCTUBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
ING. CLAUDIO GARRIDO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401608)

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA

COMITE DE OBRA PUBLICA
No. DE LICITACION: MCP/LPN/CE/002/2014

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NIÑO PERDIDO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO Y DE LA CALLE LUZ Y FUERZA ENTRE CALLE LINDA VISTA Y CALLE CAMINO XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA

ASUNTO: CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MCP/LPN/CE/002/2014, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento y demás disposiciones legales vigentes en materia de obra pública, el H. Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuautla, estado de Puebla, a través de su comité municipal de obra pública y servicios relacionados, convoca, a las personas físicas o morales con especialidad similar a la obra que se licita, para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, financiados con recursos del ramo general 23 para el ejercicio 2014, respecto a la obra que a continuación se cita, en las fechas y horarios siguientes:

NO. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN Compranet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MCP/LPN/CE/002/2014	11 DE NOVIEMBRE DE 2014	15 DE NOVIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2014 11:00 HORAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2014 09:00 HORAS	22 DE NOVIEMBRE DE 2014 12:00 HORAS

DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NIÑO PERDIDO 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO Y DE LA CALLE LUZ Y FUERZA ENTRE CALLE LINDA VISTA Y CALLE CAMINO XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA	EN LAS OFICINAS DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA, UBICADAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N COL. CENTRO EN CHICONCUAUTLA, PUEBLA.	39 DIAS NATURALES DEL 23 DE NOVIEMBRE/2014 AL 31 DE DICIEMBRE/2014 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2014	22 DE NOVIEMBRE DE 2014 13:00 HORAS

La convocatoria que contiene las bases de participación se encontrará disponible para su consulta a partir del día 03 de Noviembre de 2014 vía internet en la página de Compra Net <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Chiconcuautla, Puebla, ubicadas en Plaza de la Constitución No. s/n Col. Centro en Chiconcuautla, Puebla, de Lunes a Viernes y en horarios de Oficina (de 9:00 a 13:00 horas), será requisito ineludible el registro para participar en la página de compranet y en el domicilio del Convocante, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de Noviembre de 2014 a las 09:00 horas.

MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
ING. CLAUDIO GARRIDO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 401614)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL AL AMPARO DE LA LEY DE
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
NUMERO MHS/2014/PR-01

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículo 27 fracción I, 30, 32, 33 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a las personas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional número MHS/2014/PR-01, presencial que tiene por objeto la contratación de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://compranet.gob.mx> o bien sólo para consulta en la Presidencia Municipal de Huitzilan de Serdán, Puebla ubicada en domicilio conocido en Huitzilan de Serdán, Puebla. En días hábiles; con horario de 8:00 a 14:00 horas

Descripción de la Licitación:	Segunda etapa (1 calle) de la Pavimentación con concreto hidráulico del camino de Totutla-Pahuata, Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla.
Volumen de la Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	04 de Noviembre de 2014
Visita al Lugar de los trabajos	10 de Noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	10 de Noviembre de 2014
Presentación y apertura de Propositiones	18 de Noviembre de 2014
Fallo	19 de Noviembre de 2014

HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRA

ING. CARLOS FRANCISCO LOPEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 401612)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL AL AMPARO DE LA LEY DE
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
NUMERO MHS/2014/PR-02

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículo 27 fracción I, 30, 32, 33 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 31, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a las personas interesadas, a participar en la Licitación Pública Nacional número MHS/2014/PR-02, presencial que tiene por objeto la contratación de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria contiene las bases de participación están disponibles en la página electrónica <http://compranet.gob.mx> o bien sólo para consulta en la Presidencia Municipal de Huitzilan de Serdán, Puebla ubicada en domicilio conocido en Huitzilan de Serdán, Puebla. En días hábiles; con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Licitación:	Segunda etapa de la Pavimentación con concreto hidráulico del camino de Huitzilan-Pahuata, Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla.
Volumen de la Licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de Publicación en Compranet	04 de Noviembre de 2014
Visita al Lugar de los trabajos	10 de Noviembre de 2014
Junta de Aclaraciones	10 de Noviembre de 2014
Presentación y apertura de Propositiones	18 de Noviembre de 2014
Fallo	19 de Noviembre de 2014

HUITZILAN DE SERDAN, PUEBLA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DE OBRA

ING. CARLOS FRANCISCO LOPEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 401603)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA SSEP-028/2014

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 43 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014, en relación al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 6 de febrero de 2013, por el que se faculta al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, a ejercer las atribuciones para la adjudicación y contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución; y al acuerdo publicado el día 20 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial del Estado, el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud del Estado de Puebla, por el que designa a la Dirección de Operación e Infraestructura de dicho organismo, para sustanciar los procedimientos de adjudicación y contratación en las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y su ejecución, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de Carácter Nacional para la contratación de servicios y adjudicación de bienes para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

SSEP-LPN-095/2014 ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS DESECHABLES							
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS		FALLO
SSEP-LPN-095/2014	\$2,700.00	DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014	20 DE NOVIEMBRE	25 DE NOVIEMBRE	1° DE DICIEMBRE		8 DE DICIEMBRE
		DE 10:00 A 14:00 HRS	17:30 HRS.	13:30 HRS.	11:00 HRS.		11:30 HRS.
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX.	U. DE MEDIDA
99	SET LACTANTE				10	25	SET
100	SET PEDIATRICO				11	28	SET
101	SET ADULTO,				1	1	SET
103	PARCHE PARA RECONSTRUCCION CARDIACA 10 CM ANCHO X 15 CM DE LARGO CON 0.6 MM				3	8	PIEZA
105	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES.				36	90	CAJA CON 50 PIEZAS

SSEP-LPN-096/2014 ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS						
NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	COMUNICACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
SSEP-LPN-096/2014	\$2,700.00	DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014	21 DE NOVIEMBRE	27 DE NOVIEMBRE	2 DE DICIEMBRE	8 DE DICIEMBRE
		DE 10:00 A 14:00 HRS	11:30 HRS	11:00 HRS	11:00 HRS	13:30 HRS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MIN	CANTIDAD MAX.	U. DE MEDIDA
24	CEPA BACTERIANA ENTEROCOCCUS FAECALIS ATCC 29212.	1	3	FRASCO CON 6
30	ENTEROBAC VIBRIO ANTISUERO PARA LA TIPIFICACION SEROLOGICA DE VIBRIO CHOLERAЕ SUERO POLIVALENTE 01	3	8	FRASCO DE 3 ML
31	ENTEROBAC VIBRIO, ANTISUERO PARA LA TIPIFICACION SEROLOGICA DE VIBRIO CHOLERAЕ MONOESPECIFICO VAR OGAWA RTC	2	6	FRASCO DE 3 ML
115	CITOQUERATINA AE1/AE3. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA.	1	3	FRASCO CON 0.5 ML
191	CD 1 A. (AC PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. CLON 010. MONOCLONAL DE RATON ANTI-HUMANO. RTC.	1	3	FRASCO DE 1.0 ML.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**.

Tipo de contrato: **Abierto**

Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Servicios de Salud del Estado de Puebla, con domicilio en **Avenida Reforma # 722 primer piso, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.**

Tiempo y lugar de entrega: **según bases**.

Las condiciones de pago será: se realizará a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en: cheque cruzado con la leyenda "no negociable" o fianza a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y será del 10% del importe total de la propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se requiere que se presente pago provisional obligado de impuestos federales de **octubre de 2014** o posterior, así como declaración anual de impuestos federales del ejercicio fiscal 2013.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de la Constancia de No Inhabilitado vigente expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, en la Dirección de Operación e Infraestructura, en el área de Recursos Materiales, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, mediante depósito en efectivo a la cuenta que se indicará en dicha orden de cobro.

La consulta de bases se puede hacer a través de la página www.transparencia.pue.gob.mx, sección Secretaría de Salud fracción XVIII.

PUEBLA, PUE., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA
LIC. ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401607)

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-822006997-N51-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Ribera del Río Esq. Camino a las Flores No. s/n, Colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro, teléfono: 4423845500 ext. 2019 y fax 4423845500 ext. 6041.

Descripción de la licitación	PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA, CORREGIDORA, CORREGIDORA, QRO.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	17 de noviembre de 2014, 11:00 hrs
Visita al lugar de los trabajos	17 de noviembre de 2014, 09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2014, 09:00 hrs

CORREGIDORA, QRO., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. RUSSET CANTO CARMONA

RUBRICA.

(R.- 401437)

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERETARO

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-822010979-N3-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle Constitución s/n, Colonia Centro, C.P. 76360, Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, Teléfono 01 441 292 52 07, los días Lunes a Viernes a las 09:00 a 14:00.

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable, en la localidad de Santa Inés, Municipio de Landa de Matamoros, Qro.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre del 2014.
Modalidad	Presencial
Visita al sitio de los trabajos	19 de Noviembre de 2014 a las 10:00 hrs.
Junta de aclaraciones	19 de Noviembre de 2014 a las 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Noviembre de 2014 a las 12:00 hrs.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QUERETARO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

C.P. DOMINGO MAR BOCANEGRA

RUBRICA.

(R.- 401650)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

SUBSECRETARIA TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 020**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales indicadas a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Solidaridad Internacional Km. 2.5 Colonia Industrial, Chetumal, Quintana Roo. México Tel. (983) 832 26 46 los días hábiles a partir de su publicación en CompraNet, con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas.

No. de licitación: 52010001-054-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE CALDERITAS), en Calderitas, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 08:30 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 09:30 horas

No. de licitación: 52010001-055-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE NICOLAS BRAVO), en Nicolás Bravo, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 08:30 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 10:30 horas

No. de licitación: 52010001-056-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE CHETUMAL), en Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 08:30 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 11:30 horas

No. de licitación: 52010001-057-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE MAHAHUAL), en Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 08:30 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 12:30 horas

No. de licitación: 52010001-058-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE BACALAR), en Bacalar, Municipio de Bacalar, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 08:30 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 13:30 horas

No. de licitación: 52010001-059-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE FELIPE CARRILLO PUERTO), en Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 14:30 horas

No. de licitación: 52010001-060-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE CHUNHUHUB), en Chunhuhub, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 11:30 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014 15:30 horas

No. de licitación: 52010001-061-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE SABAN), en Sabán, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 13:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 09:30 horas

No. de licitación: 52010001-062-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE TULUM), en Tulum, Municipio de Tulum, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 10:30 horas

No. de licitación: 52010001-063-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE CANCUN), en Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 11:30 horas

No. de licitación: 52010001-064-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE HOLBOX), en Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 13:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 12:30 horas

No. de licitación: 52010001-065-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE KANTUNILKIN), en Kantunilkín, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 13:30 horas

No. de licitación: 52010001-066-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE COZUMEL), en Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 11:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 14:30 horas

No. de licitación: 52010001-067-14

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de Casas de la Cultura (CASA DE LA CULTURA DE ISLA MUJERES), en Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se indica en el catálogo de conceptos correspondiente.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita al lugar de los trabajos	17/11/2014 13:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 15:30 horas

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO

ING. FERNANDO ESCAMILLA CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 401586)

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-923004988-N4-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Alvaro Obregón No. 474, Colonia Col. Centro, C.P 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 983 83 51700 ext. 223, los días de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LO-923004988-N4-2014 Obras Complementarias 2da. Etapa Centro Intermunicipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos en su Segunda Fase: Red de Media Tensión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	11/11/2014, 13:00:00 horas
Junta de aclaraciones	19/11/2014, 13:00:00 horas
Visita a instalaciones	15/11/2014, Plaza Vivendi SM 8, Mz. 1 Lt. 4 y 5, Oficinas 5A y 5B Primer Piso, esquina Bonampak y Nichupte. CP: 77500 A las 10:00 Hrs. horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 13:00:00 horas

ATENTAMENTE
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTORA DE PLANEACION
LIC. ESTHER DE LOS MILAGROS BASULTO VARGUEZ
RUBRICA.

(R.- 401582)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA-21,2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL - CON TIEMPO RECORTADO

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación LA-923009999-N54-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Chapultepec N°. 267 esquina Morelos, Colonia Centro, Código Postal 77000, Chetumal Quintana Roo, teléfono 01 983 835 1939, extensión 65227.

Descripción de la licitación	Adquisición de Métodos Anticonceptivos para el Programa de Planificación Familiar de los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00 Hrs
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 Hrs.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
M.A. RAUL ROLANDO AGUILAR LAGUARDIA
RUBRICA.

(R.- 401486)

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha formalizado el préstamo 3133/OC-ME con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan posteriormente. De conformidad con los "Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo" y con las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9", se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas cuyos respectivos números de licitación enseguida se señalan.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet:

<http://compranet.funcionpublica.gob.mx>; o bien, en las oficinas de la convocante en Calle 5 de Mayo No. 15, Zona Centro, Axtla de Terrazas, S.L.P., C.P. 79961, tel. 01 (489) 361 06 84; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 horas a 15:30 horas.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA (EJIDO) MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-824053970-N9-2014
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014
Visita al sitio de los trabajos	21 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre de 2014, a las 13:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Diciembre de 2014, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE COAMILA (SECTORES 1 Y 2), MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
Volumen de la obra a contratar	Los detalles se determinan en las propias bases de participación.
No. de licitación	LO-824053970-N10-2014
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre de 2014
Visita al sitio de los trabajos	21 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P.
Junta de aclaraciones	21 de Noviembre de 2014, a las 14:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social
Presentación y apertura de proposiciones	01 de Diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Coordinación de Desarrollo Social

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

LIC. BONIFACIO ARGUELLES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 401615)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahualulco, S.L.P., ubicada en Plaza Principal No. 1 Zona Centro, C.P. 78450, Ahualulco, S.L.P., Teléfono 01 (444) 854 82 26 y 01 (444) 854 82 26, los días del 11 al 23 de Noviembre del año en curso de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-824001941-N3-2014

Descripción de la licitación	"Pavimentación De Concreto Hidráulico Estampado De Las Calles Plaza Julián Carrillo Y Plaza Antonia T. De Carrillo", Ubicada En La Localidad De Ahualulco Del Sonido Trece, Municipio De Ahualulco, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita a instalaciones	18/11/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-824001941-N4-2014

Descripción de la licitación	"Pavimentación De Concreto Hidráulico De La Calle 5 De Mayo", Ubicada En La Localidad De Paso Bonito, Municipio De Ahualulco, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita a instalaciones	12/11/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 13:00 horas

AHUALULCO, S.L.P., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.

ING. GUILLERMO MORALES MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 401536)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARRIAGA, SAN LUIS POTOSI

2012-2015

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., ubicada en Plaza Hidalgo No. 1, Centro, Villa de Arriaga, S.L.P., C.P. 78490, teléfono: 01 (485) 854 00 25 y 854 01 66, los días del 11 al 23 Noviembre del año en curso de 09:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-824046977-N5-2014

Descripción de la licitación	"Construcción De Piso Firme", Ubicado En La Localidad De San Francisco, Municipio De Villa De Arriaga, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita a instalaciones	18/11/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 12:00 horas

VILLA DE ARRIAGA, S.L.P., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ARRIAGA, S.L.P.

C. JOAQUIN NEGRETE DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 401533)

MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA N5

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0) y en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Ramos, S.L.P., ubicada en Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 78690, Villa de Ramos, S.L.P. Tel. (458) 944 9044 los días del 11 al 26 de Noviembre de 2014, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-824049947-N5-2014

Descripción de la licitación	Pavimentación en Avenida López Mateos de la Comunidad de la Dulce Grande, Municipio de Villa de Ramos S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	11 de Noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	19 de Noviembre de 2014 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	19 de Noviembre de 2014 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de Noviembre de 2014 a las 12:00 Hrs.

VILLA DE RAMOS, S.L.P., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCOS ESPARZA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 401644)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHOIX
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Convocatoria Pública Nacional No. 004, referente a la licitación pública número LO-825007975-N8-2014; Convocatoria que contiene las bases de participación, las cuales se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix, localizada en Calle Carlos Inzunza S/N., Col. Centro Choix, Sinaloa, de Lunes a Viernes: con el siguiente horario: de 08:30 a 15:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01 (698) 866 0809.

Descripción de la licitación LO-825007975-N8-2014	Construcción de galería filtrante vertical para sustitución de fuente en la loc. Baca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Visita a instalaciones	20/11/2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014, 11:00 horas

CHOIX, SINALOA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
GERENTE GENERAL DE LA JAPAMCH
C. ING. JESUS ADOLFO ROBLES CORRALES
RUBRICA.

(R.- 401595)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-925002997-N15-2014 EN TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-N15-2014 en tiempos recortados, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en: el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio de Gobierno, en Av. Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, Ext. 3613, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación, capacitación y puesta en marcha de equipamiento del Proyecto "Centro Digital Ahome Educa por un Municipio con Cultura Digital para el Instituto Municipal de Arte y Cultura, solicitado por la Coordinación General de la Unidad de Inversiones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	06/11/2014
Junta de Aclaraciones	11/11/2014 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014 9:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS
LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 401515)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-925002997-N16-2014 EN TIEMPOS RECORTADOS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-N16-2014 en tiempos recortados, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en: el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio de Gobierno, en Av. Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, Ext. 3613, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios para la elaboración de estudios de los proyectos denominados "Esquemas Conceptuales de Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Estado de Sinaloa", y "Esquema Conceptual de Desarrollo Turístico-Región del Río Evora: Municipios de Salvador Alvarado, Mocorito y Angostura, Estado de Sinaloa", solicitado por la Dirección de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Turismo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/11/2014
Junta de Aclaraciones	07/11/2014 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	14/11/2014 9:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE

DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS

LIC. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 401446)**MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO**

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 008**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Antonio Rosales y Fco. Villa, Col. Centro, Guamúchil, Sinaloa, teléfono (673) 7321388 ext. 151, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

LICITACION No.: 54331002-025-14

Descripción de la Licitación	Construcción de la Segunda Etapa del Relleno Sanitario Regional (Evora) para los Municipios de Mocorito, Salvador Alvarado y Angostura, Sinaloa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	11/11/2014
Visita a instalaciones	14/11/2014 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	14/11/2014 11:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014 10:00 Hrs.

GUAMUCHIL, SIN., A 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ING. CESAR SANCHEZ MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 401643)

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

UNIDAD DE LICITACIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA 004 LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-925005997-N306-2014

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas arriba indicadas, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Unidad de Licitaciones de ISIFE ubicado en Bahía de Navachiste No. 609 Pte., Colonia Balcones del Nuevo Culiacán, C.P. 80170, Culiacán, Sinaloa, teléfonos: 01 (667) 713-33-63, 713-34-63, 712-70-14 y fax. 713-33-63, los días de Lunes a Viernes de las 08:00 a 17:00 horas y Sábados de las 09:00 a 13:00 horas, por el periodo del 11 de Noviembre de 2014 al 21 de Noviembre de 2014.

Descripción de la Licitación	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN ESTRUCTURA ESPECIAL; PLANTA BAJA, AUDITORIO, BAÑOS HOMBRES Y MUJERES, 3 RAMPAS, PLANTA ALTA: AUDITORIO, DIFUSION, PROYECCION, RAMPAS + OBRA EXTERIOR EN UNIVERSIDAD AUTONOMA INDIGENA DE MEXICO CAMPUS LOS MOCHIS, LOC. LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.
Volumen de licitación	Los Detalles se Determinan en La Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/Noviembre/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/Noviembre/2014, 09:00 Horas, en Domicilio: Calle Fuente de Cristal # 2334 Norte, Fracc. Fuentes del Bosque, Loc. Los Mochis, Mpio. de Ahome, Estado de Sinaloa.
Primera Junta de Aclaraciones	14/Noviembre/2014, 11:00 Horas, Sala de Juntas de ISIFE
Presentación y Apertura de Proposiciones	21/Noviembre/2014, 11:00 Horas, Sala de Juntas de ISIFE

CULIACAN, SINALOA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR DEL ISIFE

ING. BERNARDINO ANTELO VILCHES

RUBRICA.

(R.- 401527)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA CONVOCATORIA: 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones pública nacional., cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: 5 de Febrero No. s/n - s/n, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 4105100 y fax 410-51-75, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 13:30 horas.

Licitación Pública Nacional

No. Licitación LO-826018991 Referente a la Obra	Volumen de licitación	Publicación en Compranet	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
N51-2014 Estadio	Se detalla en la Convocatoria	11/11/2014	17/11/2014 11:30 horas	17/11/2014 09:00 horas	26/11/2014 09:00 horas
N52-2014 Rehabilitación de Unidades Deportivas	Se detalla en la Convocatoria	11/11/2014	20/11/2014 11:00 horas	20/11/2014 09:00 horas	27/11/2014 11:00 horas
N53-2014 Espacios Deportivos Esc. Campoy	Se detalla en la Convocatoria	11/11/2014	20/11/2014 11:30 horas	20/11/2014 09:30 horas	27/11/2014 13:00 horas

CAJEME, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 401474)

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION Y APOYO TECNICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 03

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional número LO-926059937-N18-2014, LO-926059937-N19-2014, LO-926059937-N20-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Son. Con número de Teléfono (01-662) 108-16-03 en días hábiles, de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 Horas; a partir del día 08 de Noviembre de 2014 y hasta el día 17 de Noviembre de 2014.

No. de Licitación	LO-926059937-N18-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación de 16 parques en el Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Pasto sintético en canchas 8106 m2, Lámpara suburbana en poste 86 pza., Piso de concreto 10 cm. de espesor 1736 m2.
Fecha de publicación en CompraNet	08/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	12/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 09:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-N19-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación de 9 parques en el Municipio de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Pasto sintético en canchas 9915 m2, Lámpara suburbana en poste 78 pza., Piso de concreto 10 cm. de espesor 1355 m2.
Fecha de publicación en CompraNet	08/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	12/11/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 11:00 horas

No. de Licitación	LO-926059937-N20-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Casa de la Juventud en Col. Centenario de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Zapata corrida 65 cm. 265.40 ml, Piso 10 cm. concreto f'c=200 kg/cm2 1194.74 m2, Losa nervada de concreto f'c=250 kg/cm2 627 m2.
Fecha de publicación en CompraNet	08/11/2014
Junta de aclaraciones	12/11/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	12/11/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/11/2014, 13:00 horas

HERMOSILLO, SON., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COORDINADOR GENERAL

C. LIC. FRANCISCO A. MONGE ARAIZA

RUBRICA.

(R.- 401483)

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 18**LICITACIONES PUBLICAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-926005961-I30-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada de los Angeles entre Dr. José Miro Abella y Quinta Blanca, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfonos: 01 (662) 319-41-28, 216-33-83, los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación No. LA-926005961-I30-2014	Adquisición de Equipo e Instrumental Médico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	25/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	03/12/2014, 10:00 horas
Fallo	12/12/2014, 13:00 horas

HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 401487)**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-926045935-N16-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Rosales No. 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, teléfono: 01 (662) 289-59-29, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos para las Unidades Académicas y para el Quinto Sorteo de la Universidad Estatal de Sonora
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 10:00 horas
Fallo	25/11/2014, 13:00 horas
Firma de contrato	02/12/2014

HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2014.
REPRESENTANTE LEGAL
LIC. ANA SILVIA VALENZUELA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 401442)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO

2013–2015

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA FED. 010/14

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacionales, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza Juárez No. s/n, Colonia Centro, C.P. 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono: 019331140000 y fax 019331140000, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas.

- Licitación pública nacional número **LO-827005995-N27-2014**
- Las fechas para consulta y mostrar interés será el día 11 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2014

Descripción de la licitación	OP137.- Construcción de pavimento con mezcla asfáltica en caliente(El Carmen); Poblado Miguel Hidalgo, Comalcalco, Tabasco
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/Noviembre/2014
Junta de aclaraciones	18/Noviembre/2014 a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	El día 17/Noviembre / 2014, a las 09:00 horas. y Se partirá de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la planta baja del edificio del Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, sito Plaza Juárez s/n Col. Centro Cd. Comalcalco Tabasco, Se recomienda presentarse media hora antes de la salida para su registro.
Presentación y apertura de proposiciones	26/Noviembre/2014 a las 09:00 horas

COMALCALCO, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

MTRO. JORGE HADDAD JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 401534)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 017**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 11 al 20 de Noviembre del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-FONDEN-065/2014
Descripción de la licitación	F1057 Reposición de tubería de 160 m. de PVC serie 20 de 12" diámetro, incluye reposición de descargas domiciliarias, tomas de agua potable, y 4 pozos de visita en la Calle Niños Héroes entre Miramón y Abasolo, Balancán, Mpio. de Balancán, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 09:00 horas

Número de la licitación	CEAS-FONDEN-066/2014
Descripción de la licitación	F1021 Reposición de 1 equipo de bombeo tipo sumergible de 15 LPS, 90 MTS de CDT, reposición de 1 arrancador automático de 30 hp a 220 volts, en el pozo profundo No. 2, el Triunfo, Mpio. de Balancán, Tabasco. F1047 Reposición de tubería de 88 m. de PVC serie 20 de 12" diámetro, incluye reposición de descargas domiciliarias, tomas de agua potable, pavimento hidráulico y 2 pozos de visita en la calle Francisco I Madero entre Miguel Hidalgo y Benito Juárez, Balancán, Mpio. de Balancán, Tabasco. F1058 Reposición de tubería de 110 m. de PVC serie 20 de 12" diámetro, incluye reposición de descargas domiciliarias, tomas de agua potable y 2 pozos de visita en la calle Abasolo entre Niños Héroes y Morelos, Balancán, Mpio. de Balancán, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 11:00 horas

Número de la licitación	CEAS-FONDEN-067/2014
Descripción de la licitación	F1056 Reposición de tubería de 111 m. de PVC serie 20 de 12" diámetro, incluye reposición de descargas domiciliarias, tomas de agua potable, pavimento hidráulico y 3 pozos de visita en la calle Miguel Hidalgo entre Pablo a González y Agustín Ruiz de la Peña, Balancán, Mpio. de Balancán, Tabasco.

Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 13:00 horas

Número de la licitación	CEAS-FONDEN-068/2014
Descripción de la licitación	F1001 Reposición del brocal del pozo profundo, reposición de un equipo de bombeo sumergible de 10 L.P.S. 80 C.D.T. de 20 H.P., Santa Rosa, Mpio. de Tenosique, Tabasco. F1002 Reposición de 1 equipo de bombeo de 1.5 L.P.S. 180 C.D.T. de 5 H.P., reposición de equipo de cloración, reparación de muros laterales en caseta de operación con base de estructura metálica y lámina, San Isidro Guasivan, Mpio. De Tenosique, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21/11/2014, 14:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 401566)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 018

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 11 al 23 de Noviembre del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-RAMO23-001/2014
Descripción de la licitación	ASA35.- Construcción de la Línea de Presión de 34" de diámetro para el desalojo de aguas pluviales de Estación de Bombeo "El Embudo", Cárdenas, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	14/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 09:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 401568)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 019**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C. P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 11 al 23 de Noviembre del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-PROTAR-002/2014
Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en cabecera municipal de Jonuta, Lagunas Anaerobio, Facultativo y maduración, Jonuta, Mpio. de Jonuta, Tabasco. Plurianual
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	14/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 11:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 401571)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 020**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección Técnica sitas en: Paseo de la Sierra No. 402, colonia Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax No. 315 60 25; del 11 al 23 de Noviembre del año en curso, los días de lunes a viernes en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-APAZU-029/2014
Descripción de la licitación	Adecuación de la estación de bombeo de aguas negras y pluviales para un gasto de 100 LPS., mpio. de Jonuta, Tabasco
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	14/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/11/2014, 13:00 horas

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 401575)

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

COORDINACION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL (TIEMPOS RECORTADOS) No. LA-927041994-N10-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA N10-2014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial (Tiempos Recortados) número LA-927041994-N10-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Andrés Sánchez Magallanes No. 1105, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono: (01 993) 3-14-04-52, los días hábiles de Lunes a Viernes de 9:00 a las 17:00 horas; mediante solicitud de participación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, dirigida al L.A.E. Rafael Cabal Cruz, Coordinador de Administración del Instituto Estatal de Cultura. Del Estado de Tabasco.

Descripción de la licitación	RESTAURACION MUSEOGRAFICA DEL MUSEO REGIONAL DE ANTROPOLOGIA "CARLOS PELLICER CAMARA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	20/11/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	18/11/2014, 10:00:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00:00 horas

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

L.A.E. RAFAEL CABAL CRUZ

RUBRICA.

(R.- 401602)**ESTADO DE TABASCO**

COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional a precio alzado y tiempo determinado, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. 27 de Febrero 1727, C.P. 86100, Col. Atasta de Serra, en Villahermosa, Tabasco, Tel: (993) 3 15 70 50, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación Pública Nacional No. LO-927074936-N2-2014

Descripción de la licitación	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA FEDERAL 186, TRAMO: MACUSPANA – ESCARCEGA – CHETUMAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	19/11/2014 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/11/2014 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

TITULA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. CINTIA KARINA CORDOVA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 401639)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 025

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Número 57003002-025-14**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Práxedes Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083 en Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 1078219, 1078223 los días del **11 al 13 de Noviembre del 2014**; de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número 57003002-025-14

Descripción de La Licitación	Adquisición de Bebederos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	14 de Noviembre del 2014 a las 10:00 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	27 de Noviembre del 2014 a las 10:30 horas

CD. VICTORIA, TAMPS., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 401379)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 026

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional Número 57003002-026-14**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Práxedes Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083 en Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 (834) 1078219, 1078223 los días del **11 al 13 de Noviembre del 2014**; de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Número 57003002-026-14

Descripción de La Licitación	Adquisición de Balones
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de Noviembre del 2014
Junta de aclaraciones	14 de Noviembre del 2014 a las 12:30 horas
Visita a las Instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	21 de Noviembre del 2014 a las 11:00 horas

CD. VICTORIA, TAMPS., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 401375)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SUBDIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, ABIERTA, PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que establece el artículo 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se convoca** a los interesados en participar en la **Licitación Pública Internacional, Abierta, Presencial**, para la adquisición de **equipamiento especializados para varios planteles educativos**, cuya convocatoria de la Licitación se encuentra disponible para consulta en CompraNet y en la página de la convocante, en las direcciones electrónicas siguientes: <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.espacioseducativos.gob.mx> o bien en la Subdirección Técnica de la convocante, ubicada en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, con teléfonos: (228) 812.51.60, ext. 218 y 253, de lunes a viernes (días hábiles), en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Licitación Pública Internacional, Abierta, Presencial:

No. de licitación	LA-930065991-11-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento especializado para varios planteles educativos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Publicación en el CompraNet	07 de noviembre de 2014
Junta de aclaraciones	20 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Fallo	16 de diciembre de 2014 a las 17:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos, Ubicada en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

XALAPA, VERACRUZ, A 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DEL IEEV

LIC. D. XOCHILT TRESS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 401541)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales LO-931059970-N20-2014 y LO-931059970-N21-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Itzáes S/N Centro por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-N20-2014

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana y turística del Centro Histórico de Mérida, en la localidad y municipio de Mérida, en Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	18-nov-2014, 14:30 horas
Visita a instalaciones	18-nov-2014, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26-nov-2014, 12:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931059970-N21-2014

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la imagen urbana y turística de la Cd. de Progreso, en las localidades de Progreso y Chicxulub Puerto del municipio de Progreso, en Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	18-nov-2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	18-nov-2014, 08:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26-nov-2014, 14:30 horas

La Convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 11-nov-2014.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUCATAN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 EL DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY
ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES
 RUBRICA

(R.- 401648)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 054
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-932024996-N54-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492) 491 5000 ext. 15300, 15301 y 15304, los días del 11 al 24 de noviembre de 2014, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30.

Descripción de la licitación	Contratación de varios servicios relacionados con el programa nacional de prevención del delito
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014.
Junta de aclaraciones	18/11/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/11/2014, 10:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE ZACATECAS LIC. LE ROY BARRAGAN OCAMPO RUBRICA.	SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA RUBRICA.

(R.- 401660)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**OBRA PUBLICA****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE ZACATECAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA 017****DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación, mismas que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Circuito Cerro del Gato, Edificio "F", Piso 2, Ciudad Administrativa C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas. Teléfono 01 (492) 491 50 00 Ext. 31300, los días del 11 al 19 de Noviembre de 2014 de 8:00 a 14:30 horas.

No. de licitación	LO-932076965-N196-2014
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial, primera etapa, Ojocaliente, Zacatecas (Sala 1, Piso 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 08:30 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 08:30 horas

No. de licitación	LO-932076965-N197-2014
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial, segunda etapa, Jerez de García Salinas, Zacatecas (Sala 2, Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 08:30 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 08:30 horas

No. de licitación	LO-932076965-N198-2014
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Villa González Ortega, Zacatecas (Sala 3 Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 08:30 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 08:30 horas

No. de licitación	LO-932076965-N199-2014
Descripción de la licitación	Obras complementarias: alimentación de planta potabilizadora al sector centro, requerimiento de re-bombear pardo - tanque regulador San Felipe y derivación del tanque regulador a Zona Industrial, Fresnillo, Zacatecas (Sala 1, Piso 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 11:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N200-2014
Descripción de la licitación	Construcción de drenaje pluvial, tercera etapa, Sombrerete, Zacatecas (Sala 2, Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 11:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N201-2014
Descripción de la licitación	Equipamiento mínimo de laboratorio para la planta potabilizadora, Fresnillo, Zacatecas (Sala 3 Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 11:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N202-2014
Descripción de la licitación	Rehabilitación de sistema de agua potable (primera etapa), Gral. Francisco R. Murguía, Zacatecas (Sala 1, Piso 2)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 12:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N203-2014
Descripción de la licitación	Re-equipamiento del rebombeo Oxxo – Huicot al tanque Emiliano Zapata, Fresnillo, Zacatecas (Sala 2, Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 12:00 horas

No. de licitación	LO-932076965-N204-2014
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo a 300 mts, Villa García, Zacatecas (Sala 3 Piso 4)
Volumen a ejecutar	Los Detalles se Determinan en la Propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/11/2014
Junta de aclaraciones	14/11/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/11/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/11/2014, 12:00 horas

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA
ING. MARIO RODRIGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 401665)

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-832042989-N15-2014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ART. 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SUS ARTICULOS 1, 3, 26, 26 BIS, 28 FRACCION I, 30, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **LA-832042989-N15-2014**, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE LICITACION, MISMAS QUE ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ADQUISICION EN INTERNET: [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN UNICAMENTE PARA CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO NO. 314 B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS, DEL 11 AL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR EL ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO, CON CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS, EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

NUMERO DE LICITACION	LA-832042989-N15-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE GAVIONES PARA CONSTRUCCION DE PRESAS DE RETENCION DE SOLIDOS Y CONTROL DE FLUJOS EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11 DE NOVIEMBRE DEL 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 13:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 13:00 HORAS

SOMBRERETE, ZACATECAS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO

RUBRICA.

(R.- 401645)**H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS**

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LO-832042989-N16-2014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ART. 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **LO-832042989-N16-2014**, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION, MISMAS QUE ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ADQUISICION SIN COSTO ALGUNO EN INTERNET: [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN UNICAMENTE PARA CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE PROLONGACION 5 DE MAYO NO. 314 B, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 99100, SOMBRERETE, ZACATECAS, DEL 14 AL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A 14:00 HORAS.

NUMERO DE LICITACION	LO-832042989-N16-2014
DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE DRENAJES
VOLUMEN A ADQUIRIR	5,500 ML
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	11 DE NOVIEMBRE DEL 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 14:00 HORAS
VISITA A INSTALACIONES	17 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 10:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE NOVIEMBRE DEL 2014, 14:00 HORAS

SOMBRERETE, ZACATECAS, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO

RUBRICA.

(R.- 401647)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO

México D.F., 03 de octubre de 2014

En los autos del Juicio de Amparo número 419/2014, promovido por **CESAR SALAS MONTALVO y/o RAUL MALDONADO SANCHEZ, contra actos del JUEZ VIGESIMO SEPTIMO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL**, de donde se advierte que **ADRIANA ELIZABETH MARTINEZ GOMEZ**, tiene el carácter de tercera interesada, y en virtud de que se desconoce su domicilio, se ha ordenado emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso C, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley reglamentaria del juicio de garantías, haciéndole saber que deberán presentarse por sí o a través de su representante legal, dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no comparecieren por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado federal.

Atentamente
Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
M. en D. Luz María Ortega Tlapa
Rúbrica.

(R.- 400240)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 645/2014-V-Z, promovido por Luis Manuel López Martínez y/o Sergio Pérez Bautista, contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia y, Juez Vigésimo Primero Penal, ambos del Distrito Federal, se ordenó emplazar por edictos a los terceros interesados Patricia Gutiérrez Díaz y Paulino Acevedo Valle; y se les concede un término de 30 días contado a partir de la última publicación, para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista.

Atentamente
México, Distrito Federal, a 27 de octubre de 2014.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito de Amparo
en Materia Penal en el Distrito Federal
Nora Angélica Trejo Castañeda
Rúbrica.

(R.- 401499)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO

C. GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR CALIF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del **juicio de amparo 1385/2013** promovido por **MARCELA NAJERA SANCHEZ**, contra actos del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil en México, Distrito Federal y otras autoridades, y, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero interesado, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Durango, a 24 de septiembre de 2014.

La Secretaría del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Adriana Hernández Orrante

Rúbrica.

(R.- 399487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo número **DC.-634/2014**, promovido por **Sofía Morales Méndez, por propio derecho**, contra actos de la **Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, cuyo acto reclamado deriva del toca 189/2010/6; y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la parte tercera interesada **Alicia Macías Lobato**, se ha ordenado emplazarla a juicio por **edictos**, los que se publicarán **por tres veces de siete en siete días hábiles**, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República Mexicana "periódico la prensa", ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera interesada antes mencionada, en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copias simples de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de **treinta días** que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que acuda ante este Tribunal Colegiado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniera, en forma personal o por conducto de su representante o apoderado legal, para los efectos que refiere el artículo 181 de la Ley de Amparo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Tribunal.

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Sergio Molina Castellanos

Rúbrica.

(R.- 400243)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
TERCERA INTERESADA GUADALUPE MUTIO MORALES.

En los autos del amparo indirecto **637/2014-I**, promovido por Seguros BBVA Bancomer, sociedad anónima de capital variable, grupo financiero BBVA Bancomer, por auto de treinta de septiembre de dos mil catorce, se decretó que se había agotado la investigación para emplazar a la tercera interesada **Guadalupe Mutio Morales**; en consecuencia, con apoyo en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento de aplicación supletoria a la ley primeramente citada, se hace efectivo el apercibimiento decretado al quejoso en **proveído de treinta y uno de julio del año en curso (foja 112)**; por tanto, practíquese el emplazamiento al presente juicio de garantías de la tercera interesada **Guadalupe Mutio Morales**, por medio de edictos a costa de la peticionaria de garantías, los cuales deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un **periódico de circulación nacional**, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por ese medio a la tercera interesada referida, que tiene el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, la cual contendrá

en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, atento a lo preceptuado en el referido numeral de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 8 de octubre de 2014.
Secretaría del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Luisa Esther Alfaro Sandoval
Rúbrica.

(R.- 399664)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito, Villahermosa, Tabasco.

JULIO CESAR HERNANDEZ FLORES

Donde quiera que se encuentren

Comunico a Usted, que en el juicio de amparo 2107/2010, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por Freddy Tomas Hernández Reyes, contra actos del contra actos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y otra autoridad, que hizo consistir en las dilaciones procesales derivada de la averiguación previa AP-VHSA-BVA-155/2009. El catorce de diciembre de dos mil diez, se admitió la demanda, se señaló fecha para la audiencia y se pidió informe a las autoridades.

Toda vez que no se logró el emplazamiento de la parte tercera interesada, el diecinueve de marzo de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento por edictos, se fijó como fecha para la audiencia constitucional las DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, que tiene un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio.

Villahermosa, Tabasco, a 6 de octubre de 2014.
La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco
Lic. María Chávez Valencia
Rúbrica.

(R.- 400575)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito en Villahermosa, Tabasco
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. A: En el juicio de amparo **770/2014**, promovido por **Toribio Córdova de la Cruz y José Córdova de la Cruz**, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado **Guadalupe Jiménez Torres**, a fin de que comparezca a ejercer sus derechos. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la resolución de veintisiete de octubre de dos mil, dictada en el toca penal **13/2001-II**, se señaló como autoridad responsable a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, con residencia en esta ciudad y el Juez Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Frontera, Centla, Tabasco, así como violación a los artículos 14, 16, 19 y 20 constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Asimismo, se requiere al tercero interesado para que en el término **de tres días** contados a partir de la legal notificación por edictos, **señale domicilio en esta ciudad para oír, recibir citas y notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuará por medio de lista**, lo anterior con apoyo en el artículo 27, fracción II, de la referida Ley de amparo. Se hace del conocimiento a la tercera interesada para los efectos legales conducentes.

El Secretario de Acuerdos
Lorenzo Justiniano Traconis Chacón
Rúbrica.

(R.- 400584)

Estados Unidos México
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito en el Estado de Colima
EDICTO

Terceros interesados:

Víctor Hugo Padilla Gutiérrez y Sistema Unico de Transportes, quienes tienen el carácter de demandados en el expediente laboral **70/2011**, del índice de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Colima.

Mediante escrito presentado el veinticinco de febrero de dos mil catorce, ante la autoridad responsable Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Colima, **Armando Ochoa López**, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, contra el laudo dictado por dicha autoridad, dentro de los autos del expediente laboral **70/2011**, en la que se condenó a los terceros interesados el pago de diversas prestaciones.

Lo anterior, para que dentro del término de treinta días comparezcan a este tribunal a defender sus derechos, dentro del juicio de amparo directo 467/2014, del índice de este órgano jurisdiccional.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en los siguientes periódicos:

"Diario Oficial de la Federación". México, Distrito Federal y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Colima, Colima, a 11 de septiembre de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito

Adolfo Aldrete Vargas

Rúbrica.

(R.- 401415)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

En amparo directo laboral 1147/2013 promovido por Luis Enrique Quiroz Anaya, contra el acto de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Sur de Sonora, con residencia en Ciudad Obregón, que hace consistir en el laudo de seis de diciembre dos mil doce, dictado en los autos del expediente 2401/2011, por desconocerse el domicilio del diverso tercero perjudicado Luis Martín Lozano, mediante acuerdo de dos de octubre de dos mil catorce, se ordenó el emplazamiento a juicio por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Excelsior; asimismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra del edicto respectivo, por todo el tiempo del emplazamiento; haciéndosele saber al diverso tercero perjudicado que deberá presentarse ante este tribunal colegiado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de hacer valer lo que a sus intereses convenga y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibido que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, con fundamento en el artículo 30, fracción ii, de la ley de amparo vigente hasta el dos de abril de dos mil trece.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en periódico Excelsior

Hermosillo, Sonora, a 2 de octubre de 2014.

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito

Lic. Beatriz Gurrola Valencia

Rúbrica.

(R.- 401432)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Coordinación de Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Coordinación de Avisos y Licitaciones	Ext. 35084
Subdirección de Producción:	Ext. 35007
Venta de ejemplares y Suscripciones:	Exts. 35003 y 35008
Servicios al público e informática	Ext. 35012
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.
Horarios de Atención	
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación:	de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares:	de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Ciudad Judicial Federal
Zapopan, Jalisco
EDICTO

TERCERA INTERESADA:

Fuente de trabajo denominada Bfisa, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Mediante demanda de amparo presentada el día veinticuatro de febrero de dos mil catorce, Ma. Enriqueta Guzmán Albavera, en su carácter de apoderado especial de Vidal Durán Ramos, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Junta Especial Número Dieciocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guadalajara, Jalisco, que hizo consistir como sigue: "4.-LAUDO QUE PUSO FIN AL JUICIO Y CONSTITUTIVO DE LOS ACTOS RECLAMADOS, el dictado por la Autoridad señalada como Responsable de fecha trece de Enero del año en curso, dentro del Expediente Laboral 777/2011."; a quien se le llama a juicio por medio del presente edicto y se le hace saber que deben presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 522/2014, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente

"2014, Año de Octavio Paz"

Zapopan, Jalisco, a 26 de septiembre de 2014.

La Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito

Lic. Leticia González Madrigal

Rúbrica.

(R.- 399731)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

C. MERCEDES HERNANDEZ VAZQUEZ.

TERCERA INTERESADA EN EL

LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

En el juicio de amparo 1252/2014, promovido por Marco Antonio González Alfaro, contra actos del Juez Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas, sito en Palacio de Justicia Federal, Edificio "B", Planta Baja, Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, código postal 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el que se dictó el acuerdo de fecha diez de octubre del año en curso, mediante el cual se ordenó emplazarle al presente juicio, en virtud de que se le ha señalado como tercera interesada y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley en cita; haciéndole saber que podrán presentarse dentro de los TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán efectos por medio de lista en estrados de este Juzgado. Quedando a su disposición en este órgano judicial la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se le hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para su celebración a las NUEVE HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Fíjese en la puerta de este Tribunal un ejemplar de este edicto, por el término que dure la notificación.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de octubre de 2014.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Ricardo Coutiño Gordillo

Rúbrica.

(R.- 400578)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

Dentro de los autos del juicio de amparo número **328/2014-IV**, promovido por **ERNESTO CARLOS MEANA SARIÑANA**, en su carácter de apoderado de la quejosa **CORPORACION BAY VIEW GRAND**,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; contra actos de la **OCTAVA SALA y JUEZ TRIGESIMO NOVENO**, ambos de lo **CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL;** no se cuenta con el domicilio **cierto y actual** en donde pudieran ser emplazados a éste, los terceros interesados **OCTAVIO CORVERA CERVANTES y OSCAR CORVERA CERVANTES**, pese a que con anterioridad, y durante el trámite del mismo, se agotaron todas las investigaciones y gestiones a las que este juzgado tiene acceso para localizar el domicilio de dichas personas físicas, sin haber tenido éxito; en consecuencia, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, los que tendrán que ser publicados por **tres veces de siete en siete días hábiles** en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los **periódicos de mayor circulación en toda la República**, ello, con fundamento en el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo;** quedando a disposición de dichos terceros interesados, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de **treinta días**, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México, Distrito Federal**, apercibidos de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de **treinta días** referido.

Atentamente

México, D.F., a 9 de octubre de 2014.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 399669)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCERO INTERESADO: GILBERTO NAJERA SORIA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA II, JUICIO DE AMPARO 781/2014-II, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo **781/2014-II**, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.** Tercero interesado **GILBERTO NAJERA SORIA.** Autoridades responsables: **JUEZ SEXAGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO. ACTOS RECLAMADOS:** el ilegal emplazamiento al juicio ordinario civil **501/2012.** Hágase el emplazamiento a juicio del tercero interesado **GILBERTO NAJERA SORIA**, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional... haciéndole del conocimiento a dicho tercero interesado que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado.

México, Distrito Federal, a 22 de octubre de 2014.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Abigail Ocampo Alvarez

Rúbrica.

(R.- 401463)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para la publicación de los estados financieros éstos deberán ser capturados en cualquier procesador de textos Word y presentados en medios impreso y electrónico.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con residencia en Tampico
EDICTO

Vianey Celis Sosa.

En cumplimiento al auto de siete de octubre de dos mil catorce, dictado en el amparo indirecto 461/2014, promovido por Juan de Dios Pesina de León, quien por escrito presentado el dieciocho de marzo de dos mil catorce, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal, en Ciudad Madero, Tamaulipas, que hizo consistir en: El auto de cuatro de marzo de dos mil catorce, que decreta el archivo por efectos definitivos y el auto de seis de marzo del año en curso que confirma en el mismo sentido el recurso de Reconsideración interpuesto dentro de la causa penal 40/2013. Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en esta ciudad; por auto de veinticuatro de marzo de dos mil catorce, se admitió a trámite la demanda de amparo. Por proveído de veintiséis de septiembre de dos mil catorce, se señalaron las once horas del diecinueve de diciembre de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le hará las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Organismo de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Tampico, Tamaulipas, a 7 de octubre de 2014.
Juez Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Patricio Leopoldo Vargas Alarcón

Rúbrica.

Secretaría

Maribel Blanco Casanova

Rúbrica.

(R.- 400845)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 937/2014-NA
EDICTO

EDUARDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, promovió juicio de amparo número 937/2014-NA, contra actos que reclama de los **INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO**, en el que señalaron como acto reclamado el ilegal emplazamiento y todo lo actuado, dentro de los autos del expediente laboral número J.9/815/2010.

En el juicio de amparo 937/2014-NA, se han señalado las **DIEZ HORA CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como terceros interesados a **AGUSTIN MEDINA ORTIZ, AUSENCIO MEDINA CARRISOZA, RICARDO MEDINA CARRISOZA, CARLOS QUIROZ SANDOVAL, LORENZO ARVIZU SANCHEZ, RAUL BRIOSO SANCHEZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ y PRICILIANO RODRIGUEZ CABRALES**; ahora bien, toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de **CARLOS QUIROZ SANDOVAL y AGUSTIN MEDINA ORTIZ**, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presenten dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este **Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Avenida Boulevard Toluca, número cuatro, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México**, quedando a su disposición en la secretaría de éste juzgado federal las copias de traslado correspondientes.

Si no se presentan en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de octubre de 2014.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Nicolás Blancas Sánchez
Rúbrica.

(R.- 400605)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.

D.C. 537/2014-I
EDICTO**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.**

En los autos del juicio de amparo directo civil número **D.C. 537/2014-I**, promovido por **Nieves Saldaña Medina, por derecho propio, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, ambos del Distrito Federal y actuarios adscritos a dicho juzgado**, consistentes en la sentencia de trece de mayo de dos mil catorce, dictada en el toca 787/2011/1, relativo a los juicios ordinarios civiles, 326/2012 y 1366/2010, ambos del índice del Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal; con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a dicha ley, por auto de cinco de septiembre de dos mil catorce, **se ordenó emplazar a juicio al tercero interesado José Carmen Gurria Pereznieto**, haciéndole saber que se puede apersonar, dentro del término de **treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación que se haga por edictos** y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, conforme a lo previsto en la fracción III, del artículo 27 de la vigente Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2014.

La Secretaria de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Aída Patricia Guerra Gasca

Rúbrica.

(R.- 401295)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito
Morelia, Mich.
Actuaciones
EDICTO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**EMPLAZAMIENTO A:****RICARDO DEMETRIO JULIA VELEZ.****TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO CON SEDE EN MORELIA, MICHOACAN.**

Dentro del **juicio de amparo directo civil 7/2014**, promovido por **J. Guillermo Medina Salazar, apoderado de Domingo García López**, contra actos del **Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de La Piedad, Michoacán**, de quien reclama: "...EL AUTO QUE DECIDE RECURSO DE REVOCACION dictado por la responsable el 29 de Noviembre de 2013, declarándolo improcedente; recurso que fue interpuesto a su vez, en contra del Auto de 31 de Octubre del mismo año, que decreta la CADUCIDAD DE LA INSTANCIA en el juicio ordinario civil 1023/2013, del índice de dicho juzgado", en cumplimiento al auto de esta misma fecha y por no haber localizado su domicilio, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo anterior y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **se emplaza al presente juicio de garantías por medio de este edictos a RICARDO DEMETRIO JULIA VELEZ, en su carácter de tercero interesado**, haciéndole saber que cuenta con treinta días hábiles a partir de la última publicación, para comparecer ante este Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito con sede en Morelia, Michoacán, a deducir sus derechos o a manifestar lo que a su interés jurídico convenga, en el entendido de que las copias de dicha demanda de garantías quedan a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal colegiado; edicto que deberá publicarse por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a costa del presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal.

Morelia, Michoacán, a 25 de septiembre de 2014.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Primer Circuito

Lic. César Ricardo Terán Guerrero

Rúbrica.

(R.- 401303)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.
Juicio de Amparo 1564/2013-I

EDICTO

TERCEROS INTERESADOS:
CARLOS FEDERICO, KURT
Y LUIS, LOS TRES DE APELLIDOS
MALCHER MORENO.
J. A. 1564/2013
PRINCIPAL
SECCION AMPARO
MESA I

En el juicio de amparo 1564/2013-I que promueve **EL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA**, contra actos del Tribunal Superior Agrario, por ignorarse domicilio de **CARLOS FEDERICO, KURT Y LUIS, DE APELLIDOS MALCHER MORENO**, en su carácter de terceros interesados, se ordenó este medio a efecto de emplazarlos para que comparezcan al juicio antes citado, del índice de este juzgado primero de distrito en el estado de colima, dentro de los treinta días siguientes de la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos, se deja copia de demanda en la secretaría de este juzgado, apercibidos que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes les serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Colima, Colima, a 11 de septiembre de 2014.
El Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima
Alberto Roldán Olvera
Rúbrica.

(R.- 401413)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Hermosillo, Sonora
EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo directo penal 283/2014, promovido por MIGUEL REYES VALENZUELA y FERNANDO VEGA VALENZUELA, se ordena notificar a los terceros interesados SUCESORES DE TORIBIO GARCIA VALENZUELA, haciéndoles saber que cuentan con TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores de derecho se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada, el dieciséis de diciembre de dos mil trece, por la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en el toca 164/2013, derivado del expediente 208/2011, instruido en contra de Miguel Reyes Valenzuela y Fernando Vega Valenzuela, por el delito de Homicidio Calificado en perjuicio de Toribio García Valenzuela.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 30 de septiembre de 2014.
Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en
Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito
Lic. María Lourdes Colio Fimbres
Rúbrica.

(R.- 401430)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de **quince de agosto y dieciocho de septiembre de dos mil catorce**, dictados dentro del juicio de amparo número **22/2014-7**, promovido por **Fidel Velázquez Alvarado**, apoderado legal del quejoso **JESUS OCTAVIO HERNANDEZ AVILES**, contra actos del **Agente del Ministerio Público Responsable de Agencia AO4 Sin Detenido de la Fiscalía Desconcentrada en Alvaro Obregón encargado de la Averiguación Previa FAO/AO-4T1/02423/08-12**, **Licenciado Luis Rodríguez Camacho y C. Juan C. López Prado**, **Asistente de la coordinación AO-4**, en su calidad de **notificador de la resolución que se recurre por medio de la presente demanda de Garantías**, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado **Gerardo Campos Rivera**, con apoyo en el artículo **27**, fracción **III**, inciso **b)**, de la Ley de Amparo, quedando a su disposición en este juzgado de Distrito, copia simple de la demanda de garantías; asimismo, se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de México, Distrito Federal; apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

NOTA: ESTE EDICTO DEBERA DE PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE ELECCION DEL QUEJOSO.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 16 de octubre de 2014.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Enrique Frías Medina

Rúbrica.

(R.- 401443)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.
EDICTO

TERCERO INTERESADO: Francisco Javier Castillo López, en su carácter de representante legal de "TRANSPORTES CASTILLO LOPEZ",

J. A. 1007/2013-I

PRINCIPAL

SECCION AMPARO

MESA I

En el juicio de amparo 1007/2013-I que promueve **ARNULFO DIAZ MARTINEZ**, contra actos de la Segunda Sala Penal y Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima y otras autoridades, por ignorarse el domicilio de **Francisco Javier Castillo López, en su carácter de representante legal de "TRANSPORTES CASTILLO LOPEZ"**, en su carácter de tercero interesado, se ordenó este medio a efecto de emplazarlo para que comparezca al juicio antes citado, del índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos; se deja copia de demanda en la secretaría de este juzgado, apercibido que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes les serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Hágasele saber al tercero interesado que se encuentran señaladas las diez horas con veinte minutos del veintiocho de octubre próximo, para la celebración de la audiencia constitucional.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

* Para su publicación en el siguiente periódico y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

"Diario Oficial de la Federación". México, Distrito Federal.

Colima, Colima, a 29 de septiembre de 2014.
El Juez Primero de Distrito en el Estado de Colima
Lic. Alberto Roldán Olvera
Rúbrica.

(R.- 401503)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales
Tijuana, B.C.
Juicio de Amparo 565/2013
EDICTO

Emplazamiento a **Víctor Manuel Rubio Patiño**. Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el estado de Baja California.

Juicio de amparo número 565/2013, promovido por Alfonso Rubio Ibarra, contra actos del juez Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, con sede en esta ciudad y otra, de las cuales reclama lo siguiente:

“...IV.- ACTO RECLAMADO.

A) Se reclama la **SENTENCIA INTERLOCUTORIA de fecha Diecisiete de Octubre del año Dos Mil Trece**, por la que se declara improcedente el recurso de revocación interpuesto por el suscrito en calidad de legatario en el Juicio Sucesorio de Francisco Rubio Contreras en contra del **auto dictado el día diecinueve de septiembre de dos mil trece**, y en consecuencia queda firme dicha resolución...”

“...a) En relación al número de expediente del cual emana el acto reclamado es el 739/1999, del referido Juzgado Tercero de lo Civil...”

Por auto de esta fecha, se acordó emplazar al tercero interesado **Víctor Manuel Rubio Patiño**, por **edictos** que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los siguientes diarios Excelsior, Reforma o Esto, todos de la ciudad de México, Distrito Federal, no obstante éste último sea de contenido deportivo, en virtud de que tienen de forma notoria gran circulación nacional, indistintamente a elección de la parte quejosa, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. En la inteligencia de que se encuentran señaladas las **diez horas con cuarenta minutos del nueve de octubre de dos mil catorce**, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos; ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión al tercero interesado de referencia. En la inteligencia de que queda a su disposición en este juzgado, copia de la demanda que en derecho le corresponda.

Atentamente

“2014, Año de Octavio Paz”

Tijuana, Baja California, a 3 de octubre de 2014.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo
y de Juicios Federales en el Estado de Baja California

Laura Leticia Caudillo Ponce

Rúbrica.

(R.- 399635)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo
del Decimonoveno Circuito
Secretaría de Acuerdos
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

JOSE ALFONSO LOPEZ JUAREZ y/o PORFIRIO ALFONSO LOPEZ FERRANDON, ETELVINA JUAREZ OLMOS, MARIA ETELVINA LOPEZ JUAREZ, MARIA DEL PILAR LOPEZ JUAREZ, ANA SANDRA MARIA LOPEZ JUAREZ, MARIA FRANCISCA LOPEZ JUAREZ Y LA EMPRESA CITRO VICTORIA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió la demanda de amparo, la cual se radicó con el número **80/2013**, promovida por IMELDA AZUCENA GALAN ESTRADA, contra el acto de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en el laudo de trece de enero de dos mil doce, dictado dentro del expediente laboral 49/8/2010, resultando como terceros interesados **JOSE ALFONSO LOPEZ JUAREZ y/o PORFIRIO ALFONSO LOPEZ FERRANDON, ETELVINA JUAREZ OLMOS, MARIA ETELVINA LOPEZ JUAREZ, MARIA DEL PILAR LOPEZ JUAREZ, ANA SANDRA MARIA LOPEZ JUAREZ, MARIA FRANCISCA LOPEZ JUAREZ Y LA EMPRESA CITRO VICTORIA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, y en virtud de desconocerse el domicilio actual de dichos terceros interesados, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acudan al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia autorizada de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.-----

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de treinta de enero de dos mil trece, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2014.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito
Lic. Guillermo Alfonso Loreto Martínez
Rúbrica.

(R.- 399739)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
Actuaciones
Pral. 676/2014
EDICTO

DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TERCEROS INTERESADOS:

- **CRISTINA ROSAS TREJO,**
- **JOEL NIETO SANCHEZ,**
- **EDUARDO JHONATAN MEJIA SIERRA,**
- **OSCAR DANIEL MEJIA SIERRA,**

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la radicación del juicio de amparo registrado bajo el expediente número **676/2014**, promovido por **ADRIAN LOPEZ HARO**, contra actos del **INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL**; juicio en el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor, les recae el carácter de terceros interesados, emplazándoseles por este conducto para que en el plazo de **treinta días**, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de garantías de mérito, apercibiéndolos que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de

traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, se hace de su conocimiento que se encuentran señaladas las **DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, para la celebración de la audiencia constitucional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación de la República.

Atentamente

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de octubre de 2014.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Fidel Acosta Hernández

Rúbrica.

(R.- 400973)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
Actuaciones
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el presente día en el juicio de amparo **741/2014-II** promovido por **EDUARDO AUGUSTO RAMOS SALAZAR, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**, y de otras autoridades, y de acuerdo a lo dispuesto en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se emplaza a los terceros interesados **Juan Carlos Gascón Rocha y Juan De Dios Gascón Ortiz**, por medio de edictos y se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de amparo con que se formó este juicio, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia:

Que el presente juicio de garantías lo promueve **EDUARDO AUGUSTO RAMOS SALAZAR**, contra actos del **JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE LA LICENCIADA ADRIANA GONZALEZ GONZALEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, DE LA LICENCIADA LLENDY NAYELI MARTINEZ CRUZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, DEL LICENCIADO YURI GAGARIN SALDAÑA ALONSO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, DEL LICENCIADO EDUARDO TISCAREÑO MERCADO, ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL NOVENO CIRCUITO, Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**; mismos que hizo consistir en: "...Del Juez Cuarto de Distrito del Noveno Circuito en su carácter de autoridad ordenadora reclamo el embargo y consecuentemente la orden de anotación del embargo hecha sobre el inmueble de mi propiedad sin haber respetado mi derecho de audiencia, los cuales derivan del juicio ejecutivo mercantil 110/2008-V; juicio en el que no formo parte de la litis jurídico-procesal. De igual forma se controvierten los efectos retroactivos que el Juzgador Federal le dio a la orden de anotación del embargo. De igual forma, reclamo todas las consecuencias que deriven de las órdenes que haya emitido el Juez Cuarto de Distrito del Noveno Circuito dentro del referido juicio ejecutivo mercantil cuyos efectos hayan repercutido en el inmueble de mi propiedad. - -- De los Actuarios adscritos al Juzgado Cuarto de Distrito del Noveno Circuito reclamo el embargo practicado en el inmueble de mi propiedad dentro del juicio ejecutivo mercantil 110/2008-V, del índice del Juzgado de su adscripción, así como todas las consecuencias jurídicas y de hecho que derivan de la diligencia en la tuvieron por embargado el referido bien inmueble. --- Del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado de San Luis Potosí en su carácter de ejecutora reclamo la ejecución de la orden de embargo proveniente del Juez Cuarto de Distrito del Noveno Circuito la cual culminó con la inscripción de la referida medida cautelar en el bien inmueble de mi propiedad."; hágaseles saber por este medio que deberán presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación; que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda de amparo y que, en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Colóquese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Finalmente, se les informa que se fijaron las **DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 4 de septiembre de 2014.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. José Félix Moreno Bravo

Rúbrica.

(R.- 400984)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el expediente número **270/2014-P.C.**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por la **ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ACEITES Y MANTECAS COMESTIBLES, ASOCIACION CIVIL**, del índice del **Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el **seis de octubre de dos mil catorce**, con apoyo en lo dispuesto en el artículo **315 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, se hace del conocimiento de la parte demandada **FUNDACION MEXICANA PARA LA INVESTIGACION AGROPECUARIA Y FORESTAL, ASOCIACION CIVIL**, que en el juicio ordinario civil señalado en el presente párrafo, se reclaman diversas prestaciones, que son las siguientes

“a) La declaración judicial relativa a que la **FUNDACION MEXICANA PARA LA INVESTIGACION AGROPECUARIA Y FORESTAL, A.C.**, incumplió en tiempo y forma con el **Convenio de Concertación** celebrado el **31 de julio de 1998**.

b) Derivado de la anterior pretensión, se solicita a ese C. Juez de Distrito se sirva dictar la resolución del convenio base de la presente acción, celebrado entre mis representadas y la hoy accionada y por consiguiente, el pago de la cantidad de **\$57'209,248.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, misma que fue aportada por mis mandantes para la consecución del objeto materia de concertación celebrado entre ambas partes.

c) La devolución de las aportaciones realizadas por mis mandantes realizadas para la consecución del convenio de concertación y cuyo monto se encuentra expresamente reconocido en el informe rendido por la demandada el **22 de octubre de 2007** y que ascendía en ese momento a la cantidad de **\$57'209,248 00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

d) El pago de intereses legales al tipo legal, desde la fecha en que los accionados incumplieron con sus obligaciones, es decir, la omisión oportuna del rendimiento de cuentas a que se encontraban obligados en términos del documento base de la acción que se ventila.

e) El resarcimiento a la hoy accionante de los daños y perjuicios generados con motivo del incumplimiento al convenio por parte de la contraparte. Cabe señalar que nuestras mandantes se reservan el derecho de determinar en el momento procesal oportuno el monto correspondiente a las perdidas y el menoscabo sufrido con motivo de incumplimiento de la parte demandada, así como aquel relacionado con las ganancias lícitas que ambas dejaron de percibir con motivo de dicho incumplimiento.

f) El pago de gastos y costas, en virtud del incumplimiento de la parte demandada al **Convenio de Concertación** antes referido, y al haber hecho caso omiso al requerimiento efectuado por el **Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal** para que diera cumplimiento a las obligaciones a las que había quedado constreñida para con mis representadas, en términos del referido acuerdo de voluntades.”

Por tanto el demandado deberá apersonarse en el presente juicio en un término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer en el plazo anteriormente citado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón..

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE MANERA CONSECUTIVA EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y DE COBERTURA NACIONAL.

México, Distrito Federal, a 6 de octubre de 2014.

La Secretaria

Lic. Beatriz García Villalón

Rúbrica.

(R.- 400337)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

FRANCISCO MERINO o, FRANCISCO MERINO MENDEZ a través de quien actualmente sea su albacea testamentario, así como de **MAURILIO COLOTL COLOT**.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1867/2013 DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE JAIMEZ TORRES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE LO PENAL DE CHOLULA, PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD, SE HA SEÑALADO COMO TERCEROS PERJUDICADOS A: **FRANCISCO MERINO o, FRANCISCO MERINO MENDEZ a través de quien actualmente sea su albacea testamentario, así como de MAURILIO COLOTL COLOT Y**, DADO QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SE HA ORDENADO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO C) FRACCION III DEL ARTICULO 27 DE LA NUEVA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO UBICADO EN AVENIDA OSA MENOR NUMERO OCHENTA Y DOS, SEPTIMO PISO, ALA SUR, CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72810, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER, LAS NOTIFICACIONES QUE LES CORRESPONDAN LES SERAN HECHAS MEDIANTE LISTA, EN TERMINOS DE LA FRACCION II, DEL NUMERAL 27, DE LA NUEVA LEY DE AMPARO.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 10 de octubre de 2014.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Nadya Domínguez Andrade

Rúbrica.

(R.- 400843)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

VICENTE SALDIVAR VAZQUEZ

(TERCERO INTERESADO)

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 637/2014 DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR TERESA MEZA VAZQUEZ, CONTRA ACTOS DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LA PRIMERA MESA DE TRAMITE PAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INVESTIGACION DE ROBO DE VEHICULOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE HA SEÑALADO COMO TERCERO INTERESADO A: **VICENTE SALDIVAR VAZQUEZ Y**, DADO QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SE HA ORDENADO SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO C) FRACCION III DEL ARTICULO 27 DE LA NUEVA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY CITADA. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO UBICADO EN AVENIDA OSA MENOR NUMERO OCHENTA Y DOS, SEPTIMO PISO, ALA SUR, CIUDAD

JUDICIAL SIGLO XXI, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, CODIGO POSTAL 72810, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLES SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER, LAS NOTIFICACIONES QUE LES CORRESPONDAN LES SERAN HECHAS MEDIANTE LISTA, EN TERMINOS DE LA FRACCION II, DEL NUMERAL 27, DE LA NUEVA LEY DE AMPARO.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 21 de octubre de 2014.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Nadya Domínguez Andrade

Rúbrica.

(R.- 401427)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Septuagésimo Segundo de lo Civil

EDICTO

En los autos del juicio INMATRICULACION JUDICIAL promovido por VILLAREAL DE LOS SANTOS ANGEL en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, expediente número 696/2014 Secretaría "B" el C. Juez Septuagésimo Segundo Civil de esta Capital con Domicilio, Fray Servando No. 32, Colonia Centro 4 Piso, Maestro JOSE ENCARNACION LOZADA CIELOS ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada BLANCA ALICIA SHIROMAR CABALLERO, ordeno mediante auto de fecha primero de septiembre de dos mil catorce, que en su parte conducente dicen: "...publíquese por una sola vez el **EDICTO** respectivo en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Registral, así como en el periódico "El Diario de México" la tramitación de la presente solicitud de Inmatriculación Judicial, así mismo **deberá colocarse un anuncio de dimensiones visibles** en la parte externa del que inmueble el deberá contener el nombre del promovente en el que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos, y al público en general, la existencia del presente procedimiento mismo que permanecerá en el inmueble durante todo el trámite judicial, y respecto del cual el C. Secretario Actuario de la adscripción deberá dar fe de la existencia de dicho aviso; realizadas las publicaciones antes mencionadas, con las copias simples exhibidas selladas, cotejadas y foliadas córrase traslado con la presente solicitud a la persona de quien se obtuvo la posesión **FRANCISCO MARTINEZ PEREZ y CELIA GONZALEZ DE MARTINEZ**, así como al **C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL**, al **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO de la adscripción**, a los colindantes CATARINO ALVARADO, WENCESLAO NEGRETE MARTINEZ y MARCELO SANCHEZ FLORES; para que dentro del término de **QUINCE DIAS** manifiesten lo que a su derecho convenga, al **DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL** en el Distrito Federal, por conducto de su representante legal en igual término para que manifieste si el inmueble a inmatricular se encuentra o no afectado al régimen ejidal o comunal, y a la **SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**, por conducto de su representante legal y en igual término para que exprese si el predio es o no propiedad federal..." "... Doy fe.

México, Distrito Federal, a 4 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Blanca Alicia Shiromar Caballero

Rúbrica.

(R.- 401482)

AVISOS GENERALES

SOCIEDAD MEXICANA DE COREOGRAFOS S.G.C. DE I.P. CONVOCATORIA

De conformidad con el Título IX Capítulo único de la Ley Federal del Derecho de Autor y con el Título Octavo de los Estatutos en vigor, se convoca a los autores COREOGRAFOS miembros de la Sociedad Mexicana de Coreógrafos del país, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el viernes 28 de noviembre de 2014 a las 10:30 horas, en las instalaciones de Ballet Independiente sito en, Vizcaínas Poniente No. 13 4to. Piso en la Colonia Centro de esta Ciudad de México, Distrito Federal; a fin de tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- REGISTRO DE SOCIOS
- 2.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES
- 3.- VERIFICACION DE QUORUM
- 4.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
- 5.- PRESENTACION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2012 Y 2013
- 6.- INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA
- 7.- ASUNTOS GENERALES

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y la disposición 37 de los Estatutos de esta Sociedad de Gestión Colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el Orden del Día.

Atentamente
México, D.F., a 10 de noviembre de 2014.
Presidenta del Consejo Directivo Nacional
C. Magnolia Orozco Avila
Rúbrica.

(R.- 401501)

PURIFICACION LEX, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (en pesos)

ACTIVO	<u>\$ 0</u>
PASIVO	<u>\$ 0</u>
CAPITAL	
SOCIAL	\$ 0
OTRAS CUENTAS	<u>\$ 0</u>
	<u>\$ 0</u>
SUMA PASIVO CAPITAL	<u>\$ 0</u>

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que haya lugar.

Balance realizado por el Señor ARTURO SANCIPRIAN MANZANO, CONTADOR PUBLICO, CEDULA PROFESIONAL: 780649

Atentamente
México, Distrito Federal, a 30 de mayo de 2014.
Liquidador de la Sociedad
Juan Carlos de la Torre Hernández
Rúbrica.

(R.- 401040)

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial
NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento al Acuerdo de fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, por no localizarlo y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III, párrafo

penúltimo y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 35, 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado A, fracción XXII, subfracción XXII.2 y 54 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial de la Dirección General Adjunta de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, notifica a **MANUEL ALBERTO VILLA MARTINEZ**, lo siguiente:

Del análisis a los resultados de las investigaciones para verificar la evolución de su patrimonio que obran el expediente **005/2014**, se advierten diversas incongruencias en su patrimonio, identificándose en los ejercicios: 2001 a 2009, depósitos en cuentas bancarias de usted, cuyo origen se desconoce; así como la adquisición de cuatro inmuebles en los ejercicios 2001, 2007 y 2008 y la adquisición de siete vehículos en los ejercicios 2002, 2004, 2005, 2006 y 2007 de los cuales se desconoce el origen de los recursos con los que fueron adquiridos; por lo que se le cita a usted para que **comparezca dentro del plazo de treinta días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a la diligencia que se llevará a cabo ante los Directores de Verificación Patrimonial A, C o D, indistintamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II del citado Reglamento Interior, de esta Secretaría de Estado, adscritos a esta Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en las oficinas de esta Dirección General Adjunta, ubicadas en la Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Tercer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, en esta Ciudad de México, Distrito Federal; a efecto de que formule las **aclaraciones pertinentes que justifiquen la legal procedencia de los bienes que componen su patrimonio**.

Las presuntas incongruencias en su patrimonio, derivan de las constancias que integran el expediente en que se actúa, que se encuentra a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el domicilio antes señalado. Asimismo, se le hace de su conocimiento que deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía, teniendo derecho a ser asistido de un defensor.

Por último, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser la sede de la Secretaría de la Función Pública, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por rotulón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305, 306, 316 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; sin que sea óbice agregar que los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos en términos de los artículos 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en los numerales Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, salvo las excepciones expresas establecidas en la misma u otras leyes.

México, D.F., a 22 de octubre de 2014.

La Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial

Lic. Aída Rodríguez Cruz

Rúbrica.

(R.- 400951)

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas

Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial

NOTIFICACION POR EDICTO

En cumplimiento al Acuerdo de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, por no localizarlo y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III, párrafo

penúltimo y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 1, 2, 3, fracción III, 35, 41 y 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 apartado A, fracción XXII, subfracción XXII.2 y 54 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 42 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, notifica a **MIGUEL COLORADO GONZALEZ**, lo siguiente:

Del análisis a los resultados de las investigaciones para verificar la evolución de su patrimonio que obran el expediente **007/2014**, se advierten diversas incongruencias en su patrimonio, identificándose en los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2006 y 2007 lo siguiente: depósitos en cuentas bancarias y pagos a tarjetas de crédito de usted y de su cónyuge, cuyo origen se desconoce, la adquisición y ampliación de inmuebles y la compra de vehículos, que no están relacionados con los movimientos de sus cuentas, por lo que se le cita a usted para que **comparezca dentro del plazo de treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a la diligencia que se llevará a cabo ante los Directores de Verificación Patrimonial A, C, o D, indistintamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II del citado Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, adscritos a esta Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, en las oficinas de esta Dirección General Adjunta, ubicadas en la Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Tercer Piso, Ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, en esta Ciudad de México, Distrito Federal; a efecto de que formule las **aclaraciones pertinentes que justifiquen la legal procedencia de los bienes que componen su patrimonio**.

Las presuntas incongruencias en su patrimonio, derivan de las constancias que integran el expediente en que se actúa, que se encuentra a su disposición para su consulta, en días y horas hábiles en el domicilio antes señalado. Asimismo, se le hace de su conocimiento que deberá traer consigo una identificación oficial vigente, con fotografía, teniendo derecho a ser asistido de un defensor.

Por último, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, por ser la sede de la Secretaría de la Función Pública, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por rotulón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 305, 306, 316 y 318 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; sin que sea óbice agregar que los datos personales proporcionados por usted, serán protegidos en términos de los artículos 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en los numerales Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, salvo las excepciones expresas establecidas en la misma u otras leyes.

México, D.F., a 22 de octubre de 2014.

La Directora General Adjunta de Verificación Patrimonial

Lic. Aída Rodríguez Cruz

Rúbrica.

(R.- 400957)

Instituto Mexicano del Seguro Social

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LP/004/GTO/2014

En cumplimiento de las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Guanajuato, por conducto del Departamento Delegacional de Servicios Generales, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León de los Aldama, Gto., llevará a cabo la Licitación Pública

Nacional No. LP/004/GTO/2014, el día 25 de Noviembre del 2014, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación de bienes de desecho de generación continua en las partidas que se detallan a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD EN PIEZAS O KILOGRAMOS.	VALOR MINIMO DE VENTA MAS I.V.A.
I	Lote de Mobiliario Administrativo Zona León, Guanajuato.	152 Pzas.	\$47,675.00
II	Trapo (sucio) Zona León.	22,924 Kg.	\$63,373.39

(*) LOS VALORES MINIMOS DE VENTA CORRESPONDE A LA ULTIMA LISTA QUE PUBLICA LA S.F.P. NO INCLUYE I.V.A.

INFORMACION GENERAL

- La entrega de las Bases, se efectuará en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, sito en Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León de los Aldama, Gto. En un horario comprendido de las 8:00 a las 14:00 hrs., En días hábiles del 11 de Noviembre al 24 de Noviembre del 2014.

- Las bases será en forma gratuita.

- Estas bases también se encuentran disponibles y podrán consultarse en la página de Internet del IMSS, en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

- El Acto a la Junta de Aclaración de las Bases, se efectuará el día 21 de Noviembre del 2014, a las 11:00 horas, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León de los Aldama, Gto.

- La Inscripción para la licitación se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del 2014, de las 9:00 a las 10:30 horas, en el Departamento Delegacional de conservación Servicios Generales, ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León de los Aldama, Gto.

- El Acto de Presentación y de Apertura de Ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León de los Aldama, Gto. El día 25 de Noviembre del 2014 a las 11:00 horas.

- El Acto de Fallo se realizará el día 25 de Noviembre del 2014 a las 13:00 hrs. En el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes, de la ciudad de León de los Aldama, Gto.

- Los interesados deberán garantizar su oferta, en Pesos Mexicanos por un importe del 10% del valor fijado a los Bienes por los participantes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El retiro de los Bienes adjudicados debe llevarse a cabo conforme al anexo 7 de las bases concursales.

- Si la Licitación Pública se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo, con fundamento al Artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales.

- La difusión de esta Convocatoria inicia el día 11 de Noviembre del 2014.

Atentamente

León de los Aldama, Guanajuato, a 11 de noviembre de 2014.

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C.P. Miguel Enrique Vallejo Cortés

Rúbrica.

(R.- 401461)

**Pemex Refinación
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se llevará a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes.

Licitación SUAP-	Descripción, Cantidad (Unidades) y Localización	Valor de referencia para venta	Plazo máximo de despacho
MR-144/14	BUQUE TANQUE "NUEVO PEMEX IV" (1 UNIDAD) REFACCIONAMIENTO A BORDO (1 LOTE) Localización: Terminal de Operación Marítima y Portuaria Pajaritos, Veracruz	\$15'789,600.00	60 días hábiles

VERIFICACION FISICA			
PLAZO Y HORARIO	Del 11 de noviembre de 2014 al 17 de diciembre de 2014 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 Hrs.		
LUGAR	Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Terminal de Operaciones Marítima y Portuaria Pajaritos, Ver.		
CONSULTA DE BASES			
http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles			
COMPRA y OBTENCION DE BASES			
FECHA:	Del 11 de noviembre de 2014 al 11 de diciembre de 2014 hasta las (14:00 horas)	COSTO	\$5,100.00 I.V.A. incluido.
FORMA DE PAGO	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. plaza Market Texas, U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos		
OBTENCION	“Ventanilla Unica”, Marina Nacional 329, edificio “C”, P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
REUNION DE ACLARACIONES			
Previo al acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo una Reunión de Aclaraciones, que tendrá lugar el 2 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de juntas de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria Pajaritos, Ver. Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 7.5, Terminal de Operaciones Marítima y Portuaria Pajaritos Ver., Edificio Administrativo.			
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO			
FECHA	El 18 de diciembre de 2014	HORA	10:00 horas
LUGAR	Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.		
OFERTAS Y GARANTIAS			
Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.			
SUBASTA			
De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.			
INFORMACION	informacion.licitaciones@pemex.com		

México, Distrito Federal, a 11 de noviembre de 2014.

El Especialista Técnico "B"

Lic. Manuel Alejandro López de la Peña

Rúbrica.

(R.- 401521)

**Pemex Refinación
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se llevará a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-	Descripción, Cantidad (Unidades) y Localización	Valor de referencia para venta	Plazo máximo para despacho
MR-145/14	BUQUE TANQUE "NUEVO PEMEX III" (1 UNIDAD) REFACCIONAMIENTO A BORDO (1 LOTE) Localización: Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oaxaca.	\$17'886,800.00	60 días hábiles

VERIFICACION FISICA			
PLAZO Y HORARIO	Del 11 de noviembre de 2014 al 17 de diciembre de 2014 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 Hrs.		
LUGAR	Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oaxaca.		
CONSULTA DE BASES			
http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles			
COMPRA Y OBTENCION DE BASES			
FECHA:	Del 11 de noviembre de 2014 al 11 de diciembre de 2014 hasta las 14:00 horas	COSTO	\$5,100.00 I.V.A. incluido.
FORMA DE PAGO	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N. A. plaza Market Texas U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos.		
OBTENCION	“Ventanilla Unica”, Marina Nacional 329, edificio “C”, P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles		
REUNION DE ACLARACIONES			
Previo al acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo una Reunión de Aclaraciones, que tendrá lugar el 4 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de Videoconferencias de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria Salina Cruz, Oaxaca, Calzada Tte. Azueta S/N Nuevo Edificio Administrativo, C.P. 70690, Salina Cruz, Oaxaca.			
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO			
FECHA	El 18 de diciembre de 2014.	HORA	16:00 horas.
LUGAR	Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.		
OFERTAS Y GARANTIAS			
Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.			
SUBASTA			
De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.			
INFORMACION	informacion.licitaciones@pemex.com		

México, Distrito Federal, a 11 de noviembre de 2014.

El Especialista Técnico "B"

Lic. Manuel Alejandro López de la Peña

Rúbrica.

(R.- 401522)

Pemex Refinación
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se llevará a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-	Descripción, Cantidad (Unidades) y Localización	Valor de referencia para venta	Plazo máximo para despacho
MR-146/14	BUQUE TANQUE "NUEVO PEMEX II" (1 UNIDAD) REFACCIONAMIENTO A BORDO (1 LOTE) Localización: Residencia de Operación Marítima y Portuaria Lázaro Cárdenas, Michoacán	\$16'821,700.00	60 días hábiles

VERIFICACION FISICA				
PLAZO Y HORARIO	Del 11 de noviembre de 2014 al 18 de diciembre de 2014 en días hábiles, de 9:00 a 14:00 Hrs.			
LUGAR	Interior Isla del Cayacal s/n Recinto Portuario Industrial C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.			
CONSULTA DE BASES				
http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles				
COMPRA y OBTENCION DE BASES				
FECHA:	Del 11 de noviembre de 2014 al 12 de diciembre de 2014 hasta las 14:00 horas	COSTO	\$5,100.00 I.V.A. incluido.	
FORMA DE PAGO	Transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, a través del formato (Guía de Pago) que genera el sistema electrónico en la página de Internet: http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles			
	Transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. plaza Market Texas, U.S.A., Código ABA 113000609, a nombre de Petróleos Mexicanos.			
OBTENCION	"Ventanilla Unica", Marina Nacional 329, edificio "C", P.B., Colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, C.P. 11311, de 9:00 a 15:00 horas o http://www.pemex.com >Productos y servicios > Comercialización de bienes no útiles			
REUNION DE ACLARACIONES				
Previo al acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo una Reunión de Aclaraciones, que tendrá lugar el 8 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, en las Oficinas de la Residencia de Operación Marítima y Portuaria Lázaro Cárdenas, Michoacán, Interior Isla del Cayacal s/n Recinto Portuario Industrial C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán				
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO				
FECHA	El 19 de diciembre de 2014.		HORA	10:00 horas.
LUGAR	Bahía de San Hipólito No. 56, 3er. piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.			
OFERTAS Y GARANTIAS				
Se presentarán de manera individual y se garantizarán mediante transferencia electrónica, depósito bancario referenciado o cheque de caja, en los términos de las bases, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta, previa exhibición de un ejemplar del certificado de compra de bases.				
SUBASTA				
De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento y será postura legal en primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.				
INFORMACION	informacion.licitaciones@pemex.com			

México, Distrito Federal, a 11 de noviembre de 2014.

El Especialista Técnico "B"

Lic. Manuel Alejandro López de la Peña

Rúbrica.

(R.- 401523)